

# CONTENIDO

## NOTAS EDITORIALES

	Págs.
La labor de un año, por <b>E. C. G.</b> . . . . .	1
La Geografía Económica de Bolívar, por <b>José Morillo</b> . . . . .	3

## DEL DESPACHO DEL CONTRALOR

Resolución número 460, reglamentaria del envío de cuentas . . . . .	6
Movimiento del Fondo de Fomento Municipal . . . . .	7
Balance de la obra cumplida por el Contralor Romero Aguirre . . . . .	8

## ESTUDIOS

✓ Alimentación de la clase obrera en Medellín, por el profesor <b>José Francisco Socarrás</b> . . . . .	16
✓ El problema del caucho, contemplado desde el Vaupés hasta el Amazonas, por <b>Francisco A. Vargas V.</b> . . . . .	29
✓ La realidad colombiana a través del censo, por <b>Luis Vidales</b> . . . . .	33
✓ El tifo exantemático en la Hoya del río Cauca, por <b>Luis Patiño Camargo</b> . . . . .	39
La navegación en el río Meta . . . . .	43
✓ Algunos renglones de la producción colombiana, por <b>Jorge Mira Restrepo</b> . . . . .	45
La ganadería. Carne, sal, transportes, los llanos, navegación, por <b>Jorge N. Soto</b> . . . . .	49
Las reservas presupuestales, por <b>Policarpo Neira Martínez</b> . . . . .	55
La balanza de pagos internacionales de Colombia, por <b>Manuel José Casís</b> . . . . .	60
La población de Colombia en 12 de octubre de 1942 . . . . .	61
✓ Extracto quincenal del <b>Boletín Diario de Prensa</b> de la Contraloría. El combustible alcohol absoluto-gasolina, ante el Consejo Nacional, por <b>Luis B. Ortiz C.</b> . . . . .	62
Revista económica, por <b>Argos</b> . . . . .	75

## VARIOS

Autorizada voz de aplauso para <b>Anales de Economía y Estadística</b> . La Geografía de Bolívar, conceptos de la prensa . . . . .	78
La jira del Contralor por el occidente colombiano . . . . .	82

## BIBLIOTECA DE LA CONTRALORIA

Canje de revistas y libros . . . . .	83
--------------------------------------	----

## ESTADISTICA

Cuadros varios . . . . .	85
--------------------------	----



Director:

ALFONSO ROMERO AGUIRRE

o

Jefe de publicaciones:

EDUARDO CAMARGO G.

# ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Revista de la Contraloría General de la República

o

Publicación quincenal = Distribución gratuita

Redactores:

Luis Vidales  
Diego Madero Leiva  
Jorge Mira Restrepo  
Luis B. Ortiz C.  
Alvaro Pineda de Castro  
Juan Roca Lemus  
Francisco Castro

Año V. No. 20

Bogotá - Colombia, noviembre 5 de 1942

Tomo V.

## SECCION EDITORIAL

### La labor de un año

Por E. C. G.

*En un país tan adicto a discutir sobre las ventajas o desventajas del Gobierno, sobre la capacidad o incapacidad de sus hombres dirigentes, sobre la conveniencia o inconveniencia de aplicar determinada*

*medicina para remediar los males públicos y, en fin, sobre los temas que se relacionan con la vida diaria, es difícil realizar una obra sin que sobre ella y su autor se desencadene la controversia. "Colombia es una nación muy bella donde se discute*



Dr. Romero Aguirre

*mucho", afirma miss Romoli en su hermoso libro descriptivo de nuestro país y es esta una verdad como un templo. Pero quizá por eso, es fácil encontrar para todas nuestras cuitas un remedio adecuado que se aplica, generalmente, después de*

*haber sido sometido a un proceso de perfeccionamiento que le suprime, hasta donde es posible, todas las sustancias tóxicas que podrían aumentar la dolencia en vez de conjurarla.*

*De los organismos oficiales, este de la Contraloría General ha sido el menos comprendido, a pesar de tener a su favor el más ancho margen de rendimiento beneficioso para el país. En todos los tiempos y en todas las circunstancias ha caído sobre los Contralores el reclamo, la queja, la calumnia, la injuria y la acusación privada o pública. El ciudadano responsable de fondos nacionales a quien se le formula una glosa por cuentas, mira desde ese momento con recelo al Contralor, recelo que se convierte en odio cuando la glosa deja de serlo para convertirse en acusación de desfalco; quien gestiona un finiquito, operación que requiere tiempo y estudio, desespera y culpa de inercia a la Contraloría; quien trata de protocolizar una fianza, monta en cólera siempre que no es posible que el Estado se cña a sus exigencias; quien se siente afectado por la revelación de un número estadístico, señala a la Contraloría como enemigo público de la sociedad y busca la oportunidad mejor para desacreditarla. Y estos ataques, repetidos en todas partes, expuestos en forma de artículos sofisticados y sostenidos por leguleyos, rúbulas y argumentadores de postín, van formando la idea de que efectivamente la Institución, en vez de prestar un servicio público, sirve de permanente obstáculo para el desarrollo normal del país y de la actividad privada. La labor del fiscalizador es ingrata y odiosa*

para el fiscalizado, y por ello no sería posible esperar elogios para quien la desarrolla. Sin embargo, el Contralor General de la República cumple su misión de veedor permanente del Fisco Nacional sin otro ideal que el de servir y realizar la tarea que en él ha delegado el Congreso Nacional, supremo fiscal del Estado por mandato de la Constitución Nacional.

Para quien mire sin pasión la labor desarrollada por el actual Contralor General de la República en el año cumplido ya de su período, será fácil emitir un fallo justiciero, ajeno a consideraciones de índole personal y ajustado solamente a la realidad de los hechos. En un amplio estudio que sobre esa obra hace en esta misma revista uno de sus redactores, aparece de bulto la bondad de ella y es fácil apreciar cómo en su gestación no han intervenido otros factores distintos de aquellos que dicen relación con el perfeccionamiento del servicio público en todas las ramas de la administración que la ley ha colocado bajo la vigilancia de la Contraloría. En un ordenado proceso, fruto del estudio constante y de la observación certera, se han fijado programas, se han dictado normas, se han precisado funciones y se ha sentado moderna jurisprudencia sobre responsabilidad ante el Estado en todo lo cual solamente se ha procurado la mejor manera de ejercer el control y de evitar, por así decirlo, el descarrilamiento financiero de la nación en épocas que, como la actual, vienen acompañadas de graves peligros para la estabilidad económica de los Estados en formación. Se ha hecho de la estadística nacional una entidad viva para evitar la repetición de errores funestos que en el pasado han retardado el progreso colombiano y se han presentado esos mismos errores en forma descarnada a la consideración del pueblo, para que éste, en última instancia, procure desechas las costumbres peligrosas que han imperado a través de la historia y que le han impedido la conquista de su bienestar futuro. En este sentido, la agitación iniciada por el Contralor Romero Aguirre ha comenzado a dar el fruto deseado: de todas

partes del país la voz del industrial, del banquero, del comerciante, del obrero, del estudiante, del campesino, llega hasta su Despacho para manifestarle la adhesión a una campaña que está llamada a despertar las conciencias y encaminar las voluntades hacia un futuro luminoso de nuestra nacionalidad.

Alfonso Romero Aguirre llegó a la Contraloría General de la República en un momento tormentoso de la política nacional. No recuerda la historia de nuestro Parlamento un clima igual al que precedió a su elección y las circunstancias en que ella se efectuó hicieron pensar a muchas almas apasionadas que esa designación, recaída en uno de los más gallardos hijos de nuestra democracia, se traduciría en males para Colombia. Sin embargo, la robusta personalidad del elegido, sus calidades de parlamentario de amplia escuela, su maciza preparación intelectual y su conocimiento profundo de los problemas nacionales, recorrieron bien pronto la vena que muchos colocaron ante sus ojos en forma voluntaria e injustificada. La Contraloría no se convirtió en un baluarte político, ni en campo de disputa para bastardos apetitos, ni en cenáculo sombrío donde se confeccionaran listas electorales, ni en remanso apacible donde pudieran albergarse sin angustia los cubileteros. Las cálidas circunstancias de la elección no obraron, pero ni siquiera repercutieron, en el despacho del funcionario. Romero Aguirre, despojado del atuendo del político beligerante, combativo y rebelde, vistió la toga del magistrado imparcial en cuyas manos quedaba, desde ese momento, un buen saldo de la responsabilidad de la patria. Fracasaron todos los cálculos y se agostaron todas las voces quejumbrosas de la inconformidad política; la elección, resultado lógico de un instante de la vida nacional, no alteró un adarme de la sólida conciencia ideológica del nuevo Contralor, dedicado ayer, hoy, mañana y siempre al culto de las ideas políticas que vio perseguidas en su mocedad y triunfantes luego con su apoyo per-

manente, desinteresado y decidido. No hay en su temperamento esa argamasa híbrida que pudiera hacerlo aparecer como vacilante en la aplicación de sus principios políticos, ni su firme contextura jurídica da margen para achacarle una disposición contraria a la más rancia hermenéutica constitucional y legal. No fue jamás un jacobino ni un algarero de los que desbocan su cabalgadura sobre la propiedad espiritual de las gentes. Fue y es sereno en la polémica, sincero y honrado en el ágora, expositor documentado y sobrio en el Parlamento, exacto y sagaz en la apreciación de los fenómenos sociales y económicos de la hora y elegante y preciso en la forma de expresión. No era de esperarse que con estos antecedentes que constituyen la columna vertebral de su vida pública, pudiera llegar a la Contraloría a ejercitar un sentimiento distinto, reñido con las realidades de su posición y contrario a las normas éticas, morales y jurídicas que regulan la marcha de la primera institución fiscal del país.

Así lo ha probado en un año de ejercicio de su alto encargo. La dinámica que hoy impera en todas las dependencias de su oficina, sería suficiente para acreditarlo como excelente funcionario: hay notorio avance en el estudio, incorporación y feneamiento de las cuentas; hay facilidad para manejar los fondos del Estado y mayor oportunidad para fiscalizarlos y controlarlos; quien visite el Despacho del Contralor Romero Aguirre, abierto para todos, podrá apreciar cómo este joven estadista dedica todos sus instantes a resolver problemas, sugerir fórmulas, consultar y vertebrar iniciativas, atender consultas y señalar orientaciones. Es la voluntad de un hombre puesta al servicio de su patria, de su partido y de sus profundas convicciones filosóficas y humanas.

Esta revista, que debe el amplio prestigio nacional de que hoy goza al esfuerzo y a la preocupación del doctor Alfonso Romero Aguirre, se complace en rendirle con motivo de haber cumplido el primer año de su mandato, un cordial homenaje de admiración y simpatía, que es a la vez re-

conocimiento por la noble labor que ha realizado en beneficio de altísimos intereses de la patria.

## La Geografía Económica de Bolívar

Por José Morillo

Entre las promociones de trascendencia para el porvenir económico de las distintas secciones del país, que ha llevado a cabo con verdadero éxito el Contralor General de la República, doctor Alfonso Romero Aguirre, tenemos la de la "Geografía Económica e Histórica de Bolívar" que acaba de ser entregada por los talleres editoriales de "El Gráfico", nítidamente impresa y documentada con profusas ilustraciones fotográficas, mapas económicos, viales, de teléfonos, etc., así como con importantes cuadros estadísticos que demuestran la vitalidad de ese privilegiado Departamento.

Como formamos parte de la Comisión que elaboró esta obra, con la condición de Subdirector de aquélla, todo nos invita a escribir unas cuántas líneas a posteriori de nuestras actividades, para fijar de este modo, con proyecciones al futuro, algunos de los detalles internos de esta realización bibliográfica, felizmente considerada por el concepto unánime de la prensa capitalina como uno de los éxitos editoriales del año.

Antes queremos hacer una oportuna disquisición sobre el alcance de estas Geografías Económicas, para mejor información del público no ilustrado sobre la materia.

Inspíranse, ante todo, dichas Geografías en una tendencia clasificadora de las capacidades económicas y las energías latentes que ofrece cada sección a que se contrae la investigación. Su finalidad es balancear estadísticamente esas capacidades y energías, determinar la capacidad de las fuerzas creadoras de riqueza, y, en una palabra, ubicar—valga el término—en su verdadera proporción, la realidad vital del medio que se estudia.

De esta manera hay una orientación definida para el hombre de Estado, para el economista, para el individuo de empresa.

con relación a las posibilidades de ese medio geográfico-económico en que se mueven o actúan. Agrégase que esta orientación sirve a la vez para la aplicación directa de medidas de reorganización dondequiera que se observe una necesidad de ella, una inconveniencia o deficiencia, y para intensificar al máximo esas mismas fuentes de riqueza seccionales, adaptándolas así al esfuerzo del país y a los adelantos modernos.

De consiguiente, profundizar en esta clase de estudios, como lo ha venido haciendo la Contraloría de la República, implica marcar amplios derroteros para que nos dediquemos a cultivar un nacionalismo científico, realístico, sobre la base del "hecho colombiano", imprimiéndole de este modo a nuestro viejo nacionalismo romántico, de simples demagógicas tendencias políticas, un nuevo aspecto, de realizaciones concretas, que nos conduzca, ante todo, a bastarnos nosotros mismos.

En un juicio sintético sobre la importancia de la estadística geográfico-económica en Colombia frente a la situación mundial, diligentes informadores de la Contraloría General de la República, han expresado sus temores de que al presentarse nuevas emergencias más graves en el mundo, nuestro país no se encuentre lo suficientemente preparado para tomar las medidas que le está indicando el peligroso fenómeno de que nuestra producción nacional es inferior a nuestro consumo, y que, dependiendo como dependemos, en un alto porcentaje, de la producción exterior, y, precisamente, en renglones industriales y agrícolas que podemos producir, nos veamos en una situación de verdadera catástrofe colectiva, por la deficiencia en los sistemas de aprovisionamiento general. Estiman, además, que sólo acudiendo a expedientes de verdadera acción, a pantas orientadoras sobre nuestras capacidades autóctonas,—como es el caso de estas guías llamadas Geografías Económicas, entre otras—podríamos hallar la base de muchas ejecutorias de emergencia, entre las que se cuentan la explotación intensa de las riquezas naturales y la localización es-

pecífica de todas aquellas que aún se hallen en estado potencial.

El Contralor General de la República, doctor Alfonso Romero Aguirre, le ha hecho por todo lo anterior uno de los más grandes servicios al Departamento de Bolívar, y, de reflejo al país, de que esa sección es vértebra económica: el hombre de estudio, el industrial, el comerciante, el investigador científico que busca estimular y despertar nuevos factores de progreso en ese medio, puede obtener una información, la más aproximada, en esa Geografía. Allí, en sus páginas, están enfocados los principales aspectos del mundo de la fauna, la flora, la mineralogía, la hidrología, etc., etc., de ese pródigo riñón de la Patria. Sucede comúnmente y es lo natural que el hombre de empresa se sienta invitado a la inversión de sus dineros sólo por medio del conocimiento anticipado que tenga del valor del trabajo, de los transportes, de la fecundidad terrígena, del clima y de las comunicaciones diversas de determinado lugar. En las páginas de esta Geografía ese hombre de empresa hallará una información expedita y precisa para el funcionamiento normal de sus energías de trabajo.

Nos permitimos, como segunda parte de esta exposición, hacer ahora una sinopsis de la labor desarrollada por la Comisión al realizar la obra que nos ocupa:

En primer lugar, y como lo decimos en la "Conclusión" de ella, obtuvimos por vez primera en aquella sección de la República una concentración de datos estadísticos que antes no existían, y que no sólo nos han servido a nosotros sino al Gobierno para sus fuentes de información oficial. Tales datos han abarcado las siguientes materias: ganadería, hectáreas de terreno cultivadas, distancias entre cada corregimiento y su cabecera municipal respectiva, división administrativa, concentración cartográfica de los productos agrícolas, mineralógicos, etc., de cada zona o Municipio: división de hoyas hidrográficas en relación con su zona económica respectiva, datos geológicos sobre el subsuelo bolivarense, y, numerosas adquisiciones de ca-

rácter original que señalan derroteros para más largos estudios de especialización.

De la colaboración particular del Director de la Comisión, señor Luis A. Múnera, obtuvo la Geografía documentos o estudios importantes, que son de su propiedad, tales como un detenido análisis de las zonas de bolivarenses donde existe agua potable y el modo de purificar la calidad de ésta en cada caso, investigaciones éstas llevadas a cabo por el ingeniero norteamericano señor Bunker; otro estudio sobre la naturaleza del terreno para la construcción de carreteras en todo el área de ese Departamento, y la especificación del material usable en determinados sectores; y además, bellos trabajos sobre piscicultura del Caribe (escritos por don E. D. Lemaitre); sobre la fauna ofídica de Bolívar (por don Darío Porto); sobre etnología indígena (por el doctor Gabriel Porras Troconis), y sobre ganadería bolivarense (por el doctor Miguel Gómez Fernández).

El Contralor General de la República, doctor Alfonso Romero Aguirre, puso en manos de la Comisión, para los trabajos iniciales, valiosos elementos que marcaron derrotero, entre ellos, algunas capitulaciones que habían sido escritas con anterioridad para ese propósito. De la Geografía del General Juan José Nieto, primera iniciativa que se hizo en ese sentido sobre la fisonomía geográfica—física de Bolívar, también se utilizaron algunos elementos.

Lo demás fue obra de información recogida de los Alcaldes, ciudadanos estudiosos residentes en los Municipios, de los maestros de escuela y hasta de algunos sacerdotes.

Las iniciativas propias de la Comisión, el ordenamiento de formularios para ser llenados por los industriales, las autoridades, etc., fueron muy variadas y numerosas. Esto dio como feliz resultado que la Comisión, cuyos trabajos los comenzamos en el Salón Amarillo de la Casa de Gobierno, galantemente cedido por el entonces Gobernador de Bolívar, doctor Domingo López Escauriza, fuera algo así como una verdadera institución de investigacio-

nes de todo carácter. Ella graduó numerosas actividades que se proyectaron a muchas entidades públicas y privadas: movilizó toda suerte de fuentes de información por medio de programas que se realizaban diariamente y que requerían urgencia y actividad de nuestra parte, visitas a innumerables oficinas y giras a los Municipios, a las mismas fuentes del trabajo o de estudio. Tales visitas de investigación abarcaron las Secretarías de Gobierno, de Hacienda, Obras y Educación Pública de aquel Departamento, Alcaldías Municipales, oficinas de estadística, Contraloría Departamental, granjas experimentales, fábricas, bancos, zonas de transporte, archivos, museos históricos, etc.

Posiblemente, para el perfecto y tranquilo desplazamiento de esta actividad, otras comisiones han requerido hasta cerca de dos años, conforme a la naturaleza de esta clase de trabajos, que exigen, ante todo, paciencia, compulse y ciertas lentas especulaciones analíticas. La Comisión nuestra empleó seis meses apenas en levantar el informativo general y dos meses y medio en escribir la Geografía.

No está demás decir que, con excepción del señor Francisco Celis M., experto en estadística sobre costo de vida, todos los demás miembros de la Comisión fueron bolivarenses.

No hacemos alarde de este ejemplo de actividad por vanidad alguna, sino como una demostración de la manera entusiasta y patriótica como elaboramos esa obra, en la que se salvó, ante todo, la unidad de pensamiento y acción de los comisionados, la cual los capacitó para llevar a cabo desde un principio, y desde un punto de vista nacionalista, sin egoísmos intelectuales de ninguna clase, la defensa de los intereses económicos de esa región, depositada en ellos en nombre del porvenir de Bolívar por el señor Contralor General de la República, doctor Romero Aguirre, que en este caso interpretó exactamente y una vez más la voluntad siempre agradecida de su Departamento, cuyos valores generales habían de quedar especificados en esta obra de orientación victoriosamente realizada.

## Resolución de la Contraloría

**Sobre duplicado en el envío de cuentas.**

RESUELVE:

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 460  
DE 1942

(octubre 16)

por la cual se dispone el envío, por los empleados de manejo que rinden cuentas a la Contraloría General, de un duplicado de uno de los elementos de contabilidad.

*El Contralor General de la República,*

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo normal de las labores a cargo del Grupo II, Estadística Fiscal y Administrativa, dependiente de la Dirección de Estadística Nacional, y poder establecer la coordinación numérica de las informaciones de contabilidad con las de estadística, aparte de la necesidad de conservar a su disposición, para su consulta inmediata, los elementos a que se refiere la presente,

Artículo 1º A partir de enero de 1943, los agentes oficiales, encargados de verificar pagos por cuenta del Tesoro Nacional, como Administradores de Aduana, Administradores de Hacienda Nacional (principales y subalternos) y en general, todo responsable que rinda cuentas a la Contraloría o las Auditorías, enviará con sus cuentas mensuales, además del original acostumbrado, un duplicado de las relaciones de gastos presupuestos (Forma-Pagadores 4), duplicado que debe ser desglosado por las oficinas encargadas del examen de cuentas para remitirlo a la Dirección de Estadística Nacional, Grupo II-Fiscal y Administrativa.

Artículo 2º Esta Resolución será comunicada, por medio de circular a todos los funcionarios y entidades responsables del manejo de fondos que rindan cuentas a la Contraloría General de la República.

Dada en Bogotá, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

ALFONSO ROMERO AGUIRRE,  
Contralor General.

*José de la Pava,* Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloría de la República.

LEQUERICA HERMANOS

50 años de experiencia nos permiten  
ofrecer productos de inmejorable calidad.

SOLICITENOS: Bujías esteáricas, chocolates,  
mantequilla y quesos.

## Fondo de Fomento Municipal en el año 1942

CUADRO QUE MANIFIESTA EL PRODUCTO DE LAS RENTAS DESTINADAS A EL

DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS	10% giros	Teléfonos	Loterías y rifas	Espectácu- los públi- cos y apuestas	Primas de seguro	Grasas y lubricantes	Utilidades del Banco de la República	Totales
<i>Departamentos</i>								
Antioquia .....	97.032,60	45.155,42	126.418,14	49.801,18	4.101,21	1,00	—	322.539,55
Atlántico .....	151.883,77	18.168,10	12.972,94	29.628,89	1.132,68	128.494,00	—	342.280,38
Bolívar .....	29.673,35	7.435,51	239.946,39	23.303,66	—	193.219,99	—	493.584,90
Boyacá .....	—	2.868,35	49.963,12	5.100,69	—	—	—	57.832,16
Caldas .....	8.626,59	23.600,95	100.581,98	34.899,51	—	—	—	170.708,83
Cauca .....	1.145,69	7.350	42,05	6.124,89	—	—	—	8.036,13
Cundinamarca.....	439.301,21	72.124,38	180.354,54	146.593,86	131.186,98	—	500.000,00	1.469.863,97
Huila .....	61,68	18,00	48.112,90	2.920,3	—	—	—	51.127,61
Magdalena.....	5.576,41	1.768,52	51.616,13	5.731,95	—	5.579,00	—	70.302,01
Nariño.....	1.887,30	1.272,33	39.520,00	4.031,53	72,31	5.445,00	—	52.228,47
Norte de Santander.....	839,21	9.952,91	422,57	8.692,71	37,06	2.860,00	—	22.804,46
Santander.....	1.358,68	10.460,39	104.228,64	14.435,49	15,00	—	—	130.198,20
Tolima.....	1.073,60	4.678,01	42.093,06	13.801,93	—	—	—	61.646,60
Valle del Cauca .....	49.012,19	17.952,30	177.113,78	52.852,84	88,90	71.478,00	—	368.528,01
<i>Intendencias y Comisarias.</i>								
Amazonas.....	107,21	—	23,00	53,00	—	—	—	193,21
Chocó.....	—	416,38	6,93	663,70	—	—	—	1.090,07
Meta .....	—	6,40	—	1.718,00	—	—	—	1.784,40
San Andrés y Providencia.....	—	—	896,00	—	—	—	—	893,00
Arauca .....	—	—	—	285,00	—	—	—	285,00
Caquetá.....	—	—	2,65	391,37	—	—	—	394,02
Putumayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Totales.....</b>	<b>787.915,29</b>	<b>219.601,45</b>	<b>1.174.374,88</b>	<b>401.021,23</b>	<b>136.634,14</b>	<b>407.076,99</b>	<b>500.000,00</b>	<b>3.626.623,98</b>

## BALANCE DE LA OBRA CUMPLIDA POR EL CONTRALOR ALFONSO ROMERO AGUIRRE

Tres problemas nacionales: higiene pública, importaciones agrícolas y la Obra Unica. La lucha contra el Péculado.



Un concepto del Ex-Presidente Santos.—La Justicia en Colombia.—El Fondo de Fomento Municipal.—Los traslados presupuestales.

### LA TRANSFORMACION DE LA ESTADISTICA EN COLOMBIA

(TOMADO DE "EL TIEMPO" DE 2 DE NOVIEMBRE - 1942)

No resulta fácil reseñar en detalle la vasta obra desarrollada por el doctor Alfonso Romero Aguirre durante el primer año de su administración de Contraloría, Multitud de iniciativas e ideas quedan ya incorporadas al acervo común de realizaciones cumplidas, pero algunas de ellas sobresalen como aristas y permiten apreciar de conjunto cómo ha sido de abnegado en el servicio público, de eficiente y de patriótico el esfuerzo traído a su alta posición por el hijo ilustre de Bolívar. Es posible que la característica fundamental de su obra haya sido la de una permanente agitación de los más arduos problemas nacionales. Romero Aguirre cree que nuestro pueblo ignora verdades amargas, ocultas a sus ojos por el temor de la irreverencia, y, por eso, su primer gesto ha sido para extraer de archivos y cajones el dato exacto, la información precisa que pregone sin reticencias la realidad económica, la realidad fiscal, la realidad social de la República. Ejemplo bien elocuente de ello se destaca en su campaña por la higiene pública, o en la de las importaciones agrícolas, o en su idea de la Obra Unica. Romero Aguirre sintió la necesidad imperiosa de decirle al pueblo cómo los Gobiernos pasados nada hicieron por dotar a las casas y edificios de Colombia de adecuados y completos servicios higiénicos. Cuando advirtió el tremendo y vergonzoso resultado de nuestra política económica no vaciló en denunciar ante el país, por la prensa escrita, la radio, desde el propio recinto del Senado —a cuya sala acudió no para ganar doble salario sino para servir en dos posiciones distintas y sin cobro de horas suplementarias— que la Nación importa la tercera parte de su Presupuesto, en periodos de cada tres años, en artículos y productos alimenticios extranjeros que está en capacidad de producir por sí misma. Romero Aguirre no puede ocultar al pueblo cuanto capta su inteligencia, y el patriotismo es el sentimiento que preside sus intervenciones públicas en bene-

ficio directo y exclusivo de los intereses populares.

#### *La lucha contra el peculado.*

Uno de los cuatro proyectos de ley que el doctor Romero Aguirre llevó al Senado, constituye piedra angular de su programa de realizaciones enunciado en los días primeros de septiembre de 1941, cuando el gallardo hombre público esbozó las bases de su acción futura en el importante puesto de comando que desempeña. Hablamos de la *lucha contra el peculado*, que, con la campaña por la restricción de las importaciones agrícolas, y, la llamada *Obra Unica*, han sido los fundamentos del ingente esfuerzo desarrollado durante el primer año de la presente administración de la Contraloría.

En la Conferencia de Contralores Departamentales, reunida a principios de año, por especial convocación del doctor Romero Aguirre, planteó él los temas colombianistas que agitara desde la iniciación de sus tareas oficiales y, refiriéndose en particular a la campaña contra los detentadores de los caudales públicos dijo entonces, en palabras que por su hondo sentido no podrán olvidarse fácilmente:

"... Los colombianos no nos resignaremos sino hasta el día en que podamos afirmar justamente ufanos que en Colombia los fondos que con tanto sacrificio lleva la masa popular a las arcas comunes, son tan santos como los vasos sagrados que los hebreos guardaran en el Arca de los Siete Sellos..."

Es éste un programa digno del mejor, del más sincero de todos los estadistas, que golpea en la entraña misma del más puro nacionalismo, y que habla alto y claro de los vicios de un país o de un partido, en demanda del remedio eficaz y del castigo que deben aplicarse por igual cuando los desdeñosos del pudor personal alcanzan el supremo deshonor del prevaricato.

La esencia de esta cruzada eminentemente patriótica se explica por la comprobada indiferencia de los colombianos ante la suerte de las arcas comunes: no valen ejemplares disposiciones de ley ni teóricos enunciados de represión penal, pulcramente llevados al texto de severos Códigos, cuando en la práctica vemos que el dinero privado vale más que el oficial porque a la Nación se le vende siempre a más alto precio y se le cobra caro un servicio, o se le obliga a reconocer tasas de interés que sobrepasan de todo cálculo de usura.

Complemento acertado de esta iniciativa parlamentaria es la de establecer una completa y exacta estadística de los delitos de peculado, ordenada por el doctor Romero mediante la Resolución reglamentaria número 389, del 6 de diciembre de 1941, "...por la cual se dispone llevar una estadística del curso que sigan en las oficinas judiciales las investigaciones por delitos de peculado...", medida de honda importancia dentro de la campaña de moralización de nuestra Administración Pública.

#### *Presupuestos departamentales y municipales.*

La experiencia ganada en el prolongado examen de las diversas características de nuestro régimen presupuestal, dio base al Contralor para elaborar un proyecto de ley que busca primordialmente una mejor estructuración de los presupuestos seccionales, con la mira de lograr el progresivo perfeccionamiento de la organización general del Fisco, conseguido en parte gracias a la gestión de las misiones de expertos que visitaron a Colombia en 1923.

La ley sobre presupuestos municipales representa un paso de decisiva trascendencia en la organización administrativa del país. Como lo dice el doctor Romero Aguirre en la exposición de motivos que acompañó al proyecto en referencia, la Ley 5ª de 1918 es, a causa de sus defectos, el tropiezo mayor para el desarrollo fiscal de la mayoría de los Municipios de Colombia, por cuanto no incluye los cálculos de rentas ni prevé los casos en que no sea votado el presupuesto; no establece las normas concretas para la consecución de créditos adicionales; no determina los requisitos para la ejecución ordenada del presupuesto, y cohibe a los Municipios desarrollados para crear organismos más complejos que atiendan a sus servicios, pues únicamente fija un solo sistema de administración de las finanzas municipales. La ley del doctor Romero Aguirre es una ley moderna de presupuestos municipales, más flexible, más amplia, más acorde con la realidad actual que la vieja Ley 5ª, que hoy representa un estorbo para el crecimiento victorioso de grandes Municipios de la República.

Los presupuestos municipales se dividirán en dos agrupaciones: la una, de rentas y gastos ordinarios, en la que quedarán incluidos los ingresos ordinarios de los Municipios, tales como lo producido por los bienes y servicios municipales, el monto de las contribuciones, las participaciones legales en el producto de ciertas rentas de los Departamentos, y, en general, to-

das las entradas que la ciencia fiscal conoce con el nombre de "ordinarias". Igualmente, figurarán allí los gastos fijos u ordinarios de la Administración Pública municipal, o sean los requeridos para la marcha normal de sus servicios de carácter permanente.

La ley sobre unificación de los presupuestos departamentales presentada por el doctor Romero Aguirre al Parlamento en la actual legislatura, se basa, igualmente, en las conclusiones a que se llegó en la admirable Conferencia de Contralores, de la cual fue alma el actual Contralor General de la República.

Esta ley se hacía indispensable, "para que los dineros se contabilicen y se compendien estadísticamente en una misma forma, y se pueda saber que cada gasto figura en el Departamento presupuestal a que corresponde. No se trata en ningún caso de imponer la forma en que deban gastarse los fondos públicos, sino de establecer normas idénticas para registrar tales gastos."

"La no existencia de un período fiscal uniforme y la inclusión de renglones o servicios que no corresponden lógicamente a los capítulos en que figuran, son motivo de muchas complicaciones. Porque se presentan frecuentemente casos, y esto contribuye a la pérdida de la comparabilidad, de que en una sección del presupuesto incluye en un capítulo servicios que en otra están figurando en capítulo y departamento presupuestal distintos. Así, por ejemplo, las secciones u oficinas centrales de catastro en unas partes son dependientes de la Secretaría de Hacienda, en otras de la Administración de Rentas, etc.; la Imprenta Departamental depende en unas partes de Gobierno y en otras de Hacienda. Y como caso curioso, se anota que en Antioquia la Superintendencia de Rentas tiene una sección de examen de cuentas, cuyos empleados lógicamente son funcionarios de control y fiscalización. Es, pues, indispensable establecer un criterio uniforme para la elaboración de los presupuestos departamentales, base única de la comparación.

Por otra parte, y esto es indiscutible, la preparación y votación del presupuesto debe efectuarse en una época lo más cercana posible a la fecha de iniciación del período fiscal. Siendo ésta el 1º de enero, el presupuesto debe ser estudiado a fines del año, como muy bien dispuesto está para lo nacional y lo municipal. Y como las Asambleas deben hacer elecciones para cargos cuyos períodos comienzan en junio y julio, se ve igualmente la necesidad de que para estas labores se reúnan a comienzos del año. Pero ya que no todos los años toca verificar elecciones, esta primera reunión se justifica también con la consideración de asuntos urgentes por iniciativa del Gobierno Departamental."

#### *Una reglamentación de los juicios de cuentas.*

Una reforma que venía exigiéndose con señalada insistencia por todos los órganos de la Contraloría, en especial por sus oficinas de los catorce Departamentos, y demás Territorios Nacionales, es la que se refiere a la reglamentación del juicio de cuentas, cuyo trámite proce-

dimental se rigió hasta el presente mes por la Resolución número 248 de 1940. El doctor Romero Aguirre acaba de dictar la número . . . , y en ella se da, por fin, la ordenación que tanto se había pedido.

Los juicios de cuentas, en razón de la nueva reglamentación dada, tienen ahora un trámite procesal más rápido y expedito, lo que hace que los alcances pecuniarios elevados por la Contraloría y enviados para su cobro al Juez de Ejecuciones Fiscales, puedan ser recabados con prontitud mayor a los empleados de manejo que resulten pecuniariamente obligados a reconocer las sumas que se les glosen por defectuosa rendición de sus cuentas.

#### *Bases de un reajuste fiscal.*

A principios del corriente mes, presentó el Contralor al Senado, para su estudio, un interesantísimo proyecto de ley que contempla fórmulas nuevas para arbitrar fondos, en desarrollo de la política fiscal que la presente emergencia impone.

En dicho proyecto se contempla la posibilidad de crear nuevos Jueces de Ejecuciones a fin de que los centenares de miles de juicios por alcances pecuniarios puedan ser cobrados a la mayor brevedad; de que el Gobierno, directamente, proceda a vender por remate o en licitación las decenas de miles de toneladas de mercancías de todo género que permanecen depositadas en las aduanas, como producto de contrabando; y de que se proceda a celebrar acuerdos especiales con deudores morosos del Estado, medidas éstas que bien pueden reportar al Fisco una considerable cantidad de dinero en un lapso de seis meses, máximo, si el proyecto es aprobado y ejecutado de inmediato.

#### *Unificación de elecciones.*

Otro de los proyectos de ley llevados al Senado por el Contralor Romero Aguirre, el que se refiere a la necesidad de unificar las jornadas electorales, tiene un profundo significado económico, social y político que no podemos dejar de comentar.

No se ve que por cada período político se torture al pueblo con cuatro jornadas que le significan pérdida de su energía, angustia permanente, temor al despotismo de autoridades inescrupulosas y que contribuyen notoriamente a que el hombre de trabajo y el campesino vayan perdiendo el entusiasmo por el sufragio y su amor a los partidos. Simplificando los días de lucha electoral a uno solo, limitándolo a espacios de dos años, el pueblo adquiere margen suficiente para analizar con serenidad la política y formarse una conciencia que le haga responsable de su voto.

Cada jornada electoral cuesta al país una cantidad considerable de dinero, que ha sido fijada, por rigurosas apreciaciones estadísticas, en más de \$ 300.000. El costo financiero, sin embargo, sería lo de menos si comparamos el precio de un día de elecciones pagado con la vida de nuestros obreros y campesinos, y si alcanzamos a imaginar lo que representa, para los in-

tereses morales y políticos del pueblo, el alto valor de injusticias, depredaciones y arbitrariedades que advertimos cada vez que se le llama a elegir sus voceros en los cuerpos democráticos.

#### *Nacionalismo económico.*

Ya fuera de la órbita de acción parlamentaria, el doctor Romero Aguirre abrió la perspectiva de una intensísima agitación de cuestiones nacionales de vital interés para la República: difusión de problemas que él vio de cerca cuando se acercó a los organismos de la Contraloría y observó su gravedad y honda significación popular. Problemas que hallábanse analizados en libros de estadística guardados en el fondo de los archivos, confrontaciones y diagramas, cuadros y relaciones levantados con ejemplar perfección técnica pero a los que faltaba la glosa, el comentario, el examen descarnado que hiciera llegar las conclusiones y cifras, con facilidad, al conocimiento de la generalidad de los colombianos. Y, se propuso el doctor Romero extraer de archivos y depósitos los informes y datos que antes el público desconocía, descifrar ante la mirada sorprendida del hombre de negocios, del trabajador, del estudiante, del campesino y del político, los crucigramas complicados y las abstractas relaciones estadísticas pacientemente reunidas en los años precedentes. Fue así como él presentó entonces al país, por medio de la Conferencia de Contralores Departamentales, los temas fundamentales de la *Higiene Pública*, el *Comercio de Importaciones Agrícolas* y, la *Obra Única*, que se refieren a los tres problemas de mayor entidad que hoy día confronta la Nación.

#### *La Higiene Pública.*

Según la estadística de edificios nacionales, departamentales y municipales, publicada en 1938, más de un millón trescientos mil edificios, de los censados en total, cuya cifra alcanzó a 1.600.000, resultan sin ningún servicio de agua corriente, luz eléctrica ni alcantarillado. Esta realidad aterradora y vergonzosa debía ser puesta de presente, sin reticencias, y por eso el Contralor Romero abrió una vasta campaña de divulgación de aquellos datos tan comprometedores del prestigio de los Gobiernos del pasado y tan dicientes de nuestra tradicional indiferencia por los problemas vitales de la salubridad pública. La Contraloría se dirigió a todos los Alcaldes, Corregidores, Curas Párrocos y Concejos del país, a las entidades agrícolas e industriales, Cámaras de Comercio, Juntas y Sociedades de Mejoras, y, en suma, a todas las personas e instituciones que pudiesen tomar a su cargo la patriótica labor de agitar la necesidad urgente e inaplazable que tenemos los colombianos de remediar tan grave anomalía.

Transcribimos los capítulos salientes de la interesantísima Circular que dirigiera a todos los órganos de la Administración el doctor Romero Aguirre, y que lleva las firmas complementarias de los doctores Antonio J. Palacios y Alvaro Salcedo Gil, médicos de la Contraloría General:

*“Comentarios al primer censo nacional de edificios.”*

El primer censo nacional de edificios realizado por la Contraloría General de la República en el año de 1938, pone de manifiesto un hecho de la más pavorosa gravedad, cual es el de que el 83% de ellos carece de servicios higiénicos.

Esta situación nos obliga a decirle al país en qué condiciones vive y cuáles son sus consecuencias inmediatas.

Quizás la mayor preocupación de los Estados que han alcanzado un mayor grado de cultura y de civilización, ha sido la de dispensar a los asociados un sistema de vida higiénico, con una doble finalidad, social y económica, pues para el desarrollo de la actividad humana no son indiferentes las condiciones en las cuales ésta se verifica y el rendimiento de esa actividad será tanto mayor cuanto más apropiadas sean las circunstancias en que ella se desenvuelve.

La mayoría de los habitantes del país, de acuerdo con los datos revelados por el censo nacional de edificios, vive en las peores condiciones de salubridad, pues está privada de utilizar los servicios de agua y de sanitarios apropiados, indispensables para vivir en condiciones de higiene, por lo menos aceptables.

En un país como el nuestro, en donde en una proporción muy alta su población habita en climas medios y calientes, este hecho tiene singular importancia. La mayoría de las enfermedades propias de esos climas, como son la *fiebre tifoidea, el tifo, el parasitismo intestinal, las disenterias, el paludismo, el pián, las diarreas y enteritis, otras enfermedades infecciosas y parasitarias, las enfermedades de la piel y de los huesos, la tuberculosis y las enfermedades venéreas*, tienen como factor enormemente propicio para su desarrollo, para su propagación y para hacerse casi inextinguibles, la carencia de servicios higiénicos en las habitaciones.

De esto resulta como consecuencia lógica para el mayor núcleo de población del país que está representado por el obrero, el campesino y por sus familias, una carga morbosa demasiado pesada que lo coloca en condiciones de inferioridad para dar el rendimiento que su trabajo debe proporcionar como aporte a la riqueza nacional, y para el Estado otra todavía más poderosa, porque es a él a quien en última instancia le corresponde subvenir a los gastos ingentes que representa devolver la salud, aun cuando sólo sea temporalmente, a una tan crecida masa de habitantes.”

*Las importaciones agrícolas.*

Si la campaña en favor de la Higiene Pública ha tenido en el actual Contralor, un dirigente incansable, la que realizara contra el hábito tan colombiano de importar lo superfluo e innecesario ha sido intensa como ninguna otra y a ella ha consagrado lo mejor de su ánimo. Esta labor, iniciada mediante los derroteros trazados en la Resolución reglamentaria número 392, del 11 de diciembre de 1941, “...por la cual se adelanta una campaña para evitar la importación de artículos agrícolas de fácil pro-

ducción en Colombia...”, ha merecido el unánime respaldo de la República. El Senado acogió la idea de limitar las excesivas importaciones de artículos y productos de fácil elaboración nacional y, ahora mismo, una comisión respetable de su seno redacta el proyecto de ley que habrá de contemplar las medidas gubernamentales tendientes a impedir en el porvenir la reincidencia en hábito de tan funestas consecuencias para la economía colombiana. Los periódicos de todas las provincias elogian día a día este esfuerzo de la Contraloría, y, puede afirmarse que los colombianos todos, sin distinciones personales o políticas, han aplaudido con fervor el entusiasmo del doctor Romero Aguirre por destacar este vulnerable flanco de nuestra política económica.

El caso se contrae, simplemente, a mostrar al pueblo cómo a pesar de disponer de más de un millón de kilómetros cuadrados de superficie, contemplar problemas de desocupación en regiones aptas para todos los cultivos, ser capaces por distintos medios de producir por sí mismos los artículos esenciales que necesitamos para alimentarnos, gastamos, no obstante, una veintena de millones por año en importar verduras extranjeras, papas, garbanzos, lentejas, avenas, maíz, arroz, azúcar, frijoles, harinas y, en general, toda suerte de productos y artículos que entre nosotros se producen y podrían producirse en grande escala, no ya para la satisfacción de las necesidades propias sino para exportar a nuestros vecinos los países de América. El Contralor ha insistido en la urgencia de incrementar la producción nacional y buscar la drástica restricción de aquellas gravosas importaciones, que simbolizan certeramente nuestra tradicional e histórica tendencia de traer de fuera lo que podemos hallar en nuestro suelo y en los bosques no explotados de la extensa Nación colombiana, abatida en lo económico por el fatal *determinismo de importadores* creado en la conciencia patria desde los días de la dominación ibérica.

*La Obra Única.*

Esta labor ha tenido una finalidad eminentemente provincianista y así lo ha comprendido el pueblo, que la aplaude y respalda integralmente, porque ve en ella una cabal defensa de sus intereses más caros y respetables. Se trata de hacerle ver al país cómo la acción administrativa en lo tocante a construcción de vías de comunicación, se ha limitado hasta hoy a la satisfacción de domésticas ambiciones de los Municipios, ordenando y ejecutando carreteras de escaso kilometraje, sin realizar en obra única la gran red de transportes que necesita Colombia: aquella que daría vías de acceso recíproco al litoral atlántico y al Sur, cruzando la cordillera en sus ramas principales y uniendo las comarcas colombianas con un sentido esencial y fundamentalmente económico.

*Apedazamiento de los fondos públicos*, se llamó la tendencia a distribuir los auxilios concedidos tras dura brega en el Parlamento sin criterio de obra nacional; y, es la verdad, porque en su generoso afán de complacer a todos, sin satisfacer realmente a ninguno, el Gobierno ato-

miza el monto global de los auxilios y partidas y cree realizar, al final de una Administración, un plan de obras en el que ningún Municipio o Departamento, aparentemente, ha quedado desairado en sus ambiciones. Sin embargo, la realidad es muy distinta, y, así, vemos a diario que de todos los rincones de la República surgen voces de inconformidad por la falta de vías nacionales y por la carencia de medios que hagan posible el efectivo intercambio y conocimiento entre todas las regiones y comarcas de la Patria.

El Contralor Romero aspira con esta campaña a que en lo porvenir, los dineros destinados al capítulo presupuestal de las carreteras se inviertan con un criterio eminentemente nacional. Construir o completar las tres grandes vías fundamentales de Colombia, reuniendo en uno solo, grande y decisivo, los muchos esfuerzos seccionales, para dar al país las comunicaciones que le permitan un rápido y seguro ascenso hacia el bienestar económico y social de su vasto territorio.

#### *Una Escuela de Administración.*

La provisión de los empleos públicos suele hacerse entre nosotros con un criterio antidemocrático, enteramente ajeno a las más elementales normas de la equidad, y el doctor Romero Aguirre fue, en verdad, el primero que resolvió cancelar —en su órbita de influencia directa— ese criterio de muchos de nuestros dirigentes de la Administración, según el cual los empleos deben concederse únicamente, o de preferencia, a hijos de determinadas secciones del país, y dotados de condiciones especialísimas, desde luego distintas del pundonor, la capacidad y la experiencia.

Para corregir esos males dictó el Contralor Romero, el 10 de diciembre de 1941, la Resolución reglamentaria número 391, que dispone "... distribuir el valor de la nómina mensual de empleados de la Contraloría General de la República, proporcionalmente entre los Departamentos y Territorios de la Nación". No sólo para buscar la solidificación de los lazos de la unidad patria, mediante el recíproco conocimiento de los compatriotas, en los cargos administrativos, sino para hacer de la Contraloría, una auténtica escuela de administración, capaz de formar funcionarios hábiles para las cada día más numerosas tareas administrativas de las distintas entidades del Estado, haciendo que de esa escuela todos participen y haya beneficio para todos, sin odiosas clasificaciones de origen, apellido o color de la piel.

Consecuencia de tan admirable iniciativa es la de que hoy día la Contraloría tiene a funcionarios y empleados de todas las comarcas de la Patria, en proporción exacta y nítida de las posibilidades de cada Departamento o Territorio, sin que pueda afirmarse que hay exclusión deliberada de unos y preferencia por otros, ya que en las oficinas se confunden y sirven por igual gentes del litoral atlántico como de Nariño, de los Santanderes o de Antioquia, sin exceptuar, como es obvio, la noble provincia choacana, que aún tenemos condenada a la categoría

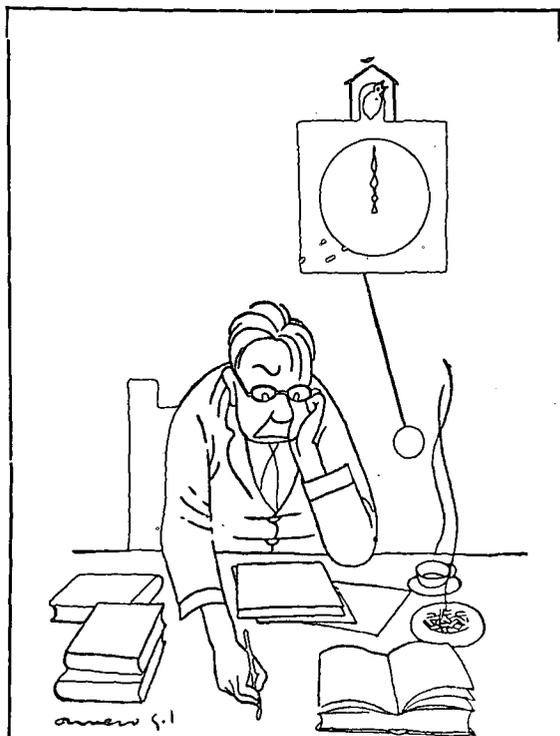
intendencial, mereciendo ya, con creces, la de Departamento, por su riqueza ingente, su geografía privilegiada y la calidad magnífica de muchos de sus hombres.

#### *La lentitud para impartir justicia.*

#### *Un concepto del ex-Presidente Santos.*

En carta que el señor Presidente de la República, doctor Eduardo Santos, dirigiera el día 5 de diciembre de 1941 al doctor Romero Aguirre, en respuesta a una comunicación del Contralor —ampliamente difundida— en la cual le destacaba hondos problemas nacionales, en particular el relacionado con la jornada de trabajo en las oficinas públicas, consignaba el Primer Mandatario las siguientes y bien elocuentes palabras:

"... Son muy oportunos, señor Contralor, los llamamientos que usted hace a los distintos Organos del Poder Público y a la opinión en general, sobre la necesidad de una mayor actividad, de una mayor eficacia en el trabajo, no sólo burocrático, sino de todo orden, y por mi parte cooperaré en esa tarea con decidido empeño. En especial, son dignas de toda atención



#### **KOLA GRANULADA**

Las horas lentas... El trabajo pesado... La debilidad a sus puertas ha tocado. Adquiera nuevas fuerzas, levante sus energías, nutra su cerebro, tonifique y estimule su sistema nervioso con la poderosa KOLA GRANULADA "J. G. B." de tarrito rojo.

las observaciones que usted hace en su reciente nota al señor Procurador General de la Nación, sobre lo que ocurre en el Organó Judicial... Los males anotados por usted requieren eficaz remedio, y me será grato estudiar con el señor Procurador los mejores medios de lograrlo y de corregir irregularidades grandemente perjudiciales."

El señor doctor Santos se refería, elogiándolo, al esfuerzo desplegado por el Contralor con relación al grave problema de la lentitud judicial para impartir justicia. Centenares de miles de expedientes levantados en razón de todo género de delitos, archivados o demorados indefinidamente, sin despacho pronto y eficaz, según pudo comprobarse de especiales indagaciones estadísticas, fue el poderoso motivo que indujo al doctor Romero Aguirre a dirigir al señor Procurador General, con fecha del mes de noviembre de 1941, la extensísima nota que vamos a transcribir, en lo pertinente, a objeto de que se logre una mejor comprensión del patriótico llamamiento formulado por la Contraloría General:

"...Interesado como estoy en que la Administración Pública aproveche en cuanto sea posible las investigaciones estadísticas que esforzadamente ha venido realizando la Contraloría, a fin de que se pongan los remedios necesarios para corregir las irregularidades que resultan de tales investigaciones, quiero tratar a usted el asunto relativo a la administración de justicia, ya que bajo su acertada dirección se encuentra hoy la vigilancia administrativa en general. Y para hacerlo más claro presento a usted un cuadro que contiene el registro de algunos datos estadísticos sobre criminalidad y movimiento de la justicia penal recogidos en esta Contraloría desde el año de 1937, época en que se inició la investigación de estos renglones estadísticos, hasta el año de 1940. Este cuadro incluye los datos siguientes: número de personas sindicadas durante cada año; número de personas llamadas a juicio; número de personas favorecidas con sobreseimiento (temporal o definitivo); número de sobreseimientos por causa de prescripción; número de personas juzgadas, o sea aquellas sobre quienes ha recaído sentencia definitiva y ejecutoriada (condenadas y absueltas); cifra dominante en la duración de los procesos, y promedio de duración de ellos, tomado del registro estadístico de las sentencias definitivas.

Considero que en esta apreciable demora influye como causa predominante el poco tiempo que los empleados que administran justicia dedican al desarrollo de las labores. La observación constante demuestra que estos funcionarios son, de todos los empleados públicos, los que aprovechan un tiempo menor para el desempeño de sus funciones. En efecto, si se tiene en cuenta el periodo de las vacaciones judiciales, que legalmente comprende treinta y dos días, y que en la práctica se convierte en mucho más; que el Poder Judicial disfruta de vacación en todos los días de la Semana Santa; que además de hacer uso de la vacación correspondiente a todas las fiestas cívicas y religiosas son muchos los días que distraen en la práctica de diligencias no

siempre necesarias; que sin autorización legal hacen uso también del medio sábado denominado week-end; que casi todos los Magistrados hacen uso de la licencia presidencial de cinco días cada mes; y que el artículo 180 del Código de Organización Judicial se ha interpretado en sentido contrario a su letra y a su espíritu, ya que allí se dispone que los Jueces y Magistrados deben concurrir a su despacho el tiempo necesario para mantener al día los asuntos de que conocen, 'que no puede ser menor de cinco horas diarias', y la mayor parte de esos funcionarios han tomado ese término mínimo, como máximo, puede calcularse que en el despacho de los asuntos judiciales a lo sumo alcanza a trabajar durante un periodo equivalente a medio año solar..."

#### *La fiscalización del Fondo de Fomento Municipal.*

Sería dispendioso y nos faltaría espacio para reseñar en detalle la totalidad de iniciativas que el actual Contralor General ha logrado llevar a la práctica, mediante resoluciones de carácter reglamentario, con el laudable propósito de robustecer el control fiscal en lo referente a la deuda pública, el fomento municipal, las instituciones oficiales, almacenes, fondos rotatorios, entidades crediticias, etc. Tenemos un interés particular en destacar, sin embargo, la importancia que representa dentro de la organización fiscal de la Nación, la Resolución número 402, dictada el 23 de enero del corriente año, por medio de la cual "...se modifican las disposiciones dictadas sobre control y fiscalización del Fondo de Fomento Municipal en armonía con las conclusiones a que se llegó en la Conferencia de Contralores Departamentales..."

Múltiples diferencias y desacuerdos venían surgiendo en los Departamentos con ocasión de la fiscalización del Fondo de Fomento, hasta el punto de que la disparidad de opiniones hacía que los documentos relativos al movimiento de fondos, ingresos o egresos, inversiones en obras, materiales, destinación de las partidas, etc., quedarán, a la postre, sin control fiscal alguno, y de ahí el grande interés que tomaron los miembros asistentes de la Conferencia de Contralores en adoptar una medida definitiva que hiciera viable, en lo porvenir, la indispensable fiscalización de los dineros apropiados para obras de extraordinaria importancia departamental o municipal.

El doctor Romero Aguirre se hizo eco de aquella agitación, y una vez clausurada la Conferencia, procedió a dictar la Resolución de carácter reglamentario de que hemos tratado y cuyos artículos principales están concebidos en los siguientes términos:

"Artículo 1º A partir del presente mes, la fiscalización y control de los fondos y de los materiales destinados a obras para las cuales se hubieren destinado aportes del Fondo de Fomento Municipal y cuyo manejo y dirección estuviere a cargo de las Gobernaciones de los Departamentos, se hará conjuntamente entre las Contralorías Departamentales y las Auditorías Fiscales depen-

dientes de esta Contraloría, y para este efecto se delega en estas últimas la facultad de examinar y glosar dichas cuentas."

"Artículo 8º Delégase en las Contralorías Departamentales la facultad que en virtud de lo dispuesto en las Leyes 50 de 1926 y 44 de 1933 y Decreto 503 de 1940, tiene esta Contraloría General para fenecer las cuentas de los auxilios o aportes de la Nación para las obras que se llevan a cabo con el Fondo de Fomento Municipal. El juicio de cuentas y el fenecimiento se tramitarán de acuerdo con la legislación que para el efecto exista en cada Departamento."

"Artículo 9º Para la expedición de finiquitos a los empleados de manejo que hayan tenido a su cargo fondos o elementos pertenecientes al Fondo de Fomento Municipal, será indispensable el certificado de esta Contraloría de que no existen saldos o cargos que afecten la responsabilidad del solicitante. Para este certificado se tendrán en cuenta las informaciones del Auditor Fiscal que ha tenido intervención en el estudio de las cuentas y lleva los libros del movimiento del Fondo en el respectivo Departamento, y del Auditor del Fondo de Fomento."

#### *Control de traslados presupuestales.*

La Resolución número 385, dictada el 19 de noviembre de 1941, es asimismo de una extraordinaria importancia desde el punto de vista del control fiscal y administrativo, toda vez que sus disposiciones tienden a evitar que se verifiquen traslados presupuestales sin criterio fiscal alguno, y, en veces, arbitrariamente. Por medio de su artículo 1º, la citada Resolución dispone la obligación de presentar, con toda solicitud de certificación hecha a la Contraloría, de acuerdo con la Ley 64 de 1931, una copia auténtica de resolución motivada dictada por el Ministro o el Jefe del Departamento Administrativo, en donde conste que la partida que se desea trasladar es innecesaria, por causas plenamente justificadas. Los incisos a), b) y c) de la Resolución enumeran luego esas causas, así: la partida en vía de traslado es innecesaria cuando se ha satisfecho integralmente el objeto para el cual fue autorizada inicialmente; por no ser necesaria en virtud de otros conceptos distintos del indicado, suficientemente fundados, para el objeto a que se le destinó en la Ley de Apropia-ciones; y, por no ser suficiente la partida para cumplir plenamente el objeto a que está destinada la apropiación.

#### *Las publicaciones de la Contraloría.*

##### *El Informe Financiero.*

Especial atención ha puesto el doctor Romero Aguirre a las publicaciones de la Contraloría General. La primera tarea que se impuso a este respecto al llegar a la Institución fue la de difundir por todo el país, en una campaña que tenía un fervor de cruzada, las cien mil o más obras que encontró sin distribuir en la Contraloría, convencido de que lo que el país había pagado en su publicación, debía serle retribuido en las informaciones que ellas contenían.

Desde entonces, la labor del doctor Romero Aguirre por hacer de las obras de la Contraloría verdaderos vehículos de popularización estadística y de contribución a la buena marcha de la cosa pública, es verdaderamente asombrosa, y la República así lo reconoce por medio de sus más autorizadas entidades, personas y órganos de publicidad. La Revista de la Contraloría *Anales de Economía y Estadística*, particularmente, goza hoy de un prestigio y una difusión tal en todos los medios del país, que no es aventurado calificarla como la mejor de su índole en la República.

El *Anuario de Comercio Exterior* aparecido oportunamente, ha sido un auxiliar de primer orden en la actual situación creada por la guerra en nuestras importaciones y exportaciones.

La *Sintesis Estadística de 1941*, publicada en julio del año actual, es hoy, sin exageración, la más popular de las obras oficiales, solicitada de todos los puntos de la República y aplaudida en forma generalísima.

Pero por sobre todo, el Contralor General, doctor Romero Aguirre, dejará completa la publicación del censo de la República, al finalizar el presente mes. Siete volúmenes de esta obra, incluyendo el resumen general del país, han visto la luz durante su ejercicio, cerrando así la presentación del censo de 1938, que venía dilatándose sin necesidad alguna.

El *Informe Financiero*, del cual acaba de aparecer el *Anexo* es una obra de gran envergadura, ya comentada en otra ocasión por la redacción de *Anales*, con la atención que tan patriótico estudio requería.

"Atinadas consideraciones —dice Luis Vidales, comentando el "Informe Financiero"— dedica el señor Contralor en su medular Informe sobre la impracticabilidad en que se han hallado los Contralores para fiscalizar adecuadamente los Ferrocarriles Nacionales, a causa de la Ley 29 de 1931 y a pesar de tratarse del más cuantioso de los patrimonios estatales, indicando con toda claridad el criterio seguido por la Contraloría General desde 1933 por los Contralores Plinio Mendoza Neira, Carlos Lleras Restrepo, Gonzalo Restrepo y Germán Zea. El doctor Romero Aguirre muestra con toda franqueza el lamentable estado de las finanzas de los Ferrocarriles Nacionales, que escapan a la vigilancia de la Contraloría por la Ley mencionada, lo que lo ha llevado a clausurar la inspección que el organismo de control venía ejerciendo, sin consecuencias saludables, sobre hechos ya cumplidos.

Con cifras tomadas de los mismos balances, análisis y concentraciones remitidas a la Contraloría por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, plantea el doctor Romero Aguirre descarnadamente la alarmante situación por que atraviesan tales empresas, amenazadas de quiebra total, ya que sus productos netos vienen en proceso vertiginoso de descenso y las participaciones líquidas al Gobierno llegaron a cero en 1941.

Enfoca el doctor Romero Aguirre un punto de capital importancia en esta situación de los Fe-

rrrocarriles Nacionales, situación que ha sido mirada con extraña indiferencia por los altos Poderes Públicos. Se trata del hecho singular de que mientras descienden las ganancias netas de estas empresas, suben en ellas las prestaciones sociales, hasta el punto de que en 1941 la ganancia líquida fue de \$ 612.291.59 y las prestaciones en cambio fueron de \$ 2.506.903.05, es decir, cuatro veces superiores....”

*Los “Boletines de Prensa”.*

En todo el país son conocidos y justipreciados los “Boletines de Prensa”, publicación diaria de la Contraloría, que resume los hechos más importantes de la vida económica, comercial e industrial del país.

Recientemente, la Contraloría Departamental de Cundinamarca hizo editar, en volumen pulcramente presentado, una compilación de más de cien ediciones distintas de los “Boletines de Prensa”, para distribuirlo entre los estudiantes, universitarios y personas interesadas en tan valiosa disciplina intelectual, como es la relativa a las investigaciones económico-sociales.

*La Geografía Bolivareense.*

Un grande aporte al conocimiento de las posibilidades económicas del país, lo constituye, sin duda alguna, la “Geografía Económica de Bolívar” cuyo volumen, séptimo de la serie de “Geografías Económicas”, fue publicado en la primera quincena de octubre. La “Geografía Económica de Bolívar” es un valiosísimo acopio de informaciones históricas, estadísticas, reseñas y análisis de la población, climas, actividades agrarias, comerciales, industriales, etc., que dará una idea de conjunto pero profundizada de la riqueza y de las inmensas posibilidades de aquel progresista Departamento, tan caro a Colombia.

*La Escuela de Estadística.*

Gran obra del Contralor General, doctor Romero Aguirre, es la Escuela de Estadística creada en la Dirección Nacional del ramo. Como una

cosecha recogida a tiempo por la constante labor de popularización de la estadística, la Escuela se vio invadida por una verdadera avalancha de alumnos. Ochenta asistentes a los cursos en Bogotá y cerca de mil estudiantes por correspondencia en todo el país, atestiguan del éxito de esta iniciativa. En los primeros días del mes entrante se verificará en un acto solemne, con asistencia de las altas autoridades de la educación en Colombia, la distribución de los diplomas de *Ayudante de Estadística* a los estudiantes aprobados.

*La organización en la Estadística.*

Una vasta tarea de organización de la Estadística Nacional se realiza ahora bajo los auspicios del Contralor General, doctor Romero Aguirre. Actividades tan notoriamente necesarias como las de las estadísticas agrícolas, las del comercio interior, el levantamiento de los Directorios de Importadores, Exportadores, Industriales y Comerciantes, han sido emprendidas, llenando los vacíos dejados por la desidia y el abandono en que había caído la Estadística Nacional en manos de los “técnicos”. La labor de las diferentes dependencias de la Dirección Nacional de Estadística ha sido estudiada concienzudamente, revisando la obra realizada en siete años que hace que la Estadística quedó legalmente incorporada a la Contraloría y las conclusiones han quedado fijadas en Acuerdos que abarcan las actividades estadísticas sobre índices económicos, fiscal y administrativa, comercio exterior, industrias, comercio interior y transportes, agricultura y ganadería, demografía y sanitaria, cultura nacional, trabajo, sindicatos, cooperativas y conflictos sociales, judicial y criminalidad y labores mensuales y anuales de tabulación mecánica de las cifras.

*Anales de Economía y Estadística*, en esta fecha, rinde un cálido homenaje de admiración al ilustre varón que en el año cumplido de sus altas funciones, ha puesto la Contraloría al servicio irrestricto de la República.

## Cortesía de



- R. H. Parrish
- Raymond Concrete Pile Company
- Winston Bros. Company
- Lock Joint Pipe Company
- Cía. del Puerto y Terminal de Barranquilla. S. A.
- Compañía de Servicios Públicos de Cartagena
- Compañía Constructora de Carreteras

# Alimentación de la clase obrera en Medellín

## ANÁLISIS FISIOLÓGICO

Por José Francisco Socarrás

El presente ensayo tiene como base el excelente estudio publicado por Francisco de Abrisqueta, bajo el título **Las condiciones y el costo de la vida de la clase obrera en Medellín**, en **Anales de Economía y Estadística**.

Dicho estudio fue hecho mediante encuesta directa, llevada a cabo por la Contraloría General de la República, sobre un total de 1.320 personas, distribuidas en 201 familias y cuya composición puede verse en el cuadro N° 1.

### Composición familiar de la clase obrera en Medellín.

Cuadro número 1.

GRUPOS	Familias con:	Número de familias	Número total de miembros	Número total de unidades de consumo	Número total de unidades de consumo por familia
I	3 miembros	15	45	39,40	2,627
II	4 »	35	140	101,90	2,911
III	5 »	36	180	141,00	3,917
IV	6 »	25	150	120,70	4,828
V	7 »	25	175	140,40	5,616
VI	8 »	24	192	154,95	6,456
VII	9 »	10	90	67,75	6,775
VIII	10 »	13	130	103,25	7,942
IX	11 »	8	88	73,90	9,238
X	12 »	5	60	48,85	9,770
XI	13 »	2	26	18,55	9,275
XII	14 »	1	14	9,30	9,300
XIII	15 »	2	30	22,75	11,375

### Calorías.

El cuadro número 2 indica la distribución de la población, sometida a la encuesta, según el total de las calorías. Ninguna de las personas tiene un régimen adecuado. El 28% vive con dieta suficiente, el 39% se mantiene en sub-alimentación, el 32% en sub-alimentación grave, y el 1% en la miseria.

Las condiciones son superiores a las de Bogotá, donde no se alcanza siquiera a una ración suficiente: el 28% de los individuos se encuentra en sub-alimentación, y el 72% en sub-alimentación grave. La situación es también mejor que la de Chile. Allí el 49% de los individuos están sub-alimentados.

### Distribución de la población, según el total de calorías.

Cuadro número 2.

CLASE DE ALIMENTACION	Grupos	Familias	%	Personas	%
Adecuada, Por encima de 3.000 calorías	—	—	—	—	—
Apenas suficiente. De 2.400 a 3.000 calorías	I-III	86	42,79	355	27,65
Sub-alimentación, De 2.000 a 2.400 calorías	IV-VI	74	36,81	517	39,17
Sub-alimentación grave. De 1.500 a 2.000 calorías	VII + XI Y XIII	40	19,90	224	32,12
Sub-alimentación de miseria. Menos de 1.500 calorías	XII	1	0,50	14	1,06
Totales		201	100,00	1.320	100,00

**Distribución de los tipos alimenticios.**

En el cuadro número 3 se puede estudiar la distribución de los tres grandes tipos de alimentos—prótidos, lípidos y glúcidos—, de acuerdo con el porcentaje de calorías que suministran, y la cantidad en gramos con que intervienen en la dieta. Tanto en forma relativa como absoluta, el aporte de próticos y glúcidos es insuficiente. La falla es notoria en comparación con el régimen de Bogotá. También hay marcada diferencia con respecto a la alimentación chilena. Seguramente se

debe a que, desde el punto de vista de las calorías, la dieta de Medellín es superior a estas otras, y los glúcidos constituyen la fuente energética más importante en América, especialmente por el alto costo de los productos de origen animal.

Es de notar asimismo que, al subir las calorías, los porcentajes de próticos, lípidos y glúcidos permanecen constantes, lo que indica que sus valores globales van creciendo paralelamente, a medida en que aumenta la ración.

**Distribución de los tres tipos de alimentos.**

Cuadro número 3.

GRUPOS	% CALORÍAS			GRAMOS—CANTIDAD ABSOLUTA		
	Próticos	Lípidos	Glúcidos	Próticos	Lípidos	Glúcidos
<b>MEDELLÍN</b>						
XII. Menos de 1.500 calorías.....	8,15	13,39	78,46	23,52	15,58	215,98
VII, XI y XIII. De 1.500 a 2.000.....	7,64	14,62	77,74	37,47	30,66	360,80
IV y VI. De 2.000 a 2.400 calorías.....	7,63	14,07	78,29	46,21	36,24	449,84
I y III. De 2.400 a 3.000 calorías.....	7,76	14,65	77,60	55,80	44,90	560,27
Medias generales.....	7,60	14,18	78,02	40,75	32,10	396,72
<b>BOGOTÁ</b>						
III y VII. De 1.500 a 2.000 calorías.....	11,54	15,57	72,88	54,52	31,30	326,01
I y II. De 2.000 a 2.400 calorías.....	12,04	17,23	70,73	71,87	43,63	400,59
Medias generales.....	11,79	16,40	71,80	63,19	37,46	563,30

**Proteínas.**

La cantidad de proteínas es insuficiente. No alcanza al gramo por kilo de peso, conforme a la recomendación de la Comisión Téc-

nica de la Sociedad de las Naciones. Es inferior a la de Bogotá, y desciende a cifras muy bajas en los grupos sub-alimentados. Sus valores totales crecen paralelamente con el régimen energético.

Si se consideran las cifras absolutas, las proteínas animales tampoco intervienen en la medida justa. Pero, teniendo en cuenta su porcentaje, éste resulta muy superior al de Bogotá y al de la alimentación popular chilena. Sobrepasa el límite del 50%, recomendado por la Asociación Médica Británica. El cuadro número 4 es bastante demostrativo a este respecto.

El cuadro número 5 muestra la distribución de las proteínas, según su origen. Los alimentos ricos en albúminas de buena calidad, tales como leche, queso y huevos, apenas entran en la dieta. La ración es más pobre que la de Bogotá. En cambio, los productos que solamente las contienen, como pescado y carne, suministran aportes superiores a los del régimen de la capital de la República, en donde las leguminosas y tubérculos, sin proteínas apropiadas, tienen importancia especial, mejorando la dieta en forma apreciable. A ellos se debe su mejor balance, de acuerdo con lo dicho sobre cantidad global.

**Proteínas animales.**

Cuadro número 4.

GRUPOS	PROTEÍNAS		
	Total	Animal	%
	GRAMOS		
<b>MEDELLÍN</b>			
XII. Menos de 1.500 calorías.....	23,52	15,87	67,47
VII, XI y XII. De 1.500 a 2.000 calorías.....	37,47	22,03	58,87
IV y VI. De 2.000 a 2.400 calorías.....	46,21	26,89	58,19
I y III. De 2.400 a 3.000 calorías.....	55,80	33,70	60,39
Medias generales.....	40,75	24,63	60,44
<b>BOGOTÁ</b>			
III y VII. De 1.500 a 2.000 calorías.....	54,52	20,90	38,33
I y II. De 2.000 a 2.400 calorías.....	71,86	30,40	42,30
Medias generales.....	63,19	25,65	40,59

Por lo que respecta a la zeína, los valores son sensiblemente iguales. Para darse cuenta del desequilibrio que en este renglón presentan las raciones de Bogotá y Medellín, basta com-

pararlas con la indicada como óptima por la Comisión Técnica de la Sociedad de las Naciones, lo que se puede hacer consultando el mismo cuadro número 5.

Distribución de las proteínas, según su calidad.

Cuadro número 5.

GRUPOS	De alimentos ricos en buenas proteínas		De alimentos con buenas proteínas		De alimentos sin buenas proteínas		De maíz	
	Gramos	%	Gramos	%	Gramos	%	Gramos	%
MEDELLÍN								
XII. Menos de 1.500 calorías.....	2,00	8,50	13,87	58,97	7,65	32,53	3,54	15,05
VII, XI y XIII. De 1.500 a 2.000 calorías.....	3,81	10,22	19,01	50,74	14,63	39,04	3,37	8,99
IV y VI. De 2.000 a 2.400 calorías.....	4,41	9,51	23,93	51,79	17,87	38,67	4,79	10,37
I y III. De 2.400 a 3.000 calorías.....	5,20	9,50	30,53	54,71	19,97	35,79	5,86	10,50
Medias generales.....	3,83	9,44	21,83	54,06	15,03	36,51	4,39	11,23
BOGOTÁ								
III y VII. De 1.500 a 2.000 calorías.....	4,62	8,47	17,74	32,54	32,16	58,99	5,18	9,50
I y II. De 2.000 a 2.400 calorías.....	7,59	10,56	21,89	34,61	39,38	54,80	6,69	9,31
Medias generales.....	6,10	9,51	21,31	33,59	35,78	56,90	5,93	9,40
Sociedad de las Naciones (Ración óptima).....								
Medias generales.....		43,81		35,23		20,95		

Lípidos.

Al estudiar la distribución de los tres grandes tipos de alimentos, observé que los lípidos son insuficientes. Según Starling, deben suministrar el 20% de las calorías, y su cifra más alta apenas llega al 15%.

El cuadro número 6 da cuenta de la proporción de grasa animal de la ración. El pro-

medio de 73% supera al de Bogotá, que es de 70% y se puede considerar elevado en relación con las cifras mundiales. Pero la falla indicada en el párrafo anterior le resta importancia a este hecho, tanto más si se tiene en cuenta la deficiencia anotada sobre el régimen energético en general.

Distribución de la grasa animal.

Cuadro número 6.

GRUPOS	Total	Animal	%
	GRAMOS		
MEDELLÍN			
XII. Menos de 1.500 calorías..	16,58	11,26	67,91
VII, XI y XIII. De 1.500 a 2.000 calorías.....	30,66	22,17	72,31
IV y VI. De 2.000 a 2.400 calorías.....	36,24	27,72	76,49
I y III. De 2.400 a 3.000 calorías.....	44,90	31,61	77,08
Medias generales.....	32,10	23,94	73,45
BOGOTÁ			
III y VII. De 1.500 a 2.000 calorías.....	31,30	21,16	67,60
I y II. De 2.000 a 2.400 calorías.....	43,63	31,24	71,60
Medias generales.....	37,46	26,20	69,60

Glúcidos.

El cuadro número 7 expresa la distribución de las principales fuentes de glúcidos, de acuerdo con las calorías. Cereales y dulces —azúcar y panela— suministran el 64%. Les siguen en orden de importancia algunos tubérculos y raíces, principalmente la yuca, y legumbres y frutas, entre las cuales ocupa lugar prominente el plátano. En último término se sitúan las leguminosas, con particularidad el frijol, y las papas. Todos estos productos van aumentando, a medida que la ración mejora. Los grupos sub-alimentados no compensan siquiera con glúcidos la flaqueza del régimen.

En relación con la dieta de Bogotá hay algunas diferencias notorias. En esta ciudad se consumen más papas y leguminosas, principalmente habas y arvejas, menos yuca, plátano y dulces. Esto último se debe al uso de la chicha.

Distribución de las principales fuentes de glúcidos, según las calorías.

Cuadro número 7.

GRUPOS	PAPA		OTROS TUBÉRCULOS		LEGUMBRES Y FRUTAS		LEGUMINOSAS		CEREALES		AZÚCAR Y PANELA	
	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%
MEDELLÍN												
XII. Menos de 1,500 calorías	33,516	3,138	63,967	5,989	70,350	6,587	32,929	3,083	386,561	36,195	317,955	29,771
VII, XI y XIII. De 1,500 a 2,000 calorías	35,533	1,971	112,672	6,249	133,301	7,393	109,460	6,071	561,581	31,147	554,492	30,754
IV y VI. De 2,000 a 2,400 calorías	59,377	2,664	102,076	4,579	136,548	6,130	103,629	4,649	740,924	33,240	726,196	32,579
I y III. De 2,400 a 3,000 calorías	59,374	2,210	151,897	5,730	162,493	6,129	140,030	5,282	900,012	33,950	790,041	29,802
Medias generales.....	46,950	2,503	107,653	5,637	125,698	6,560	96,512	4,771	647,269	33,633	597,171	30,726
BOGOTÁ												
III y VII. De 1,500 a 2,000 calorías	309,558	17,832	58,100	3,347	31,768	1,830	133,110	7,668	598,166	34,457	276,868	15,949
I y III. De 2,000 a 2,400 calorías	350,710	15,970	83,140	3,786	46,180	2,103	172,710	7,865	724,655	32,999	349,335	15,908
Medias generales.....	330,134	16,901	70,620	3,566	38,974	1,966	152,910	7,766	651,410	33,728	313,101	15,928

**Alimentos protectores en general.**

El cuadro número 8 permite hacer el estudio comparativo de los alimentos protectores, clasificados en cuatro categorías, así:

**De alto valor:** leche, mantequilla, queso, huevos, frutas crudas, legumbres verdes.

**Alimentos protectores de menos valor:** carne y pescado, tubérculos y raíces, leguminosas y plátanos.

**Alimentos protectores sin leguminosas:** leche, queso, mantequilla, carne, vegetales frescos de hojas verdes, frutas y papa.

**Alimentos protectores con leguminosas:** los mismos anteriores, adicionados con las leguminosas.

Las dos primeras divisiones se ajustan al criterio del Comité de la Sociedad de las Naciones, que no hace discriminación de ninguna clase en el grupo de tubérculos y raíces.

Además de las papas, entre nosotros se consume yuca, arracacha, ñame y batata. No incluí pescado y plátanos entre los de alto valor, porque los primeros son, por lo general, secos y flacos, y los segundos se usan generalmente cocidos. Pero tampoco consideré oportuno excluírlos de la clase de protectores, y se los agregué a los de menos valor.

Las dos últimas divisiones comprenden los productos más generalmente considerados como protectores. En ninguna de ellas tomé en cuenta los plátanos, por la razón ya dicha.

En general, la ración de Bogotá es más rica en este renglón que la de Medellín. En ambas se echa de ver que los de alto valor están muy por debajo de la ración óptima aconsejada por el Comité de la Sociedad de las Naciones, como también que sus números absolutos y relativos aumentan con la dieta.

Distribución de los alimentos protectores, según las calorías.

Cuadro número 8.

GRUPOS	DE ALTO VALOR		DE MENOS VALOR		SIN LEGUMINOSAS		CON LEGUMINOSAS		CALORIAS TOTALES
	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%	
MEDELLÍN									
XII—Menos de 1,500 calorías	23,494	3,136	301,428	28,224	232,579	21,777	265,508	24,860	1,063
VII, XI y XII—De 1,500 a 2,000 calorías	75,261	4,230	524,147	29,071	365,537	20,271	470,097	26,073	1,801
IV y VI—De 2,000 a 2,400 calorías	93,437	4,192	579,614	26,003	417,748	19,619	511,377	21,288	2,229
I y III—De 2,400 a 3,000 calorías	115,135	4,354	726,758	27,414	515,562	20,579	534,278	26,189	2,651
Medias generales.....	79,657	3,978	532,986	27,678	395,382	20,569	492,815	25,353	1,938
BOGOTÁ									
III y VII—De 1,500 a 2,000 calorías	84,978	4,895	672,636	38,746	508,600	29,297	611,682	36,963	1,733
I y II—De 2,000 a 2,400 calorías	138,575	6,310	815,705	38,511	644,850	29,365	817,560	37,230	2,196
Medias generales.....	111,777	5,603	759,171	38,629	576,725	29,331	729,621	37,097	1,966
Sociedad de las Naciones (ración óptima)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Medias generales.....	—	43,34	—	35,65	—	—	—	—	—

Mediante los cuadros 9 y 10, es posible determinar el papel que juegan en la ración ciertos protectores.

El consumo de leche es inferior al de Bogotá. Los grupos mejor alimentados sólo alcanzan a 106 gramos diarios, por unidad adulta de consumo. Lo mismo ocurre con los huevos, cuyo aporte máximo es de 10. La mante-

quilla oscila entre cifras sensiblemente iguales. Por el contrario, queso, frutas, legumbres, carne y pescado tienen valores superiores a los de Bogotá. Los plátanos cubren la casi totalidad del consumo en el renglón de las frutas. En líneas generales, queso, mantequilla, huevos, frutas y legumbres crudas y pescado, apenas cuentan en la dieta.

Alimentos protectores, por unidad adulta y por día.

Cuadro número 9.

GRUPOS	Leche	Queso	Mantequilla	Huevos	Frutas	Legumbres	Carne	Pescado
MEDELLÍN								
XII—Menos de 1.500 calorías.....	46,00	0,67	—	4,80	123,13	—	74,33	—
VII, XI y XIII—De 1.500 a 2.000 calorías.....	81,72	3,17	1,61	7,57	137,72	1,17	98,39	1,06
IV y VI—De 2.000 a 2.400 calorías.....	80,44	5,22	2,78	9,07	143,89	3,22	133,56	1,11
I y III—De 2.400 a 3.000 calorías.....	105,67	7,67	2,89	9,60	172,11	2,11	156,67	1,22
Medias generales.....	78,46	4,18	1,82	7,75	144,21	1,62	115,74	0,85
BOGOTÁ								
III y VII—De 1.500 a 2.000 calorías.....	111,53	1,74	1,20	7,74	31,56	—	100,14	0,29
I y III—De 2.000 a 2.400 calorías.....	169,10	3,67	2,34	13,64	45,90	—	143,33	—
Medias generales.....	140,31	2,70	1,77	10,69	38,73	—	121,73	0,14

Distribución de algunos alimentos protectores, según las calorías.

Cuadro número 10.

GRUPOS	LECHE		QUESO		MANTEQUILLA		HUEVOS	
	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%
MEDELLÍN								
XII—Menos de 1.500 calorías.....	24,334	2,279	1,691	0,158	—	—	6,533	0,612
VII, XI y XII—De 1.500 a 2.000 calorías.....	43,231	2,398	8,027	0,445	11,793	0,654	10,298	0,571
IV y VI—De 2.000 a 2.400 calorías.....	42,555	1,909	13,239	0,594	20,300	0,912	12,340	0,554
I y III—De 2.400 a 3.000 calorías.....	55,898	2,109	19,435	0,733	21,145	0,798	13,065	0,493
Medias generales.....	41,505	2,174	10,598	0,485	13,317	0,591	10,559	0,558
BOGOTÁ								
III y VII—De 1.500 a 2.000 calorías.....	59,502	3,433	5,098	0,294	8,801	0,507	12,074	0,696
I y II—De 2.000 a 2.400 calorías.....	89,455	4,074	10,750	0,490	9,855	0,443	21,280	0,969
Medias generales.....	74,529	3,754	7,924	0,392	9,330	0,478	16,677	0,833
GRUPOS	FRUTAS		LEGUMBRES		CARNE		PESCADO	
	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%	Calorías	%
MEDELLÍN								
XII—Menos de 1.500 calorías.....	70,350	6,587	—	—	101,602	9,513	—	—
VII, XI y XII—De 1.500 a 2.000 calorías.....	133,235	7,390	0,036	0,001	131,995	7,487	1,098	0,061
IV y VI—De 2.000 a 2.400 calorías.....	136,464	6,122	0,181	0,008	181,488	8,142	1,370	0,061
I y III—De 2.400 a 3.000 calorías.....	162,373	6,125	0,121	0,005	217,489	8,204	1,364	0,051
Medias generales.....	125,606	6,555	0,928	0,004	158,894	8,337	0,958	0,043
BOGOTÁ								
III y VII—De 1.500 a 2.000 calorías.....	31,768	1,830	—	—	112,926	6,595	1,110	0,064
I y II—De 2.000 a 2.400 calorías.....	45,180	2,102	—	—	155,565	7,034	—	—
Medias generales.....	38,974	1,966	—	—	131,246	6,795	0,555	0,032

**Sales minerales.**

En el cuadro número 11 están consignadas las cifras relativas a sales minerales. Es notoria la pobreza en fósforo y calcio, especialmente del último. La ración óptima del Comité de la Sociedad de las Naciones comprende 1,7 gramos de fósforo y 1,6 de calcio. El hierro sube por encima del límite fijado en la misma ración óptima, que es de 10 miligramos. El profesor Pedro Escudero ha concepuado que el hierro animal debe intervenir en un 50%. Entre nosotros el aporte no llega a

dicho nivel; pero es menester tener en cuenta que la ración es más que satisfactoria, respecto a este elemento.

Las relaciones establecidas por Rona, para determinar la proporción en que entran las distintas sales minerales en la ración, pueden consultarse en el cuadro antes indicado. Todas ellas están alejadas de la unidad, y el coeficiente **calcio-fósforo** no alcanza a 0,70, lo que, de acuerdo con el profesor Escudero, le confiere a la dieta un carácter descalcificante.

**Distribución de sales minerales y coeficientes de Rona.**

Cuadro número 11.

GRUPOS	Fósforo	Potasio	Sodio	Calcio	Magnesio	HIERRO			COEFICIENTE DE RONA			
						Total	Animal	%	$\frac{Ca}{P}$	$\frac{Ca+Mg}{P}$	$\frac{K+Na}{Ca+Mg}$	
<b>MEDELLÍN</b>												
XII, Menos de 1.500 calorías...	0,662	1,298	0,126	0,217	0,144	0,017	0,003	17,647	0,33	0,55	3,94	
VII, XI y XIII-De 1.500 a 2.000 calorías.....	1,109	2,173	0,214	0,401	0,311	0,030	0,005	16,667	0,40	0,69	3,36	
III y VI-De 2.000 a 2.400 calorías.....	1,124	2,415	0,240	0,425	0,122	0,037	0,005	13,514	0,38	0,67	3,56	
I y II-De 2.400 a 3.000 calorías.....	1,388	2,992	0,297	0,529	0,412	0,052	0,007	13,432	0,38	0,68	3,49	
Medias generales.....	1,071	2,220	2,193	0,393	2,473	0,034	0,005	15,323	0,37	0,65	3,59	
<b>BOGOTÁ</b>												
III y VII-De 1.500 a 2.000 calorías.....	1,084	2,352	0,180	0,377	0,283	0,026	0,009	34,615	0,35	0,61	3,84	
I y II-De 2.000 a 2.400 calorías.....	1,390	2,967	0,252	0,503	0,354	0,034	0,014	41,176	0,36	0,61	3,75	
Medias generales.....	1,237	2,660	0,216	0,440	0,319	0,030	0,012	37,986	0,36	0,61	3,80	

**Vitaminas.**

El cuadro número 2 determina la distribución de las vitaminas. La cantidad de vitamina A es inferior a la de la ración de Bogotá; la de B es más o menos igual; en cambio, las C y D son muy superiores debido al mayor consumo de legumbres verdes y pescado. A excepción de la vitamina B, todas presentan un gran desequilibrio, en relación con la ración óptima de la Sociedad de las Naciones.

**Equilibrio ácido-base.**

Ultimamente se ha venido insistiendo en el predominio ácido o básico del régimen alimenticio, regulado por el consumo prevalente de productos con exceso de ácidos o álcalis. Es sabido que la dieta modifica la reacción de la orina. Carnes, pescados y cereales se caracterizan por su notable potencial ácido. Leche, mantequilla, frutas, legumbres, tubérculos y raíces, leguminosas, son fuente de elementos alcalinos, a excepción de las lentejas.

El régimen ácido dificulta las oxidaciones orgánicas y el crecimiento. Un régimen básico provoca acumulación de bicarbonatos que, por razón de su función neutralizante, constituyen una reserva favorable.

Según el cuadro número 12, la ración de Medellín está bastante equilibrada. En la de Bogotá hay prevalencia básica; pero esto es teórico, dado el consumo de chicha. Las diez unidades de exceso no son suficientes para compensar toda la acidez de dicha bebida. En efecto, los análisis hechos en los laboratorios de la Escuela Normal Superior, por el profesor José Estiliano Acosta, muestran que la chicha posee 13% de unidades ácidas en exceso.

En su estudio **La nutrición en la altiplanicie de Bogotá**, el doctor Calixto Torres Umaña demuestra que hay en Bogotá una transformación insuficiente de los prótidos y ácidos grasos, particularmente marcada en los obreros. El doctor Torres indica varias posibles causas de semejante retardo de la nutrición,

y anota que en las clases pobres puede tener influencia, al respecto, "el uso de la chicha, bebida que parece ejercer una acción depresora sobre la nutrición general." Bien pue-

den relacionarse estas observaciones con la acción inhibidora de las oxidaciones, ejercida por el exceso de ácidos en las reservas alimenticias.

Distribución de vitaminas y equilibrio ácido-base.

Cuadro número 12.

GRUPOS	VITAMINAS - UNIDADES INTERNACIONALES				UNIDADES		
	A	B	C	D	Acidas	Básicas	Diferencia
MEDELLÍN							
XII - Menos de 1,500 calorías.....	575	129	222	7	13	12	1 [H <sup>+</sup> ]
VII, XI y XIII - De 1,500 a 2,000 calorías..	1,249	225	329	17	17	23	6 [OH <sup>-</sup> ]
III y VI - De 2,000 a 2,400 calorías.....	1,370	267	476	21	26	24	2 [H <sup>+</sup> ]
I y III - De 2,400 a 3,000 calorías.....	1,690	324	521	24	27	30	3 [H <sup>+</sup> ]
Medias generales.....	1,221	236	387	17	21	22	1 [OH <sup>-</sup> ]
BOGOTÁ							
III y VII - De 1,500 a 2,000 calorías.....	2,107	228	163	5	20	30	10 [OH <sup>-</sup> ]
I y II - De 2,000 a 2,400 calorías.....	3,509	292	221	8	25	35	10 [OH <sup>-</sup> ]
Medias generales.....	2,808	260	192	6	22	32	10 [OH <sup>-</sup> ]
Organización de las Naciones. (Ración óptima)...	5,000	150	560	300	-	-	

Alimentos de lujo.

La distribución de los alimentos de lujo está contenida en el cuadro número 13. En Medellín hay mayor consumo de café y condimentos, y menor de chocolate, sal y bebidas. El

abuso de la chicha en Bogotá determina el uso excesivo de la sal. Por la misma razón, y por la importancia que tiene el chocolate en los hábitos alimenticios, el café arroja cifras bajas.

Alimentos de lujo, por 100 unidades de consumo y por día.

Cuadro número 13.

GRUPOS	Chocolate	Café	Sal	Condimentos	Bebidas
	GRAMOS				Litros
MEDELLÍN					
XII - Menos de 1,500 calorías.....	267	-	300	700	0,733
VII, XI y XIII - De 1,500 a 2,000 calorías.....	1,183	450	1,261	1,033	0,161
IV y VI - De 2,000 a 2,400 calorías.....	1,667	511	1,689	1,233	0,444
I y III - De 2,400 a 3,000 calorías.....	2,078	589	1,922	1,622	0,267
Medias generales.....	1,281	387	1,293	1,147	0,401
BOGOTÁ					
III y VII - De 1,500 a 2,000 calorías.....	2,818	310	2,897	146	234
I y II - De 2,000 a 2,400 calorías.....	3,450	478	4,451	311	248
Medias generales.....	3,134	394	3,674	228	241

**Costo de los alimentos.**

El cuadro número 14 muestra el costo de los alimentos, de acuerdo con su valor nutritivo en calorías y prótidos. Los precios de Bogotá se refieren a 1937, y los de Medellín a 1938. Las diferencias, por razón de las distintas fe-

chas, no tienen importancia. Salta a la vista que, para la mayoría de los artículos y, especialmente, leche, carnes y frijoles, los precios del mercado de Medellín son más altos. La unidad energética y el gramo de proteína le cuestan más caro que al obrero de Bogotá.

Precio de los alimentos, según su valor nutritivo.

Cuadro número 14.

ALIMENTOS	VALOR DE 1.000 GRANDES CALORÍAS			VALOR DE 1.000 GRAMOS DE PRÓTIDOS		
	Cantidad que las contiene	Bogotá Marzo-1937	Medellin Mayo-1938	Cantidad que las contiene	Bogotá Marzo-1937	Medellin Mayo-1938
	GRAMOS	P E S O S		GRAMOS	P E S O S	
Arroz.....	328	0,082	0,087	1.034	0,258	0,279
Azúcar.....	271	0,049	0,057	-	-	-
Arracacha.....	1.034	0,095	0,064	4.762	0,428	0,286
Avena.....	325	0,130	-	984	0,394	-
Arvejas.....	402	0,113	0,141	448	0,125	0,157
Carne sin hueso.....	726	0,283	0,363	493	0,192	0,247
Carne-hueso.....	2.164	0,628	0,649	1.230	0,357	0,369
Carne de cerdo.....	1.437	0,516	1,006	1.126	0,507	0,351
Carne de cordero.....	288	0,124	0,216	662	0,285	0,496
Carne de pollo.....	590	0,472	0,413	663	0,530	0,464
Chocolate.....	367	0,194	0,239	9.174	4,862	5,963
Cerveza.....	2.512	0,718	1,055	-	31,744	-
Frijoles.....	398	0,127	0,179	849	0,272	0,382
Garbanzos.....	306	0,092	-	551	0,166	-
Harina de maiz.....	315	0,054	0,060	1.190	0,203	0,226
Habas.....	374	0,056	-	503	0,077	-
Huevos.....	641	0,448	0,512	704	0,570	0,563
Leche.....	1.890	0,189	0,302	3.731	0,373	0,597
Lentejas.....	376	0,113	0,188	689	0,207	0,344
Maiz.....	314	0,031	0,038	1.543	0,154	0,185
Manteca de cerdo.....	118	0,091	0,091	-	-	-
Manteca vegetal.....	117	0,082	0,082	-	-	-
Mantequilla.....	128	0,138	0,138	4.132	4,286	4,132
Papas.....	1.047	0,084	0,147	5.525	0,442	0,773
Pan.....	468	0,187	0,379	1.605	0,642	1,300
Panela.....	267	0,037	0,027	-	-	-
Plátano.....	994	0,119	0,050	-	-	-
Queso.....	341	0,273	0,273	327	0,262	0,262
Yuca.....	796	0,072	0,048	11.236	1,011	0,674

NOTAS

BIBLIOGRAFIA

El cálculo de las raciones está hecho de acuerdo con la composición química de los alimentos que aparece en el cuadro número 15. Los análisis correspondientes, menos los que adelante indicaré, fueron practicados en el Laboratorio Nacional de Higiene por el doctor Antonio María Barriga Villalba, en productos antioqueños.

Los datos acerca de las sales minerales, de ahuyama, naranjas, piñas, lechuga, repollo, tomates, pescado, salmón, harina de trigo y cebolla, son los que figuran en la obra de Ragnar Berg, "Die Nahrungs und Genussmittel". Las cifras sobre vitaminas fueron tomadas del libro "Les Vitamines", de Randoín y Simonnet; y las correspondientes a reservas ácida y alcalina, de la obra "Food Products", de Henry C. Sherman, con excepción de la yuca, cuyo estudio hizo el profesor José Estiliano Acosta, en los laboratorios de la Escuela Normal Superior.

El primer trabajo sobre alimentación en Medellín fue hecho por el doctor Alfonso Jaramillo Arango.

Abrisqueta, Francisco de. **Las Condiciones y el Costo de la Vida de la Clase Obrera en Medellín.** (En "Anales de Economía y Estadística". Suplemento al número 6. Tomo III). Bogotá, octubre de 1940.

Berg, Ragnar. **Die Nahrungs und Genussmittel.** Dresden, 1929.

Escudero, Pedro. **Las Leyes de la Alimentación.** (En Trabajos y publicaciones del Instituto Nacional de la Nutrición. Volumen II. Tomo I). Buenos Aires, 1938.

Jaramillo Arango, Alfonso. **Química Sanguínea, Ración Alimenticia y Metabolismo.** Tesis de grado. Medellín, 1932.

Randoín, L. y Simonnet, H. **Les Vitamines.** Paris, Librairie Armand Colin, 1939.

Sherman, Henry C. **Food products.** New York, The Macmillan Company, 1920.

Socarrás, José Francisco. **La Alimentación de la Clase Obrera en Bogotá, según el Informe de Londres.** (En "Anales de Economía y Estadística", tomo III, números 7 y 8). Bogotá, diciembre de 1940.

Torres Umaña, Calixto. **La Nutrición en la Altiplanicie de Bogotá.** Washington, Imprenta del Gobierno, 1917.

COMPOSICION QUIMICA DE

Cuadro 15.

ALIMENTOS	Glúcidos	Lípidos	Prótidos	Calorias por gramo	P <sup>2</sup> . O <sup>5</sup>	Ca O	Mg O	Na 2O
	%				%			
<b>1º—DE ALTO VALOR PROTECTOR</b>								
<i>a) Leche y derivados.</i>								
Leche.....	3,87	3,24	2,68	529	0,1420	0,1136	0,0213	0,0665
Mantequilla.....	—	83,58	2,42	7,319	0,0060	0,0060	—	—
Queso.....	—	20,59	20,49	2,525	1,2480	0,1440	—	0,4848
Huevos.....	—	10,16	13,10	1,361	0,4050	0,1080	0,0090	0,0003
<i>b) Frutas.</i>								
Abuyamas.....	—	5,88	3,65	643	0,1362	0,0321	0,0140	0,0876
Mangos.....	16,72	—	1,88	718	—	—	—	—
Naranjas.....	7,88	0,20	0,75	351	0,0541	0,1166	0,0264	0,0033
Plátanos.....	25,89	0,02	—	1,006	0,0581	0,0066	0,0166	0,0428
Piñas.....	10,81	0,33	0,56	481	0,0146	0,0326	0,0236	0,0242
<i>c) Legumbres.</i>								
Lechuga.....	1,80	0,20	1,20	131	0,0944	0,1509	0,0636	0,0775
Repollo.....	—	—	1,03	38	0,2155	0,0697	0,0394	0,0423
Tomates.....	—	—	1,55	57	0,0334	0,0604	0,0854	0,1686
<b>2º—DE MENOS VALOR PROTECTOR</b>								
<i>a) Carne y pescado.</i>								
Carne de aves.....	—	12,86	15,83	1,695	0,0885	0,0177	0,0118	0,0006
Carne de cerdo.....	—	27,89	16,48	3,019	0,4295	0,0150	0,0506	0,0476
Carne de cordero.....	—	33,60	15,10	3,462	0,2610	0,0180	0,0090	0,0256
Carne de res.....	—	7,30	20,30	1,378	0,4180	0,0220	0,0110	0,0281
Hueso-carne.....	—	1,88	8,13	462	0,0523	0,0022	0,0011	0,0111
Pescado fresco.....	—	3,18	11,90	713	0,2202	0,0476	0,0253	0,0534
Pescado seco.....	—	7,64	34,88	1,944	—	—	—	—
Rancho-Salmón.....	—	9,07	22,48	1,612	0,2621	0,1109	0,1224	0,1762
Rancho-Sardina.....	—	22,16	14,33	2,444	—	—	—	—
<i>b) Tubérculos y raíces.</i>								
Arracacha.....	16,52	0,43	2,15	757	0,1320	0,0968	0,0792	0,0943
Batata.....	23,20	0,30	1,20	970	0,1219	0,1167	0,0391	0,0751
Papas.....	22,00	0,13	1,80	931	0,1875	0,0375	0,0225	0,0053
Yuca.....	25,54	0,56	0,78	1,068	0,2112	0,1440	0,1728	0,0083
<i>c) Leguminosas.</i>								
Arvejas.....	3,55	0,15	3,98	297	0,7194	0,0872	0,2180	0,0793
Frijoles.....	56,34	1,96	19,88	3,087	1,1880	0,0990	0,2310	0,0954
Lentejas.....	53,44	0,60	14,51	2,659	1,0160	0,1016	0,1270	0,1173
<b>3º—ENERGÉTICOS</b>								
<i>a) Cereales.</i>								
Arroz.....	70,95	0,94	5,64	3,042	0,2352	0,0144	0,0528	0,0160
Arepas de maíz.....	58,12	0,51	2,05	2,375	0,0600	0,0055	0,0280	0,0043
Avena.....	57,80	5,32	10,16	3,077	0,7852	0,1208	0,1510	0,1238
Bollos de maíz.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Harina de maíz.....	63,13	5,12	8,33	3,199	0,0784	0,0084	0,0280	0,0143
Harina de trigo.....	62,40	0,91	10,33	3,113	0,2206	0,0033	0,0034	0,0034
Maizena.....	86,62	0,09	—	3,369	0,0346	0,0024	0,0136	0,0072
Mazorca.....	22,49	0,10	0,90	914	0,0328	0,0066	0,0363	0,0198
Maíz.....	58,10	4,75	2,10	2,742	0,7026	0,0244	0,1342	0,0717
Pan.....	48,69	0,22	6,23	2,137	0,4459	0,0325	0,1312	0,0049
Pastas.....	73,36	2,27	2,65	3,140	0,8161	0,0314	—	0,0382
Sagú.....	89,22	—	—	3,462	—	—	—	—
<i>b) Azúcares.</i>								
Azúcar.....	96,71	—	—	3,752	—	0,1080	—	—
Panela.....	81,62	—	0,05	3,169	—	0,0875	—	—
<i>c) Grasas.</i>								
Manteca de cerdo.....	—	90,06	—	7,790	—	—	—	—
Manteca vegetal.....	—	58,92	—	5,096	—	—	—	—
<b>4º—DE LÍQUIDO</b>								
<i>a) Estimulantes.</i>								
Café.....	7,00	—	—	—	—	—	—	—
Chocolate.....	0,21	9,50	10,00	1,452	0,5130	0,1425	0,2850	—
		26,28	3,16	2,398	0,2034	0,0023	—	0,0011
<i>b) Condimentos.</i>								
Ajos.....	—	0,39	6,80	281	0,3146	0,0121	—	—
Ají.....	—	—	3,33	122	—	—	—	—
Cebolla.....	—	—	0,95	35	0,0544	0,0427	0,0111	0,0354
<i>c) Bebidas.</i>								
Frescos.....	10,57	—	—	410	—	—	—	—

ALGUNOS ALIMENTOS

Cuadro número 15.

K <sup>2</sup> O	Fe <sup>2</sup> O <sup>3</sup>	VITAMINAS				UNIDADES		ALIMENTOS
		A	B	C	D	Acidas	Básicas	
%		UNIDADES INTERNACIONALES						
								1º—DE ALTO VALOR PROTECTOR
								a) Leche y derivados.
0,1633	0,0071	250	20	40	6	—	1.793	Leche.
—	—	4.000	—	—	150	—	2.179	Mantequilla.
0,5760	—	—	105	—	—	—	—	Queso.
0,1440	0,0180	2.600	85	—	95	11.029	—	Huevos.
								b) Frutas.
0,0807	0,0108	600	6	200	—	—	—	Ahuyamas.
—	—	—	—	—	—	—	—	Mangos.
0,3018	0,0124	90	48	700	—	—	5.641	Naranjas.
0,3984	—	280	50	60	—	—	5.544	Plátanos.
0,1340	0,0042	167	—	150	—	—	—	Piñas.
								c) Legumbres.
0,3867	0,0516	4.750	90	600	—	—	—	Lechuga.
0,5722	0,0083	—	30	320	—	—	—	Repollo.
0,3776	0,0231	700	40	660	—	—	5.581	Tomates.
								2º—DE MENOS VALOR PROTECTOR
								a) Carne y pescado.
0,0531	—	—	40	—	—	10.753	—	Carne de aves.
0,4711	0,0037	—	320	—	—	10.000	—	Carne de cerdo.
0,2700	0,0018	—	50	—	—	9.128	—	Carne de cordero.
0,3410	—	21	60	—	—	12.270	—	Carne de res.
0,0436	—	—	—	—	—	—	—	Hueso-carne.
0,2595	0,0017	2.000	3	—	—	7.317	—	Pescado fresco.
—	—	—	—	—	—	—	—	Pescado seco.
0,3148	0,0150	—	—	—	900	10.784	—	Rancho-Salmón.
—	—	300	30	—	160	11.351	—	Rancho-Sardina.
								b) Tubérculos y raíces.
0,2316	0,0088	—	—	—	—	—	—	Arracacha.
0,5786	0,0105	—	27	490	—	—	6.667	Batata.
0,3150	—	55	40	400	—	—	7.167	Papas.
0,3744	0,0096	—	—	—	—	—	6.667	Yuca.
								c) Leguminosas.
0,8720	0,0065	661	220	53	—	—	1.200	Arvejas.
1,2540	0,0264	1.000	120	—	—	—	17.241	Frijoles.
0,9144	0,0203	—	150	—	—	5.172	—	Lentejas.
								3º—ENERGÉTICOS
								a) Cereales.
0,1008	0,0034	—	—	—	—	9.310	—	Arroz.
0,1109	0,0049	—	—	—	—	1.789	—	Arepas de maíz.
0,3020	0,0030	—	200	—	—	12.000	—	Avena.
—	—	—	—	—	—	—	—	Bollos de maíz.
0,0858	—	—	—	—	—	1.789	—	Harina de maíz.
0,2237	0,0027	—	20	—	—	7.105	—	Harina de trigo.
0,0408	0,0005	—	—	—	—	—	—	Maizena.
0,1122	0,0013	—	—	—	—	1.789	—	Mazorca.
0,4148	0,0019	—	—	—	—	1.789	—	Maíz.
0,1867	0,0166	—	20	—	—	7.105	—	Pan.
0,5181	—	—	—	—	—	—	—	Pastas.
—	—	—	—	—	—	—	—	Sagú.
								b) Azúcares.
0,0810	0,0054	—	—	—	—	—	—	Azúcar.
0,0450	0,0050	—	—	—	—	—	—	Panela.
								c) Grasas.
0,00002	0,00004	—	—	—	—	—	—	Manteca de cerdo.
—	—	—	—	—	—	—	—	Manteca vegetal.
								4º—DE LUJO
								a) Estimulantes.
1,6530	—	—	—	—	—	—	—	Café.
0,0407	0,0171	—	—	—	100	—	0,500	Chocolate.
								b) Condimentos.
0,3751	0,0012	—	—	—	—	—	—	Ajos.
—	—	—	—	—	—	—	—	Ají.
0,1541	0,0024	—	—	—	—	—	1,512	Cebolla.
								c) Bebidas.
—	—	—	—	—	—	—	—	Frescos.

RESUMEN DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES DE LA RACION

Cuadro 16.

GRUPOS	T O T A L E S		A L I M E N T O S P R O T E C T O R E S							
	Gramos	Calorias	SIN LEGUMINOSAS		CON LEGUMINOSAS		DE ALTO VALOR		DE MENOS VALOR	
			Gramos	Calorias	Gramos	Calorias	Gramos	Calorias	Gramos	Calorias
I.....	1.342	2.712	501,27	532,593	758,60	698,659	119,26	97,737	584,33	749,139
II.....	1.459	2.800	572,27	600,088	617,60	736,312	155,60	131,151	638,67	782,907
III.....	1.242	2.441	482,60	504,005	522,27	647,863	158,27	117,437	507,00	648,227
IV.....	1.088	2.111	419,87	434,640	458,87	541,083	134,53	105,162	451,33	565,395
V.....	1.124	2.240	402,07	426,977	437,49	531,257	97,73	86,801	478,67	584,290
VI.....	1.149	2.336	423,27	451,626	457,27	551,791	108,93	88,048	473,10	589,158
VII.....	930	1.856	351,00	312,486	392,67	468,322	108,67	76,000	412,67	521,761
VIII.....	925	1.833	330,00	361,881	362,00	458,604	84,33	67,387	418,67	533,263
IX.....	1.029	1.994	391,53	443,761	442,53	558,218	122,87	103,114	427,67	563,752
X.....	939	1.904	326,31	341,753	356,67	438,391	80,00	65,438	379,00	475,449
XI.....	887	1.692	338,53	319,734	376,20	436,112	99,20	54,667	426,67	531,907
XII.....	550	1.058	227,47	232,579	238,13	265,508	54,13	33,494	253,00	301,428
XIII.....	881	1.538	384,33	381,206	411,33	460,836	125,00	90,973	431,33	518,752

PORCENTAJES

I.....	....	....	37,35	19,64	56,53	25,76	8,89	3,60	43,54	27,62
II.....	....	....	39,22	21,43	42,33	26,30	10,66	4,68	43,77	27,93
III.....	....	....	38,86	20,65	42,05	26,54	12,74	4,81	40,82	26,56
IV.....	....	....	38,59	20,59	42,18	25,63	12,33	5,00	41,67	26,78
V.....	....	....	35,77	19,06	38,91	23,72	8,69	3,88	42,59	26,08
VI.....	....	....	36,84	19,33	39,80	23,62	9,48	3,77	41,17	25,22
VII.....	....	....	37,74	18,45	42,22	25,23	11,68	4,09	44,37	28,11
VIII.....	....	....	32,43	19,74	39,14	25,03	9,12	3,68	45,25	29,09
IX.....	....	....	38,34	22,25	43,01	27,99	11,94	5,17	41,56	28,27
X.....	....	....	34,75	17,14	37,98	23,02	8,52	3,44	40,36	24,97
XI.....	....	....	38,17	18,90	42,41	25,77	11,18	3,23	48,10	31,44
XII.....	....	....	41,36	21,78	43,30	24,85	9,81	3,14	46,00	28,22
XIII.....	....	....	43,62	24,79	46,69	29,96	14,19	5,92	49,30	33,73

GRUPOS	CARNE Y PESCADO		LECHE Y QUESOS		PAPAS		OTROS TUBÉRCULOS	
	Gramos	Calorias	Gramos	Calorias	Gramos	Calorias	Gramos	Calorias
I.....	155,67	214,711	87,67	61,085	52,33	48,722	174,00	171,422
II.....	171,67	231,686	123,00	85,127	71,33	66,411	173,67	170,859
III.....	145,33	210,160	129,33	79,786	67,67	62,998	111,33	113,410
IV.....	127,00	174,859	98,67	62,225	61,00	59,584	94,33	94,735
V.....	138,00	181,661	77,33	52,278	58,67	54,619	107,67	103,896
VI.....	139,00	192,054	81,00	52,879	68,67	63,979	106,67	107,596
VII.....	102,33	131,992	92,00	55,354	42,33	39,412	97,67	95,082
VIII.....	103,57	151,575	63,67	42,371	38,00	35,378	104,00	104,541
IX.....	108,33	151,706	94,00	56,412	42,00	39,102	121,33	119,839
X.....	100,00	134,837	61,67	39,307	46,33	43,136	100,00	100,891
XI.....	79,33	107,228	95,00	50,255	34,67	32,275	125,33	125,564
XII.....	74,33	101,602	46,67	26,025	36,00	33,516	63,00	63,967
XIII.....	103,00	136,220	103,50	63,849	25,67	23,896	130,67	130,118

PORCENTAJES

I.....	11,60	7,92	6,53	2,25	3,90	1,80	12,97	6,32
II.....	11,77	8,27	8,43	3,04	4,89	2,37	11,90	6,10
III.....	11,70	8,61	10,41	3,27	5,45	2,58	8,96	4,65
IV.....	11,67	8,28	9,07	2,95	5,88	2,82	8,67	4,49
V.....	12,28	8,11	6,88	2,33	5,22	2,44	9,58	4,64
VI.....	12,10	8,22	7,05	2,26	5,98	2,74	9,28	4,61
VII.....	11,85	7,11	9,89	2,98	4,55	2,12	10,50	5,12
VIII.....	11,21	8,43	6,98	2,31	4,11	1,93	11,24	5,70
IX.....	10,53	7,61	9,14	2,83	4,08	1,96	11,79	6,01
X.....	10,65	7,68	6,57	2,66	4,93	2,27	10,65	5,30
XI.....	8,94	6,34	10,71	2,97	3,91	1,91	14,13	7,42
XII.....	13,51	9,51	8,49	2,44	6,55	3,14	11,45	5,99
XIII.....	11,69	8,86	11,75	4,15	2,91	1,55	14,83	8,46

(Continúa.)

Resumen de los aspectos más importantes de la ración - (Continuación).

Cuadro número 16.

GRUPOS	LEGUMBRES Y FRUTAS		LEGUMINOSAS		CEREALES		AZÚCAR Y PANELA	
	Gramos	Calorías	Gramos	Calorías	Gramos	Calorías	Gramos	Calorías
I.....	167,00	154,728	55,00	166,066	380,00	993,298	235,00	751,527
II.....	196,00	183,821	45,33	136,224	333,33	870,151	315,67	891,997
III.....	159,67	148,921	39,67	117,801	319,83	836,593	241,67	726,599
IV.....	150,67	135,811	39,00	106,413	246,67	617,426	241,67	704,055
V.....	150,00	143,690	35,33	101,260	298,77	791,313	238,33	690,966
VI.....	140,57	130,443	34,00	100,165	294,33	781,002	260,67	783,567
VII.....	136,00	131,425	41,67	125,846	205,67	576,650	189,00	578,282
VIII.....	153,33	145,587	32,00	96,923	232,67	620,235	175,67	515,368
IX.....	122,00	113,268	48,00	144,457	275,67	738,580	188,67	490,311
X.....	111,00	105,989	30,33	93,638	243,33	662,100	221,67	586,794
XI.....	150,67	150,619	37,67	116,278	145,00	395,742	210,67	669,936
XII.....	71,67	70,350	10,67	32,929	139,33	386,561	100,33	317,955
XIII.....	160,33	152,923	27,00	79,630	145,67	376,183	166,67	486,264

PORCENTAJES

I.....	12,44	5,71	4,10	6,12	28,32	36,63	17,51	27,71
II.....	13,43	6,57	3,11	4,87	22,85	31,08	21,64	31,86
III.....	12,86	6,08	3,19	4,83	25,75	34,22	19,46	29,77
IV.....	13,55	6,43	3,58	5,04	22,67	30,67	22,21	33,35
V.....	13,35	6,41	3,14	4,66	26,58	35,46	21,20	30,85
VI.....	12,24	5,58	2,96	4,29	25,62	33,43	22,69	33,54
VII.....	14,62	7,08	4,48	6,78	22,12	31,07	20,32	31,16
VIII.....	16,58	7,94	3,46	5,25	25,15	33,84	18,99	28,12
IX.....	11,86	5,68	4,66	7,24	26,79	37,01	18,34	24,59
X.....	11,82	5,57	3,23	4,92	25,91	34,77	23,61	30,82
XI.....	16,99	8,90	4,25	6,87	16,35	23,39	23,75	39,59
XII.....	13,03	6,59	1,91	3,08	25,33	36,19	18,24	29,77
XIII.....	18,20	9,91	3,06	5,18	16,53	24,46	18,92	31,62

GRUPOS	P R O T E I N A S							L I P I D O S		GLUCIDOS
	Totales	Animales	Vegetales	De maiz	De alimentos ricos	De alimentos con buenas	De alimentos sin buenas	Totales	Animales	Totales
I.....	56,13	31,96	21,17	6,98	4,91	27,01	24,21	45,36	33,29	544,57
II.....	59,16	36,89	22,27	5,47	6,34	30,51	22,31	46,76	37,70	651,28
III.....	52,10	32,25	19,85	5,13	4,61	34,07	13,39	42,57	32,83	481,97
IV.....	44,60	27,54	17,06	3,82	5,00	22,55	17,05	34,96	27,98	423,74
V.....	46,74	28,24	18,50	5,89	3,92	24,28	18,54	35,11	26,65	452,47
VI.....	47,28	24,90	22,38	4,67	4,32	21,93	18,03	37,64	28,54	473,32
VII.....	39,71	22,57	17,14	3,34	4,15	18,43	17,13	33,42	24,09	366,32
VIII.....	37,68	22,66	15,02	3,88	3,35	19,30	15,03	33,28	21,16	362,42
IX.....	44,51	24,20	20,31	4,17	4,58	19,54	20,39	36,72	26,37	389,66
X.....	37,57	22,38	15,19	3,92	3,29	19,05	15,23	34,45	24,28	378,25
XI.....	31,35	17,51	13,84	2,27	2,97	14,56	13,82	19,91	14,12	362,21
XII.....	23,52	15,87	7,65	3,51	2,00	13,87	7,65	16,58	11,26	215,98
XIII.....	33,98	23,05	10,93	2,62	4,61	23,15	6,19	26,18	19,99	305,93

PORCENTAJES

I.....	8,69	56,94	43,06	12,44	8,75	48,12	43,13	7,02	73,39	84,96
II.....	8,87	62,36	37,64	9,25	10,72	51,57	37,71	7,24	80,62	86,25
III.....	8,99	61,90	38,10	9,85	8,91	65,39	25,70	7,34	77,12	83,67
IV.....	8,86	61,75	35,25	8,57	11,21	50,56	38,23	6,95	80,03	84,19
V.....	8,73	60,42	39,58	12,60	8,30	51,95	30,67	6,75	73,81	84,52
VI.....	8,47	52,65	47,34	9,88	9,14	52,63	38,13	6,74	75,82	81,79
VII.....	9,04	56,81	43,16	7,60	10,45	46,41	43,14	7,60	72,08	83,36
VIII.....	8,69	60,14	39,86	10,30	8,89	51,22	39,89	7,68	72,50	83,63
IX.....	9,45	54,37	45,63	9,37	10,29	43,90	45,81	7,60	71,81	82,75
X.....	8,35	59,57	40,43	10,43	8,76	50,71	40,54	7,65	70,48	84,02
XI.....	7,58	55,85	44,15	7,24	9,47	46,11	41,08	4,82	70,92	87,60
XII.....	9,18	67,47	32,53	15,05	8,50	58,92	34,53	6,47	67,91	84,34
XIII.....	9,28	67,83	32,17	7,71	13,55	68,12	18,21	7,15	76,36	83,57

(Continúa).

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Resumen de los aspectos más importantes de la ración - (Conclusión).

Cuadro número 16.

GRUPOS	Prótidos	Lípidos	Glúcidos	Fósforo	Potasio	Sodio	Calcio	Magnesio
	CALORÍAS			GRAMOS				
I	207	392	2.113	1.554	3.149	0.304	0.528	0.462
II	218	404	2.178	1.372	3.137	0.311	0.577	0.416
III	192	368	1.882	1.237	2.689	0.276	0.481	0.358
IV	164	302	1.644	1.039	2.318	0.232	0.426	0.299
V	172	312	1.756	1.141	2.445	0.247	0.406	0.323
VI	174	323	1.836	1.193	2.483	0.240	0.443	0.343
VII	146	289	1.421	1.231	2.270	0.234	0.383	0.317
VIII	139	288	1.406	1.658	2.200	0.211	0.349	0.352
IX	164	318	1.512	1.155	2.377	0.235	0.403	0.350
X	138	298	1.468	1.082	2.121	0.212	0.360	0.309
XI	115	172	1.405	0.756	2.087	0.194	0.405	0.283
XII	87	143	838	0.632	1.298	0.126	0.217	0.144
XIII	125	226	1.187	0.771	1.984	0.196	0.504	0.254

PORCENTAJES

GRUPOS				Ca	Ca+Mg	K+Na		
				P	P	Ca+Mg		
I	7.63	14.45	77.91	0.34	0.64	3.48	-----	-----
II	7.79	14.43	77.79	0.42	0.72	3.47	-----	-----
III	7.87	15.08	77.10	0.39	0.68	3.53	-----	-----
IV	7.77	14.31	77.88	0.41	0.70	3.52	-----	-----
V	7.68	13.93	78.39	0.36	0.61	3.69	-----	-----
VI	7.45	13.96	78.60	0.37	0.66	3.46	-----	-----
VII	7.87	15.57	76.56	0.31	0.57	3.58	-----	-----
VIII	7.58	15.71	76.70	0.21	0.42	3.44	-----	-----
IX	8.22	15.95	75.83	0.35	0.65	3.47	-----	-----
X	7.25	15.65	77.10	0.33	0.62	3.49	-----	-----
XI	6.80	10.17	83.04	0.54	0.91	3.32	-----	-----
XII	8.15	13.39	78.46	0.33	0.55	3.94	-----	-----
XIII	8.13	14.69	77.18	0.65	0.98	2.88	-----	-----

GRUPOS	HIERRO		VITAMINAS				UNIDADES	
	Total	Animal	A.	B.	C.	D.	Acidas	Básicas
	GRAMOS		UNIDADES INTERNACIONALES					
I	0.050	0.006	1.592	320	468	20	26	30
II	0.063	0.007	1.732	340	572	27	29	34
III	0.044	0.008	1.745	313	522	24	27	27
IV	0.038	0.006	1.489	272	523	30	29	24
V	0.034	0.04	1.322	261	412	15	23	21
VI	0.038	0.005	1.299	268	492	17	25	21
VII	0.034	0.005	1.281	236	342	15	15	24
VIII	0.032	0.004	1.168	244	346	12	19	23
IX	0.039	0.005	1.540	247	367	28	23	24
X	0.030	0.004	1.095	194	331	23	20	20
XI	0.017	0.005	1.162	210	273	9	14	24
XII	0.017	0.003	575	129	222	7	13	12
XIII	0.028	0.006	1.248	222	317	16	14	22

PORCENTAJES

I	-----	12.00	-----	-----	-----	-----	-----	-----
II	-----	11.11	-----	-----	-----	-----	-----	-----
III	-----	18.18	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IV	-----	15.79	-----	-----	-----	-----	-----	-----
V	-----	11.76	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VI	-----	13.16	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VII	-----	14.71	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VIII	-----	12.50	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IX	-----	15.38	-----	-----	-----	-----	-----	-----
X	-----	13.33	-----	-----	-----	-----	-----	-----
XI	-----	29.41	-----	-----	-----	-----	-----	-----
XII	-----	17.65	-----	-----	-----	-----	-----	-----
XIII	-----	21.43	-----	-----	-----	-----	-----	-----

# El problema del caucho contemplado desde el Vaupés hasta el Amazonas

Por Francisco A. Vargas U.

*Vaupés*—Este extenso río, formado por la unión de los ríos Unilla e Itilla en el antiguo lugar denominado “Barranquilla”, se puede considerar, para el propósito buscado por nuestro modesto estudio, dividido en tres zonas o sectores, a saber:

La parte alta o primera zona que abarca la región comprendida desde las cabeceras de los ríos Unilla e Itilla y aguas abajo hasta los primeros grandes raudales del Vaupés: el Pucarón y el Yurupary, voz que se traduce por “Diablo” del dialecto “Yeral”. En toda esta zona, tanto el Vaupés como sus afluentes y afluentes son navegables y sus extensos terrenos se distinguen por la formación plana del terreno, corpulencia de las selvas y feracidad de sus tierras.

La segunda zona o parte media del Vaupés, comprende la región de los grandes raudales cu-

“...No se peca de exageración al afirmar que en las dos primeras zonas del Caquetá, para no hablar de la tercera, correspondiente al Brasil, existen gomales naturales en sus terrenos bajos y altos, en una sucesión casi ininterrumpida y en donde podrán emplearse millares de brazos en su explotación.”

yo número sube a más de cincuenta, contándose entre los principales los de Pucarón, Yurupary, Guaracapury, Cementerio, Tapira-Yurao, Caruru y Yavaraté, siendo este último el que corta al Vaupés de ribera a ribera en el lugar donde principia a llamarse así al comienzo de nuestro territorio en el límite con el Brasil por la margen derecha y confluencia del río Papury, también línea natural de nuestros límites con dicho país hacia los lados del Apoporis.

La tercera zona de este río, que de allí para abajo recibe por parte de los brasileños el nombre de Carari o Cayary, se extiende hasta su confluencia con el caudaloso Río Negro, dejando atrás sus dos últimos grandes raudales: Pinupinú e Ipanoré.

Esta última zona, que abarca desde las Bocas del río Kerary con el Vaupés por la margen izquierda hasta los límites del Paponaua e Izana hacia el Norte, y por el Papury arriba hasta cruzar al Taraira y Apoporis y por último Vaupés abajo hasta el Río Negro, rica en cauchales naturales e indígenas y cedida al Brasil en armonía de la paz americana, debemos descartarle de nuestro estudio ya que solamente podría contribuir a la solución del problema cauchero con el aporte de las comunicaciones por su vía fluvial difícil y costosa.

La zona central o segunda, región sana y libre de mosquitos y de zancudos, en donde reina entre las aves el “gallito de la sierra” y la bella “Pipira”, y a la que cruza en toda su extensión Vaupés abajo la más extensa ramificación de la Sierra Parima que le forma todos los raudales desde el Yurupay hasta el Yavaraté, fue en su parte más alta riquísima en balatales extensos de cuya destrucción sistemática se encargaron desde hace largos años explotadores colombianos, brasileños, venezolanos, etc., haciéndose secundar en su devastadora tarea, de bien o por fuerza, por los indígenas oriundos de esa y de otras regiones.



Peces sábalo del Caquetá.

Sin embargo, a esta zona, le resta aún su riqueza más preciada y consistente en razas fuertes y trabajadoras de indígenas de las tribus Tucanas, Tarianas, etc., que así como proporcionaron preciosos brazos para la exterminación de los balatales, podrían hoy proporcionarlos para la extracción sistemática y racional del caucho siringa o Hevéa Brasilensis, así como para la misma replantación del balata, caucho negro, etc.

En la primera zona, la del planalto que colinda con las llanuras del Ariare, Inirida y Yary; región del Mitú, Guduyary, Ti-Paraná, Unilla, Itilla, etc., ya agotados los balatales y cauchales negros o llevada su explotación a lejanías casi inconcebibles, es donde la explotación de las gomas naturales producidas por el árbol siringo o Siringueiras y sus similares que allí abundan profusamente, constituyendo verdaderos manchales que en la región toman el nombre genérico de "siringales", ofrece las mayores perspectivas de éxito.

En su explotación, por el sistema típico y antiguo que ha dado los mejores resultados de la insición con pequeñas hachuelas o cuchillos, insiciones que no deben nunca pasar más allá de la corteza, y de la defumación para coagular el látex, se pueden emplear, además de los trabajadores y familias venidas o traídas del interior, las tribus Cuebeas, Guananas, etc., de esa zona, y a los indígenas de la zona media que indudablemente subirían voluntariamente a trabajar al brindarles garantías de buena remuneración y trato.

Si en años anteriores los antiguos explotadores de esos cauchales o siringales, antes de conocerse allí el balata, conducían Vaupés y Río Negro abajo sus cosechas anuales de "siringa" y caucho negro para venderlas en la plaza brasileña de Manaos, venciendo todas las grandes dificultades del transporte por chorros y varaderos, no parece esa ahora la vía aconsejable y si la del Ariari o Serranía en camiones, pues según se nos ha aseverado los medios de transporte en esa vía han logrado una verdadera y benéfica transformación gracias al esfuerzo dinámico del Comisario Cuervo Araos y, siendo así, esa resulta la vía más aconsejable para el transporte hacia el interior de nuestro país de todo el caucho, siringa, balata, etc., que produjera esa rica región que así vendría a satisfacer gran parte de las necesidades de nuestro propio consumo o compromisos exteriores.

Así como el balata rojo de esta zona se clasificaba y clasifica por los peritos compradores en Manaos como de primera clase, el caucho siringa o goma elástica era y es clasificado como "fina fraca", con una cotización bastante inferior a la que obtiene la misma goma o caucho que afluye a esa plaza originaria del río Amazonas y la mayor parte de sus afluentes.

*Caquetá*—Río en el que la leyenda se ha empeñado en colocar el famoso Ofir salomónico, en el que impera la "Maquisapa" por entre las colculentas ramazones de su selva exuberante y domina feroz y raro el Tigre Negro.

La bella angostura de los "Guamarayes" y raudal del "Araracuara", los rápidos de Puerto Cór-

doba y La Pedrera y, poco abajo, la frontera con el Brasil, lo dividen también en tres zonas.

Comprende la primera la región que va desde los alrededores de la Gran Cordillera en el alto río Ortegusa y Quinoró hasta el Araracuara; la segunda desde ésta, hoy Colonia Penal, hasta la frontera con el Brasil en la confluencia del río Apoporís, y la tercera la que baña ya el territorio brasileño desde allí en adelante tomando el nombre de río Japurá hasta su confluencia con el Amazonas legendario.

No se peca de exageración al afirmar que en las dos primeras zonas del Caquetá, para no hablar de la tercera, correspondiente al Brasil, existen gomales naturales en sus terrenos bajos y altos en una sucesión casi ininterrumpida y en donde podrían emplearse millares de brazos en su explotación.

También en esa zona, como en el Vaupés aunque en menor número, se encuentra el brazo apropiado autóctono y resistente para su explotación. A poca distancia de las márgenes del Caquetá, entre Las Delicias y Aduche, los indios de las tribus Whitotas, Resigaras, Muinanes, Andoques, etc.; por la otra margen, la izquierda, hacia el Caguán, riquísimo afluente en cauchos y tierras feraces, tribus emigradas de Whitotos, etc.; al pie del Araracuara, por el río Yary arriba y sus afluentes, ríos riquísimos en



Un indio siona con un jabalí del Putumayo a cuestas.

palmarales de cuyos frutos jugosos se podrian extraer miles de toneladas anuales de aceites finos. Las tribus de los Caripona y otras poco numerosas; en el Cahuinary, afluente que le cae al Caquetá por la margen derecha en punto casi equidistante entre el Araracuara y Pedrera, existen en sus márgenes grandes "siringales" de la mejor clase de esa región y allí mismo numerosos indígenas de las tribus "Mirañas" y "Andoques." Unos cuantos kilómetros abajo de la confluencia de éste, por la otra margen, cae al Caquetá el río Mirity: allí también hubo extensos siringales en un tiempo trabajados por Félix Mejía, Jorge Gómez Posada y Oliverio Cabrera, pero hoy sólo restan las ruinas de lo que fue en un tiempo floreciente empresa; pero subsisten los cauchales ya con corteza renovada por el descanso de largos años, descansados y listos a volver a producir miles y miles de kilos de caucho ahumado por safra bajo el corte repetido de las "machadinhas" manejadas por los indios "Yucunas", "Matapiés", "Boraz", etc., de las tribus que por allí mismo habitan.

En todas estas zonas del Caquetá, como en el Vaupés, antes de las explotaciones del balata, hoy casi agotado en sus márgenes y afluentes Yary, Mesay, Cuñaré, Caguán, etc., se trabajaba el caucho negro y el siringa y era vendido también, en su mayor parte, por remesas anuales o

semestrales en la plaza brasileña de Manaos en donde lo clasificaban al primero como "sernamby de caucho" pagándolo a precio irrisorio y al segundo como "borracha fina" o "fina Fraca", cotizadas a precios bastante inferiores a los que allí mismo obtenía la clasificada "borracha fina" procedente de otras regiones del Amazonas, tales como Javary, Acre, Solimoes, Madeira, etc.

A la verdad examinando cuidadosamente esas diversas clases de siringa o goma elástica clasificada, en apariencia iguales, se verifica mayor resistencia y elasticidad en la goma procedente de ciertas regiones que en la de otras. Por otra parte, esa diferencia también se nota en la formación y corteza del árbol que las produce, aun cuando las hojas de una y otras clases sean semejantes y hasta iguales.

*Putumayo*—Una sola zona compone a este río desde Puerto Asís, lugar inicial navegable, hasta la frontera con el Brasil en Tarapacá a más de un centenar de kilómetros de la confluencia con el Amazonas.

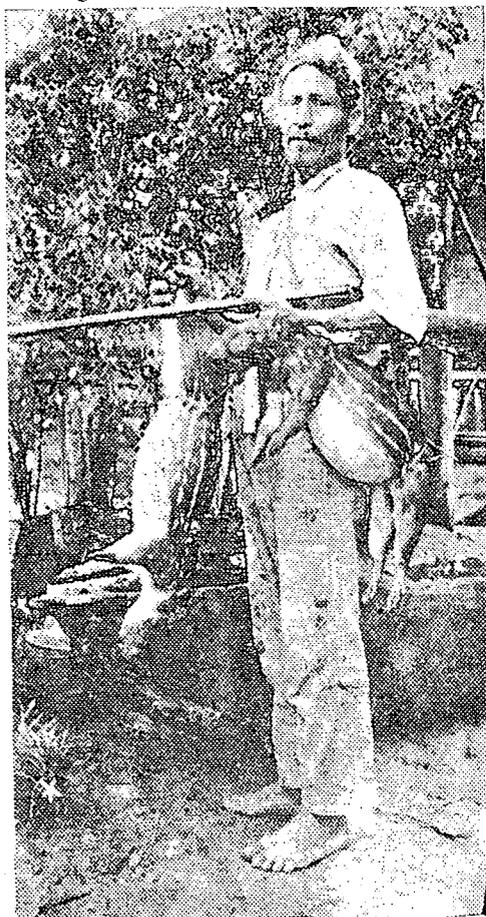
En las selvas de este río no se encuentra el balata rojo. Los pocos árboles que existieron fueron aniquilados por la explotación llevada a cabo en largos años por la que se llamó primero Casa Arana y luego "The Peruvian Amazon Rubber Company". Esta casa, como los primeros exploradores y explotadores de esas regiones, un Calderones, Larraniagas, etc., trabajó también por el sistema de tala el caucho negro agotándolo y por el sistema de insicciones la siringa hasta convertirse sus troncos en lastimosos nazarenos que al final de cada zafra vertían agua amarillenta en vez del látex codiciado.

Terminado el apogeo de esa casa y después de zanjadas todas las dificultades internacionales que por tanto tiempo nos preocuparon en ese río, en los largos años recorridos hasta hoy, no se ha vuelto a efectuar la extracción del caucho siringa en ninguna escala apreciable, debiendo por lo tanto estar sus viejos cauchales ya rejuvenecidos y listos a producir otra vez miles y miles de arrobas de siringa anuales.

Aún quedan también centenares de indígenas que no alcanzaron o que no pudieron ser obligados a expatriarse cuando el éxodo de los examos de este río, con los cuales se puede contar y deben ser aprovechados en las nuevas empresas que se funden para la explotación del caucho y demás gomas, maderas y resinas del Putumayo. En los afluentes Igaraparaná y Caraparaná, se ubicaron en otro tiempo las gerencias de la Casa Arana en La Chorrera y El Encanto, allí mismo podrían hoy establecerse colonias y centros de repoblamiento, explotación y cultivo del caucho aprovechando el elemento nato humano.

Para el transporte de los productos del Putumayo existen vías francas hacia el interior por Puerto Asís hacia Nariño o por Puerto Leguizamo-La Tagua hacia el Huila, lo mismo que río abajo al rodar de las aguas en balsas o barcos hasta el Amazonas y por ende hasta el Atlántico.

*Amazonas*—Quien se preocupe por hacer de este pedazo de tierra colombiana algo digno de la Patria, debe esforzarse y luchar para que se



Borugos cazados por un colono del Putumayo.

aprovechen estos ciento veinte kilómetros de frente al mayor río del mundo que nos corresponden y para que en el gran fondo de selva y territorio que cubren hasta alcanzar el Putumayo, se levanten los fundos, atajos y caminos que más tarde vendrán a darle vida propia y riquezas a Leticia, su capital, incipiente poblado hoy que depende del sustento económico y material que le viene del centro del país o del exterior, pero que puede convertirse en uno de los centros comerciales y de intercambio internacional más importantes del Amazonas.

En el Trapecio Amazónico tenemos por explotar y hacer producir magníficos siringales, o jebales como les dicen los venezolanos, los que en años anteriores, en parte, fueron trabajados por ex-residentes peruanos; siringales éstos que pueden dar trabajo, aquí en el Trapecio solamente, a centenares de personas.

Pero se hace necesario advertir que aquí si se encuentran compuestos esos siringales en su mayor parte, por el árbol que produce la clasificada "borracha fina", lo que vale decir que todo el caucho que llegaran a producir esos siringales sería de la mejor calidad.

Éstos miles de kilómetros cuadrados, con capital, método y constancia, se podrían convertir en siringales cultivados riquísimos que a la vuelta de siete a ocho años estarían comenzando a producir y sus productos podrían también ser embarcados directamente a barcos marítimos de mediano tamaño en todo tiempo para seguir a los mercados consumidores de América o de Europa.

De los siringales naturales del Trapecio, debería pensarse en recolectar y llevar las semillas destinadas a los cultivos que se puedan estar haciendo o proyectando hacer en otras regiones de nuestro país, pues ya hemos demostrado que los siringales del Vaupés, Caquetá y Putumayo producen un caucho que se ha venido clasificando siempre por los entendidos como de inferior calidad.

Para el cultivo del caucho, tengo la idea de que podría efectuarse sin necesidad de llevar a cabo la tala completa o desmonte de los terrenos selváticos en donde va a efectuarse. Considero que bastaría con zocular y limpiar el terreno dejando sin tocar los árboles mayores que servirían desde un principio de sombrío natural a las siringueras y guardarían la humedad propia de la selva tan necesaria y benéfica al crecimiento rápido de esos árboles preciosos como a la conservación posterior de los siringales.

En el Estado del Amazonas, en el Brasil, en las propias cercanías de Manaos, existen cultivos de caucho siringa en terrenos donde ha sido talada por completo la selva. Sembrados los siringos a una distancia que varía entre los cinco y ocho metros, se han sembrado también castaños "*Bertolalia Excelsa*" a una distancia de veinticinco a treinta metros, árbol éste que tardamente servirá de sombrío a la vez que producirá sus apreciados frutos para la exportación y consumo local. Pero en tales condiciones, se ha observado que el desarrollo y crecimiento de todos esos árboles es muy lento indudable-

mente por la falta de esa sombra y humedad natural propia de la selva.

Tengo entendido que capitalistas e industriales, de iniciativa, proyectan montar una o más fábricas en nuestro país para la elaboración de llantas y otros artefactos de caucho y que todavía no se ha llegado a un completo acuerdo sobre el lugar donde deba montarse.

Pensando en la poderosa fuerza hidráulica que se desperdicia en algunos ríos cercanos a Florencia lo mismo que a Mocoa, en el Caquetá y Putumayo, y en lo cerca que dichas poblaciones quedan a los principales futuros lugares de producción de caucho natural o cultivado en los ríos Caquetá y Putumayo, considero que cabe preguntar ¿si no sería en ambos o en algunos de los dos centros indicados, Mocoa o Florencia, en donde convendría montar esas fábricas?

Hemos escrito a la ligera estas líneas, en las horas que nos dejan libres las faenas oficiales, con la esperanza de medio orientar iniciativas en estos momentos en que se busca afanosamente producir ese oro negro que en su mayor parte monopolizan hoy las naciones enemigas de la libertad, y con el propósito de que sirvan de algo a nuestra Patria los pocos conocimientos adquiridos en los largos años de permanencia y lucha en estas regiones amazónicas.



Boa del Putumayo cazado en las cercanías del Puerto Leguizamo por el colono Ernesto Rosero.

# La realidad colombiana a través del censo

## LA DEMOGRAFIA DEL MUNICIPIO EN COLOMBIA

Por Luis Vidales  
Director Nacional de Estadística

Los estudios demográficos sobre la realidad biológica del pueblo colombiano y los encaminados a dictar normas y leyes de política económica, social y administrativa, no podrán pasar por alto el hecho protuberante de que la República se divide en dos zonas demográficamente diferentes, que tienen como eje o vértebra la gran arteria fluvial del Magdalena.

Al occidente de Colombia se agrupan, de Sur a Norte, los Departamentos de Nariño, Cauca, Valle, Huila, Tolima, Caldas, Antioquia, Bolívar y Atlántico, y la Intendencia del Chocó, zona en la cual habita la mayoría de la población colombiana, en el mayor número

de municipios con que cuenta el país. En la franja oriental nuestra geografía presenta, de Sur a Norte, la siguiente agrupación: Intendencia del Amazonas; Comisarias del Putumayo, Caquetá y Vaupés; Intendencia del Meta; Comisaria del Vichada; Departamentos de Cundinamarca y Boyacá; Comisaria de Arauca; Departamentos de Santander, Norte de Santander y Magdalena, y Comisaria de La Guajira, extensa zona que sólo abriga el 39,0% de la población del país, en el 48% de los Municipios. En el siguiente cuadro por zonas se observa más objetivamente este fenómeno:

### OCCIDENTAL

### ORIENTAL

CUADRO 1

Nº de orden	SECCIONES	Habitantes	Nº de Municipios	Nº de orden	SECCIONES	Habitantes	Nº de Municipios
1	Nariño . . . . .	465.808	49	1	Amazonas . . . . .	6.414	1
2	Cauca . . . . .	356.040	33	2	Putumayo . . . . .	15.688	2
3	Valle . . . . .	613.230	36	3	Caquetá . . . . .	20.914	1
4	Huila . . . . .	216.676	29	4	Vaupés . . . . .	7.767	—
5	Tolima . . . . .	547.796	39	5	Meta . . . . .	51.674	4
6	Caldas . . . . .	769.968	43	6	Vichada . . . . .	9.094	1
7	Antioquia . . . . .	1.188.587	99	7	Cundinamarca . . . . .	1.174.607	111
8	Chocó . . . . .	111.216	13	8	Boyacá . . . . .	737.368	124
9	Bolívar (1) . . . . .	765.194	57	9	Arauca . . . . .	11.156	3
10	Atlántico . . . . .	268.409	20	10	Santander . . . . .	615.710	74
				11	N. de Santander . . . . .	346.181	33
				12	Magdalena . . . . .	342.322	32
				13	Guajira . . . . .	53.409	—
	Totales . . . . .	5.302.984	418			3.392.304	386

La franja oriental de la República, como puede verse en el cuadro anterior, posee cinco Departamentos robustos por su población (Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Magdalena), los que constituyen el 94,8% del total de los habitantes de dicha zona. Sin embargo, en ellos se abriga el 37,6% de los Municipios del sector oriental cuya cabecera no alcanza a los 500 habitantes. El 0,7% restante, corresponde a la parte oriental despoblada de Colombia.

(1) Para efectos de estas comparaciones se suprimen de éste y los siguientes cuadros los leprocomios de Agua de Dios y Caño de Loro, el Territorio Vásquez y los dos municipios de San Andrés y Providencia, islas que no se incluyen en ninguna de las dos zonas.

Convertidas en relativas, las cifras del cuadro anterior pueden expresarse de la manera siguiente:

CUADRO 2

ZONAS	% sobre población total	% Municipios
Occidental . . . . .	61.0	52.0
Oriental . . . . .	39.0	48.0

De la observación de este cuadro se concluye:

1º Que el volumen mayor de población se halla en el occidente colombiano, en una proporción del 61,0% sobre el total del país, mientras que la zona oriental solamente abriga el 39,0% de este total.

2º Que a pesar de ser la occidental la zona más poblada del país, el número de municipios en relación con su masa arroja una diferencia del 9,0% a favor de ésta, al paso que en las regiones orientales de la República

esta diferencia denota que los municipios son superiores en un 9,0% en relación con su masa, lo que significa que es en esta zona donde aparece con más fuerza el raquitismo demográfico de los municipios colombianos.

NUMERO DE MUNICIPIOS SEGUN SU POBLACION (1)

CUADRO 3

Departamentos	Menos de 1.000	1.000 a 4.999	5.000 a 9.999	10.000 a 19.999	20.000 a 49.999	50.000 a 99.999	Más de 100.000	Total
Antioquia..	2	17	36	35	8	..	1	99
Atlántico..	..	11	6	1	1	..	1	20
Bolívar ..	..	9	22	18	6	2	..	57
Boyacá ..	6	55	47	13	3	..	..	124
Caldas ..	..	3	9	21	7	3	..	43
Cauca ..	..	5	11	15	2	..	..	33
Cundina- marca ..	..	42	44	20	4	..	1	111
Huila ..	..	10	16	2	1	..	..	29
Magdalena.	..	4	17	9	2	..	..	32
Nariño ..	..	13	23	9	4	..	..	49
N. de San- tander ..	..	6	15	9	2	1	..	33
Santander.	..	26	28	16	3	1	..	74
Tolima ..	..	2	14	17	5	1	..	39
Valle ..	..	1	10	17	7	..	1	36
Departa- mentos ..	8	204	298	202	55	8	4	779
Intendencias	..	10	4	4	2	..	..	20
Comisarias.	..	2	3	1	1	..	..	7
Totales ..	8	216	305	207	58	8	4	806

(1) Elaborado por el Profesor Jorge Rodríguez.

NUMERO DE MUNICIPIOS, SEGUN SU POBLACION

(Porcientos sobre el total de cada Departamento)

CUADRO 4

Departamentos	Menos de 1.000	1.000 a 4.999	5.000 a 9.999	10.000 a 19.999	20.000 a 49.999	50.000 a 99.999	Más de 100.000	%
Antioquia ..	2.0	17.2	36.4	35.4	8.0	0.0	1.0	100
Atlántico ..	0.0	55.0	30.0	5.0	5.0	0.0	5.0	100
Bolívar ..	0.0	15.8	38.6	31.6	10.5	3.5	0.0	100
Boyacá ..	4.8	44.4	37.9	10.5	2.4	0.0	0.0	100
Caldas ..	0.0	7.0	20.9	48.8	16.3	7.0	0.0	100
Cauca ..	0.0	15.2	33.3	45.5	6.0	0.0	0.0	100
Cundina- marca ..	0.0	37.8	39.6	18.0	3.6	0.0	1.0	100
Huila ..	0.0	34.5	55.0	7.0	3.5	0.0	0.0	100
Magdalena.	0.0	12.5	53.1	28.1	6.3	0.0	0.0	100
Nariño ..	0.0	26.5	46.9	18.4	8.2	0.0	0.0	100
N. de San- tander ..	0.0	18.2	45.4	27.3	6.1	3.0	0.0	100
Santander ..	0.0	35.1	37.8	21.6	4.1	1.4	0.0	100
Tolima ..	0.0	5.1	35.9	43.6	12.8	2.6	0.0	100
Valle ..	0.0	2.8	27.8	47.2	19.4	0.0	2.8	100
Departa- mentos ..	1.0	26.2	38.3	25.9	7.1	1.0	0.5	100
Intendencias	0.0	50.0	20.0	20.0	10.0	0.0	0.0	100
Comisarias .	0.0	28.6	42.8	14.3	14.3	0.0	0.0	100
EL PAIS ..	1.0	26.8	37.8	25.7	7.2	1.0	0.5	100

El gráfico I ha sido confeccionado para mostrar objetivamente estos hechos.

Los cuadros 3 y 4 revelan que los Municipios demográficamente más fuertes del país

son los que se encuentran sobre la banda occidental. Con el objeto de presentar más claramente este fenómeno, se ha hecho la siguiente reagrupación:

CUADRO 5

Zonas	Menos de 1.000	1.000 a 4.999	5.000 a 9.999	10.000 a 19.999	20.000 a 49.999	50.000 a 99.999	Más de 100.000	Total
Occidental..	2	78	149	138	42	6	3	418
Oriental...	6	136	156	69	16	2	1	386
Total . . .	8	214	305	207	58	8	4	804

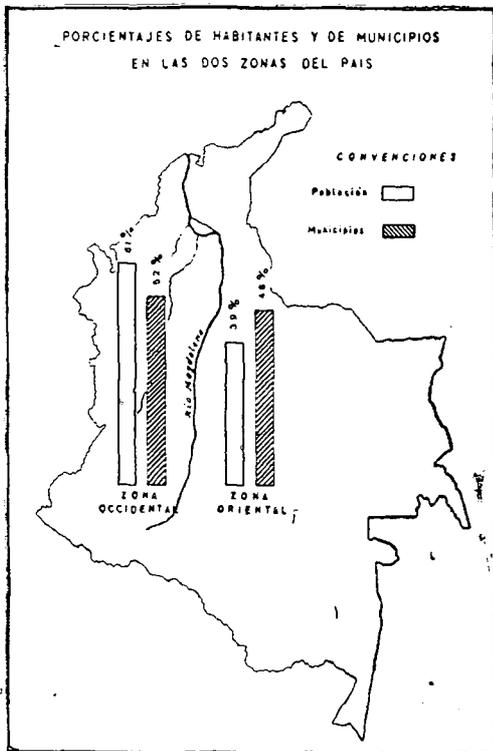
En este cuadro se constatan dos tipos de series: unas, las de los municipios de menos de 1.000 hasta 10.000 habitantes, que están en menor número en la zona occidental, y en mayor en la oriental, y otras, que pre-

sentan los municipios mayores, de 10.000 hasta 100.000 y más habitantes, en la zona occidental en mayor número que en la del oriente colombiano. En porcentos, el fenómeno tiene expresividad palpable en la siguiente forma:

CUADRO 6

Zonas	Menos de 1.000	1.000 a 4.999	5.000 a 9.999	10.000 a 19.999	20.000 a 49.999	50.000 a 99.999	Más de 100.000	% sobre el total de Municipios
Occidental..	0.3	9.7	18.5	17.2	5.2	0.7	0.4	52.0
Oriental....	0.7	16.9	19.4	8.6	2.0	0.3	0.1	48.0
EL PAIS ..	1.0	26.8	37.8	25.7	7.2	1.0	0.5	100

GRAFICO 1



La doble serie que puede leerse a través de estas cifras demuestra:

1º Que el tipo específico del Municipio colombiano es el de 5.000 a 10.000 habitantes, con el 37,8% del total nacional de los municipios.

2º Que el paso de los municipios que llegan a 10.000 habitantes, a los que van de 10.000 a 20.000, ocasiona en el occidente colombiano una diferencia ligeramente desfavorable del 1,3%, mientras que en el oriente esta diferencia desfavorable llega al 10,8%, lo que indica la dificultad de los municipios para su desarrollo demográfico.

En el gráfico II la doble serie ascendente y descendente se observa con toda claridad.

Es entendido que el problema municipal de Colombia, al cual atiende el Estado principalmente por medio del llamado "Fomento Municipal", carece de la gravedad que se pone de manifiesto en otras naciones americanas de habla castellana. Si comparamos, verbigracia, a Colombia con México sobre este particular, se observa el vigor municipal mayor de nuestro país.

CUADRO 7

PAISES	5.000 a 9.999	10.000 a 19.999	20.000 a 49.999	50.000 a 99.999	De 100.000 en adelante
México . . . . .	22.9	12.9	4.7	0.6	0.2
Colombia . . . . .	37.8	25.7	7.2	1.0	0.5

GRAFICO 2

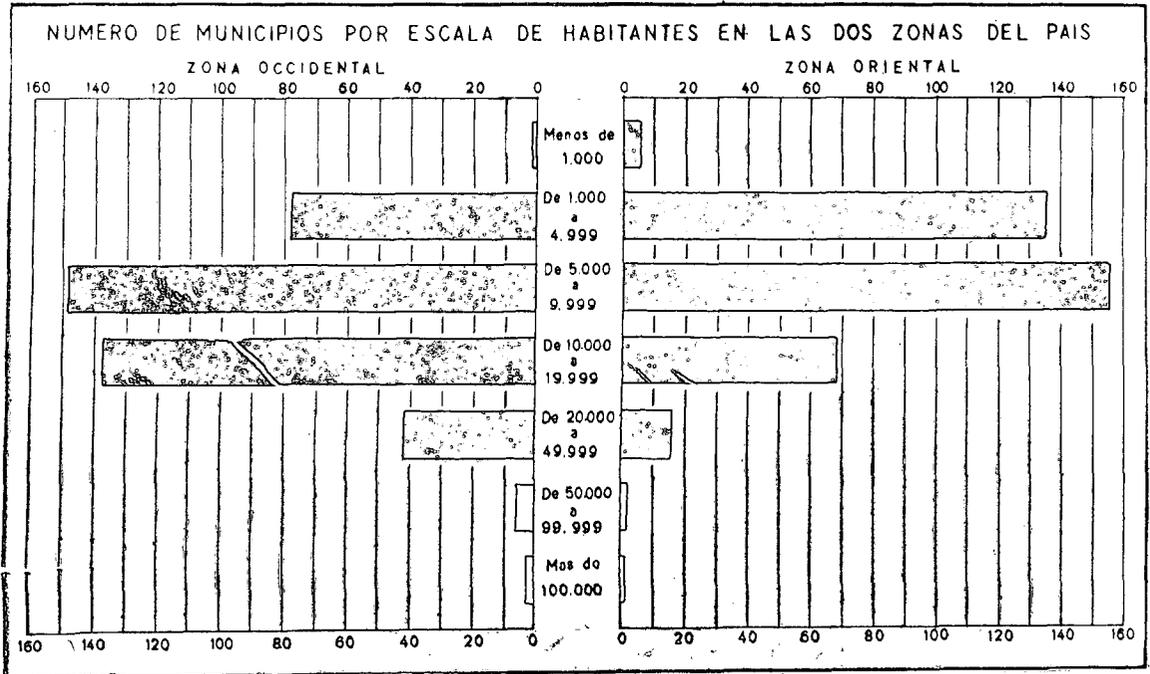
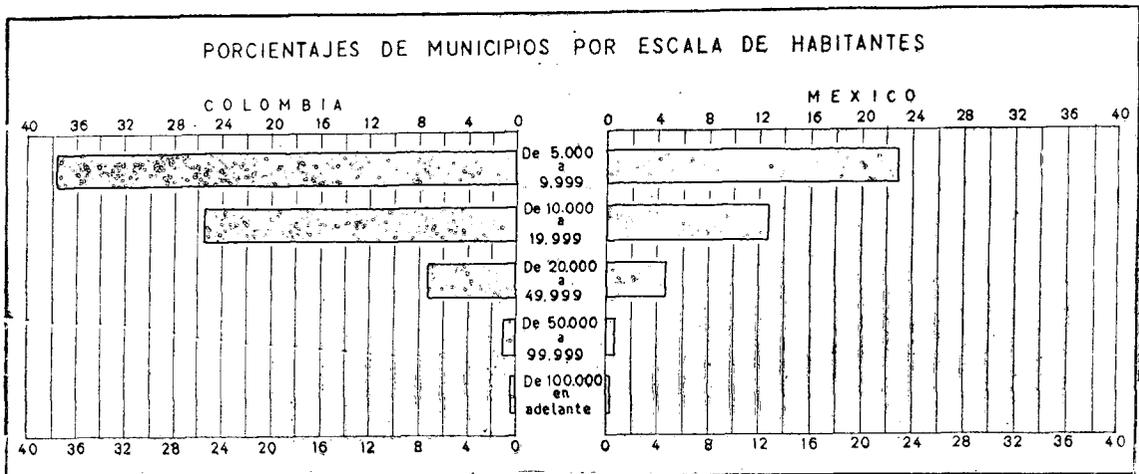


GRAFICO 3



El tipo standard del municipio mexicano es el de 5.000 a 10.000 habitantes, con el más alto porcentaje (el 22,9) sobre el total de los municipios de la mencionada República. En Colombia, el municipio tipo es el mismo, con un 37,8% sobre su total de municipios. Pero de ahí en adelante, el municipio colombiano es relativamente más robusto que el mexicano. En el cuadro se manifiesta una diferencia favorable a Colombia, del 12,8% en los municipios de 10.000 a 20.000 habitantes;

el 2,5% en los de 20.000 a 40.000; el 0,4% en los de 50.000 a 99.000 y el 0,3% en aquellos de más de 100.000 habitantes. Además, los municipios que no exceden de los 5.000 habitantes son en México el 58,2% del total; en Colombia, estos municipios son solamente el 27,8% del total. (1).

(1) Los datos sobre México han sido tomados de la obra *La Política Demográfica de México*, de Gilberto Loyo.

La pobreza demográfica de los municipios del país se agudiza preferentemente en las cabeceras. Únicamente el 30,9% de la población colombiana se halla radicada en estas cabeceras, cuya importancia estriba en su carácter político-administrativo, pues ellas indican el asiento de las autoridades municipales de la República. El 69,1% restante corresponde a los corregimientos y a las "ve-

redas", grupos de haciendas y otras formaciones demográficas campesinas que en su mayoría no pasan de 50 a 200 habitantes.

La anemia demográfica de las cabeceras municipales es bastante fuerte en la República. Limitando la observación a los Departamentos y a las cabeceras inferiores a 1.500 habitantes, se obtiene el siguiente cuadro:

CUADRO 8

DEPARTAMENTOS	Número de Municipios	Municipios con cabeceras inferiores a 1.500 habitantes	% sobre los Municipios del Departamento
Boyacá .....	124	113	91.1
Cundinamarca .....	111	92	82.9
Santander .....	74	55	74.3
Antioquia .....	99	43	43.4
Nariño .....	49	34	69.4
Cauca .....	33	25	75.7
Norte de Santander .....	33	20	60.6
Tolima .....	39	18	46.2
Bolívar .....	57	12	21.0
Huila .....	29	12	41.4
Caldas .....	43	7	16.3
Magdalena .....	32	4	12.5
Valle .....	36	4	11.1
<b>TOTALES .....</b>	<b>759</b>	<b>439</b>	<b>57.8</b>

Sobre el total general de 806 municipios de la República, estos municipios que presentan parálisis demográfica en sus cabeceras constituyen una alta cifra relativa: el 54,4%. El único departamento cuyas cabeceras municipales escapan a este "capitis diminutio" municipal es el de Atlántico, sobre el que hay que tener en cuenta la escasa superficie (3.470 km<sup>2</sup>).

La pulverización municipal se presenta con mayor fuerza en la zona oriental de la República. Limitando la comparación a las cabeceras menores de los 500 habitantes, pero ya no solamente en los departamentos, sino en la totalidad de los dos grandes sectores del país, que, como hemos visto, suman 804 municipios, se encuentra un 22,3% de ellos con cabeceras despobladas. En números absolutos se manifiesta esta debilidad demográfica en el siguiente cuadro:

OCCIDENTAL

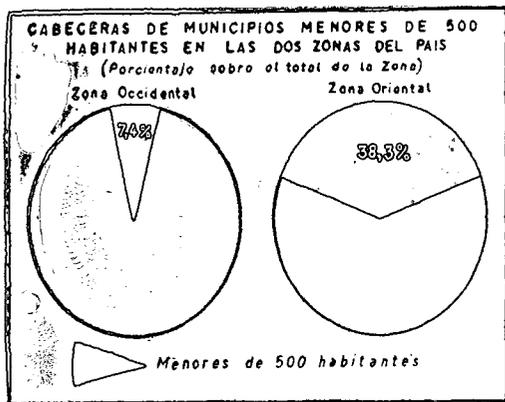
ORIENTAL

CUADRO 9

ZONAS	Municipios con cabeceras menores de 500 habitantes	ZONAS	Municipios con cabeceras menores de 500 habitantes
Nariño .....	6	Amazonas .....	..
Cauca .....	12	Putumayo .....	..
Valle .....	..	Caquetá .....	..
Huila .....	..	Vaupés .....	..
Tolima .....	..	Meta .....	1
Caldas .....	..	Vichada .....	1
Chocó .....	5	Cundinamarca .....	42
Antioquia .....	7	Boyacá .....	74
Bolívar .....	1	Arauca .....	1
Atlántico .....	..	Santander .....	28
		Norte de Santander .....	1
		Magdalena .....	..
		Guajira .....	..
<b>Totales .....</b>	<b>31</b>		<b>148</b>

En las regiones orientales hay, pues, un 38,3% de los municipios con cabeceras menores de 500 habitantes, sobre el total de la zona, en tanto que al occidente esta relación es solamente del 7,4%.

GRAFICO 4



**DON LUIS VIDADES**

*Actual Director Nacional de Estadística y una de las más brillantes figuras de las letras colombianas, cuya labor al frente de la sección a él encomendada se ha traducido en grandes bienes para el país. La nueva organización de la estadística nacional, planeada y dirigida por el actual Contralor General de la República ha tenido en Vidades a uno de sus realizadores más afortunados. Próximamente aparecerá el Resumen General del Censo de 1938, libro elaborado por el actual Director de Estadística, y que es a la vez un magnífico estudio sobre la distribución actual de la población nacional.*

Las comparaciones anteriores no pretenden presentar conclusiones de ninguna clase. Se trata únicamente de mostrar el análisis estadístico, a través del censo, de un hecho que sobrepasa el mero campo estadístico y que deberá ser estudiado profundamente para su conocimiento adecuado. Si alguna conclusión se pretende sacar de tales comparaciones, no hay otra más dinámica que la de la atención que el inmenso oriente colombiano requiere económica, social y administrativamente por parte del Estado.

# El tifo exantemático en la Hoya del Río Cauca

Por Luis Patiño Camargo

Reproducimos a continuación, tomado de la "Revista de la Facultad de Medicina", de Bogotá, el trascendental informe científico rendido al señor Ministro de Higiene, Trabajo y Previsión Social por el doctor Luis Patiño Camargo, Director del Instituto Lleras de Investigaciones Científicas, acerca de la epidemia aparecida en la región de Aguadas y Municipios vecinos del Departamento de Caldas, epidemia que el ilustre médico colombiano califica de tifo exantemático.

Dice así el informe del doctor Patiño Camargo:

Bogotá, marzo 24 de 1942.

Señor Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social.  
E. S. D.

Señor Ministro:

Tengo el honor de rendir a Su Señoría informe de la comisión que me confió el Gobierno de visitar la ciudad de Aguadas y Municipios vecinos del Departamento de Caldas, y fijar el diagnóstico de una enfermedad febril epidémica, de elevada morbilidad, que de largos años viene azotando esas comarcas y constituyendo grave problema para la economía y la salubridad pública.

Asesoróme en la correría y los trabajos subsiguientes de laboratorio, mi discípulo Enrique Gutiérrez, interno de la Clínica Tropical de la Facultad de Medicina, para quien solicito el agradecimiento del Ministerio por su colaboración excelente.

Hizose la correría en avión, automóvil, mulas, caballos y ferrocarril, buscando las más rápidas conexiones con el buen resultado de que fue posible aprovechar íntegramente los días comprendidos de 27 de febrero a 4 de marzo, en examinar enfermos y recoger el material, base para el diagnóstico solicitado por el Gobierno.

Débase el éxito y rapidez del resultado a la espléndida cooperación y a la cordial ayuda de las autoridades gubernamentales de Manizales y de médicos, funcionarios de sanidad, autoridades municipales y ciudadanos de las ciudades visitadas. El señor doctor Félix Henao Toro, Director Departamental de Higiene de Caldas me acompañó y asistió permanentemente haciendo fácil las labores. Igualmente el ingeniero sanitarista doctor Jaime Duque Estrada.

Los doctores Gallo, de Neira; Cerezo y Botero, de Aranzazu; Londoño y Botero de la Calle, de

Salamina y Juan Gregorio Isaza, de Pácora, suministraron valiosas informaciones. Finalmente en Aguadas el Director de Higiene doctor Duque y los médicos particulares, doctores José Salazar Estrada, León y Arbeláez, las autoridades y ciudadanos, auxiliaron amplia y permanentemente a la comisión. Para todos consigno la expresión más viva de mi reconocimiento.

*Historia.* Clínicamente, hasta hoy, se había considerado la epidemia de Caldas como fiebre tifoidea. Comisiones epidemiológicas oficiales que fueron a estudiar sobre el terreno el copioso material informativo y realizaron trabajos de laboratorio, reafirmaron y autorizaron el diagnóstico de fiebre tifoidea y aconsejaron vacunación y las medidas profilácticas clásicamente usadas. En los archivos del Ministerio reposan los informes de dichas comisiones. Las medidas recomendadas y la vacuna, fueron puestas en práctica por las autoridades regionales.

Pero no dieron el anhelado resultado y la epidemia siguió sin variación. Entonces el celoso Director de Higiene de Caldas, doctor Félix Henao Toro, se dirigió al Ministerio de Higiene para sugerir la sospecha de que al lado de la "fiebre tifoidea", oficialmente aceptada, estuviera presentándose casos de otra entidad, posiblemente tifo de murino, y pidió se solicitara al que está informando viajar a la región para hacer el diagnóstico y confirmar o infirmar las sospechas sobre el particular. Tal es el origen y razón de la visita.

*Origen de la enfermedad.* Sintetizo las informaciones de los médicos locales sobre el origen de la enfermedad: en Aguadas, Salazar ha visto casos desde 1924. Salazar y Duque han tenido pacientes de campos cercanos a los ríos Arina y Cauca, singularmente de la hacienda La Fe, zona caliente. Los brotes epidémicos han sido frecuentes y numerosos, pero el actual es el más rudo y prolongado.

Isaza, de Pácora, estima que la enfermedad vino de Aguadas hace más de dos años y se ha ido extendiendo hacia el Sur. Los primeros casos que vio fueron rurales, de la vereda cálida de Castilla. La invasión ha tenido tal intensidad, que estima en más de dos mil los casos rurales y urbanos ocurridos en dos años. Los médicos de las otras ciudades también opinan que la enfermedad ha venido del Norte.

*Territorio afectado.* Visité y examiné enfermos y convalescientes en Neira, Aranzazu, Salamina, Pácora y Aguadas, margen derecha del

rio Cauca, grandes poblaciones y verdaderas ciudades de 13 a 29 mil habitantes, en el deleitoso clima templado de la Cordillera Central, hacia el poniente. (Véase cuadro 1).

A Caldas se le ha apellidado Departamento modelo, en el concierto nacional. El informador que ha escudriñado casi todos los campos de Colombia, en pesquisas epidemiológicas, halla justo el calificativo para este pueblo que tiene el más alto nivel de vida en el territorio patrio. Combatir pronta y enérgicamente la calamidad que lo azota y que podría llegar a proporciones trágicas, es imperativo nacional.

Pero sería infantil pensar que el mal esté circunscrito a las ciudades nombradas. Toda la comarca de una y otra banda del río, sobre las faldas de las Cordilleras Central y Occidental, en Antioquia, Caldas y el Valle del Cauca, hállanse en análogas condiciones y pueden estar en potencia de contaminación o ya estar invadidas.

*Morbilidad y mortalidad.* No es fácil obtener cifras del número total de atacados por la fiebre en los últimos años, por razón de que la mayoría de los casos ocurren en los campos. El doctor Isaza aprecia en 2.000 aproximadamente los pacientes de Pácora, en 24 meses y el doctor Duque en 2.500 los de Aguadas en igual tiempo. Los informes de los hospitales, suscritos por los médicos, en los 20 meses postreros, señalan 1.574 enfermos hospitalizados, con una mortalidad del 2 al 18%. En el sólo hospital de Aguadas hubo en febrero 63 atacados: 37 mujeres y 26 hombres, con 2 defunciones. (Véase cuadro 2).

*Observación personal sobre aguas y medidas profilácticas.* Llama inmediatamente la atención del observador, el hecho de que la epidemia tiene predominio rural, con ancha distribución sobre diversas y distantes comarcas, con provisión de aguas de consumo de hoyas hidrográficas y fuentes lejanas y sin relación unas con otras. Las ciudades visitadas han dado particular atención a los acueductos, mejorándolos y dotándolos de modernos aparatos clorinizadores. Las indicaciones de los médicos y un saudable temor al contagio, han acostumbrado a las gentes a hervir el agua de bebida. Y sin embargo la epidemia prosigue con la misma insidencia de morbilidad y mortalidad.

Por lo tanto es lógico concluir, o que las medidas tomadas para proteger las aguas no sirven o que la fiebre no es de origen hídrico.

*Observación sobre vacuna antitifoidea.* Se ha vacunado en Caldas numerosa población. Y de los archivos del Ministerio, Zozoya sacó el siguiente cuadro de Aguadas:

En 7.500 personas no vacunadas hubo 400 enfermos, o sea ... .. 5%

En 1.200 vacunados hubo 66 enfermos, o sea ... .. 5%

Es decir, que la dolencia ataca exactamente en igual proporción a los vacunados y a los no

vacunados contra la dotienteria o fiebre tifoidea.

Luego, lógicamente hay que concluir: o la vacuna no inmuniza o la fiebre de Caldas no es tifoidea.

Datos generales.

Cuadro número 1.

MUNICIPIOS	CENSO DE POBLACIÓN 1938			Altura sobre el nivel del mar — Metros	Tempe- ratura media — ° C
	H.	M.	T.		
Aguadas.....	7.631	21.863	29.494	2.214	18
Aranzazu.....	3.551	10.446	13.997	1.964	18
Neira.....	4.349	15.111	19.460	2.025	19
Pácora.....	3.223	16.848	20.071	1.840	18
Salamina.....	6.183	20.481	26.481	1.822	20.5
<b>Totales.....</b>	<b>24.937</b>	<b>84.566</b>	<b>109.503</b>		

Morbilidad y mortalidad en los últimos 20 meses, por la fiebre exantemática — Informe de los médicos.

Cuadro número 2.

MUNICIPIOS	ENFERMOS			MUERTES			Porcen- taje morta- lidad
	H.	M.	Total	H.	M.	Total	
Aguadas (1)...	395	502	897	13	22	35	3,90
Aranzazu (1)...	13	7	20	1	1	2	10,00
Neira (2).....	—	—	105	6	13	19	18,09
Pácora (3)....	—	—	440	—	—	10	2,27
Salamina (1)...	42	70	112	2	5	7	6,25
<b>Totales</b>			<b>1.574</b>			<b>73</b>	

(1) Clientela hospitalaria.

(2) Clientela hospitalaria y civil.

(3) Clientela hospitalaria en 14 meses.

*Resultados. Diagnóstico clínico.* Del examen clínico que en asocio de los médicos practiqué a numerosos pacientes; del relato verbal de los doctores; de cartas e informes escritos y del rico archivo de gráficas térmicas y notas clínicas de los hospitales, resultan los siguientes hechos, comprobados de la epidemia de Caldas:

1. Es enfermedad de 8 a 18 días de duración, con promedio de 15.

2. Con frecuencia comienza bruscamente y la temperatura inicial puede ser hasta más de 40° centígrados.

3. Las diferencias matinales y vespertinas de la temperatura, son de ordinario pequeñas.

4. Por regla general la declinación de la fiebre es rápida, a veces en línea vertical.

5. El pulso está siempre acelerado.
6. La tensión arterial fue baja en todos los casos examinados.
7. Siempre hay erupción. Tipo exantema. A veces papuloso. Multiforme y policromático. Generalizado. Fácilmente se aprecia en las palmas de las manos, plantas de los pies y a través de las uñas. Aparece del tercer día en adelante. Es tan característico, que los campesinos solicitan los servicios médicos para "la epidemia", cuando el doliente "ya está manchado".
8. Siempre hay estreñimiento.
9. No se ha observado fenómenos gastro-intestinales, ni perforaciones, ni hemorragias intestinales.
10. Las formas muy agudas presentan estupor y delirio.

11. Obsérvase vasodilatación de la cara e inyección conjuntival.
12. Ocurren casos con arteritis y escaras precoces.

Este cuadro permite al clínico eliminar en el diagnóstico la fiebre tifoidea y formular con toda razón y justicia el de *Rickettsiasis Tifoexantemática*, que es mi diagnóstico de la epidemia de Caldas.

*Comprobaciones de laboratorio.* El examen de las orinas de pacientes en periodo agudo, mostraron albuminaria desde huellas hasta aproximadamente 2½ gramos por litro y cilindruria. El recuento globular, aún en casos benignos, arroja leucocitosis por encima de 9.000 glóbulos blancos.

*Pruebas de seroaglutinación de Weil-Félix y de Vidal.* Gutiérrez ha probado dos lotes de sueros. Uno de 5 muestras remitidas por el doctor Duque, de Aguadas, de los cuales dieron todos resultado negativo para los bacilos tifoideos y paratifoideos, y cuatro reacción altamente positiva para las cepas OXL y OX19 de proteus. El segundo lote, tomado durante la correría, consta de 22 muestras: 19 de tíficos, 1 de dotienenteria (fiebre tifoidea) y 2 de otras enfermedades febriles. El resultado es terminante: 15 de los 19 dan seroaglutinación de Weil-Félix positiva, tres (6-9-10 días de fiebre) prueba negativa, cosa que está dentro de lo observado, de que al principio del tifo la reacción es negativa y es preciso repetirla varias veces, como se verá en la tesis de Gutiérrez. El caso de dotienenteria (tifoidea), aglutina los bacilos tifoideos, reacción positiva de Vidal, como puede apreciarse en el cuadro número 4.

Hospitales.

Cuadro número 3.

MUNICIPIO	Presupuesto municipal, 1941 Pesos	Nombre del hospital	Número de camas disponibles	Presupuesto hospitalario, 1941 Pesos
Aguadas.....	114.664,94	San José.....	177	26.150,00
Aranzazu.....	50.919,62	San Vicente....	70	6.384,05
Neira.....	67.288,32	San José.....	36	5.108,00
Pácora.....	60.431,31	Santa Teresita	56	7.915,00
alamina.....	116.000,00	S. Juan de Dios	112	20.634,62
Totales ..	409.304,19		451	66.191,67

Resultado de las Reacciones Serológicas de Weil-Félix y de Vidal, con sueros de Caldas, practicadas por Enrique Gutiérrez, en el Instituto Federico Lleras.

Cuadro número 4.

Número	NOMBRE	Días de la fiebre	Fecha de sangría	Lugar	RESULTADO			
					Proteux OX 19	Proteux OXL	Tifoideo	Paratifoideo B
1	R. M. H.....	14	III-19/42	Neira.....	1/320	1/80		Negativo.
2	M. J.....	15	»	».....	1/320	1/160		»
3	M. C. B.....	19	»	».....	1/320	Negativo.	Negativo.	»
4	G. M. (+).....	28	»	Aranzazu.....	Negativo.	»	1/320	»
5	J. R.....	13	»	Salamina.....	1/320	»	Negativo.	»
6	I. C.....	14	»	».....	1/320	1/80	»	»
7	R. V.....	10	»	».....	Negativo.	Negativo.	»	»
8	A. R.....	15	»	».....	»	»	»	»
9	C. R. B.....	13	»	».....	1/320	»	»	»
10	T. G.....	6	»	».....	Negativo.	»	»	»
11	R. D.....	15	»	».....	1/320	1/320	»	»
12	I. A.....	17	»	».....	1/320	1/320	»	»
13	P. E. A.....	14	I-2/42	Aguadas.....	1/320	1/320	»	»
14	A. P.....	12	»	».....	1/40	1/40	»	»
15	H. G.....	9	»	».....	Negativo.	Negativo.	»	»
16	R. P.....	12	»	».....	1/320	1/160	»	»
17	A. J. V.....	25	»	».....	Negativo.	Negativo.	»	»
18	M. T. G.....	47	»	».....	Negativo.	Negativo.	»	»
19	M. E.....	12	»	».....	1/160	1/160	»	»
20	F. Ch.....	14	»	».....	1/320	1/320	»	»
21	J. M. G.....	11	III-3/42	».....	1/320	1/320	»	»
22	R. A.....	11	»	».....	1/320	1/320	»	»

(+) Diagnóstico clínico: fiebre tifoidea.

*Aislamiento del virus en curies.* Sangre tomada al señor J. M. G., en Aguadas, al 11º día de fiebre, el 3 de marzo de 1942, e inoculada en Bogotá al día siguiente en el peritoneo de curies, determinó enfermedad experimental al 8º día. Sacrificado uno de los curies enfermos al otro día, halláronse *Rickettsias*, o sea el agente etiológico del tifo exantemático, en el peritoneo y túnica vaginal del animal.

Sangre tomada a la señora R. A., en igual sitio y fecha e inyectada de igual forma, determinó enfermedad experimental. El virus se conserva por pases en curies en el Instituto Lleras (\*).

*Rickettsias.* Abundantes *Rickettsias* se encuentran en raspado de túnica vaginal y peritoneo de curies inoculados con la sangre de pacientes de Aguadas, en láminas coloreadas por Giensa, por mi preparador Zuleta. Hasta ahora puede adelantarse que es un microorganismo sumamente polimorfo, muy abundante, y que predomina la forma granulosa y cocoide.

*Conclusiones.* 1. La epidemia que de largo tiempo viene azotando comarcas urbanas y rurales del Departamento de Caldas, al norte de Manizales, singularmente la ciudad de Aguadas, es una *Rickettsiasis* tifo-exantemática.

2. El diagnóstico clínico se ha comprobado con las pruebas de laboratorio.

3. El virus (*Rickettsia*) se ha aislado en curies y ha quedado establecido en el Instituto Lleras.

4. Toda la zona de una y otra banda del río sobre las vertientes de las Cordilleras Central y Occidental en Antioquia, Caldas y el Valle del Cauca, son aptas para albergar el tifo exantemático y deben revisarse.

5. Es indispensable proseguir estudios e investigaciones para determinar los reservorios del virus, los agentes transmisores y demás atri-

(\*) Posteriormente se han aislado otros virus: de sangre de O. B., remitida por el doctor Duque de Aguadas, notable por la abundancia de las *Rickettsias* en los endotelios de curies inoculados. Otro de sangre, remitido también por Duque, de Abejorral, en Antioquia. Y dos de Ríosucio, en la margen izquierda del Cauca, de sangre de enfermos, mandada por el doctor Benjamín Otálora.

butos esenciales que definan específicamente esta *Rickettsiasis*, que se acaba de descubrir.

*Recomendaciones.* Me permito formular las siguientes recomendaciones:

1º Practicar inmediatamente una investigación epidemiológica en Antioquia, Caldas y Valle, para calcular el volumen de población afectada por el tifo exantemático o en potencia de contaminación.

2º Recomendar a los laboratorios oficiales y particulares la práctica sistemática de la reacción de Weil-Félix, para todo caso de fiebre con exantema, y la unificación de cepas de *Proteus* y de técnicas.

3º Organizar las labores de profilaxis sobre la base de riguroso asco personal y de vestidos y habitaciones.

4º Metodizar la lucha contra el piojo humano, las pulgas y las garrapatas, presuntos responsables de la transmisión del mal.

5º Investigaciones en el cerebro de las ratas y en las pulgas de las mismas y emprender lucha de exterminio de tales roedores.

6º Establecer como requisito indispensable, para recibir pacientes en los hospitales, el previo baño corporal y rasuramiento de los cabellos, después de aplicar una loción parasiticida.

7º Instalación en todos los hospitales de estufas para la desinfección de ropas por calor seco, de las cuales hay modelos sencillos y económicos.

El anterior informe pone de relieve la necesidad en Colombia del servicio especial para estudio y control de *Rickettsiasis* tifo-exantemáticas, preparación de las vacunas y organización y dirección de la campaña profiláctica contra esta peligrosa enfermedad pestilencial.

Y así, esperando señor Ministro haber cumplido leal y fielmente la honrosa misión que me dio el Gobierno de fijar el diagnóstico de la epidemia de Caldas, aprovecho la ocasión para expresar a Su Señoría mis sentimientos de elevada consideración y para suscribirme atento y seguro servidor,

*Luis Patiño Camargo,*

Director del Instituto Federico Lleras.

# LA NAVEGACION EN EL RIO META

Publicamos a continuación un trascendental proyecto de ley presentado en días pasados a la consideración de la Alta Cámara por el honorable Senador, señor doctor don Sergio Reyes Moreno, proyecto que tiende a regularizar y facilitar la navegación por el río Meta, y a realizar las obras necesarias para la defensa del puerto de Orocué. En forma especial nos permitimos llamar la atención a nuestros lectores hacia la importancia de esta iniciativa parlamentaria, que a no dudarse se convertirá muy pronto en ley de la República. Dice así el proyecto a que hacemos referencia:

## PROYECTO DE LEY

“por la cual se provee a la defensa del puerto de Orocué y al arreglo de la navegación del río Meta.”

*El Congreso de Colombia*

### DECRETA:

Artículo 1º Tan pronto como sea sancionada la presente ley el Gobierno Nacional procederá a realizar las obras necesarias para la defensa del puerto de Orocué y a construir las que estime convenientes para el fácil acceso de las embarcaciones.

Artículo 2º Con el fin de regularizar y facilitar la navegación por el río Meta, el Gobierno procederá a estudiar y ejecutar los trabajos indispensables para tal efecto.

Artículo 3º Para dar cumplimiento a los artículos anteriores el Gobierno tomará los fondos necesarios de la partida general de navegación para obras hidráulicas.

Artículo 4º Esta ley regirá desde su sanción.

Dada, etc.

Presentado a la consideración del Senado por el suscrito Senador por Boyacá,

*Sergio Reyes Moreno*

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Senadores:

El proyecto de ley que tengo el honor de presentar a vuestra consideración ordena al Gobierno Nacional hacer las obras necesarias para re-

“...El General Jorge N. Soto, gran patriota y hombre muy conocedor de las riquezas de los Llanos Orientales, ha venido dando a la publicidad en los “Anales de Economía y Estadística” de la Contraloría General de la República, una serie de artículos de un interés nacional de tal magnitud, que nos permitimos invitar a los hombres que se preocupan por la economía nacional y el futuro del país, para que tomen nota detenida de los estudios hechos por el General Soto, y aprecien el gran valor que tiene para el desarrollo comercial de Colombia, la regular navegación del Meta y del Orinoco.”

gularizar la navegación del río Meta y defender el puerto de Orocué.

Actualmente se está haciendo la navegación del Meta y sus afluentes por medio de pequeñas lanchas, unas del Gobierno y otras de particulares, y aunque su cupo es muy pequeño el servicio que prestan es de gran consideración, pues la industria ganadera, casi la única actualmente en los Llanos Orientales, ha recibido el beneficio del transporte de sal de las salinas de Cumaral y Upín, a un costo bastante inferior al que anteriormente se conseguía.

El Gobierno del Excelentísimo señor doctor don Eduardo Santos, después de aprobar el Tratado de Límites con Venezuela, en el cual se contempla la libre navegación del Orinoco, permanente aspiración colombiana, adquirió un buque de buen tonelaje para iniciar la navegación por los ríos Meta y Orinoco, pero al transportarlo por el mar se hundió y aunque bien pronto se compró otro, éste no ha podido traerse al lugar de su destino por las actuales dificultades de guerra, pero el Ministerio de Obras Públicas estudia la manera de traerlo en las mejores condiciones, para iniciar en forma regular la navegación de tales ríos.

El General Jorge N. Soto, gran patriota y hombre muy conocedor de las riquezas de nuestros Llanos Orientales, ha venido dando a la publicidad en los *Anales de Economía y Estadística*, de la Contraloría General de la República, una serie de artículos de un interés nacional de tal

magnitud que nos permitimos invitar a los hombres que se preocupan por la economía nacional y el futuro del país para que tomen nota detenida de los estudios hechos por el General Soto y aprecien el gran valor que tiene para el desarrollo comercial de Colombia la regular navegación del Meta y del Orinoco.

Es indispensable que el Gobierno estudie y haga las obras necesarias que no son costosas en algunos sitios del río Meta para asegurar la navegación continua en dicho río por medio de embarcaciones de buen cupo de carga para lograr el desarrollo de las ricas regiones orientales y el transporte al mar, de los productos exportables de Boyacá y del Oriente de Cundinamarca.

Contempla también el presente proyecto de ley, la defensa del puerto de Orocué, situado en la ribera izquierda del río Meta y antigua capital de provincia en el Departamento de Boyacá.

Copio parte de una reciente comunicación, en la que la ciudadanía de Orocué pide su ayuda al Congreso para remediar la grave situación que enfrenta esa ciudad:

“Las fuertes y demolidoras avenidas del río Meta, sobre cuya margen izquierda, descansa la población de Orocué, han venido año por año socavando la zona en la cual se extiende la hermosa y pintoresca avenida Alfonso López a la vera del río, la que contiene las mejores

edificaciones, los establecimientos de comercio y el lugar de arribo de las embarcaciones, hasta el punto de que, en este año no solamente está en inminente peligro de desaparecer esa risueña avenida, monumento que honra a uno de nuestros más insignes hombres públicos, sino que la población entera está seriamente amenazada y cuya pérdida constituiría la extinción de largos y estoicos esfuerzos individuales y colectivos, la desaparición de un centro comercial que como los pocos centros poblados del Llano, es el nudo de cohesión que vincula la vida industrial de la región, colocado como intermedio en la gran arteria fluvial que de Puerto López va a la frontera venezolana, buscando el algún día libre Orinoco, dando salida y escape a las actividades y productos de Boyacá, como su único puerto oriental, lugar por lo mismo de escala y aprovisionamiento de las naves del Correo Nacional, de las del comercio, centro distribuidor de elementos de todo orden para las actividades laneras por su situación céntrica respecto de su vasto territorio, por su sede y concentración de labores misionales siendo el lugar más cercano a las tribus por civilizar, y por multiplicados y no menos importantes aspectos dignos de mirarse con interés por esas honorables Cámaras, si se tienen en cuenta los verdaderos problemas nacionales y se desea darles solución como corresponde a los anhelos de todos los colombianos.

Aquí esta también la Granja Experimental Agrícola y Ganadera, de la cual espera el Llano un gran resurgimiento hacia la racionalización de sus industrias capitales, que sin los recursos del actual poblado sería obra perdida no tan sólo en los valores hasta hoy invertidos, sino muy lamentablemente en cuanto a las esperanzas redentoras que en ella se cifran; se ha principiado a construir un buen hospital con respetables fondos, se inician edificaciones modernas y todo esto vendría a anularse si se deja avanzar la obra inmisericordemente devastadora del caudaloso Meta.”

Para los gastos que estas obras demandan he creído conveniente autorizar al Gobierno para tomar los dineros de los fondos de la partida general de navegación para obras hidráulicas con el fin de incorporar la navegación del río Meta en la organización general de navegación.

Honorables Senadores,

*Sergio Reyes Moreno*

**No olvide:**

**BRONQUISOL**

BRONQUISOL, es el inyectable de más eficacia para combatir la gripa, cortar el resfriado, desterrar la bronquitis crónica y tratar con éxito la tuberculosis en sus primeras manifestaciones. Los mejores médicos recomiendan BRONQUISOL.

# Algunos renglones de la producción de Colombia

*Por Jorge Mira Restrepo*

## ORO

En los primeros nueve meses de 1942 las minas de oro existentes en el país han producido 462.136 onzas finas de oro, o sean 14.374 kilogramos, contra 496.791 onzas (15.452 kilogramos) producidas de enero a septiembre de 1941. Por tanto, la producción de este año, hasta el último de septiembre, ha disminuído en 34.655 onzas, es decir, una tonelada y 78 kilos, en relación con lo producido en los primeros nueve meses de 1941. Las difíciles circunstancias que contempla la industria minera tienen su origen en la carencia de materias primas y elementos de laboreo, hoy sometidos a restricción por causa de la guerra; y por otra parte, puede haber temor entre los productores por una baja del metal, toda vez que el incremento de la industria sólo podría traer como consecuencia el aumento de las reservas del Banco emisor, por la limitación obligada de nuestro comercio internacional; es evidente que nuestro oro tiene la finalidad principal de respaldar nuestras importaciones; al limitar la intensidad de tal comercio, la necesidad del metal queda limitada y corre peligro su precio.

Colombia ocupa el cuarto lugar entre los países productores de oro en América y el primer lugar en Sur América. Según los datos publicados por el Anuario Estadístico de la Sociedad de las Naciones, la producción de oro en América durante el año de 1940 sumó 412.555 kilogramos, distribuídos así: 315.951 kilogramos, que corresponden a Norte América, o sea el 76,6%; 35.268 kilogramos, como producción de la América Central y 61.336 kilos, o sea el 14,9%, correspondientes a la América del Sur. En esta cifra, posiblemente por carencia de información, no figura la producción de Bolivia. Sobre la producción total de Sur América, conforme a las cifras anotadas, le corresponde a Colombia el 32%, representativo de 19.655 kilos; le siguen en su orden Brasil, Chile y Perú, con una producción de 13-11-y 9 toneladas respectivamente, en 1940.

Respecto de la producción por secciones del país, el Departamento de Antioquia conserva el primer puesto; de las 462.136 onzas

finas producidas en los primeros nueve meses de este año, el 58 por ciento corresponde a la producción de Antioquia, o sean 269.135 onzas; el segundo lugar le corresponde a la Intendencia del Chocó, que de enero a septiembre ha producido 44.831 onzas, a sea el 10%; le sigue Caldas, con 39.774 onzas, o sea el 9%; al Cauca le corresponde el cuarto lugar, con el 7,5% de la producción total, o sean 34.609 onzas; el quinto y sexto puestos los ocupan Nariño y Tolima, con 31.364 y 25.515 onzas, o sean el 6, 8 y el 5,5%, respectivamente.

Para el mes de octubre se espera una mayor merma en la producción, debida al conflicto obrero de los mineros de la región de Segovia, cuyo número aproximado es de 2.500. La cantidad de oro que se extrae de tal región fluctúa entre el 25 y el 30 por ciento de la producción total de Antioquia.

## PLATA

Las minas de plata existentes en Colombia han producido, de enero a septiembre de este año, la cantidad de 193.581 onzas finas; en el mismo periodo, durante el año pasado, la producción registró la cifra de 202.585 onzas, lo que significa que en los primeros nueve meses de 1942 la producción ha bajado en 9.004 onzas con relación al mismo tiempo de 1941.

## PLATINO

De enero a septiembre de este año el país ha exportado 42.012 onzas finas de platino; esta exportación es superior en 11.878 onzas a la registrada en los primeros nueve meses de 1941 y en 13.138 onzas a la cantidad exportada en el mismo lapso en 1940. La producción de este metal en los meses de 1942, que comentamos, ha sido de 44.323 onzas, lo que revela que en último de septiembre había en el Banco de la República, con destino a la exportación, 2.311 onzas. La mayor producción de platino tiene fuente en la mayor demanda creada por la necesidad que de tal metal tienen las industrias de guerra en los Estados Unidos.

**SAL**

El total de toneladas de sal terrestre producidas en los primeros nueve meses de este año es de 57.419. Faltan informaciones sobre la producción de sal marina. El promedio mensual de la producción de enero a septiembre ha sido de 6.380 toneladas.

**CEMENTO**

De enero a septiembre de 1942, las fábricas de cemento de Colombia han producido 156.293 toneladas de cemento gris; en el mismo lapso, en 1941, la producción sumó 155.240 toneladas, lo cual nos dice que, no obstante las dificultades que atraviesa la industria de la construcción, la producción de cemento no ha bajado en este año, con relación al pasado.

Colombia ocupaba en 1940 el cuarto lugar entre los países productores de cemento en Sur América. En el citado año, la Argentina ocupó el primer puesto, con 1.049.000 toneladas; le siguió el Brasil, con 744.000 toneladas; en tercer lugar Chile, con 385.000 toneladas, y en cuarto Colombia, con 188.000. En 1941, la producción colombiana llegó a 211.000 toneladas y todo permite suponer que en el año que cursa no rebajará de tal cifra.

**PETROLEO**

La producción de petróleo crudo está decayendo notablemente en el país; este fenómeno tiene clara explicación en que, estando destinada a la exportación la mayor parte de este mineral y existiendo serias dificultades para su transporte a los lugares de transformación y consumo, resulta inútil producirlo. Pero creemos que esta crisis sea transitoria y que desaparecerá tan pronto como termine el conflicto bélico que la ha provocado. De enero a septiembre de este año se ha registrado una producción total de 10.020.937 barriles americanos, en tanto que en el mismo periodo, en el año pasado, la producción sumó 18.049.169 barriles, lo que acusa una disminución de 8.028.232 barriles. Por cada cien barriles de petróleo crudo producidos en enero de este año, se produjeron en junio 36, en julio 21, en agosto 17 y en septiembre 16.

En 1940, según las informaciones del Anuario Estadístico de la Sociedad de las Naciones, Colombia ocupaba, como país productor de petróleo el cuarto lugar en América y el segundo en la América del Sur. Los Estados Unidos produjeron 182.000.000 de toneladas métrica de petróleo crudo y gasolina natural; el segundo lugar lo ocupó Ve-

<b>BANCO DE LA REPUBLICA</b>				
<b>ESTADO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS</b>				
<b>(EN MILES DE PESOS)</b>				
	<b>OCTUBRE 17/42</b>		<b>OCTUBRE 24/42</b>	
ORO FISICO Y FONDOS EN EL EXTERIOR	92.943		96.431	
DEPOSITOS .....	70.010		74.144	
BILLETES EN CIRCULACION .....	89.159		89.300	
<b>PRESTAMOS Y DESCUENTOS:</b>				
a) a Bancos afiliados .....	7.591		7.801	
b) a Entidades Oficiales .....	1.580		1.580	
c) a Particulares .....	5.874		6.065	
d) al Gobierno Nacional .....	4.732	19.777	4.732	20.178

nezuela, con 27.000.000 de toneladas; en tercer lugar, Méjico, con 6.721.000 toneladas, y en cuarto puesto Colombia, con 3.636.000.

**TEJIDOS DE ALGODON**

En el año de 1940 las nueve principales fábricas de tejidos de algodón que funcionan en Colombia produjeron 70.560.000 metros de tela; en el año de 1941, la producción de tales fábricas registró la cifra de 89.063.758 metros. En los primeros siete meses de 1942, la producción ha sido de 60.677.926 metros, lo que da un promedio mensual de 8.668.275 metros, en tanto que en 1941 la producción en los primeros siete meses fue de 48.768.938 metros, lo que da un promedio mensual de 6.966.991 metros. Por consiguiente, si establecemos la proporción del aumento que ha tenido la producción, vemos que por cada mil metros de tela de algodón producidos en 1940, se produjeron en el año pasado 1.262 metros, y en promedio de los siete primeros meses de este año, 1.474 metros, lo que equivale a decir que en dos años nuestra producción de esta rama de la industria textil ha aumentado un 47%.

Las cifras, en metros, correspondientes a los primeros siete meses de 1941 y 1942, son las siguientes:

Meses	1941	1942
Enero. . . . .	5.915.208	7.325.930
Febrero. . . . .	6.780.982	8.838.668
Marzo. . . . .	6.576.268	9.190.599
Abril. . . . .	6.765.936	8.917.592
Mayo. . . . .	7.004.283	8.689.704
Junio. . . . .	7.341.871	8.271.879
Julio. . . . .	8.384.390	9.443.554

**TEJIDOS DE LANA**

En el año pasado, las cinco principales fábricas de tejidos de las existentes en el país, produjeron un total de 1.292.210 metros de tela; en los primeros ocho meses de dicho año, la producción sumó 793.161 metros; en

el mismo período de este año, la producción de las mismas cinco empresas ha sumado 1.220.063 metros, es decir, registra un aumento sobre los ocho meses de 1941, de 426.902 metros, es decir, una producción media mensual de 1.538 metros en este año, por cada mil producidos de enero a agosto de 1941. Las cifras, en metros de tela de seda, son las siguientes:

Meses	1941	1942
Enero. . . . .	103.222	148.394
Febrero. . . . .	104.056	163.959
Marzo. . . . .	86.331	163.502
Abril. . . . .	80.447	155.840
Mayo. . . . .	89.253	159.475
Junio. . . . .	92.709	177.219
Julio. . . . .	125.689	134.682
Agosto. . . . .	111.454	116.992

**TEJIDOS DE SEDA**

Las seis principales fábricas productoras de tejidos de seda que funcionan en el país, produjeron en 1941 la cantidad de 7.005.964 metros. En los primeros ocho meses del citado año, la producción alcanzó a 4.366.866 metros, lo que da un promedio de 545.858 metros por mes; en el mismo período de este año, la producción ha sido de 3.074.351 metros, con un promedio de 384.294 metros por mes; es decir, que de enero a agosto de 1942 se han producido 2.639.098 metros menos que la cifra registrada en el mismo período del año pasado. Las cifras correspondientes a esta producción en los primeros ocho meses de 1941 y 1942, son las siguientes, en metros:

Meses	1941	1942
Enero. . . . .	474.961	497.441
Febrero. . . . .	446.961	445.592
Marzo. . . . .	510.716	472.391
Abril. . . . .	542.389	398.270
Mayo. . . . .	554.238	352.415
Junio. . . . .	543.130	312.789
Julio. . . . .	660.519	302.931
Agosto. . . . .	633.952	292.522

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO

I - PRODUCCION

AÑOS Y MESES	O R O		P L A T A		P L A T I N O (1)	
	Onzas finas	Indice enero de 1933 = 100	Onzas finas	Indice media mensual 1933=100	Onzas finas	Indice media mensual 1933=100
PROMEDIOS MENSUALES						
1933.....	24.953	105,7	9.000	100	3.831	100
1934.....	28.678	121,9	10.622	118,0	4.518	117,9
1935.....	27.415	116,6	11.080	123,1	3.219	84,0
1936.....	32.458	138,0	12.625	140,3	3.194	83,4
1937.....	36.852	156,7	13.998	155,5	2.413	63,8
1938.....	43.393	184,5	16.073	178,6	2.455	64,1
1939.....	47.502	202,0	20.219	224,7	1.973	51,5
1940.....	52.661	223,9	21.692	241,0	2.988	78,0
1941.....	54.668	232,4	22.593	251,0	3.112	81,2

CANTIDADES MENSUALES

1942						
Enero.....	59.285	252,1	24.920	276,9	5.403	141,0
Febrero.....	44.956	191,1	20.230	224,8	2.403	62,7
Marzo.....	54.749	232,8	22.314	247,9	5.568	145,3
Abril.....	53.297	226,6	22.028	244,8	6.385	166,7
Mayo.....	49.115	208,8	21.396	237,7	3.946	103,0
Junio.....	45.111	191,8	18.568	206,3	1.588	41,5
Julio.....	57.320	243,7	24.210	269,0	4.341	113,3
Agosto.....	49.432	210,2	20.290	225,4	9.447	246,6
Septiembre.....	48.871	207,8	19.625	218,1	2.931	76,5

(1) Estos datos corresponden a la exportación, La producción sólo se conoce a partir de enero de 1942.

Indices del movimiento económico - (Conclusión).

I - PRODUCCION

AÑOS Y MESES	S A L		C E M E N T O		P E T R Ó L E O	
	Toneladas (1)	Indice media mensual 1933=100	Toneladas	Indice media mensual 1936=100	Barriles de 42 galones	Indice enero de 1933 = 100
PROMEDIOS MENSUALES						
1933.....	5.455	100	-----	-----	1.093.470	109,1
1934.....	6.134	112,4	-----	-----	1.468.939	146,1
1935.....	7.192	131,8	-----	-----	1.466.471	145,9
1936.....	6.267	114,9	8.697	100,	1.540.516	153,2
1937.....	6.418	117,7	10.265	118,0	1.691.462	168,2
1938.....	6.910	127,2	11.814	135,9	1.796.352	177,8
1939.....	8.230	150,9	13.124	154,4	1.987.923	197,7
1940.....	9.086	166,6	15.635	179,8	2.121.683	211,0
1941.....	6.572	120,5	17.576	202,1	2.053.195	204,2

CANTIDADES MENSUALES

1942						
Enero.....	5.702	-----	15.367	176,7	2.202.746	220,1
Febrero.....	6.177	-----	17.502	201,2	2.336.065	232,3
Marzo.....	5.570	-----	15.975	183,7	1.296.229	128,9
Abril.....	5.581	-----	15.388	176,9	1.072.333	106,7
Mayo.....	6.433	-----	15.395	177,0	1.120.840	111,5
Junio.....	6.672	-----	20.382	234,4	788.669	78,4
Julio.....	7.129	-----	17.737	203,9	466.970	46,4
Agosto.....	7.654	-----	21.105	242,7	1.79.083	37,7
Septiembre.....	6.501	-----	17.142	200,6	348.002	34,6

(1) El detalle por meses sólo comprende producción de sal terrestre.

# La ganadería

## CARNE, SAL, TRANSPORTES, LOS LLANOS, NAVÉGACION

Especial para "Anales"

Por Jorge N. Soto

### CAPITULO XIV

#### *Valiosos reportajes.*

##### Entrevista con don Silvio D'Anello.

Es éste un gran señor, un ejemplar hombre de hogar. Hijo de Italia, tenía en 1935 treinta años de hallarse sobre suelo venezolano. Trabajador incansable. Allá en su Hotel Caracas, el mejor de la ciudad, me hospedé e instalé el Consulado en un local amplio, piso alto, en donde quedó magníficamente presentado.

Don Silvio viajó durante seis o más años por el Meta hasta Barrigón, y por el Arauca, hasta nuestro puerto principal. Me confirmó amplia y satisfactoriamente todo cuanto a la navegación de estos ríos tenía averiguado hasta ese momento.

La Compañía Anónima Venezolana de Navegación, adiciona don Silvio, liquidó en los dos viajes del vapor "Apure" a Orocué, efectuados en 1925 y 1926, cerca de 120.000 bolívares de utilidad neta. Y el señor D'Anello me dijo textualmente:

"Estaba yo al frente de las despensas. En ambos viajes recibimos grandes atenciones de los colombianos y pudimos advertir cómo a pesar de la interrupción de los servicios con esos puertos de ustedes no se había marchitado la estimación muy sincera que allá profesan a los venezolanos. Verdadera admiración causó nuestro arribo en aquellas dos ocasiones a Orocué. Recuerdo que varios amigos nos decían: 'Si ustedes han subido en ese Leviatán, nosotros en barcos como los del Magdalena, andaríamos por estos ríos de noche y de día, en verano y en invierno, a toda velocidad.' Y el río, señor Soto, no estaba crecido; se encontraba en aguas medias; el barco calaba casi 7 pies cargado, y así pasamos sin vararnos. Debo hacer honor al capitán, prácticos e ingenieros que condujeron el buque, pues merced a su habilidad se lograron sortear no pocas dificultades, muy naturales, como usted, autoridad en la materia, bien lo sabe se presentan en la navegación de ríos como éstos."

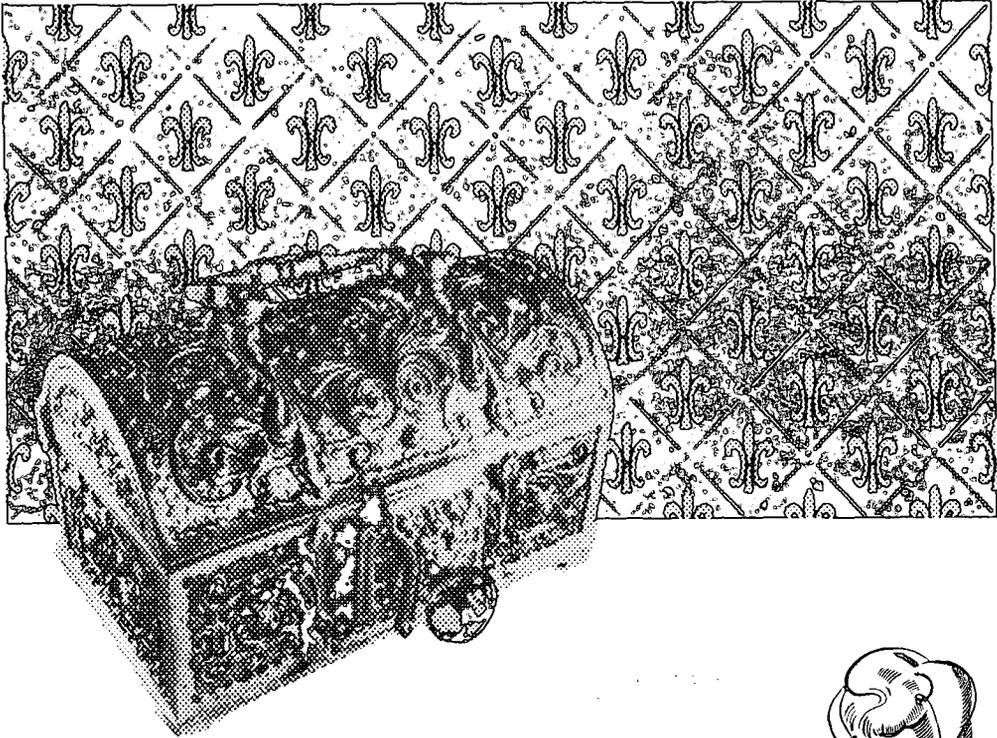
*"...Las islas, el río, los llanos, las maderas, la pesca, la caza, y los productos naturales en general, son elementos complementarios de la extraordinaria riqueza ubicada en el Oriente. A su desarrollo se han opuesto muy serios y terribles elementos, contra los cuales debemos conjurar la ciencia, el orden, el dinero necesario, la resolución y una voluntad indomable, a fin de dominarlos y poner esa riqueza al servicio de los grandes intereses del país."*

##### Con don Félix Barceló.

Ciudadano venezolano, de sobresaliente posición política y social y de alto salario en las logías, ocupaba en 1936 el sobresaliente puesto de Jefe Civil del Distrito Heres en Ciudad Bolívar. Fue uno de mis mejores amigos en aquella urbe embrujadora, porque hermanamos en ideología y en afición a la vida sobre los ríos; ya que él también había consagrado gran parte de la suya a las actividades fluviales, como Contador de varios de los vapores que prestaron el servicio a nuestros puertos de Orocué, Barrigón y Arauca.

El señor Barceló tuvo a bien darme muchos datos y facilitarme original el muy interesante diario de navegación correspondiente a uno de los tantos viajes del vapor "Arauca", y del cual extracto los pasajes de mayor significación que, aunque un tanto monótonos, demasiado dicéctos, porque es un pasaje típicamente vívido, expresión veraz de cuanto ocurrió a bordo durante el viaje doble.

"Con Dios Todopoderoso salimos hoy sábado 25 de agosto de 1923 de este puerto de Angostura, a las 5 horas y 45 minutos en el vapor 'Arauca', en su viaje número 10, con destino a Orocué, República de Colombia, y conduciendo 78½ toneladas para distintos consignatarios. Se advierte que este viaje es de



# PIELROJA



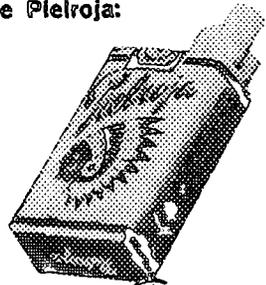
## PODRIA VENIR EN COFRES DE LUJO



Su calidad bien lo merece, pero no por ello daría mayor placer del que hoy ofrece; el placer de fumar bien es lo único que el fumador exigente espera de su cigarrillo.

Esta calidad que tanto agrada, tiene su razón de ser en cuatro puntos del complicado y costoso proceso que se emplea en la elaboración de Pielroja:

- Tabacos maduros de triple selección;
- Tabacos purificados por métodos y maquinaria propios de la Compañía Colombiana de Tabaco;
- Tabacos que se someten a un reposo de años para hacerlos más suaves, sabrosos y aromáticos;
- 70 clases de estos valiosos tabacos se mezclan en proporciones precisas para que den mayor placer.



*Compañía Colombiana de Tabaco*

carácter especial y se hace bajo permiso expreso del Supremo Gobierno de Venezuela. A las 9 y 50 p. m. dejamos el vapor 'Amparo' en La Bernalcía. Domingo 26 de agosto. A las 5 horas y 5 a. m. llegamos al Barrial, cogimos 16 tareas de leña de Justa Hernández, y seguimos a las 6 y 25 a. m., hora en que nos alcanzó el vapor 'Amparo'. A las 9 y 50 llegamos a 'Moitaco'; se embarcaron Magdalena e Hilario García, con destino a Caicara. A las 12 y 30 p. m. llegamos a La Aquirínera y se tomaron 5 tareas de leña de Antonio García que no se pagó; se le dio un vale, y seguimos a la 1 y 20 p. m. A las 6 y 50 p. m. nos amarramos en la costa de Hamaca por un fuerte *chubasco*; a las 7 y 25 p. m. seguimos marcha. A las 9 y 45 p. m. cogimos en Cópeta 16 tareas de leña de Roque Tequerías y seguimos a las 12 y 50 a. m. Esta leña no se pagó; no estaba el dueño, pero se dejó vale."

Del 27 de agosto en adelante continúa la relación pormenorizada de un viaje normal, pero el día 29 refiere:

"Miércoles 29 de agosto. A las 12 y 5 a. m. atracamos a La Urbana con la caldera rota. Inmediatamente que amarramos se procedió a enfriar y a los preparativos para la reparación, que terminó a las 8 p. m., y al probarla no satisfizo. Pernoctamos. Jueves 30 de agosto. Durante el día se efectuó la nueva reparación, a las 5 p. m. se probó y dio resultado; soltamos amarras y seguimos viaje sin interrupción, hasta las 10 y 50 a. m. del viernes 31 de agosto, que atracamos en Caribe; se embarcaron los Oficiales A. Avendaño, Orduñas y Simón Camacho; cogimos 2 tareas de leña de Julián R. Chacín y seguimos a las 11 y 15 a. m. A las 4 y 30 p. m. arrimamos a San Rafael de Murillo, habiendo pasado por Puerto Carreño a las 2."

Observo: zarparon de Ciudad Bolívar el 25 de agosto al anoecer, y el 31 a medio día pasaron por Puerto Carreño, después de largas demoras en proveerse de leña cortada por la marina y en dos reparaciones de la caldera; en otras condiciones habría invertido en vez de 5 días y medio, 3, máximo 4.

Del 31 de agosto en adelante continuó la marcha sin presentarse nada singular, aparte de la necesidad de tener que cortar los hombres de río toda la leña para la caldera.

En el viaje de subida emplearon desde Ciudad Bolívar hasta Orocué 14 días y medio. Hecha la estimación de las demoras extraordinarias, ese tiempo queda reducido a la mitad, a 7 días de marcha efectiva.

De los detalles del viaje correspondientes a los días 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de septiembre, merecen la atención las siguientes:

"Viernes 7 de septiembre. A las 5 y 10 a. m. continuamos marcha. A las 9 y 50 a. m. atracamos en Yatea, donde cogimos 8 tareas de leña de 11 que encontramos paradas y seguimos a las 10 y 35 a. m. A las 2 y 15 p. m. encontramos dos bongos correos en Bordereño, en viaje de subida a Orocué, y les dimos remolque. A las 4 y 30 p. m. aportamos a la boca de Pauto; se cogieron 5 tareas de leña de 10 que encontramos cortadas. Aquí nos cruzamos con un correo que baja de Orocué para Arauca y que lleva a su bordo al doctor Ignacio Lozano, quien va investido con el cargo de Juez de esa localidad. Lo acompaña su Secretario, un señor Parra. Pernoctamos. Sábado 8 de septiembre. A las 5 y 25 a. m. salimos de la boca del Pauto. A las 11 y 20 a. m. largamos uno de los bongos correos en Manatí y el otro lo llevamos remolcado con unos enfermos que traía. A la vista de Orocué largamos el otro bongo correo, y a las 5 p. m. atracamos con toda felicidad. Día 9 de septiembre. A las 6 a. m. se principió el descargue, que duró todo ese día, más los días 9, 10 y 11. El 12 se aseó el buque. El práctico deja constancia de que el barco venía calando 4 pies 5 pulgadas, y el ingeniero que la presión durante el viaje había fluctuado entre 110 y 125 libras. Día 13 de septiembre. Se mandaron a cortar 3 tareas de leña con Silvino Castro, a Tierrablanca. Con Dios Todopoderoso zarpamos de Orocué hoy viernes 14 de septiembre de 1923, con 56 toneladas de carga de varios y para varios, con 5 pasajeros y debidamente despachados por las autoridades y los agentes, nos desprendimos a las 11 a. m."

La permanencia en el puerto terminal colombiano duró 5 días y medio, pues llegaron el 8 a las 5 p. m. y salieron el 14 a medio día.

"Lunes 24 de septiembre. A las 5 a. m. desprendimos del puerto y a las 7 a. m. pasamos El Torno felizmente, gracias a Dios Todopoderoso. A las 7 y 55 a. m. llegamos a Rabonete, se tomaron 4 tareas de leña y continuamos marcha a las 11 y 45 a. m. A las 11 y 50 a. m. atracamos al Barrial, se cogieron 10 tareas de leña de Justo Hernández y a las 12 y 25 p. m. desprendimos y continuamos viaje. A las 5 p. m. atracamos en Ciudad Bolívar, puerto de partida, y con Dios Todopoderoso. El práctico deja constancia de que ha bajado con el buque calando 4 y medio pies y con marcha de 7 millas por hora, término medio. El ingeniero anota que el buque funcionó a 110 libras de vapor en lo general.

(Firmado), Félix Barceló, Contador."

En el viaje de bajada gastaron 10 días justos. Sufrieron demoras por varios motivos, pero in-

dependientes los más de una marcha regular, que debió haberse efectuado en la mitad de ese tiempo.

En síntesis, el viaje redondo, si hubiese estado acondicionado a las necesidades de un servicio permanente y regularizado, no ha debido demandarles sino 10 o 12 días, más dos en el puerto de Orocué, descargando y cargando para regresar.

Para quienes alardeamos de poseer algunos conocimientos en navegación, la lectura cuidadosa de la importante pieza facilitada por don Félix, da lugar a estos otros comentarios:

Primero. El buque carecía de espías de alambre para maniobrar eficazmente en las varadas, según lo anota la relación pormenorizada que hace el diario;

Segundo. Mucho tiempo hacia que las aguas del Alto Orinoco y las del Meta no las movían las ruedas de los barcos; por consiguiente los canales eran desconocidos para los prácticos, y así, no obstante su pericia, la marcha no podía efectuarse en forma regular;

Tercero. El buque remolcó dos bongos; dato de excepcional interés, porque demuestra objetivamente que es fácil, absolutamente práctico, el transporte de ganados en planchones a remolque, y

Cuarto. Con un buque arreglado, establecido el servicio permanente, con depósitos de leña en determinados puertos, muy otras habrían sido las condiciones del viaje analizado, que en todo caso da una idea diáfana cómo es factible la navegación en nuestra arteria oriental.

Corresponde aquí el turno al cuadro sobre puntos de referencia y sondeos del Meta, reducido considerablemente, pero contentivo de los sitios más importantes para orientar la navegación.

*Puntos de referencia y sondeos.*

COLOMBIA Margen derecha bajando. Lugares.	INVIERNO Datos de nave- gantes. Pies.	Datos de comisión. Pies Pineda López.	ESTIAJE Datos de nave- gantes. Pies.	Datos de comisión. Pies Pineda López.
Puerto Carreño . . . . .	48	57	13	16
Las Caracas . . . . .	27	23	11	12
Boca La Ceiba . . . . .	36	29	16	9
San Rafael del Meta. . . . .	23	31	8	6
Curazao . . . . .	32	37	14	8
Caño Juliepe . . . . .	49	52	12	11
Punta Brava . . . . .	72	64	17	15
Boca El Porvenir . . . . .	25	31	13	17
El Vereño . . . . .	39	42	7	6
Cucurital . . . . .	56	63	9	5
Bolina de Parure . . . . .	27	31	7	5
Parure Nuevo . . . . .	49	63	7	5
Caño Parure Viejo . . . . .	49	..	..	13
Arrecifes de Trapi- chito . . . . .	29	32	3	3½

COLOMBIA Margen derecha bajando. Lugares.	INVIERNO Datos de nave- gantes. Pies.	Datos de comisión. Pies Pineda López.	ESTIAJE Datos de nave- gantes. Pies.	Datos de comisión. Pies Pineda López.
Caño Carabobo . . . . .	41	..	..	7
Barranco La Culebra . . . . .	..	..	..	7
La Aduana . . . . .	58	35	8	5
Mata Colmena . . . . .	..	19	..	5
Caño La Perra . . . . .	..	..	..	7
Barrancos de Ca- muara . . . . .	..	..	23	6
Barrancos de Avispa . . . . .	..	..	3	5
Caño Santa Rosalia. . . . .	25	43	9	11
Caño Caviona . . . . .	..	..	..	..
<i>Margen izquierda bajando.</i>				
Sitio Aceitico . . . . .	No hubo fondo.	..	7	5
Brazos Los Barran- cos . . . . .	Buen No na- fondo. vega- ble.	..	..	..
Caño Negro . . . . .	Sin fondo.	..	..	9
Barrancos Ciriaco . . . . .	..	17	..	6
Caño Cucurital . . . . .	..	18	..	7
Caño Trapichote . . . . .	33	32	6	4 y 3
Caño Tigre Lipa . . . . .	..	19	11	7
Boca del río Casa- nare . . . . .	Sin fondo.	..	37	45
Vuelta Mala . . . . .	15	18	7	5
Caño Orocuécito . . . . .	24	17	9	8
Río Guachirí . . . . .	..	32	12	9½
Mata de Zamuro . . . . .	..	19	..	5½
Río Pauto Nuevo . . . . .	41	36	10	11"
Barranco Macuenana . . . . .	35	31	13	10"
La Moporita . . . . .	..	27	..	8½
Brazo del Garcerero . . . . .	18	23	7	5"
Caserío Chaparrito . . . . .	31	36	8	9½
Orocué . . . . .	37	43	10	9½

*Caños.*

Maximena . . . . .	23	..	9	
Bajomena . . . . .	21	..	8	
Maquivor . . . . .	27	26	13	7½
Sisigua . . . . .	..	23	..	11"
Guinipa . . . . .	31	28	11	8"
Tutupe . . . . .	25	21	14	9"
<i>Margen derecha. Entre Orocué y El Humea.</i>				
Arimena, que está frente a San Pe- dro de Arimena . . . . .	..	23	11	7½
Juripe . . . . .	..	..	..	..
Culebra . . . . .	..	26	..	6
Yucao . . . . .	..	39	..	7½
Ariporo . . . . .	..	..	..	..
Vuelta Mala . . . . .	..	..	..	..
Guanapalo . . . . .	..	..	..	..
Dirija . . . . .	..	..	..	..
Pupure . . . . .	..	..	..	..
María . . . . .	..	..	..	..

COLOMBIA	INVIerno	ESTIAJE		
Margen derecha bajando. Lugares.	Datos de navegantes. Pies.	Datos de navegantes. Pies.	Datos de comisión. Pies Pineda López.	Datos de comisión. Pies Pineda López.
<i>Entre Carreño y Orocué.</i>				
San Rafael en la boca . . . . .	..	17	14	
Zipao . . . . .	36	41	15	11
Los Conucos . . . . .	..	28	..	6
Yaruro . . . . .	..	..	..	..
La Culebra . . . . .	..	..	..	..
San Rafael, frente a Casanare . . . . .	..	48	..	10
Guacamaya . . . . .	..	..	..	..
Santa Rosales . . . . .	29	23	14	7
Boca Cabiona . . . . .	..	27	..	8
<i>Ladera venezolana. Izquierda bajando.</i>				
Guaramaco, poco arriba de la boca del Meta . . . . .	..	..	..	..
Paraguaita . . . . .	..	..	..	..
Calabacito . . . . .	..	..	..	..
Algarrobo . . . . .	..	..	..	..
Tigre . . . . .	..	..	..	..
Macoyeguapa . . . . .	..	..	..	..
Carabobo . . . . .	..	..	..	..
Mata de Guanábano. . . . .	..	..	..	..
Lipia . . . . .	..	..	..	..
Orocuquito . . . . .	..	..	..	..
Guachiría (1) . . . . .	..	..	..	..

En el tomo quinto número nueve, de fecha 20 de mayo de 1942, de esta revista, se encuentra publicado el capítulo V, consagrado al Meta. Ligera y deliberadamente traté en él de las 28 o más islas, la mayor parte admirables pacederos de pará y, todas ellas, otros tantos puntos de referencia para los navegantes, a reserva de ocuparme in extenso de tan poderosos y vírgenes agentes económicos para cuando llegara la oportunidad de hacerlo, como ahora.

En cuatro grupos catalogo las islas:

Primero. Unas inundables, cubiertas de pará en casi toda su extensión y utilizables en los veranos;

Segundo. Otras no inundables, también pastadas y magníficos cebaderos en toda época;

Tercero. Otras montañosas, que no las invade el río, de tierra feraz e indicadas para adaptarlas a toda clase de productos agrícolas, y

Cuarto. Montañosas y pastadas, unas que se inundan, otras que nó; pero todas industrializables.

Cercadas están por la mano de la naturaleza que dejó a la del hombre la labor de adaptarlas

(1) Denominación proveniente del apellido del célebre indio Juan de Dios Guachiría, cacique o capitán de la tribu que también lleva el apellido de aquél.

a la agricultura o a la ganadería, o ambas ramas del agro. La cuestión en concreto se reduce a habitarlas y explotarlas.

Las más apropiadas para el desarrollo agrícola en grande escala son aquellas que integran el tercer grupo, por lo montañosas y no inundables.

En tratándose de las dos industrias combinadas, la cabecera de la hacienda debe ubicarse en una de las islas y su cola la formará una determinada extensión del llano. Allí se distribuirá en tres secciones el esfuerzo: cría, ceba y agricultura.

En aquellas islas aprovechables únicamente en los veranos, la hacienda es aconsejable dedicarla a la cría. Los ganados pacerían en la llanura y tendrían en la isla o islas lo que comúnmente se llama el hospital en dónde reponer los animales aniquilados.

Me atrae la forma mixta de la explotación, de preferencia a las otras dos, porque resultaría como más en armonía con la región, interesante, agradable y remunerativo una finca de tierra plana, fértil, dotada de aguas y variedad de pastos, en donde la cría, la ceba y los plantíos se entrelazarán y diera, con un solo gasto de administración, mejor rendimiento económico.

Otra no menos llamativa condición es la de que estas islas tienen acceso por varios lugares, lo cual facilita enormemente el arribo de embarcaciones en todo tiempo; unas veces atracarán a determinado puerto; otras a otro, y siempre encontrarán fondeaderos seguros.

Las islas, el río, los llanos, las maderas, la pesca, la caza y los productos naturales en general, son elementos complementarios de la extraordinaria riqueza ubicada en el Oriente. A su desarrollo se han opuesto muy serios y temibles elementos, contra los cuales debemos conjurar la ciencia, el orden, el dinero necesario, la resolución y una voluntad indomable, a fin de domeñarlos y poner esa riqueza al servicio de los grandes intereses del país.

La presencia de vehículos a vapor sobre el Meta, en combinación con lanchas para sus afluentes y épocas de extremísima seca, será el factor fundamental de que podamos valernos para entrar de lleno a realizar la conjunción de fuerzas que hayan de entrar en juego para poner en pie de actividad esa fortaleza económica sitiada por la misma naturaleza que, a la vez que nos la dota, la defiende, pero ella es vencible por la inteligencia y el poder humanos. Débese recordar la anécdota que se encuentra en la vida del Libertador, cuando sacudiéndose los guijarros y el polvo de la caída del tiempo en Caracas, sobre sus ruinas exclamó: "Si la Naturaleza se opone, a la Naturaleza venceremos." Y vamos a vencerla, porque tenemos que vencerla, y para ello debemos no olvidar: todos los recursos que hayamos de emplear, están subordinados al de la navegación.

Decía que cubiertas de pasto para la mayor parte y de otros no menos nutritivos, de poder cebador, baña el Meta 28 islas, y lo confirmo por medio de la siguiente especificación de ellas:

	Capacidad para
"El Muertico", desocupada . . . .	700 reses.
"La Soledad", desocupada . . . .	180 "
"El Jobito", desocupada . . . .	400 "
"El Trueno", desocupada . . . .	250 "
"El Jobal", "Bosque", "La Juliana" y "El Mochuelo", dsocupadas . . . . .	3.000 "
"El Tigre", desocupada . . . .	1.000 "
"El Guacamayo", desocupada . . . .	1.000 "
"Cucurital", desocupada . . . .	500 "
"Los Algarrobos", desocupada . . . .	500 "
"Curiazo", desocupada . . . .	2.200 "
"Muertico", desocupada . . . .	200 "
"Parure", desocupada . . . .	1.500 "
"Cararabo", desocupada . . . .	1.100 "
"Buenavista", ocupada . . . .	700 "
"Corralito", ocupada . . . .	250 "
"Yaruro", ocupada . . . .	600 "
"Boyer", desocupada . . . .	50 "
"El Toro", ocupada . . . .	200 "
"Colmenares", ocupada . . . .	100 "
"Soleda", montuosa e inexplorada.	
"Manatí", "Garavito" y "La Culebra", de fertilidad incompara-	

ble. muy propias para cultivos, de gran extensión, montuosas e inexploradas.

"Muco", desocupada . . . . .	3.000 "
"La Lucha", desocupada . . . .	300 "
"Las Varas" y "Porvenir", ocupadas . . . . .	10.000 "
"Guayabal", ocupada . . . . .	100 "
"Iguanita", ocupada . . . . .	300 "
"Cometural", ocupada . . . . .	800 "
"El Trueno", ocupada . . . . .	600 "

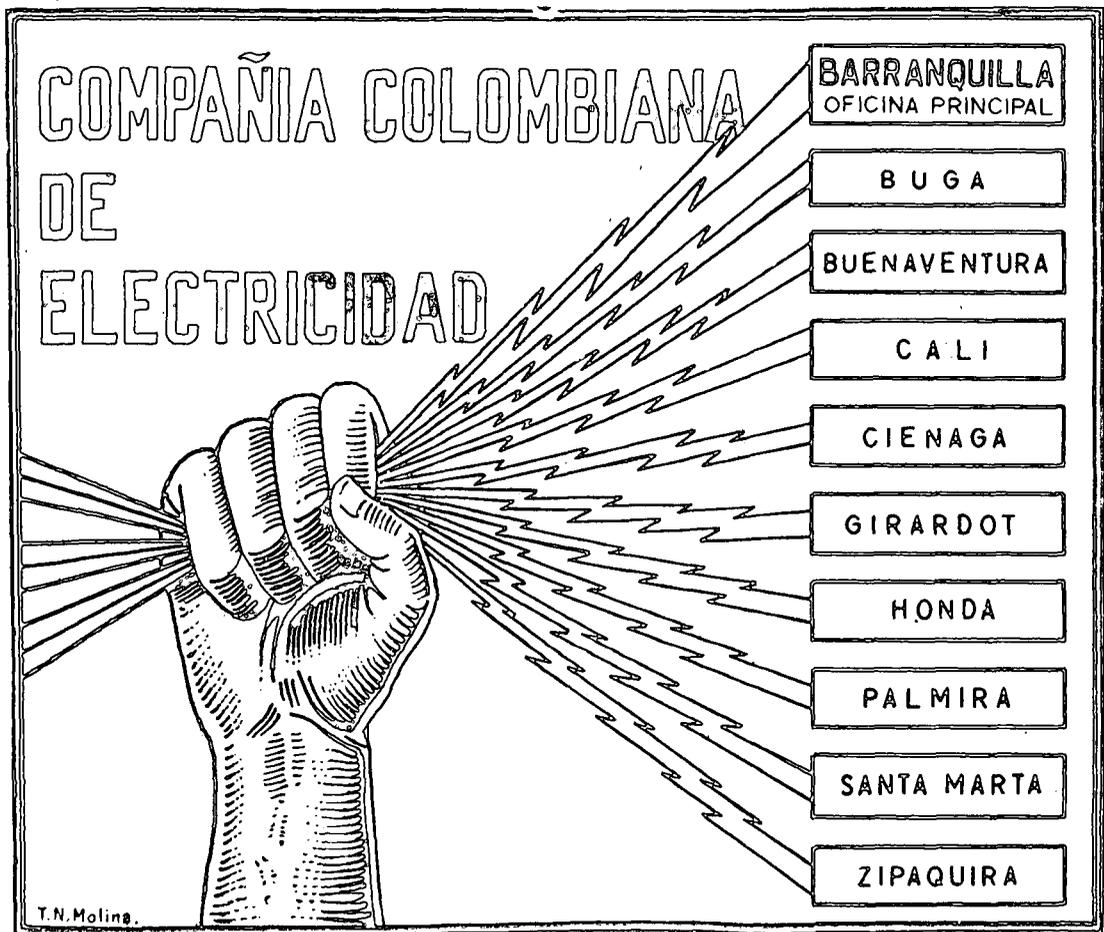
Hay isla que mide más de dos leguas de largo por una de ancho.

La línea internacional sobre el Meta, de su boca a "La Culebra", mide 220 kilómetros.

Varias de las islas pertenecen, unas a Venezuela, algunas a ambas naciones, y otras a Colombia exclusivamente.

El mayor caudal de aguas en aquel trayecto viaja cargándose o recostándose sobre la orilla venezolana, y se observa que las playas sobre la margen nuestra están formadas por las capas de arena que acarrean en sus alas los vientos que soplan de Venezuela hacia Colombia, o sea de Norte a Sur.

1º de julio de 1942.



T.N. Molins.

# Las reservas presupuestales

Por Policarpo Neira Martínez

## I.—Sistema presupuestal colombiano.

Dentro del sistema presupuestal combinado que actualmente rige en Colombia, en virtud de las disposiciones de la Ley 64 de 1931, los renglones del pasivo en el balance financiero correspondientes a reservas son los que juegan el papel de mayor importancia, como que representan el campo único en que la Nación puede moverse para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con anterioridad y satisfacer los servicios prestados y no cubiertos durante la vigencia fiscal expirada.

Aunque autorizados expositores en lícito acuerdo han calificado el sistema presupuestal colombiano como simplemente *jurídico o de competencia*, es lo cierto que de acuerdo con los artículos 5º y 6º de la Ley 64 de 1931, se restringió en tal forma el régimen *jurídico* que casi quedó circunscrito al sistema de *caja*. En efecto, por una parte prohibió todo giro sobre apropiaciones de una vigencia terminada; en segundo lugar ordenó la cancelación de toda reserva al clausurarse cada vigencia; y en último término, desatendiendo los consejos de la segunda misión Kemmerer, no acogió el período suplementario para el recaudo de rentas y el pago de gastos pendientes al cerrarse la vigencia con imputación a ella, que es lo que caracteriza esencialmente el sistema de *competencia* y lo distingue del de *caja*.

Como único hilo de conexión con el primer sistema, sólo dejó el término suplementario de tres meses para presentar las cuentas referentes a las reservas relacionadas en el informe financiero para saldos de las apropiaciones con que se atiende el servicio de la deuda pública y para satisfacer las relaciones de gastos de cada vigencia no cubiertas en 31 de diciembre. Y como los diferentes puntos comprendidos en este precepto, por su difusidad y confusión se hacían inaplicables en la práctica, la Contraloría General de la República se vio en la necesidad de fijar normas de interpretación para darles aplicabilidad, lo que hizo mediante las Resoluciones 222 de 1932 y 441 de 1937, la primera de las cuales, en su artículo 3º hizo referencia a las relaciones de deuda pendiente como los documentos que deben elaborar los funcionarios pagadores del 1º de enero al 31 de marzo, para que se hagan las reservas, plazo que fue limitado a un mes contado del 1º al 31 de enero de cada año por el artículo 2º del Decreto legislativo 2370 de 1938, en el cual se siguió el principio normativo adoptado por la Contraloría, quedando

“...De acuerdo con la discriminación legal, las reservas constituidas a las apropiaciones presupuestales de una vigencia clausurada son de varias clases y así se registran en el balance financiero en diferentes renglones del pasivo corriente, aunque en el fondo todas se encaminan a un sólo fin: el cumplimiento de obligaciones adquiridas por la Nación.”

así subsanada legalmente la confusión de la Ley 64. Estas consideraciones explican el concepto inicial de que el sistema presupuestal vigente en el país es combinado: semi-jurídico, semi-de caja.

## II.—Clases de reservas.

De acuerdo con la discriminación legal, las reservas constituidas a las apropiaciones presupuestales de una vigencia clausurada son de varias clases, y así se registran en el balance financiero en diferentes renglones del pasivo corriente, aunque en el fondo todas se encaminan a un solo fin: el cumplimiento de obligaciones adquiridas por la Nación.

El artículo 7º de la Ley 64 autoriza cuatro clases de reservas: 1ª, para servir los *contratos*, por una suma igual a la que se apropie en el Presupuesto que sigue a la vigencia clausurada; 2ª, para las partidas de *pedidos* certificados por el Contralor; 3ª, para los saldos de las apropiaciones con que se atiende el servicio de la *deuda pública*; 4ª, para satisfacer las *deudas* pendientes al clausurarse la vigencia, mediante las correspondientes relaciones de gastos. El artículo 20 del Decreto legislativo 251 de 1937, autoriza la constitución de *reservas globales* en las apropiaciones de cada Ministerio o Departamento Administrativo a favor del Departamento Nacional de Provisiones, destinadas al servicio de material.

En el balance financiero se discriminan las reservas en varios renglones del pasivo exigible, así: *Reservas corrientes contra fondos ordinarios*, únicamente para gastos ordinarios de la vigencia clausurada; *reservas contra fondos extraordinarios*, para gastos extraordinarios de la vigencia clausurada y de las vigencias anteriores de las que aún quedan saldos; *reservas*

para gastos del servicio de la deuda pública; reserva especial para gastos no apropiados; reserva especial para diferencias de cambio en moneda extranjera; reservas especiales para compra de monedas extranjeras (Milreis y Soles); reservas eventuales, para activos de dudosa efectividad. En el balance de la Hacienda Nacional, entre las cuentas compensadas del pasivo diferido, se registra la reserva para fondos de cajas especiales por el monto del saldo que a tales cajas corresponde según el registro consignado en el activo.

*Reservas para gastos ordinarios por pagar.*—El renglón de reservas para gastos ordinarios por pagar, registra las sumas necesarias para satisfacer los compromisos de la Nación contraídos durante la vigencia fiscal y no cubiertos a su expiración, e incluye los conceptos siguientes: las solicitadas por los pagadores, las referentes a contratos y pedidos y las constituidas a favor del Departamento de Provisiones.

Las reservas solicitadas por los pagadores corresponden a la deuda pendiente por gastos para los cuales se han hecho apropiaciones en el presupuesto de la vigencia que expira y sólo puede constituirse mediante relación elaborada por los funcionarios de manejo durante el mes de enero de cada año, según lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto legislativo 2370 de 1938, con los requisitos exigidos y las condiciones anotadas en los artículos 4º de la Resolución 222 de 1932 y 9º de la Resolución 441 de 1937, esto es, que la solicitud de reserva se haga dentro de las autorizaciones o giros refrendados antes de expirar la vigencia; que las relaciones de deuda pendiente contengan los datos sobre capítulo y artículo de la Ley de Apropiaciones, nombre de los acreedores, clase de servicios prestados, número y valor de las relaciones de autorización, total pagado por cada relación, valor de la reserva que se solicita y saldo no comprometido de cada autorización; y, por último, que dentro del término legal (hoy el mes de enero) los acreedores, o los pagadores que reciban fondos por medio de órdenes de anticipo, presenten a la Contraloría General los comprobantes de los gastos a fin de que sean registrados en la Sección de Contabilidad y Revisión. De acuerdo con los artículos 6º de la Ley 61 de 1931 y 2º de la Resolución 222 de 1932, que interpretó la aplicación del primero, al prepararse el balance de la Nación correspondiente a cada vigencia, la Contraloría cancela todos los saldos existentes de las reservas hechas en las apropiaciones de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Las reservas por contratos y pedidos, que también forman parte del renglón de reservas para gastos ordinarios, se refieren a los saldos sobrantes al terminarse la vigencia de contratos celebrados directamente por los Ministerios en cuantía de mil pesos (\$ 1.000) o más, los cuales, de acuerdo con los artículos 4º de la Ley 34 de 1928, 9º y 11 del Decreto 911 de 1932, requieren para su celebración que el Contralor

certifique la partida que hubiere disponible en la respectiva vigencia fiscal y que sean registrados en el Departamento de Contraloría, con la prevención de que "la cantidad así afectada no estará disponible en lo sucesivo para ser gastada de distinta manera, a menos que el Gobierno quede libre de tal contrato u obligación." De acuerdo con tal mandato, como los saldos de las reservas constituidas por este concepto quedan comprometidos por los contratos correspondientes, no se cancelan al clausurarse la vigencia y pasan a la siguiente. Como los contratos de cuantía inferior a mil pesos no requieren el certificado del Contralor sobre partida disponible en la Ley de Apropiaciones ni el registro para afectar dicha partida, las sumas correspondientes a tales contratos no son incluidas en esta clase de reservas y la actuación de la Contraloría está limitada al estudio de las órdenes de pago definitivas y la legalidad de los comprobantes, afectando las partidas presupuestales con los egresos efectivos.

*Reservas globales.*—Como se dijo, de acuerdo con el artículo 20 del Decreto legislativo 251 de 1937, los Ministerios y Departamentos Administrativos pueden pedir a la Contraloría General de la República la constitución de reservas globales en sus apropiaciones, a favor del Departamento Nacional de Provisiones, destinadas al servicio de material. Esta clase de reservas no representan un evidente compromiso de la Nación, puesto que los gastos a que ellas se refieren no se han causado al momento de su constitución y los pedidos hechos al Departamento Nacional de Provisiones por los Ministerios y dependencias sólo se hacen con posterioridad, mediante la previa constitución de la reserva global, según la exigencia de la Circular general 49 de 1939, que reglamentó el artículo 20 del Decreto 251. De esta suerte, el proveedor no se convierte en acreedor de la Nación sino hasta el momento en que se venzan los plazos estipulados para el pago, y por consiguiente estas reservas no son constituidas para satisfacer prestaciones anteriores sino para prevenir las necesidades de cada Ministerio o Departamento Administrativo, dentro de las partidas apropiadas a cada uno de ellos para adquisición de elementos, necesidad impuesta por el correcto funcionamiento del servicio público.

Por las circunstancias anotadas, estas reservas se constituyen en forma global, y así se prevé en la disposición legal que las instituyó, esto es, sin tener en cuenta los acreedores ni el concepto de las acreencias, sino simplemente las posibles urgencias del servicio público en cada Ministerio o dependencia administrativa, con la sola limitación de que tales reservas globales se circunscriban a las respectivas apropiaciones. Las mismas circunstancias y dada la naturaleza de estas reservas, en la Sección de Control Previo de la Contraloría Nacional se constituyen provisionalmente, mediante certificado del Jefe, sobre el saldo de la apropiación, y sólo se convierten en definitivas cuando se registran los pedidos efectivos o los compromisos que se adquieran

sobre el saldo de cada reserva, y solamente las cantidades comprometidas en esta forma pasan a integrar las verdaderas reservas fiscales que por este concepto se registran en el balance, ya que los saldos no comprometidos se cancelan automáticamente al clausurarse la vigencia. Al mismo proceso de constitución, vigencia y cancelación se someten también las reservas *globales provisionales* constituidas al Ministerio de Obras Públicas para la compra directa de materiales, que se hace por la Sección de Bienes y Comercio, conforme a autorización legal. También se constituye otra clase de reservas *globales y provisionales*, que son aquellas destinadas a *traslados*, cuando se estima que una apropiación habrá de sobrepasar a las necesidades efectivas del servicio y otra se considera insuficiente. Estas reservas se constituyen dentro de cada vigencia y automáticamente se cancelan al cerrarse cuando los traslados no se han llevado a cabo, sin que en ningún caso pasen de una a otra vigencia.

### III.—Cancelación de las reservas.

La cancelación de las reservas sujetas a ella se cumple automáticamente por ministerio de la ley al clausurarse la vigencia siguiente a la que con ellas fue afectada, pero hay algunas que no se cancelan sino permanecen en vigor hasta la extinción total de los saldos de cada vigencia fiscal.

Conforme al artículo 3º de la Resolución 222 de 1932, los pagos imputables a reservas constituidas a apropiaciones del presupuesto anterior, podrán "hacerse durante todo el curso de la vigencia fiscal", o sea la que se halla en ejercicio cuando se constituye la reserva; y según el artículo 12 de la Resolución 441 de 1937, "los gastos de la vigencia anterior para los cuales no se constituyen reservas, requieren para su pago el giro correspondiente del Ministerio o Departamento respectivo a cargo de la apropiación que se hubiere incluido en el Presupuesto para el pago de gastos de vigencias anteriores", mediante "una resolución en que se haga constar que la deuda fue contraída durante la vigencia a que se refiere y que se tuvo presente la certificación del pagador sobre la causa de no haberse efectuado el pago oportunamente. Como ya se ha dicho, estas disposiciones de carácter reglamentario fueron dictadas en desarrollo e interpretación del artículo 6º de la Ley 64 de 1931, que sienta inicialmente un principio general sobre este aspecto de la fuerza restrictiva del Presupuesto: "Al clausurarse cada vigencia se clausurará toda reserva".

*Reservas por contratos.*—La misma disposición estatuyó que "cuando se trate de servicios para los cuales *medie contrato*, se reservará en la nueva vigencia una suma igual a la que, para atender a las necesidades correspondientes, se apropie en el Presupuesto que sigue a la vigencia clausurada", no pudiendo exceder tales reservas y las apropiaciones consiguientes del monto total de lo pactado. Estas reservas para atender al cumplimiento de contratos se constituyen sobre las apropiaciones presupuestales de la vi-

gencia en que se piden y los saldos sobrantes pasan a la vigencia siguiente en calidad de reserva fiscal, durante la cual, con cargo a tal reserva, pueden hacerse los pagos correspondientes hasta su total agotamiento; pero si al terminar esta última vigencia aún subsistiere saldo alguno, se cancela en la misma forma que los saldos de la deuda pendiente.

Este procedimiento parece no estar de acuerdo con las reglas generales sobre compromisos y su registro en la contabilidad comercial, donde el saldo de una cuenta débito no se cancela mientras no se haya extinguido totalmente el compromiso y en ese sentido se pronunció la primera Misión Kemmerer al motivar el artículo 18 de la Ley 34 de 1923, en el cual se estableció que "las apropiaciones hechas para gastos del Gobierno, para cualquier año fiscal, permanecerán en vigor hasta que todas las obligaciones contraídas durante dicho año, de acuerdo con el Presupuesto, *hayan sido pagadas*". La Misión estimó entonces la necesidad de este precepto "para mantener el crédito del país y el buen nombre del Gobierno, pues no es justo ni honorable que, por el hecho de que los acreedores públicos no hayan obtenido el pago de sus créditos antes de expirar el período fiscal, se aplaque el reconocimiento y pago de éstos o se les deje sujetos a todas las dificultades y contingencias que ocasionen las nuevas apropiaciones o la imputación a vigencias anteriores". No obstante estas consideraciones, y en vista de que el vigor permanente de las reservas de cada ejercicio presupuestal iba aumentando año por año el déficit fiscal de la Nación, la reforma de 1931 reaccionó contra el sistema exageradamente y optó por la implacable cancelación de toda reserva al clausurarse cada vigencia, con la única excepción limitada de las referentes a servicios provenientes de *contratos*, para los cuales autorizó la supervivencia durante la vigencia siguiente.

*Reservas no cancelables.*—Conforme a las disposiciones de la Ley 64 de 1931, el saldo de las reservas que corresponden a apropiaciones para el servicio de la *deuda pública* no se cancela y pasa a la cuenta de "*Gastos presupuestales por pagar*", debiendo constituirse la reserva en el informe financiero, según lo dispuesto en el último inciso del artículo 6º de la Ley citada.

Las reservas para gastos contra *fondos extraordinarios* tampoco son cancelables, ya que los Presupuestos extraordinarios propiamente no tienen vigencia determinada y se consideran ejecutados cuando se ha dado cumplimiento total a los fines para que fueron establecidos los recursos correspondientes. En consecuencia los saldos de tales reservas van quedando disponibles al clausurarse cada vigencia fiscal y así en el último balance financiero (1941) se registran en el pasivo de las cuentas del Tesoro Nacional los saldos de las vigencias de 1937 en adelante.

En las mismas condiciones se encuentran las reservas provenientes de empréstitos contratados con destinación especial, las cuales, de acuer-

do con el artículo 11 de la Ley 28 de 1927, "cuando no se hayan gastado ni comprometido total o parcialmente durante la respectiva vigencia, la totalidad o el remanente de la apropiación que se haya hecho de tales fondos, permanecerán en vigor como reserva para el mismo fin mientras se llena cumplidamente el objeto de la apropiación".

#### IV.—Deducciones finales.

Ya se ha visto cómo automáticamente y por ministerio de la ley los saldos de las reservas ordinarias se cancelan al clausurarse la respectiva vigencia fiscal y el modo como pueden hacerse los pagos correspondientes a gastos de una vigencia anterior cuando no se hace la reserva o cuando se consume la cancelación por haberse transcurrido la vigencia siguiente.

*Tiempo en que se cancelan las reservas.*—En virtud de que la ley fija la fecha en que las reservas o los remanentes de ellas quedan cancelados, el Contralor carece de facultad legal para ordenar la cancelación de una reserva en todo o en parte, antes de vencerse el término señalado por la ley, aunque esa reserva se haya constituido sobre las apropiaciones de su propia dependencia, puesto que mientras dicho término esté pendiente no se podrán determinar los acreedores del Tesoro que teniendo derecho a que se les cubran sus acreencias con los fondos reservados, hayan de presentar los comprobantes respectivos para que el pago se consuma. Sería absurdo que estando dentro del término legal un acreedor se presentara con toda la documentación y comprobación exigida para estos casos y se le contestara que no puede pagársele el valor de su crédito por haber sido cancelada la reserva constituida para atenderlo y que ha de esperarse a que en el Presupuesto de una futura vigencia se apropie la partida necesaria para redimir la obligación y luego se cumplan los complicados trámites administrativos determinados por la ley. En este inusitado caso, que no se ha presentado en la historia fiscal del país, sí sería viable la acusación al Contralor que impartiera tan peregrina orden por flagrante violación de la ley, pero es inocua, por inoperante y descaminada, la que tienda a deducirle responsabilidad legal o moral por no haber ordenado la cancelación de una reserva constituida en tiempo oportuno.

*El gasto de una reserva.*—El Contralor General de la República, no ya con este carácter, sino con el de ordenador de los gastos de su dependencia, tiene también facultad legal para ordenar el pago por servicios prestados a la institución con cargo a una reserva *global* que, como se dijo antes, no necesita especificación de acreedores sino simplemente de servicios, que en el momento de la ordenación se encuentra en vigor por ministerio de la ley y que está constituida precisamente para atender a los servicios a que la orden se refiere. Al Contralor como tal, y en ejercicio de las funciones que la ley le asigna para vigilar la metódica ejecución del Presupuesto, sólo corresponde verificar si los gastos

ordenados encajan dentro del saldo de cada apropiación presupuestal o de las reservas destinadas a ellos, previa calificación de la legalidad del gasto, y así lo hace por medio de la Sección de Control Previo, que es una de las llaves de seguridad de la Contraloría Nacional.

De lo dicho se concluye que el Contralor, como funcionario ordenador, procede con estricta sujeción a la ley al ordenar gastos con imputación a reservas que se hallan en pleno vigor, y dentro del mismo orden legal cuando certifica el vigor de la reserva o del remanente disponible, como fiscalizador de los gastos públicos. El hecho de que en este caso refrendan las dos funciones en la misma entidad, solamente es debido a la forma como la ley determinó el funcionamiento de la Contraloría, pero observando de cerca y con criterio de justicia la organización interna de la institución, se llegará sin dificultad al convencimiento de que la fiscalización más celosa es la que ejerce sobre sí mismo el Contralor.

*Clase de responsabilidad y su alcance.*—Dice el artículo 1º del Decreto 911 de 1932: "El Departamento de Contraloría será una oficina de contabilidad y de control fiscal, y no ejercerá funciones administrativas distintas de las inherentes al desarrollo de su propia organización"; y 78 de la Ley 42 de 1923, determina los casos de responsabilidad penal del Contralor y radica en la Corte Suprema para conocer de los juicios respectivos. Como de ninguno de los cargos formulados en la Cámara contra el Contralor General no podría deducirse la más remota insinuación a que hubiera podido incurrir siquiera en una leve falta que le acarrearía responsabilidad penal, fuerza es concluir que, consintiendo de barato que en sus actuaciones hubiese pretermitido alguna ley (y no hubo tal pretermisión según se ha visto), la única responsabilidad que podría achacársele sería la administrativa, en su condición de ordenador y en ejercicio de las "funciones administrativas inherentes al desarrollo de su propia organización, la que refluiría en responsabilidad fiscal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 64 de 1931.

Ahora, véase cómo es nula de toda nulidad esa responsabilidad fiscal. Hasta la saciedad está demostrado que las reservas hechas en 1940 en los artículos 1587 y 1590 del Presupuesto de tal año fueron imputadas por los conceptos determinados en los mismos artículos y para el pago de deudas justas de plazo vencido cuyo retardo hubiera puesto en más difíciles circunstancias a la Nación, y en todo caso que la totalidad de los cargos a dichas reservas correspondieron a gastos efectivos del servicio público, y a la Cámara se presentó la cuenta discriminada de todos y cada uno de los gastos imputados a esos renglones.

La Contraloría, ciñéndose a las disposiciones legales sobre control fiscal, y con el propósito de hacer cada vez más rigurosa la ejecución del Presupuesto, ha deducido multitud de cargos contra responsables que han errado en la imputación presupuestal o se han excedido en los

gastos autorizados. En todos estos casos el Consejo de Estado como Tribunal de alzada ha levantado los cargos de la Contraloría y ha sentado como doctrina permanente e invariable, ya incorporada en la jurisprudencia administrativa, que no es posible, sin incurrir en grave injusticia, obligar a un ciudadano al pago de sumas que fueron invertidas en servicio del Estado, no importa que lo hayan sido en renglones distintos de la lista presupuestal. A este respecto es oportuno transcribir algunos apartes de la jurisprudencia mencionada.

En sentencia dictada el 15 de junio de 1941, por apelación interpuesta por el señor Lino M. Rubio contra el fenecimiento número 2414 de 30 de septiembre de 1940, dictado por la Contraloría y por el cual se le dedujo un alcance el Consejo expuso:

“Un empleado de manejo puede fallar, bien por un alcance culpable o inculpable, bien por distracción de partidas en inversiones no autorizadas o legalizadas. En los primeros casos, los dineros salen de las cajas del Estado para objetos distintos de los servicios o necesidades de la Administración, y, según el caso, se hace o no responsable al empleado del valor del alcance. En el segundo no hay una sustracción de los fondos del Estado, sino una inversión de ellos sin sujeción a determinados requisitos de forma, pero para objetos o necesidades de la Administración. En el evento de alcance, puede nacer para la Nación un crédito en contra del funcionario y la acción consiguiente para hacerlo efectivo. En el segundo caso, no puede hablarse de alcance ni hay lugar a crédito alguno a favor de la Nación; lo que existe más bien es una extralimitación de funciones por parte del funcionario al hacer traslados no legalizados previamente, extralimitación que puede hacerlo incurrir en una sanción meramente correccional. Si esta última situación pudiera considerarse como alcance, podría fácilmente incurrirse en un enriquecimiento sin causa a favor de la Nación. El Consejo, *en repetidos fallos*, se ha pronunciado en el sentido de no considerar como alcances aquellas omisiones de formalidades que propiamente no afectan los intereses patrimoniales del Estado, sino

que se refieren a simples cuestiones de contabilización.”

En sentencia pronunciada el 25 de septiembre de 1941 en el juicio de cuentas que al Consejo llevó por apelación el señor Francisco Clement como Contador del Segundo Grupo de la Flotilla de Guerra del Caquetá, Putumayo y Amazonas contra el fenecimiento pronunciado por la Contraloría, y por el cual se le dedujo una responsabilidad por \$ 43.834.24, dijo el Consejo:

“El Consejo de Estado, que tiene facultades de apreciación más amplias que las que la ley ha otorgado a la Contraloría, puesto que su función es impartir justicia administrativa, ha resuelto aceptar el mérito de cuentas que no llenan formalmente todos los requisitos exigidos, cuando el gasto se ha operado en beneficio de la Nación, sin violentar normas u órdenes superiores. Si aparece plenamente establecido que se efectuó el pago en beneficio de la Nación para un servicio previamente ordenado por autoridades competentes, no sería equitativo deducir alcance a cargo del responsable, por deficiencias adjetivas o formales que, si pueden generar una glosa de la Oficina de Cuentas de la Contraloría, no pueden ser razón suficiente para que la justicia administrativa deseche los descargos del cuentadante, con perjuicio de éste y en beneficio de la Nación que, por tal causa, aparecería enriquecida sin causa justa.”

“Cuando de cuentas que tienen todos los requisitos reglamentarios, aparece que determinada cantidad se invirtió en beneficio de la Administración, aunque la inversión se hubiera hecho en forma distinta a la autorizada, el criterio que guió al cuentadante al verificar el gasto rectamente no puede satisfacer a una oficina de cuentas, pero si hay fundamentos de equidad suficientes para que la jurisdicción administrativa lo acepte.”

Y como las reservas de 1940 fueron invertidas en el servicio público, el caso es de una similitud absoluta con los contemplados por el Consejo de Estado, y por consiguiente, aun suponiendo una pretermisión de la ley presupuestal, al Contralor General de la República no le incumbe responsabilidad alguna, ni legal ni moral, por la inversión de tales reservas.

# La balanza de pagos internacionales de Colombia

Por Manuel José Casís

El *Anuario de Comercio Exterior* publica los siguientes datos numéricos como resumen del comercio de exportación e importación correspondiente a los cuatro últimos años:

	Exportación.	Importación.	Saldo desfavorable Colombia.
	\$	\$	\$
1938 . . . . .	144.446.396	159.251.916	14.805.520
1939 . . . . .	136.471.358	183.442.486	46.931.128
1940 . . . . .	126.037.877	148.192.595	22.154.718
1941 . . . . .	133.543.378	170.006.476	36.463.098
Totales . . . . .	540.499.009	660.853.473	120.354.464

Los porcentajes dentro de la exportación que corresponden al café y al petróleo, son los siguientes:

	Café.	Petróleo.	Total.
	%	%	%
1938 . . . . .	61.5	25.8	87.3
1939 . . . . .	63.8	23.4	87.2
1940 . . . . .	58.7	31.7	90.4
1941 . . . . .	62.4	30.3	92.7

Los anteriores porcentajes demuestran que la casi totalidad del volumen de exportación colombiana la constituyen el café y el petróleo. Como la explotación de este último producto se efectúa por dos Compañías extranjeras, las cuales localizan la totalidad de sus utilidades en los países donde se encuentra radicada su sede principal, la economía colombiana, y especialmente en cuanto dice relación con la balanza de pagos, no recibe beneficio directo alguno. Ni siquiera en cuanto a los gastos de explotación de los petróleos, ya que ella se efectúa con las crecidas utilidades que deja la transformación en subproductos de una mínima parte del petróleo crudo que se extrae.

Acontece lo mismo con la explotación y exportación del platino, cuyos porcentajes de exportación en los cuatro años que estamos estudiando, son los siguientes: %1.1, %0.8, %1.4 y %1.3. La exportación de este mineral sola-

"...Las cifras y los interrogantes aquí presentados deben ser el primordial tema de estudio de los hombres del Gobierno, ya que no es posible que el país continúe practicando un camino que solamente puede conducir a la catástrofe definitiva. El Ejecutivo y el Legislativo habrán de buscar y hallar la solución del problema."

mente en fecha reciente fue sometida al control del Banco de la República.

Para poder establecer de modo cierto la balanza de pagos, se impone el hacer la deducción de las cifras primeramente anotadas, de aquellas que el mismo *Anuario* señala como valor de la exportación de petróleo y platino. Tales valores son:

	Petróleo.	Platino.	Totales.
	\$	\$	\$
1938 . . . . .	37.206.462	1.650.729	38.857.191
1939 . . . . .	31.902.996	1.126.038	33.029.034
1940 . . . . .	39.919.927	1.702.843	41.622.770
1941 . . . . .	40.525.783	1.728.859	42.254.642

De la misma manera se hace necesario, para llegar a la verdad sobre la balanza de pagos, adicionar las cifras que encabezan este estudio, con el valor de las exportaciones de oro, el cual, según el mismo *Anuario*, no se encuentra incorporado en dichas cifras y figura en cuadro aparte. El valor de tales exportaciones en los cuatro años es el siguiente:

1938 . . . . .	\$ 18.780.402
1939 . . . . .	40.582.122
1940 . . . . .	41.838.427
1941 . . . . .	42.589.133

Al efectuar las operaciones aritméticas, se obtienen los siguientes resultados:

	Exportación cifras <i>Anuario</i> .	Petróleo y platino.	Exportación oro.	Valor definitivo de la exportación.
1938 . . . . .	\$ 155.446.396	— \$ 38.857.191	+ \$ 18.780.402	= \$ 124.378.607
1939 . . . . .	136.471.358	— 33.029.034	+ 40.582.122	= 144.024.446
1940 . . . . .	126.037.877	— 41.622.770	+ 42.858.427	= 126.253.534
1941 . . . . .	133.543.378	— 42.254.642	+ 42.589.133	= 133.877.869

Obtenido, según el cuadro anterior, el valor definitivo de la exportación, en cuanto ese valor refluye sobre la disponibilidad de pago de las importaciones, podemos establecer los saldos efectivos así:

	\$	\$	\$
1938 . . .	159.251.916	124.378.607	34.873.309
1939 . . .	183.442.486	144.024.446	39.418.040
1940 . . .	148.192.595	126.253.534	21.939.061
1941 . . .	170.006.476	133.877.869	36.128.607

Gran total de la balanza desfavorable a Colombia . . . . . \$ 132.359.017

En presencia de esta desconcertante cifra que acusa un desequilibrio fundamental entre las exportaciones y las importaciones, se imponen ciertos interrogantes:

¿Con qué ha pagado Colombia ese saldo en contra? ¿Es que Colombia está debiendo la enorme cantidad de 132 millones de pesos por concepto de importaciones? ¿O es que las estadísticas están mal llevadas, lo cual es inaceptable, pues la Sección de Comercio Exterior de la Estadística Nacional es una de las oficinas mejor organizadas del país? ¿O será que el cambio negro ha tomado tan grandes proporciones que alcanza para cubrir un déficit tan grande entre las importaciones y las exportaciones?

Si el monto total del valor de las exportaciones de petróleo y de platino en los cuatro años, que fue de \$ 155.763.637, se hubiera podido aplicar a la compensación de la balanza de pagos y esa suma no se hubiera destinado al reparto y enriquecimiento de los capitalistas extranjeros que disfrutaban del privilegio de esas explotaciones, la balanza desfavorable a Colombia no arrojaría ese saldo de \$ 132.359.017, sino que hubiera dejado un saldo favorable de 25 millones de pesos, aproximadamente.

Conviene anotar aquí que según publicaciones de la Contraloría General de la República, el país importó durante los años de 1938 a 1941, en productos de agricultura de consumo directo, en productos de agricultura de transformación primaria, en aves y ganadería, en productos de la ganadería y en productos forestales, o sea, en resumen, en productos de la tierra, la enorme suma de \$ 75.426.894, con un peso de 355.909 toneladas. Si el país hubiera producido esos artículos importados que se extraen del cultivo racional de la tierra, la balanza de pagos internacionales no hubiera dado el saldo en contra anotado, sino uno muy inferior de \$ 56.932.123.

Las cifras y los interrogantes aquí presentados deben ser el primordial tema de estudio de los hombres del Gobierno, ya que no es posible que el país continúe transitando un camino que solamente puede conducir a la catástrofe definitiva. El Ejecutivo y el Legislativo habrán de buscar y hallar la solución del problema.

## La población de Colombia en 12 de octubre de 1942

*Contraloría General de la República. Dirección Nacional de Estadística.  
Grupo VI—Demografía y Sanitaria.*

Cálculo de la población colombiana existente en 12 de octubre de 1942, por crecimiento geométrico, con el siguiente resultado:

	Habitantes.
Departamento de Antioquia . . . . .	1.287.000
Departamento de Cundinamarca . . . . .	1.272.300
Departamento de Caldas . . . . .	874.200
Departamento de Bolívar . . . . .	855.400
Departamento de Boyacá . . . . .	756.100
Departamento del Valle . . . . .	731.600
Departamento de Santander . . . . .	662.500
Departamento del Tolima . . . . .	611.700
Departamento de Nariño . . . . .	498.500
Departamento del Cauca . . . . .	388.300
Departamento del Magdalena . . . . .	379.900
Departamento del Norte de Santander . . . . .	375.000
Departamento del Atlántico . . . . .	311.100
Departamento del Huila . . . . .	224.600
Intendencias y Comisarias . . . . .	295.000
<b>Total de la población colombiana . . . . .</b>	<b>9.523.200</b>

Población de los Municipios capitales de Departamentos:

	Habitantes.
Bogotá . . . . .	395.300
Medellín . . . . .	198.100
Barranquilla . . . . .	183.500
Cali . . . . .	121.300
Manizales . . . . .	99.840
Cartagena . . . . .	94.700
Ibagué . . . . .	71.610
Cúcuta . . . . .	66.080
Bucaramanga . . . . .	59.940
Pasto . . . . .	55.760
Santa Marta . . . . .	37.950
Neiva . . . . .	36.670
Popayán . . . . .	32.720
Tunja . . . . .	23.240
<b>Total de la población de las capitales . . . . .</b>	<b>1.476.700</b>

## Extracto quincenal del "Boletín Diario de prensa de la Contraloría"

### El auge de la educación pública.



En nuestro deseo de matizar las informaciones de este **Boletín**, respecto a las diversas actividades que en la Nación enfocan los estudios de estadística, informamos acerca de un punto de mucha trascen-

dencia en torno a la cultura nacional: la estadística de educación pública en el Municipio de Medellín, en 1942. Pero advertimos que también vamos a referirnos a asuntos del mismo ramo desde 1933 hasta el presente año.

Tenemos, así, la Instrucción Primaria Oficial en el Municipio de Medellín: en 1933, tenía el Municipio 88 escuelas de instrucción primaria oficial, 33 de varones, 30 de mujeres y 25 mixtas, con 7.053 alumnos varones, 7.182 mujeres, o sea un total de 14.235 alumnos de ambos sexos, lo que da un coeficiente de 9.9% y un número de 161 alumnos por escuela. Ese renglón educacionista se ha incrementado en Medellín. En 1941 había un total de 120 escuelas, 47 de varones y 43 de mujeres, y 30 escuelas mixtas, con 18.996 alumnos en total, 9.171 varones y 9.825 mujeres, o sea un coeficiente de 10.3%, con 158 alumnos por escuela. Al iniciarse el año lectivo de 1942, el Municipio de Medellín abrió 124 escuelas, 48 de varones, 44 de mujeres y 32 escuelas mixtas, con un total de 17.336 alumnos, 8.812 varones y 9.124 mujeres, o sea un coeficiente de 9.0% y 140 alumnos por escuela. Debemos advertir que dichos coeficientes se han deducido respecto a la población.

El número de maestros que en 1942 enseñan en la instrucción primaria oficial del Municipio de Medellín, incluyendo los de las nocturnas, asciende a 429. En promedio, a cada maestro le corresponden 40 alumnos y por cada 447 habitantes hay un maestro.

La instrucción primaria privada cuenta en 1942 con 16 escuelas, 7 de varones, 2 de mujeres y 7 mixtas, con un total de 4.255 alumnos en total, 2.688 hombres y 1.567 mujeres, con un porcentaje de 2.22 respecto a la población y 266 alumnos por escuela.

La instrucción secundaria y profesional privada, cuenta en 1942 con 11 escuelas en total, 4 de varones, 3 de mujeres y 4 mixtas, con un total de 5.547 alumnos, 3.050 varones y 2.497 mujeres, o sea un porcentaje respecto a la población, de 2.89, y 504 alumnos por escuela.

La instrucción secundaria y profesional oficial, cuenta en Medellín con 9 escuelas, 4 de varones, 1 de mujeres y 4 mixtas, con un total de 2.827 alumnos, 2.199 varones y 628 mujeres, con un porcentaje respecto a la población de 147 y 314 alumnos por escuela.

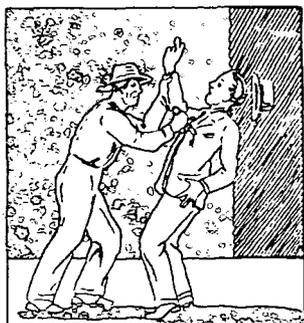
La instrucción secundaria y profesional oficial, en el Municipio de Medellín, cuenta, en 1942, con los siguientes planteles: Escuela de Derecho, con 118 alumnos. Escuela de Medicina, con 279. Instituto Agrícola Nacional, con 115. Escuela de Dentistería, con 78. Escuela Nacional de Minas, con 157. Instituto Central Femenino, con 610. Escuela Normal de Varones, con 145. Liceo Antioqueño, con 1.055. Instituto Industrial Pascual Bravo (artes y oficios, Universidad), con 230. Total de alumnos, 2.827.

La instrucción primaria privada, en Medellín, y en 1942, tiene los siguientes planteles y alumnos: Ateneo Antioqueño (varones) 200 alumnos. Instituto La Merced (mujeres), con 82 alumnas. Instituto Sagrado Corazón (mujeres), con 109. Jardín de Honor (mixto), con 117. Gimnasio Medellín (mixto), con 156. Instituto Cervantes (varones), con 55. Gimnasio Cayzedo (mixto), con 190. Colegio Pardo Vergara (mixto), con 80. Instituto San Carlos (varones), con 480. Instituto Obrero (varones-nocturna), con 220. Instituto San Agustín (varones), con 68. Instituto Márquez Botero (mixto), con 62. Instituto Pedro J. Berrío (varones), con 125. Instituto Infantil Preparatorio (mixto), falta el dato de alumnos. Colegio del Sufragio (varones), con 325. Escuelas Populares Eucarísticas (mixtas), con 1.980. Colegio de Jesús (mixto), con 6. Total de alumnos, 4.255.

La instrucción secundaria y profesional privada, cuenta, en 1942, en Medellín, con 11 planteles y 5.547 alumnos. Véamos ahora el detalle global de la instrucción pública oficial en el Municipio de Medellín: los 29.965 alumnos asistentes en el presente año, a las escuelas y colegios que funcionan en el Municipio de Medellín, se clasifican así: en la

instrucción primaria oficial, 17.336 En la instrucción primaria privada, 4.255. En la instrucción secundaria y profesional, 2.827. Y en la instrucción secundaria y profesional privada, 5.547. De esos 29.965 alumnos, 16.149 son varones (53.9%) y 13.816 son mujeres (46.1%).

### La delincuencia en la capital del país.



Las grandes ciudades también se juzgan por el movimiento de criminalidad. Es evidente que en donde la delincuencia toma auge es porque se desarrolla la metrópoli. París debe, en parte su fama y su grandeza al ajetreo judicial. Con el apache francés surgió la metrópoli. Aunque parezca absurdo, la delincuencia es un índice del crecimiento de una ciudad en sus diversas expresiones sociales. Es así como hoy damos un resumen del movimiento carcelario en la capital de la República, tomando como base su movimiento en 1941.

Primero que todo, anotamos que Bogotá cuenta con las siguientes cárceles: Penitenciaria Central, Nacional de Sumariados, Municipal de Sumariados, Departamental de Correccionales, Reclusión de Mujeres, El Buen Pastor y la Protección Nacional de Niñas.

En el año ingresaron a dichas cárceles 8 666 delincuentes, de los cuales 4.993 fueron hombres y 3.673 mujeres. El delito de mayor frecuencia, registrado en el año fue el clasificado como heridas, con 1.414 casos. En segundo lugar la delincuencia en Bogotá apunta 1.373 casos de infracciones a la Ley 48 (vagancia y ratería). Por hurto se registraron 664 casos. Hubo durante el año 465 delitos calificados de homicidio, 273 casos de robo y 118 casos clasificados como abuso de confianza. Los otros delitos, no especificados, marcan la cifra de 4.126 casos. De raptor, fuerza y violencia, estupro y seducción hubo 86 casos, así como 13 infanticidios, 92 estafas y 13 falsificaciones.

Por homicidio fueron recluidas 29 mujeres, por infanticidio 13, por heridas 283, por seducción 3, por robo 28, por hurto 175 y por infracción a la Ley 48 (vagancia y ratería), 108.

El balance carcelario de Bogotá, en el año, fue el siguiente: entraron a las siete prisiones de que se trata, 8.666 delincuentes y salieron 8.849, en lo que se tiene en cuenta un

saldo de presos del año anterior. Las bajas producidas en el movimiento carcelario del año se discriminan de la siguiente manera:

Puestos en libertad, 3.242. Por excarcelación, 3.330. Por traslado a otras cárceles del país, 1.822. Por defunción, 7. Por otras causas no especificadas, 55. Se fugaron 7.

El mes de mayor movimiento de delincuencia en Bogotá fue el de julio, cuando ingresaron a las cárceles 814 sindicados. Le siguió, en orden, por concepto de número de casos de delincuencia, el mes de diciembre con 795 casos. Sigue en orden el mes de septiembre con 765 casos. El mes de menor movimiento de la delincuencia en Bogotá fue el de abril, con 600 casos.

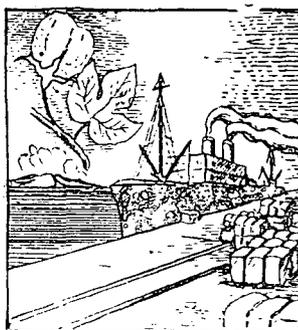
Durante el año fueron ejecutoriadas 452 sentencias, sobre 151 delitos cometidos en Bogotá y 301 perpetrados fuera de la capital. De esas sentencias ejecutoriadas, 44 fueron absolutorias y 109 condenatorias, con 146 procesados hombres y 24 mujeres. De esos procesados, 169 fueron colombianos y 1 extranjero.

Se registraron durante el año, en Juzgados del Circuito, en Juzgados Superiores y en la Sala Penal del Tribunal Superior, 572 audiencias.

Durante el año fueron iniciados en Bogotá 4.170 sumarios diversos, por parte de las Inspecciones Municipales, los Juzgados de Instrucción Criminal y los Juzgados de Policía. Es digno de anotarse cómo de ese número de sumarios, 1.291 lo fueron por heridas y 1.177 por hurto.

Es de observarse el siguiente trabajo: en los Juzgados Municipales en lo Penal, se decretaron 38 sentencias condenatorias, 76 absolutorias, y 1.768 sobreseimientos, 190 autos de proceder, 1.125 autos interlocutorios, 32 indagatorias, 12 careos, 3.161 notificaciones, 48 audiencias, 73 boletas de captura, 365 boletas de comparendo, 52 boletas de detención, 40 boletas de libertad, 41 boletas de remisión y 414 boletas de visita.

### La importación de algodón en rama.



En el año de 1941 entraron al país 17.575.096 kilos netos de algodón, por los cuales se pagó la abrumadora suma de \$ 7.231.120 colombianos. Esta cantidad, importada en plena guerra, es sin embargo su-

perior en \$ 14.289.044 kilos y en \$ 5.256.418 a la registrada en 1937, que fue de 3.286.052 kilos, que costaron \$ 1.974.702. De este año en adelante la importación fue en ascenso permanente, según las siguientes cifras:

Años.	Kilos.	Valor.
1938...	4.356.446	\$ 1.956.817
1939...	6.720.605	2.805.788
1940...	8.185.782	3.634.255
1941...	17.575.096	7.231.255

La proporción de aumento en la importación, como se deduce de las cifras anteriores es sorprendente, hasta llegar a la enorme suma de 17.000 toneladas en el año pasado, cosa más increíble aún si se tienen en cuenta las dificultades del tráfico internacional. En todo este tiempo reseñado anteriormente, no fue utilizada en total la producción nacional, como se verá más adelante.

El Ministerio de la Economía Nacional ha dividido en cuatro las zonas colombianas productoras de algodón, distribuyéndolas así: zona del Atlántico, que comprende los Departamentos del Atlántico, Bolívar y Magdalena; zona de Armero, que comprende los Departamentos del Tolima, Cundinamarca y Huila; zona del río Suárez, que comprende los Departamentos de Santander del Norte y Boyacá; y zona de cultivos disgregados, que comprende los Municipios que cultivan algodón en Antioquia, Caldas, Cauca, Nariño, Valle del Cauca e Intendencia de San Andrés y Providencia.

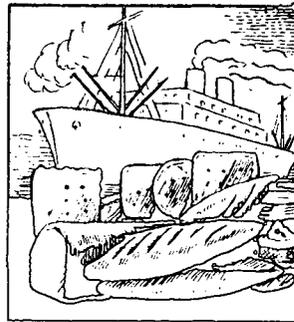
Bajo la anterior clasificación, véase ahora la proporcionalidad de la producción algodoneira en la zona del Atlántico, durante una de las cosechas anuales más recientes (1940), y en relación con las otras zonas nacionales ya enumeradas:

ZONAS	Producción de algodón con semillas en kilos.		Rendimiento por hectáreas.	
	Valor de la producción \$			
Atlántico. . . . .	12.066.267	2.168.459.01	336.971	
Armero. . . . .	3.120.975	590.636.99	1.547.710	
Río Suarez. . . . .	2.981.518	632.821.70	692.090	
Cultivos disgregados. . . . .	673.265	135.285.80	579.641	
Totales. . . . .	18.842.025	3.527.203.50	2.156.412	

No existen estadísticas precisas acerca de la producción de algodón en años anteriores a 1940, pero por la cifra de 18.842.025 kilos, se puede deducir aproximadamente la producción lograda en los años de 1937 a 39, y la registrada en 1941, anotando la circunstancia de que con el correr del tiempo ha aumentado el cultivo. Sin embargo, el algodón nacional sólo fue consumido por las fábricas en escasa proporción, según las cifras siguientes, suministradas por el Ministerio de la Economía Nacional:

Años.	Consumo en kilos.
1937.....	7.540.000
1938.....	4.267.000
1939.....	4.395.700
1940.....	2.860.000
1941.....	3.837.340
Total en cinco años.....	20.900.040
Algodón extranjero consumido en el país, en kilos.....	40.123.981
Algodón nacional consumido en el país, en kilos.....	20.900.040
Diferencia en contra del cultivador colombiano.....	19.223.941

**La importación de pan, galletas y bizcochos.**



En 1941 entraron al país 58.566 kilos de pan, galletas y bizcochos que costaron \$ 62.480 colombianos. También en este caso, como en el de otros artículos de importación innecesaria, fue más crecida

esta cifra que la registrada en 1938 cuando la guerra submarina no había hecho imposible el tráfico marítimo; en este último año, sólo 37.846 kilos de pan entraron al país, y por ellos se pagó la suma de \$ 50.287. En 1939 se registra la mayor importación de este artículo: 67.400 kilos por valor de \$ 75.366 entraron al país; en 1940 la importación fue de 66.674 kilos por los que se pagó la suma de \$ 67.260. En total, en los cuatro años ya citados salieron del país \$ 255.393, a cambio de 230.587 kilos de pan, galletas y bizcochos extranjeros. Si a esta cifra se le agrega la pagada por importar harina de trigo para hacer pan, y materia prima para hacer galletas y bizcochos, tendremos una abrumadora cantidad de dinero escapada sin control alguno, sin necesidad manifiesta, sin justificación posible, y con el consiguiente perjuicio para el productor colombiano.

Si el pueblo colombiano ha censurado la importación de muchos artículos que fácilmente podrían ser producidos en nuestro suelo, ¿cuál será su opinión al saber que el pan nuestro de cada día en gran parte viene del Exterior? Entretanto, los elementos que verdaderamente son indispensables para asegurar el ritmo normal de la vida colombiana, cada día escasean más y es más remota la posibilidad de obtenerlos a pesar de que no importaría el precio que se pagara por ellos. Los pocos barcos que llegan a nuestros puer-

tos, traen cosas que no necesitamos y el movimiento de las aduanas terrestres arroja un saldo verdaderamente deplorable en lo que se refiere a importación de artículos innecesarios. En estas condiciones, ¿no existirá la posibilidad siquiera de impedir la entrada de lo inútil y facilitar la llegada de lo necesario?

### Las lluvias en la capital de la República



Interesados en difundir por medio de este **Boletín** todo lo concerniente a la vida de la Nación y al tener como base de tema el invierno que se ha desatado en Bogotá, informamos a continuación sobre el particular.

Tomando como enfocamiento los datos acerca de las lluvias en Bogotá, desde 1923 hasta 1941, encontramos que fue el año de 1935 el que más días de invierno tuvo. En dicho año hubo 213 días de lluvia, dando el mes de noviembre la cifra más alta, pues tuvo 23 días lluviosos, con una cantidad de 317.7 milímetros. El total de cantidad de lluvia en 1935 fue de 1.305.3 milímetros.

Respecto a la lluvia máxima, de 1923 a 1941, encontramos cómo la lluvia de mayor duración se registró el día 16 de abril de 1929: se desató en dicha fecha un aguacero que duró 11 horas 16 minutos, con un promedio de 6.2 milímetros por hora. La fecha de la lluvia de mayor duración en 1941 fue la del 8 de noviembre, con un aguacero de 1 hora 10 minutos, y un promedio de 22.2 milímetros por hora. Se enfoca, además, que el promedio en milímetros por hora, durante los años comprendidos de 1923 a 1941 lo dio un aguacero del 23 de marzo de 1938, que, al durar 1 hora 35 minutos, precisó un coeficiente de 37.9 milímetros por hora, o sea una lluvia máxima en milímetros de 60.0.

Veamos con precisión la estadística de las lluvias durante 1941. En el mes de enero hubo 10 días de lluvia, con un total de 45.6 milímetros, y un promedio de 4.6 milímetros por día de lluvia. Hubo en febrero 6 días de lluvia, con un total de 30.1 milímetros, promedio de 5.0 milímetros por día de lluvia. En marzo hubo 13 días de lluvia, con 31.0 milímetros, promedio de 2.4 milímetros por día de lluvia. Abril registró 19 días de lluvia, 60.5 milímetros, promedio de 3.2 milímetros por día de lluvia. En el mes de mayo se registraron 19 días de lluvia, 40.0 milímetros,

promedio de 2.1 milímetros por día. En junio hubo 17 días de lluvia, 28.3 milímetros, promedio de 1.7 milímetros por día de lluvia. Julio registró 17 días de lluvia, 16.7 milímetros, promedio de 1.0 milímetros por día. Agosto registró 12 días de lluvia, 32.1 milímetros, promedio de 2.7 milímetros diarios. Septiembre registró 16 días de lluvia, 42.0 milímetros, promedio de 2.6 milímetros diarios. Octubre tuvo 19 días de lluvia 71.7 milímetros, promedio de 3.8 milímetros por día. Noviembre registró 21 días de lluvia, 97.4 milímetros, promedio de 4.6 milímetros por día. Y diciembre registró 6 días de lluvia, 35.2 milímetros, promedio de 5.9 milímetros diarios.

En total, hubo en 1941, 175 días de lluvia, con 530.06 milímetros, promedio de 3.0 milímetros por día de lluvia. El mes que mayores lluvias tuvo fue noviembre.

En 1941 tuvo Bogotá una presión barométrica máxima de 567.3; mínima de 561.2 y media de 564.3. Su humedad relativa máxima fue de 99, mínima de 29, y media de 63. Su temperatura en grados centígrados fue así: máxima 25.5, mínima, 2.4 y media de 14.5.

La temperatura máxima en 1941 se registró durante el mes de mayo, cuando alcanzó a 25.5 grados centígrados, siguiéndole el mes de marzo, con 25.0. La temperatura mínima de 1941 se registró en el de septiembre, con 2.4 grados centígrados. Y la temperatura media se precisó en el mes de noviembre, con 14.5 grados centígrados.

### El precio de los víveres en Bogotá.



Mucho se habla ahora de la excesiva carestía de los víveres en todas las ciudades del país. Los periódicos de la capital y de Provincia, las revistas de tipo económico, las radio-difusoras y los conferencistas, se alarman cada día más con lo que se ha dado en llamar alza diaria e incontrolada de los artículos de primera necesidad. ¿Qué hay de cierto en todo este alboroto? Vamos a verlo, analizando el precio de artículos básicos en la vida diaria, durante los primeros seis meses del presente año.

Tomando como base a Bogotá, donde se supone que la especulación con los víveres ha llegado a su máximo, tenemos la siguiente progresión en los precios según los datos que arroja la Estadística Nacional:

ARTICULOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	PRECIOS POR ARROBA					
Arroz . . . . .	3.30	2.75	3.50	3.20	3.30	3.30
Cacao . . . . .	9.80	....	11.80	10.70	8.70	12.00
Frijoles . . . . .	3.20	....	3.10	3.90	3.70	3.00
Harina de trigo . . . . .	3.50	3.50	3.55	3.40	3.70	3.60
Maíz . . . . .	1.20	....	1.20	1.20	1.00	1.00
Panela . . . . .	2.25	....	1.30	2.25	1.70	2.00
Azúcar . . . . .	2.20	....	2.20	2.20	2.00	2.50
Plátanos . . . . .	0.45	0.45	0.50	0.55	0.50	0.60
Papas . . . . .	1.70	....	1.45	1.75	1.70	1.50
Sal . . . . .	1.10	....	1.00	1.10	0.90	1.40
Yuca . . . . .	0.85	....	1.15	1.10	1.10	....
Carne de res . . . . .	4.60	....	4.50	4.70	4.50	4.00
Carne de cerdo . . . . .	5.00	....	4.80	4.80	5.00	5.00
Manteca de cerdo . . . . .	9.00	....	9.50	10.50	9.00	11.00
Manteca vegetal . . . . .	9.57	....	13.50	14.00	14.50	12.50
Trigo . . . . .	2.50	....	2.60	2.90	2.50	1.80
Leche . . . . .	1.80	....	1.80	1.75	1.50	1.75
Huevos (el 100) . . . . .	3.20	....	3.20	3.20	2.80	4.00

Del cuadro anterior se deduce claramente que la fluctuación del precio de los víveres en los primeros seis meses del presente año no es exagerada. Si bien algunos artículos como la manteca de cerdo, los huevos, el cacao, el azúcar, los plátanos, han registrado alza en su valor, tal alza, sin embargo no es exagerada. En cambio, otros artículos como los frijoles, el maíz, la panela, la papa, la carne de res, el trigo y la leche, registraron en el mes de julio una baja apreciable, que demuestra la bondad del control ejercido sobre el mercado.

El mismo fenómeno ocurre en las principales plazas del país. Claro que los precios varían en cada caso de acuerdo con el clima, los medios de transporte y las dificultades del consumo, pero no se nota, a través de las cifras estadísticas, una especulación indebida, como sería del caso suponer si se tienen en cuenta los constantes reclamos contra los supuestos abusos cometidos por los expendedores e inadvertidos por las autoridades.

**El costo anual de la burocracia en el país.**



Durante el año de 1941, el costo mensual de la nómina fija nacional fue de \$ 2.337.779 que se pagaron a 33.901 hombres y 2.834 mujeres empleados en todos los ramos de la administración pública. En el mismo año, el costo mensual de la burocracia departamental fue de \$ 1.810.122 pagados a

21.365 hombres y 9.931 mujeres. El costo mensual de la burocracia municipal durante el mismo año de 1941 fue de \$ 1.026.163, pagados a 23.770 empleados que derivaron su subsistencia de los Fiscos municipales.

Ahora bien: multiplicando las anteriores sumas de dinero por doce, que son los meses del año, tendremos que el costo total de la burocracia en el país fue el siguiente, de acuerdo con la estadística nacional:

Empleados.	Hmbres.	Mjeres.	Total.	Costo anual.
Nacionales. . . . .	33.901	2.384	36.285	28.533.348
Departamentales. . . . .	21.365	9.931	31.296	21.721.464
Municipales. . . . .	23.770	.....	23.770	12.313.956
Total. . . . .	79.036	12.315	91.351	62.568.768

La enorme suma de \$ 62.568.768 que arroja el sencillo cuadro anterior, es lo que cuesta la nómina fija nacional, departamental y municipal, sin tener en cuenta lo pagado a los innumerables servidores del Estado que trabajan a destajo, o que son supernumerarios, o que por uno u otro motivo no figuran como empleados fijos de nómina, como tampoco la suma pagada a los empleados de los ferrocarriles nacionales, los terminales marítimos, las salinas, etc., suma que por disposiciones legales conocidas no cae bajo el control general de los fondos del Estado, sino que es manejada libremente por las entidades mencionadas. Las sumas pagadas por estos conceptos elevarían la cifra arriba enunciada, y hay quien diga que de esta manera el costo de la burocracia en el país se elevaría acerca de cien millones de pesos.

Si a cada uno de los 91.351 empleados públicos que paga anualmente el Estado le agregamos como minimum 4 personas bajo su cuidado y responsabilidad, tendremos

que 456.755 personas vivieron del Tesoro Público durante el año de 1941, sin incluir, como enantes dijimos, a los funcionarios que por cualquier motivo no figuran en las nóminas fijas.

Cabe aquí anotar un hecho curioso y satisfactorio a la vez: la Contraloría General de la República tuvo durante el año pasado 297 empleados dedicados al control y fiscalización, y en ese mismo año el costo total de este ramo de la administración pública fue de \$ 637.660. Sin embargo, en este tiempo se fiscalizaron y controlaron \$ 113.882.972 de ingresos públicos nacionales, y \$ 107.207.155 de gastos. Como se ve, el costo de esta gigantesca tarea de contabilidad y control no alcanzó siquiera al 1% de las sumas arriba citadas, lo que equivale a decir que es ésta una de las oficinas nacionales que da un mayor rendimiento a base del menor costo. No pretendemos con esto hacer el elogio de la Contraloría, sino simplemente anotar una cifra estadística no por fría menos diciente.

#### Lo que han costado al país los servicios Diplomático y Consular.



El sostenimiento de las relaciones internacionales en todas sus ramas, le costó al país en el año de 1937 la suma de \$ 1.793.711; en 1938, los gastos ascendieron a \$ 1.828.345; en 1939 se registró

un gasto de \$ 1.820.656; en 1940 \$ 1.810.547, y en 1941, por causa de la supresión de los servicios diplomático y consular, en muchos países europeos, el gasto bajó a \$ 1.496.909.

Estas sumas, que se pagaron en dólares, representan la conversión de tales pagos a pesos colombianos.

Queremos destacar hoy los gastos que dentro de este grupo de la administración públi-

ca, corresponden a los servicios diplomático y consular.

En el año de 1937 estos servicios costaron \$ 1.256.131, o sea el 70% de los gastos totales efectuados por concepto de relaciones exteriores; de éstos, \$ 759.307 correspondieron al servicio diplomático y \$ 496.824 al servicio consular. En 1938 los mismos servicios causaron un gasto de \$ 1.282.137, que sobre los gastos totales, dan el mismo porcentaje del año 37 y se distribuyeron así: \$ 756.047 por servicio diplomático y \$ 526.090 por servicio consular. En 1939 representaron un gasto de \$ 1.574.078, o sea el 86% de los gastos totales, así: \$ 975.230 por servicio diplomático y \$ 598.848 por servicio consular. En el año de 1940 el gasto total por ambos servicios fue de \$ 1.573.865, es decir una erogación aproximadamente igual a la del año anterior, con un porcentaje del 87 sobre el total, distribuidos así: por concepto diplomático. \$ 956.864 y \$ 617.001 por servicio consular.

En el año pasado, los gastos por estos servicios fueron los siguientes: diplomáticos, \$ 820.150 y consulares \$ 458.127, lo que suma \$ 1.278.277 y que significa una rebaja en la burocracia diplomática de \$ 295.588. El porcentaje que sobre los gastos totales de las relaciones exteriores, en 1941, que corresponde a los renglones que detallamos fue del 85.

La discriminación de los gastos efectuados en el año pasado es la siguiente: de los \$ 820.150 invertidos en el servicio diplomático, el 91% o sean \$ 748.566 correspondieron a pago de personal así: \$ 494.824 por concepto de sueldos, \$ 914, por pago de honorarios; \$ 55.737 por viáticos, \$ 195.518 por gastos de representación y \$ 1.573 por concepto de movilización. La suma restante (\$ 71.584), corresponde a gastos varios, tales como arrendamientos, etc.

Los gastos del servicio consular se hicieron así: \$ 458.117 por personal y \$ 10 por gastos varios. En los gastos de personal de los consulados figuran \$ 302.649, por sueldos, \$ 120.075 por honorarios, \$ 27.939 por viáticos, y \$ 7.454 por gastos de representación.

# El combustible alcohol absoluto-gasolina ante el Congreso Nacional

Por Luis B. Ortiz C.

En la entrega anterior publicamos el proyecto del honorable Representante Luis B. Ortiz C., sobre el carburante alcohol-gasolina, el cual pasó al estudio de la Comisión de Agricultura de la honorable Cámara de Representantes. Su autor hace un análisis más a fondo del problema y muestra el insospechado horizonte que se abriría para nuestra agricultura, dándose solución, de otra parte, a la disputa sostenida entre paneleros y azucareros desde hace algún tiempo. Recomendamos la lectura de este magnífico estudio, pues en él se analiza la industria de los alcoholes y bebidas embriagantes en Colombia, aparte de otras consideraciones sobre el consumo de derivados del petróleo.

## La superproducción.

Señor Presidente y demás miembros de la Comisión de Agricultura de la honorable Cámara de Representantes.

Presentes.

A nuestro estudio pasó mi proyecto de ley "sobre empleo y uso obligatorio de los alcoholes de caña de azúcar y de yuca mezclados como combustibles con la gasolina, y creación de una nueva renta para los Departamentos", que tuve el honor de someter a la consideración de la honorable Cámara de Representantes (*Anales número 66*).

Con el fin de ampliar la "Exposición de Motivos" del proyecto, creo conveniente verificar un análisis más concreto del problema y de ahí la razón de este nuevo escrito, cuya intención es buscar una verdadera solución al debatido tema de la superproducción de la caña de azúcar y a la ilimitada capacidad de producción de yuca y posiblemente del banano.

En el seno de la Comisión de Agricultura se encuentra otro proyecto de los paneleros pidiendo protección frente a los ingenios de azúcar. Y sobre esto, la Sociedad de Agricultores de Colombia le dice a las Cámaras Legislativas:

"Frente a la industria de la panela y de la miel se ha desarrollado la del azúcar, que ha tomado un gran incremento en el país, debido especialmente a los favorables climas en que ella se ha empleado, a la mecanización en su cultivo, al empleo de maquinaria de gran capacidad para su beneficio, a la organización de los productores y al apoyo del Estado por medio de la tarifa proteccionista de aduanas. Todo hace que actualmente los azucareros estén obteniendo magníficos resultados. La industria azucarera ha tenido por todo esto un gran incremento y día a día progresa de tal ma-

nera que si años atrás no era suficiente para el consumo del país, hoy se han reducido en gran parte las importaciones y se cree posible alcanzar superproducción para el año próximo."

También se agrega que los ingenios azucareros del Valle del Cauca están produciendo panela a precio de *dumping*, causando la correspondiente desmoralización del artículo, y que esto dio origen al proyecto de ley que actualmente estudia la Cámara, después de haber sufrido en el Senado los debates reglamentarios.

Como veis, señores miembros de la Comisión de Agricultura, la aguda querrela entre paneleros y azucareros debería tener otra salida de mejor horizonte: el alcohol para motores. De este modo paneleros y azucareros, peones de los cultivos de caña, transportadores, etc., tendrían mejores perspectivas de trabajo sin el temor de la superproducción.

## Producción de azúcar.

Conviene dar una idea de la producción azucarera en Colombia y para ello hago uso de los datos aproximados del Departamento Nacional de Agricultura (Economía Rural), en 1939-1940, por Departamentos:

CULTIVOS DE CAÑA Y PRODUCCION DE AZUCAR EN 1939-1940

DEPARTAMENTOS	Hectáreas cultivadas	Producción: Kilos	Valor: Pesos
Bolívar .....	2.900	14.896.354	406.371
Cauca .....	334	2.180.000	392.400
Cundinamarca .....	933	4.054.800	1.080.000
Norte de Santander .....	160	370.000	66.600
Valle del Cauca .....	3.673	28.241.846	6.490.400
<b>TOTALES .....</b>	<b>8.050</b>	<b>49.743.000</b>	<b>8.435.771</b>

También por los datos que publica la "Compañía Distribuidora de Azúcares" (*Revista Nacional de Agricultura*, número 459, página 20), se sabe que de 1935 a 1941 la producción nacional de azúcar ha subido de 574.979 a 1.160.544 quintales.

Ateniéndonos al cuadro anterior, son los Departamentos de

Valle del Cauca y Bolívar los que tienen la mayor producción, por sus condiciones topográficas, climatológicas, cuidados técnicos, etc., y les siguen Cundinamarca, Cauca y Norte de Santander, de condiciones menos favorables que Valle y Bolívar, para el cultivo intenso que necesita el rendimiento azucarero.

No obstante el incremento dado a la producción de azúcar, las estadísticas del comercio de importación revelan que en años anteriores ha habido deficiencia para el consumo nacional, según la siguiente demostración, en kilos netos:

IMPORTACION DE AZUCAR

Azúcar	1940		1939		1938	
	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos
Mascabado . . . . .	10.759	4.025	20.766	4.657	416.597	43.495
Refinado . . . . .	14.960.070	1.266.484	5.533.100	664.812	2.448.595	188.247
Centrifugado . . . . .	2.563	377	602	228	13.933	1.627
Totales . . . . .	14.973.392	1.270.886	5.554.468	669.697	2.879.125	233.369

Como se observa, desde 1938, y mucho antes, hasta 1940, la importación de azúcar subió a 15.000 toneladas, particularmente de *azúcar refinado*. Pero si registramos las cifras de 1941, ellas se presentan del modo siguiente:

Azúcar.	Kilos.	Pesos.
Mascabado . . . . .	9.407	3.401
Refinado . . . . .	4.824.866	366.714
Centrifugado . . . . .	659	231
Totales . . . . .	4.834.932	370.346

Esto nos indica que la importación de 1941 descendió a la

tercera parte en relación con 1940, hecho que concuerda con la mayor producción nacional de azúcar, y por esta razón es muy posible que para este año se suprima la importación, temiéndose la superproducción para el futuro, si es que ya no existe, como lo indica el hecho de la elaboración de panela de parte de los productores de azúcar, que al decir de los paneleros está provocando la desmoralización de los precios.

*Producción de panela.*

Pero conviene primordialmente mostrar el panorama en que

se desenvuelve la producción de panela en el país, por Departamentos, pues su universal consumo frente al azúcar presenta características distintas en el volumen de producción por Departamentos, como es el caso de Cundinamarca, Santander, Boyacá, Caldas y otros, de condiciones topográficas, climatológicas, económicas y sociales, etc., muy dispares con los Departamentos productores de azúcar.

Los siguientes datos pertenecen también al Departamento Nacional de Agricultura, año agrícola de 1939-1940:

CULTIVOS DE CAÑA Y PRODUCCION DE PANELA

DEPARTAMENTOS	Hectáreas cultivadas	Producción: Kilos	Valor: Pesos
Antioquia . . . . .	28.249	82.581.263	3.344.627
Atlántico . . . . .	642	1.840.900	220.908
Bolívar . . . . .	9.366	25.618.540	3.074.224
Boyacá . . . . .	21.889	90.733.625	17.239.388
Caldas . . . . .	17.879	75.292.881	13.552.718
Cauca . . . . .	4.273	17.300.002	2.768.000
Cundinamarca . . . . .	34.666	117.241.571	23.460.884
Huila . . . . .	3.507	11.078.618	1.107.861
Magdalena . . . . .	1.909	4.533.204	725.312
Nariño . . . . .	10.004	22.655.458	3.624.878
Norte de Santander . . . . .	9.431	30.801.375	5.544.247
Santander . . . . .	21.003	105.201.368	10.940.942
Tolima . . . . .	10.569	53.608.200	9.649.476
Valle del Cauca . . . . .	13.099	60.867.522	9.738.803
TOTALES . . . . .	186.486	699.354.527	104.992.268

Antes se vio que la producción de azúcar está circunscrita a muy pocos Departamentos, y en cambio, la de la panela abarca todo el territorio del país. Cuando el azúcar presenta una producción de 50.000 toneladas, durante el año estudiado, la panela ostenta 700.000 toneladas en números redondos, por más de 100 millones de pesos, siendo Cundinamarca el Departamento que tiene la mayor superficie en cultivos y producción de panela, cosa que igualmente ocurre en la producción de miel, como se observa en el siguiente cuadro:

CULTIVOS DE CAÑA Y PRODUCCION DE MIEL

DEPARTAMENTOS	Hectáreas cultivadas	Producción: Kilos	Valor: Pesos
Atlántico .....	120	360.000	43.200
Boyacá .....	605	4.961.875	595.425
Cundinamarca .....	8.553	17.525.925	1.402.074
Magdalena .....	2.002	7.666.664	613.333
Santander .....	195	307.500	36.900
<b>TOTALES</b> .....	<b>11.475</b>	<b>30.821.964</b>	<b>2.690.932</b>

Un resumen de superficies cultivadas, producción de azúcar, panela y miel, y valores lo tenemos así (1939-1940):

Productos.	Hectáreas.	Kilos.	Pesos.
Azúcar .....	8.050	49.743.000	8.135.771
Panela .....	186.486	699.354.527	104.992.268
Miel .....	11.475	30.821.964	2.690.982
<b>Totales</b> .....	<b>206.011</b>	<b>779.919.491</b>	<b>115.818.971</b>

En números redondos, Colombia tiene una superficie aproximada de 200.000 hectáreas de cultivos de caña de azúcar. Y como se viene asegurando que habrá superproducción de panela y de miel, lo mismo que de azúcar, lo que traerá como lógica consecuencia la ruptura de los precios, me parece que la solución surge de inmediato: *el carburante alcohol-gasolina*, siendo entendido que se trata de *alcohol absoluto*.

Pero más aún, sostengo que si se adoptara el carburante alcohol-gasolina, habría que aumentar varias veces la superficie de los cultivos de caña y por último tendríamos que apelar a los alcoholes de yuca, que son más baratos, como ya se vio en mi estudio sobre la industrialización de la yuca (*Anales de la Cámara de Representantes* número 52), y de cuya superproducción no se habla porque los yuqueros no tienen hasta ahora organizaciones como la de los paneleros o azucareros, no obstante que el consumo de yuca corre paralelamente al de la panela en todo el país, con diversa intensidad según los climas.

Es de advertir que muchas cantidades de panela y miel se consumen en las fábricas de alcoholes embriagantes y de fermentadas en régimen de monopolios departamentales, constituyendo el consumo nacional de panela y miel un 93% y un 7% el de azúcar.

La Sociedad de Agricultores de Colombia propone varias fórmulas para defender la industria del dulce: estimular el consumo de panela; tarifa aduanera proteccionista sobre importación de azúcar subordinándola al precio de la panela; restricción de cultivos en los climas templados; agrupación de los productores en cooperativas regionales; dotación a los agricultores de implementos modernos para transformar sus rudimentarias instalaciones de elaboración de productos; mejoramiento de cultivos con cañas inmunes al mosaico; crédito a largo plazo y bajo interés; exportación de ron y alcoholes; "reglamentación en forma racional de la explotación del alcohol como combustible para usos industriales y medicinales", etc....

Para el desarrollo de tales iniciativas la Sociedad propone algunos arbitrios fiscales, como la destinación del total de las utilidades de la importación de azúcar que efectúe el Gobierno en desarrollo de la Ley 203 de 1936, pero limitando las importaciones a las épocas en que la panela exceda de \$ 10, "con el fin de que encareciéndose el azúcar los consumidores busquen como sustituto la panela"; destinar el azúcar a usos industriales, como confiterías, cervezas, gaseosas; y "para evitar el aumento excesivo del precio del azúcar en caso de escasez debe ponerse un impuesto al azúcar

equivalente al mayor precio que alcance superior a \$ 8 el quintal; "autorizar un impuesto nacional sobre bebidas fermentadas a base de miel y panela, que puede oscilar entre medio centavo y centavo y medio por cada litro de *chicha* que se produzca, según el precio de la panela o miel, de suerte que cuando el dulce de esta clase tenga un precio inferior a \$ 8 para la carga de panela y de \$ 6 para la de miel, el impuesto será el máximo", etc....

Estimo importantes las ideas de la Sociedad de Agricultores sobre organización del gremio de paneleros, no para intensificar la reyerta contra la industria azucarera, sino para buscar la mejor salida de los productos, como la exportación de alcoholes y su explotación como combustible para motores, tal como lo vengo exponiendo en mi proyecto a la honorable Cámara. Tampoco se puede aceptar la tesis de una nueva tributación a los consumos campesinos de bebidas fermentadas. Sería preferible buscar la ayuda de la industria petrolera, que no puede negar su concurso a la agricultura nacional. El carburante alcohol-gasolina, en una proporción del 10% de alcohol, en un país como el nuestro que consume 50.000.000 de galones de gasolina, incluyendo la importada, abriría tales perspectivas económicas y fiscales, que se podría ir pensando en aminorar los impuestos de bebidas alcohólicas y fermentadas que pesan sobre las clases más pobres de nuestra población. Y el simple hecho de que se pudiera suprimir la importación de gasolina influiría de inmediato en favor de nuestra balanza comercial.

La superproducción de la caña de azúcar que ahora se teme, combinada con la baja del poder

adquisitivo de la población debido al creciente desempleo, me recuerda el final de la primera guerra mundial: los países beligerantes al firmarse el armisticio se encontraron con enormes cantidades de alcoholes de remolacha y de papas, que habían estado usando en la producción bélica, y la perspectiva de las explotaciones agrícolas que suministraban los hidratos de carbono como materia prima en la preparación de alcoholes era sombría. En Francia y Alemania, la producción de petróleos era, además, insignificante. Y la idea de mezclar alcohol con gasolina como carburante en los motores de explosión, ofrecía el doble aspecto de proteger a los agricultores y reducir las importaciones de esencia y demás derivados del petróleo, en favor de sus respectivas balanzas comerciales.

Es cierto que fracasó la idea primitiva de usar únicamente alcoholes en los motores. Fracasó también el empleo de alcoholes ordinarios con gasolina, o benzol. Pero el alcohol absoluto o deshidratado vino a reunir las condiciones indispensables para

obtener con la gasolina una mezcla estable para alimentar los motores de explosión, y a partir de 1921 la industria alcoholifera europea comenzó a desarrollarse en forma poderosísima ante el mundo nuevo de la combustión que le abría horizontes insospechados.

De modo que si muchos países del mundo siguieron las enseñanzas científicas de Francia y Alemania en el campo industrial de la carburación, y aquí en Colombia tenemos superproducción de panela, miel y azúcar, y no sabemos qué hacer tampoco con la inmensidad de nuestros cultivos de yuca, me parece que la mezcla de alcoholes con gasolina se defiende por sí sola, igualmente para revivir la industria bananera.

*Importación de alcoholes.*

Cuando he hablado de la exportación de alcoholes colombianos no es que haya olvidado que importamos alcoholes en cifras que son un duro reproche al sistema alcoholifero imperante, y que una prohibición drástica en tal sentido debería ser

un camino parlamentario para los defensores de la industria del dulce, dando así nacimiento a una poderosa industria química nacional que le está faltando a los cultivos de caña de azúcar. Creada esa industria racionalizada para producir alcoholes deshidratados a precios bajos, los motores del país quemarían combustible barato y el resto lo enviaríamos al Exterior.

En múltiples formas importamos alcoholes: alcohol absoluto, alcohol metílico (espíritu de madera), alcohol espíritu de vino desnaturalizado, alcohol perfumado (aguas de Colonia, de Florida, de Kananga, etc.), alcoholes anísico, benzílico, etc., alcohol absoluto sólido, brandy, ginebra, whisky, aguardientes, ronnes, mistelas, etc., y todas las categorías de vinos, que es otra industria virgen para el trabajo colombiano y cuyas importaciones suman millones de pesos.

Una visión de conjunto sobre importación de alcoholes la da el *Anuario de Comercio Exterior*:

IMPORTACION DE ALCOHOLES, BRANDY, WHISKY, AGUARDIENTES, ETC.

Productos	1939		1940		1941	
	Botellas	Pesos	Botellas	Pesos	Botellas	Pesos
Alcohol (espíritu de vino desnaturalizado)	148.235	24.334	53.858	8.099	67.940	14.321
Alcohol metílico (espíritu de madera)	205.895	38.689	167.213	30.648	82.960	22.806
Alcohol absoluto. Impotable sólido. (Kg.)	1.849	877	859	543	749	565
Perfumado. (Kg.)	19	23	249	335	.....	.....
Perfumes o extractos de olor. (Kg.)	2.579	9.251	2.230	8.836	2.348	10.198
Lociones perfumadas. (Kg.)	1.459	24.217	2.311	30.398	1.337	39.381
Whisky. (Botellas)	728	4.793	1.396	8.660	1.040	5.025
Brandy. (Botellas)	555.563	1.034.689	494.268	814.220	458.337	862.239
Ginebra. (Botellas)	174.237	333.770	130.346	217.954	23.341	48.639
Aguardientes, ronnes, mistelas. (Botellas)	23.045	25.957	25.434	28.668	33.364	45.301
	4.947	7.874	6.331	8.186	10.486	18.120

Con sólo detenerse a mirar cada hilera de cifras transcritas se comprende que la industria química de alcoholes no ha nacido todavía en Colombia, no sin olvidar que alcoholes embriagantes es la sola iniciativa que disfrutaban los Departamentos con éxito, no así el renglón de alcoholes industriales que sería la

solución para los problemas de la caña de azúcar y para el incremento de la economía con nuestros cultivos populares.

*Producción nacional de alcoholes, licores destilados y fermentadas.*

Conviene también insertar la producción nacional de alcoho-

les, licores destilados y bebidas fermentadas, por Departamentos, para que se pueda apreciar lo existente con las proyecciones del futuro, no sólo en el campo industrial sino en el agrícola, cuando haya que sembrar más caña y más yuca, emplear más brazos y devolver al agro las

innúmeras peonadas que hoy deambulando sin trabajo, inundando las ciudades, y creando problemas sociales por carencia de iniciativas creadoras o por imposibilidad de los agricultores de dedicarse a cultivos que hoy están amenazados por falta de consumo seguro y remunerador.

CONSUMO DE ALCOHOLES NACIONALES

Departamentos	1939		1940		1941	
	Litros	Pesos	Litros	Pesos	Litros	Pesos
Antioquia . . . . .	204.509	169.239	157.843	147.467	221.242	186.370
Atlántico . . . . .	106.095	77.361	108.716	78.875	131.241	93.359
Bolívar . . . . .	128.775	65.881	134.429	148.473	952.723	108.933
Boyacá . . . . .	3.235	6.307	3.179	5.792	3.135	5.641
Caldas . . . . .	76.191	81.064	78.255	78.949	85.133	85.135
Cauca . . . . .	20.987	17.425	23.473	19.078	25.565	19.285
Cundinamarca . . . . .	47.872	65.591	59.666	108.307	73.404	100.507
Huila . . . . .	4.147	11.954	4.497	7.413	4.738	6.150
Magdalena . . . . .	3.826	8.945	3.538	5.484	4.917	9.545
Nariño . . . . .	24.820	9.043	23.588	12.931	19.361	12.137
N. Santander . . . . .	30.646	28.928	31.387	29.918	30.233	30.465
S. Santander . . . . .	98.220	57.139	30.569	33.286	122.510	71.101
Tolima . . . . .	51.178	33.595	52.075	33.284	69.967	51.839
Valle . . . . .	140.919	140.282	77.281	63.604	147.418	126.121
Totales . . . . .	941.420	772.754	788.496	772.861	1.891.587	906.588

Los anteriores consumos se refieren a alcoholes industriales, medicinales, impotables y perfumados, tal como los discrimina la estadística nacional.

En 1941 se advierte un cambio brusco en Bolívar en la producción con relación a 1940, pues de 134.429 litros sube a 952.723; posiblemente haya habido exportación para el Exterior o para otros Departamentos del país.

Los principales productores de alcoholes industriales son los De-

partamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar y Valle del Cauca. Y un resumen de la producción o consumo total en los tres años es del modo siguiente:

Años.	Litros de alcohol.	Valor.
1939 . . . . .	941.420	\$ 772.754
1940 . . . . .	788.496	772.861
1941 . . . . .	1.891.587	906.588
Totales . . . . .	3.621.503	2.452.203
Promedios . . . . .	1.207.168	817.401

Es de advertir que la producción anterior se refiere a alcoholes de grado ordinario y que si tomáramos un promedio de 30 a 36 grados, su reducción a *alcoholes absolutos* sería aproximadamente de unos 300.000 litros al año, en cifras redondas.

En cuanto al consumo de bebidas de fabricación nacional: aguardientes, anisados, rones, mistelas, cremas, etc., excluyendo cervezas y fermentadas (chicha y guarapo), la estadística fiscal y administrativa nos suministra los siguientes datos:

CONSUMO DE LICORES DESTILADOS

Departamentos	1939		1940		1941	
	Litros	Pesos	Litros	Pesos	Litros	Pesos
Antioquia . . . . .	806.925	1.963.121	713.838	1.491.708	898.702	1.762.296
Atlántico . . . . .	685.369	1.204.063	570.330	1.025.609	683.632	1.219.031
Bolívar . . . . .	1.158.074	1.769.505	904.049	1.427.940	1.145.070	2.433.435
Boyacá . . . . .	293.752	578.204	239.643	470.021	229.024	458.188
Caldas . . . . .	458.080	1.039.345	428.019	973.562	503.388	1.166.159
Cauca . . . . .	530.533	787.276	545.075	787.863	603.203	883.812
Cundinamarca . . . . .	747.892	1.193.529	823.996	1.271.354	1.006.615	1.542.053
Huila . . . . .	251.113	198.960	246.969	405.672	279.804	431.242
Magdalena . . . . .	652.192	940.787	534.633	891.579	574.317	920.339
Nariño . . . . .	786.563	796.231	698.979	741.481	541.487	578.877
N. Santander . . . . .	563.599	664.125	468.402	546.402	475.474	556.538
S. Santander . . . . .	743.522	942.491	638.086	801.159	733.800	869.710
Tolima . . . . .	423.106	842.252	392.570	759.055	606.856	1.041.837
Valle . . . . .	541.631	1.318.794	482.266	1.282.203	565.050	1.467.857
Totales . . . . .	8.642.351	14.238.683	7.686.855	12.875.572	8.846.422	15.331.374

Teniendo en cuenta la población, Bolívar tiene la primacía en el consumo de licores, y la gran diferencia que se observa con relación a Boyacá se debe al consumo de bebidas fermentadas en este último Departamento, lo mismo que en Cundinamarca y Tolima. Un resumen de los anteriores consumos fiscales es como sigue:

Años.	Litros.	Pesos.
1939	8 642 351	14.238.683
1940	7.686 855	12 875.572
1941	8.846 422	15.331.374
Totales	25.195.628	42 445.629

Promed. 8.398 543 14 148.543

Estos licores son también de grado inferior, y si les tomamos un promedio de 20 grados para convertirlos en alcoholes absolutos obtendríamos unos

1.700.000 litros. Y si a esto le sumamos el promedio de producción de alcoholes absolutos, según los cálculos ya verificados anteriormente (300.000 litros), el total viene a ser de unos 2.000.000 litros en todo el país, anualmente; y a lo sumo 2.200.000 litros.

Conviene del mismo modo transcribir los consumos de fermentadas, que utilizan panela y miel en gran escala.

CONSUMO DE BEBIDAS FERMENTADAS (en miles de litros)

Departamentos	1939		1940		1941	
	Miles de litros	Pesos	Miles de litros	Pesos	Miles de litros	Pesos
Boyacá . . . . .	37.482	1.037.961	35.612	923.694	35.296	871.270
Cundinamarca . . . . .	83.705	1.700.666	81.303	1.643.590	82.690	1.653.791
Tolima . . . . .	510	12.721	4.363	12.747	452	10.742
Nariño . . . . .	.....	1.613	38	1.885	328	1.830
Totales . . . . .	121.697	2.752.961	121.316	2.581.916	118.766	2.437.633

Es Cundinamarca, por su mayor densidad y gusto de la población y mayor poder adquisitivo de los trabajadores, sobre todo de Bogotá, el Departamento que más chicha consume, siguiéndole Boyacá.

Un resumen del consumo es del modo siguiente:

Años.	Litros.	Pesos.
1939	121 697.000	2.752.961
1940	121.316.000	2.581.916
1941	118 766 000	2 437.633
Tots.	361 779.000	7 771.510
Prom.	120.593.000	2 590 503

Ya en 1941 se advierte una baja del consumo de fermentadas, seguramente por la crisis que comienza a afectar al proletariado. Un promedio general de consumo ha sido de unos 120 millones de litros, por va-

lor de \$ 2.600.000, aproximadamente, por año.

Es a este consumo de 120 millones de litros al que propone gravamen la Sociedad de Agricultores, que lo vendrían a pagar los trabajadores de Cundinamarca y Boyacá, a razón de medio centavo hasta centavo y medio, cuando la panela tenga precios inferiores a \$ 8,00 el quintal y la miel precios inferiores a \$ 6,00. Es decir, en estos casos el gravamen sería el máximo, de centavo y medio. Lo que produciría \$ 1.800.000 al año, o \$ 150.000 mensuales en defensa de la industria del dulce. (1).

(1) El impuesto de consumo a la chicha es de \$ 0.02 por litro en Cundinamarca, y de \$ 0.02½ en Boyacá.

Ya dije antes que no es posible aceptar esta tesis, y que es preferible buscar la ayuda de la industria petrolera, haciendo obligatoria la mezcla alcohol-gasolina como combustible nacional, que aparte de incrementar, en forma que no se puede discutir, la agricultura colombiana, es un carburante para uso de los que tienen medios y pueden pagar algún tributo a tan formidable desarrollo de nuestra economía del futuro y a la industrialización del agro.

Precios de venta de alcoholes y bebidas.

Es muy importante saber los precios oficiales de los Departamentos para la venta de sus alcoholes y bebidas embriagantes de donde derivan sus mayores ingresos públicos. La estadística fiscal nos da los siguientes datos para 1941:

PRECIOS OFICIALES DEL ALCOHOL Y LAS BEBIDAS (Botella de 750 gramos) PESOS

DEPARTAMENTOS	ALCOHOLES			Aguardiente	Ron
	Corrientes	Industriales	Medicinales		
Antioquia . . . . .	1.50	0.60	1.50	1.46	1.46
Atlántico . . . . .	.....	.....	.....	.....	.....
Bolívar . . . . .	2.08	0.42	0.42	2.08	1.07
Boyacá . . . . .	2.00	1.00	1.00	1.40	1.80
Caldas . . . . .	1.91	0.95	0.57	1.91	1.91
Cauca . . . . .	1.77	0.52	0.52	1.04	1.46
Cundinamarca . . . . .	1.56	0.83	0.83	1.25	1.87
Huila . . . . .	.....	1.30	1.30	1.30	1.50
Magdalena . . . . .	2.73	1.36	1.36	1.48	1.48
Nariño . . . . .	0.44	0.75	0.75	0.90	1.40
N. Santander . . . . .	1.54	.....	.....	0.83	0.83
S. Santander . . . . .	1.64	0.82	0.82	1.14	0.62
Tolima . . . . .	3.00	1.50	1.50	2.00	2.40
Valle del Cauca . . . . .	2.08	1.04	1.04	2.08	2.08

Los precios —como corresponden a impuestos de monopolios— son evidentemente altos, especialmente para los alcoholes industriales. Pero conviene insistir en que son precios de venta, no de costo de producción. Y de otra parte, como los mayores rendimientos los obtienen los Departamentos de los embriagantes, dejan para segundo plano la producción de alcoholes de usos industriales cuyo consumo es muy restringido. Cosa que no ocurriría con una producción en masa para el carburante alcohol-gasolina, pues con alto consumo asegurado se racionalizarían no sólo los cultivos de caña, sino los costos y métodos de industrialización de alcoholes deshidratados, pudiéndose apelar a la yuca, que tiene menores riesgos, menores costos de cultivo y mayor rendimiento de alcoholes.

*Consumo total de alcoholes.*

Haciendo una recapitulación del consumo de alcoholes, se puede decir que, hechas las conversiones del caso (para alcoholes corrientes, industriales, medicinales, aguardientes, rones, etc.), tal cifra alcanza a unos 2.000.000 de litros de alcoholes absolutos. Y con la importación de alcoholes extranjeros y bebidas de contenido alcohólico (brandy, whisky, etc.), el total aproximado es de unos 2.300.000 de litros absolutos, por exceso, sin incluir los contenidos en las cervezas y fermentadas. Lo que esta cifra podrá elevarse en el futuro será formidable.

*El alcohol y los petróleos.*

El estudio económico y fiscal del alcohol y la gasolina nacional e importada, lo mismo que el aspecto técnico del nuevo carburante será motivo de un próximo análisis. Por ahora voy a transcribir la carta que en días pasados hube de pasar a *El Tiempo*, y que seguramente por olvido no fue publicada. Dice así:

“Bogotá, 15 de octubre de 1942. Al señor Director de *El Tiempo*.

L. C.

Hasta ayer tuve oportunidad de leer la crítica que en la edición del día 11 de octubre hace el señor Isaac Gutiérrez a mi proyecto de ley sobre el empleo del carburante alcohol-gasolina, con un minimum del 10% de alcohol deshidratado (99,7 grados Gay-Lussac, a 15 grados cen-

*La superproducción de la caña de azúcar que ahora se teme, combinada con la baja del poder adquisitivo de la población debido al creciente desempleo, me recuerda el final de la primera guerra mundial: los países beligerantes, al firmarse el armisticio, se encontraron con enormes cantidades de alcoholes de remolacha y de papas, que habían estado usando en la producción bélica, y la perspectiva de las explotaciones agrícolas que sumi-*

*nistraban los hidratos de carbono como materia prima en la preparación de alcoholes era sombría. En Francia y Alemania, la producción de petróleos era, además, insignificante. Y la idea de mezclar alcohol con gasolina como carburante en los motores de explosión ofrecía el doble aspecto de proteger a los agricultores y reducir las importaciones de esencia y demás derivados del petróleo en favor de sus respectivas balanzas comerciales.*

tigrados), que he tenido el honor de presentar a la honorable Cámara. Me complace que se abra discusión sobre estos problemas vitales para la economía del país y por eso respondo con gusto a dicha crítica.

Todos sabemos que un litro de alcohol deshidratado desprende en su combustión menos calorías que un litro de gasolina; pero debo recordar que no es ese el único factor del cual depende el rendimiento de un combustible en un motor de explosión. En el caso concreto que se critica, conviene saber que el gran poder antideetonante del alcohol eleva el número de octanos de la gasolina, compensando largamente el rendimiento debido a la diferencia de calor de combustión de los dos carburantes. Además, el precio del alcohol puede ser mucho más bajo de lo que parece sospechar el señor Gutiérrez, si se utilizan racionalmente todos los orígenes posibles del alcohol (miel de purga, yuca que es más barata, etc.), que en estos momentos se desperdician.

Pero conviene insistir en que se habla mucho de incrementar la agricultura colombiana, y cuando aparecen proyectos como estos, para aprovechar industrialmente la yuca, la caña, la soya, etc., que son de fácil cultivo, al alcance de cualquier campesino, surgen hábilmente los argumentos contra la agricultura de los pobres. La finalidad de mi proyecto es menos literaria que práctica. El productor colombiano necesita apoyo, y mucho más ahora en que la guerra nos presiona. Y es preciso decir también que necesitamos conservar para el futuro nues-

tras riquezas petrolíferas, aunque esto parezca un adesio, pues ellas constituyen un auténtico valor permanente en el mercado internacional. Petróleo y alcoholes de caña de azúcar y de yuca e de otros frutos agrícolas como el banano, no pueden ser antagónicos y no lo son.

En cuanto a los deterioros que se atribuyen a ciertas partes del motor y de las mangueras, la afirmación carece por completo de fundamento. Yo he viajado por algunos países europeos, y quienquiera que lo haya hecho habrá visto que en Francia, Alemania, Suecia, Inglaterra, Italia, Brasil, Ecuador, Paraguay o Cuba, etc., son muy familiares los nombres de *Tourisme, Aral, Esso, Cleveland-Discol, Lettbentyl, Shell-Dynamin, Mofuco, Motalkol, Dynalcoool*, etc., y que muchos de estos carburantes contienen hasta el 25% de alcohol. Si se conocieran esos carburantes se sabría que no sólo el motor tiene mayor *réprisse*, sino que se conserva mejor, y que nada les pasa a las mangueras ni a los carburadores porque ni el alcohol deshidratado se “hidroliza”, ni se originan esos ácidos que tanto temor producen, y también que con alcohol se evita el negro-humo de las válvulas y de la cámara de explosión, etc.

Además, si el alcohol sirve para emborrachar al pueblo, con Ecneplácito general, ¿qué hay entonces que temer porque los motores beban alcohol? Gracias, señor Director.

Luis B. Ortiz C.”

(Ver *Anales de la Cámara de Representantes*, números 52, 59 63 y 66).

(Continúa)

# REVISTA ECONOMICA

Por ARGOS

En forma confiada nos entregamos los colombianos a las más variadas actividades intelectuales, sin pensar que el cataclismo está cercano, que el mundo pierde sus estribos y que nadie sabe a dónde va. Nosotros creemos, y lo peor es que de buena fe, que nada nos pasará, que la urna de cristal en que hemos vivido seguirá siendo nuestra mejor defensa.

Hay problemas que es preciso resolver con urgencia. Debemos pensar seriamente en la utilización de nuestros recursos mineros. Por ejemplo: ya era hora de que el carbón constituyera uno de los productos de mayor exportación colombiana. El enorme banco carbonífero de la Cordillera Occidental, que va desde casi Cartago hasta Jamundí, es una de las mejores esperanzas de nuestra prosperidad económica.

De los análisis químicos hechos, de los ensayos sobre resistencia y calorías, se ha llegado a la conclusión de que el carbón vallecaucano es de calidad excelente y que puede competir en cualquier mercado con los mejores carbones del mundo. Hay más. Su compactación es mucho más firme y para la exportación presenta características que otros carbones no tienen.

La explotación no sería difícil. Vetas admirables que con poco costo podrían ser trabajadas y a rendimiento magnífico. Los actuales mineros—que no disponen todavía de elementos ultramodernos—hacen un esfuerzo digno de todo encomio y con ganancias apreciables.

Convendría que el Estado volviera los ojos hacia esa industria. En primer lugar, que los ferrocarriles nacionales acometieran la obra del embarcadero de carbón en Buenaventura, para que se pudiera exportar. En segundo lugar, que se proveyera la línea entre Cali y el puerto de suficiente material rodante para el transporte del carbón. Y en tercer lugar, que el Estado patrocinara la formación de una gran empresa carbonífera—en forma cooperativa o por acciones—con el objeto de que los compradores extranjeros encontraran en el país base para cualquier operación de vasto alcance. Invertir en estos momentos uno o dos millones en explotacio-

nes carboníferas, es preparar el camino para mejores días, es prever la desocupación obrera, es darle a regiones muy ricas posibilidades de industrializarse. Hay que pensar que la explotación carbonífera no es únicamente para exportar, sino para estimular todo esfuerzo nacional en favor de la industria, grande o pequeña.

Somos un país pobre en caídas de agua. El estudio hecho por ingenieros competentes no es muy consolador. Con excepción de algunas grandes caídas en los Llanos Orientales—o mejor dicho, de los ríos que atraviesan esos llanos—no tenemos sino unas pocas de importancia. En algunas regiones—según el concepto de esos técnicos—será necesario, en un futuro no lejano, utilizar las caídas parcialmente y luego acoplar sus funciones, para que así se pueda obtener electricidad barata. En tales condiciones, es de suma importancia que el carbón, que es el sustituto—hasta cierto punto, de la fuerza hidroeléctrica—pueda ser explotado en forma económica, para que las industrias lo adquieran a precios módicos.

Otro gran problema es el de los sustitutos vegetales. En este campo nada hemos hecho, y sin embargo podemos hacerlo todo. Tenemos una riqueza agrícola en potencia, que es comparable a la de cualquier país americano. Con un poco de paciencia, de técnica, de consagración, transformaremos la economía nacional desde ese punto.

Entre los artículos publicados sobre utilización de productos agrícolas, merecen citarse los del Representante Luis B. Ortiz, quien con fervor patriótico se ha dedicado al estudio de los problemas de la alimentación y del transporte. En un proyecto de vasto alcance, presentado a las Cámaras, sobre utilización de la yuca en oficios industriales, el citado Representante por el Magdalena ha condensado admirablemente las nuevas tendencias económicas americanas.

Cuando subió al Poder en el Brasil el doctor Getulio Vargas, ese inmenso y bello país era, como nosotros, monocultor. El café constituía la base de las exportaciones y todo giraba alrededor del grano. Una baja en los

mercados americanos, y la economía brasileña se afectaba hondamente. Muchas veces esas bajas fueron motivo de perturbaciones políticas, de revoluciones. El café era para los brasileños lo que el comercio para los fenicios o el te de los hindúes.

Pero el Presidente Vargas—hombre de vasta tendencia imperial en el mando, pero revolucionario en la economía—se dedicó a crearle nuevos campos a la actividad nacional. Pronto se vieron los resultados. El Brasil se convirtió en exportador de algodón, de frutas, de minerales, de productos alimenticios. La riqueza pública aumentó considerablemente. Las industrias se multiplicaron en forma sorprendente.

Entre las iniciativas del Presidente Vargas está la industrialización de la yuca. En una serie de reportajes publicados hace unos dos años, por un periodista americano—comentador económico de uno de los mejores diarios de New York—se hace la relación detallada de lo que la yuca puede dar y qué representa en un país como aporte a su engrandecimiento.

Se mezcla con la harina de trigo para hacer el pan, se utiliza, transformada en alcohol, como carburante en proporción bien subida con gasolina, se hacen glucosas, celulosas, pegantes, papel finísimo, jarabes, pastas alimenticias, etc. Hay en ese tubérculo una potencialidad económica sorprendente.

Y no es difícil su industrialización. La maquinaria para su transformación en harina cuesta poco y es de rendimiento fabuloso. Las destilerías de alcohol de yuca son más baratas que las de alcohol de caña. Y con pequeñas prensas se hace celulosa excelente. Sólo se requiere una acción enérgica que saque la yuca de la categoría de inferioridad social para convertirla en "high-life" de nuestra agricultura, decía con mucha gracia un autorizado economista americano, que estuvo en las Indias Holandesas estudiando este problema. Los Estados pueden hacerlo y deben hacerlo. El proyecto del Representante Luis B. Ortiz merece toda atención. Está calculado sobre las bases de nuestra producción, sobre cifras estadísticas de consumo y de importación, sobre superficies sembrables, sobre aumento de posibilidades de riqueza pública con impuestos y transportes.

El control, en esta época de emergencia económica, ha venido a imponerse como sabia medida de gobierno. El individualismo, la libre iniciativa, el "laissez-faire" de los viejos economistas franceses, han pasado a la historia en el orden de las actividades de pro-

greso. Son los mismos industriales, comerciantes, agricultores, los que piden que el Estado controle y dirija sus actividades. La guerra ha planteado problemas que no pueden ser solucionados sino por una intervención permanente, enérgica.

Entre nosotros estamos todavía en la etapa de los ensayos, que es la más mortificante cuando no la más odiosa. Creamos instituciones de control, se improvisan funcionarios, se dictan reglamentos. La pompa natural de toda medida nueva. Pero hasta el momento no hemos podido hacer nada en concreto. El comercio sufre por falta de transportes, y ni el Gobierno, ni las empresas particulares, han logrado integrar sus esfuerzos para imponer un sistema que solucione tantas dificultades.

Respecto a importaciones estamos batiendo el récord de la ridiculez, cuando no del absurdo. A estas horas nos llegan cargamentos enteros de alpiste, de camarones, de trigo, de arvejas, de trapos viejos, de salchichas. Y no tenemos drogas, ni hierro, ni maquinaria agrícola, ni abonos para nuestros cultivos. Y seguimos tan campantes.

Todos los países americanos han venido estudiando estos problemas con más atención, y en algunos de ellos se han obtenido resultados sorprendentes. El Brasil, Uruguay, Argentina, Chile han podido en pocos años acondicionar su economía a la emergencia bélica, y ya están en condiciones de suministrarles a muchas de sus hermanas de América productos manufacturados a buen precio. Nosotros es muy poco lo que hacemos al respecto. Tenemos plena confianza en nuestro destino y dormimos sobre el laurel marchito de nuestras conquistas ideológicas y políticas, como si eso sirviera para mantenernos aislados del cataclismo.

Este movimiento de vigorización nacional debe ser estimulado con más energía. Seguir creyendo que el oro que estamos acumulando en nuestras cajas fuertes va a servirnos para abrirnos el horizonte el día que se cierre, es un absurdo inconcebible. Hay muchos millones de capital sin actividad, que duermen en los bancos por temor a la inversión. Y hay temor a la inversión porque no se ve con claridad la política financiera y económica.

Llegará el día en que tengamos que hacerle frente a la crisis con elementos deficientes, con organizaciones desprestigiadas, con un criterio de precipitud y de espanto. Es el mayor peligro. Por eso conviene que desde ahora pensemos en educar el pueblo para el orden nuevo, el que habrá de imponer la

guerra, el que será inevitable y complejo. El pueblo colombiano acepta de buena gana todos los sacrificios que se le impongan, si ellos tienen eficacia, si se traducen en obras benéficas, si en algo alivian sus penas. Pero que se le cree una burocracia inútil, que se siga con criterio de tanteos pusilánimes, que se le obligue a soportar todos los días una nueva organización, eso sí no lo acepta.

A propósito de planes de defensa se puede afirmar que los parlamentarios no han hecho hasta el momento casi nada. Ya era hora de que el Congreso debiera estar estudiando una fórmula de conjunto, para ser aplicada con seriedad, con vigor, con dinamismo. De acuerdo con el Gobierno Nacional se podría hacer ese estudio sobre bases firmes, con estadísticas.

Hay que pensar qué podría hacerse con tantas tierras inútiles, que hoy son una carga. Qué podría hacerse con aquellas que rinden deficientemente por falta de técnica para su cultivo. Qué podría hacerse con tanto mineral ocioso que sólo espera la mano del hombre para convertirse en artículos manufacturados.

Mucho se habla del descrédito parlamentario. La celeridad de los fenómenos bélicos hace que ese descrédito sea todos los días mayor. Es cierto que una corporación numerosa, con las tramitaciones largas, los discursos más largos aún, no está capacitada para resolver el sinnúmero de problemas que se le presentan al pueblo colombiano. Pero sí podría, en defensa de su propio prestigio, colaborar con los gobiernos en la ejecución de esos planes. El "Parlamento-Consejo", de que hablará un economista hace poco, tiene una función especialísima, modesta tal vez, pero eficaz. Los parlamentos son siempre el freno, el guía de los gobiernos. Aun en tiempos de guerra sirven para orientar la opinión sobre determinados aspectos de la vida nacional.

Dentro del panorama económico internacional hay factores que hacen presentir una revolución de sistemas y métodos. Debemos prepararnos para recibirla, para encauzarla. Las revoluciones son el turbión, la opinión sensata y el buen sentido de los dirigentes son los cauces por donde se desarrollan. Esos cauces necesitan preparación, firmeza, conciencia.

Hay muchos valores; el oro, el cambio, la oferta y la demanda libres, el crédito como función exclusiva de favoritismo, la iniciativa sin control, que han pasado a la historia. La racionalización de todo lo que es actividad es la norma del futuro. No se puede pensar que con sólo alzarse de hombros se detendrá ese proceso. Todo pueblo joven debe prepararse para ver cómo acondiciona su existencia a esos principios nuevos, a esas prácticas nuevas.

Para ello se requiere técnica y voluntad. Técnica estadística, económica, financiera, que permita juzgar con criterio de acierto todas las posibilidades y analizar sin temor, pero sin vano optimismo, los escollos. Técnica económica para saber qué podemos producir y qué nó. Técnica financiera para conocer hasta qué límite puede ampliarse el crédito. Pero en la voluntad se resume el potencial. Allí está el motor. Que gobiernos y parlamentos comprendan que no debe haber vacilaciones en la acción, que no debe haber miedo en la regulación de las actividades.

Una discusión amplia, generosa, patriótica, de todos los medios que puedan emplearse sería más que conveniente. De ella se sacarían consecuencias benéficas para la economía colombiana y sobre todo se lograría la formación de un equipo de hombres prácticos que estuvieran en capacidad de aplicar conocimientos y fórmulas y de aplicarlos con la seguridad de éxito.

**AUTORIZADA VOZ DE APLAUSO PARA  
"ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA"**

Bucaramanga, 19 de octubre de 1942.

Señor doctor Alfonso Romero Aguirre—Bogotá.

Muy apreciado doctor:

Con el mayor interés he venido leyendo algunos números de *Anales de Economía y Estadística*, órgano de la Contraloría General de la República que se publica quincenalmente.

Aparte de los datos estadísticos que en dicha revista se publican, muy interesantes desde luego para el hombre de negocios, contiene material de selección sobre asuntos financieros que bien valen la pena de ser difundidos entre los colombianos. El número correspondiente al 5 del presente mes de octubre, contiene entre otras cosas interesantes un escrito del doctor Eugenio J. Gómez titulado "Impuestos y Contribuciones", el cual deja ver con números lo que cada colombiano contribuye para el costo de la Administración Pública y llegando a la conclusión de que el Estado sobrecarga a los contribuyentes y que no es criterio acertado el de subir indefinidamente la tasa de los impuestos para satisfacer nuevas actividades o crear nuevos servicios, cuando la capacidad ha llegado a un grado tal, que afecta la economía privada. No es raro encontrarse a personajes del Gobierno establecer comparaciones de nuestro país en materia de contribuciones con países como Alemania y los Estados Unidos, porque en materia de extravagancias y de extranjerismo hemos llegado hasta el ridículo, y estas verdades son precisamente las que el doctor Gómez establece con datos estadísticos tomados del informe del señor Contralor que no dejan lugar a dudas.

Quisiera recibir de ahora en adelante los *Anales de Economía y Estadística*, y aunque no tengo el honor de conocerle, aprovecho la ocasión para felicitarlo por la estupenda labor que usted ha desarrollado desde la Contraloría General de la República y para darle ánimos a que siga en esa misma tarea, para honor del partido, de usted y de sus admiradores.

Soy miembro de la Cámara de Comercio de esta ciudad y me permito sugerirle que ejemplares de su revista sean enviados en forma personal a cada uno de sus miembros, usando el mismo sistema con todas las demás Cámaras; la lista de nombres de sus componentes se halla publicada en cada uno de los órganos que cada Cámara publica mensualmente. De esta manera su revista tendría más lectores y ayudaría mejor al conocimiento de nuestras capacidades, de lo que somos y de lo que podemos ser.

Lo saluda con toda atención su atento y seguro servidor,

J. J. Gómez

**LA GEOGRAFIA ECONOMICA  
E HISTORICA DE BOLIVAR**

Elogiosos comentarios le ha valido a la prensa del país la obra editada por la Contraloría General de la República que lleva por título *Geografía Económica e Histórica de Bolívar*, y que es la publicación más completa que con relación al Departamento de Bolívar se haya efectuado hasta ahora. En la edición pasada de esta revista publicamos el comentario aparecido en *El Liberal* de Bogotá el mismo día que la obra salió de la imprenta. Hoy insertamos a continuación las notas aparecidas en *El Tiempo*, *La Razón*, *El Espectador* y *El Siglo* de Bogotá, por cuyo contenido es fácil adivinar la favorable impresión que este volumen ha causado en el país.

Dice *El Tiempo* de fecha 20 de octubre de 1942:

*"Una empresa patriótica.*

Acaba de aparecer el quinto tomo de la Geografía Económica de Colombia, obra patrocinada por la Contraloría General de la República y en la cual colaboran altos empleados de esa dependencia administrativa. Han sido publicados hasta hoy los tomos correspondientes a los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá y Caldas. Entra ahora en circulación el quinto volumen que comprende la geografía económica e histórica del Departamento de Bolívar, es decir, una completísima exposición de su climatología, fisiografía, orografía, hidrografía, territorio, fauna y flora, geología y etnología. Esta obra está precedida de un estudio del actual Contralor, doctor Romero Aguirre, sobre las necesidades del Departamento y de una reseña sobre el proceso histórico de Bolívar.

Durante mucho tiempo fue Colombia un país completamente desconocido, no sólo para los extraños sino también para nosotros. Influxó notablemente a fomentar esa ignorancia el estudio incompleto de la geografía en las escuelas de la nación. La enseñanza se limitaba a suministrar a los alumnos escasos rudimentos sobre la posición geográfica de Colombia, su extensión, límites generales, sistemas de montañas, ríos y ciudades más importantes. El estudio de los accidentes generales de la tierra, que es lo que comprende la geografía física, ocupaba la atención exclusiva de los maestros, los cuales no reparaban en la importancia de contemplar no sólo ese aspecto fundamental, sino muchos otros indispensables para poder adquirir conocimiento exacto del país, como son el estudio del clima, de las riquezas naturales y artificiales, de la conformación del suelo, de la raza y en gene-

ral del hombre en relación con el medio en que actúa y de los medios de que dispone para labrarse su propia prosperidad.

Sería exagerado afirmar que las tradicionales deficiencias en la enseñanza de la geografía han tenido como única causa la ineficacia de los métodos o la impreparación de los maestros. Esta ciencia es una de las que más han progresado en los últimos años y de ahí que sólo en épocas recientes se haya acometido su estudio con el criterio de proporcionar a los colombianos, aparte de un conocimiento adecuado del suelo y sus diversos accidentes, todos los demás que les permitan apreciar integralmente el valor económico, físico, climatérico, humano, telúrico, del país en donde les ha correspondido nacer y habitar."

La Razón se expresa así en su edición del 20 de octubre:

*"Torre de Babel"*

La Contraloría General de la República continúa la admirable labor de publicar, Departamento por Departamento, la geografía económica de Colombia. Esta labor es de un grande interés porque informa al país de la situación actual de su economía, del proceso de su transformación.

El volumen de la geografía de Bolívar que acaba de aparecer es excelente. Muy bien ilustrado con fotografías de las más importantes ciudades y regiones de ese próspero Departamento, bien seleccionadas y distribuidas con gusto y esmero. Con una reseña ágil e inteligente que permite al lector darse cuenta de muchos datos que seguramente no habría podido conocer si no mediante largas y pesadas lecturas. Con estadísticas sobre los más variados tópicos que facilitan un estudio concienzudo de la economía para aplicar métodos y sobre todo para darle base a sistemas que muchas veces resultan empíricos por falta de una estadística completa que permita saber sobre qué se va a actuar.

La parte geográfica es de importancia suma. Allí se describe el Departamento sin apelar a viejos métodos complicados de detallismo inútil. Lleva todo lo que es necesario sin caer en el pecado de la prolijidad que es el defecto de gran parte de los geógrafos. Se ha adoptado allí un sistema de discriminación zónica que es muy moderno y sobre todo muy fácil de consultar.

El análisis de las posibilidades económicas, sociales, intelectuales, del Departamento no es únicamente una relación fría de hechos sino la metódica estructuración de un todo armónico que presenta al lector el Departamento de Bolívar en lo que es y en lo que puede ser si a él van el apoyo y el estudio del Estado.

Estos temas geográfico-económicos no han tenido entre nosotros muchos cultivadores. Es labor de estudio y paciencia, y somos poco inclinados a ese género de trabajos. La Contraloría General de la República ha resuelto hacer de ese esfuerzo la resultante de sus experiencias técnicas. Y lo ha logrado plenamente. El actual Contralor, señor Alfonso Romero Aguirre, ha di-

rigido con criterio de realismo y de movilidad la geografía de Bolívar. El libro debe ser modelo para las otras geografías que se escriban. Es sin duda alguna el mejor de los libros hasta ahora publicados. En él se han sabido combinar con tino y con habilidad los dos criterios geográficos tan conocidos: el de la descripción y el de las cifras. Se describe y se cimienta la descripción en cifras.

Sería de desearse que la Contraloría acelerara la publicación de las otras geografías para que quienes tienen que intervenir en las cuestiones del Estado tengan a la mano instrumentos de trabajo que les permitan analizar la situación sin ilusiones inútiles pero también sin pesimismo perjudiciales. Una buena geografía económica de Colombia es de primera importancia sobre todo en estos momentos en que debemos prepararnos para hacer la transformación nacional y para vivir las horas angustiosas de la guerra y las de la post-guerra con nuestros recursos.

También sería de desearse que la Contraloría General creara una sección especial de geografía económica de Colombia donde se fueran acumulando datos y que tuviera como principal función publicar la geografía de los Departamentos, cada dos o tres años siquiera con las nuevas estadísticas. Este género de anuarios sería mucho más útil y más popular que el de publicaciones muy recargadas de cifras. Estas publicaciones son una divulgación cultural excelente y hacerlas llegar hasta el hombre del campo, el industrial, el artesano, es adelantar el conocimiento de nuestro país y hacer que los colombianos cimenten la confianza que tienen en sus destinos."

El Espectador, por su parte, hace el siguiente comentario el martes 20 de octubre:

*"Un Excelente estudio. Geografía económica de Bolívar."*

La Contraloría General de la República ha publicado esta obra, cuidadosamente preparada por una comisión especial y en la que no sólo los bolivarenses sino todos los colombianos encontrarán todos los datos referentes a esa importante sección del país, presentados en forma que facilita su consulta y la hace indispensable para el conocimiento de las riquezas actualmente en explotación en ese Departamento y sus grandes expectativas.

Departamento singularmente rico, el de Bolívar, poblado por gentes laboriosas y sencillas, lo mismo se dedica a la agricultura y a la ganadería en las grandes llanuras, que a la pesca abundantisíma en sus costas marítimas y en las riberas de sus grandes ríos y a las industrias en sus centros urbanos.

Si la "Geografía Económica de Bolívar" es una obra que satisface el orgullo patriótico de los colombianos por mostrarnos una de las comarcas de Colombia mejor dotadas por la naturaleza, que el esfuerzo de sus hombres ha sabido aprovechar para su engrandecimiento, nos ofrece también la oportunidad de meditar sobre la

necesidad de impulsar algunas posibilidades de incalculable alcance, aún inexploradas, como la de la pesca, que no ha alcanzado el desarrollo que debiera y que en los actuales momentos podría ser uno de los renglones más efectivos de la economía seccional, si se la organizara técnicamente y se conquistara el mercado de pescados en conserva de toda la República, prácticamente abandonado por las casas extranjeras que antes lo abastecían y no pueden ahora hacerlo por las dificultades de la guerra.

Las obras de defensa del Sinú, región de incalculable riqueza, la conclusión y conservación de sus indispensables vías de comunicación, deben ser también motivo de concienzudo estudio, lo mismo que las de defensa de las riquezas históricas de la capital de Bolívar, que hacen de Cartagena objeto del afecto nacional y la han dado la categoría de primera ciudad turística del país, turismo reducido ahora por las circunstancias bélicas por lo que a los extranjeros se refiere, pero que debe dirigirse a los colombianos por medio de una activa y efectiva propaganda, ya que el incremento del turismo interior sería en extremo fecundo en resultados materiales al mismo tiempo que en beneficios de orden espiritual que afirmarían los lazos de solidaridad entre las diversas comarcas patrias.

Felicitemos a la Contraloría General de la República y a los autores de la "Geografía Económica de Bolívar", que con esta obra prestan a ese Departamento y a la Nación un apreciable servicio."

El Siglo trae la siguiente información en la edición del martes 20 de octubre:

*"La Contraloría acaba de editar la Geografía Económica de Bolívar. Una obra completa, muy documentada y sólida sobre el proceso histórico y situación general de esa importante sección del país.*

La Contraloría General de la República acaba de dar a la publicidad la obra titulada Geografía Económica de Bolívar, cuarta de la serie que esa alta dependencia ha venido editando, en la que figurarán todos los Departamentos del país. Los datos, informes y documentos que forman la obra, de unas ochocientas páginas, fueron recopilados y ordenados bajo la inmediata dirección del Contralor, doctor Romero Aguirre, con la colaboración de los señores Luis A. Múnera y José Morillo, Director y Subdirector, respectivamente, de la comisión encargada de acopiar datos, del Subdirector de Estadística señor Diego Madero Leiva y de otros funcionarios de la Contraloría.

Por Resolución de fecha 3 de noviembre fue ordenada la elaboración de la Geografía Económica e Histórica de Bolívar y de la Intendencia de San Andrés y Providencia, la cual había sido omitida por los anteriores Contralores al ejecutar las de Atlántico, Antioquia, Boyacá y Caldas, y ordenar los trabajos de las correspondientes a Cauca y Cundinamarca, "como si hubiera habido el propósito deliberado de olvidar la

existencia de aquella ubérrima porción del territorio colombiano que demora en el norte de la República sobre el Mar de las Antillas".

El tomo que acaba de salir de las prensas presenta al país "una sucinta y clara realidad de informaciones generales" que por sí misma determinará lo que el Departamento de Bolívar posee en material económico y humano, y las adquisiciones que pudiera lograr de acuerdo con las indicaciones que contiene esta geografía, en caso de ser atendidas por los estadistas y hombres de capital.

La obra de la Geografía Económica de Bolívar comprende el proceso histórico y las necesidades del Departamento, y trata, entre otros de no menor importancia, los siguientes aspectos: naturaleza, población, instrucción pública, división administrativa, industrias, empresas, sociedades, comercio, administración pública, vías de comunicación, vida económico-social y geografía descriptiva.

La obra ha sido profusamente ilustrada con fotografías de las ciudades más importantes del Departamento, sus parques, calles y edificios, monumentos históricos y tipos representativos de la población, las cuales fueron encomendadas al hábil fotógrafo señor Luis B. Ramos. La edición de la obra es de cinco mil ejemplares, los cuales serán distribuidos por todo el país.

-----  
*Geografía Económica de Bolívar.*

Por B. Moreno Torralbo

La Contraloría General de la República, bajo la diligente rectoría del doctor Alfonso Romero Aguirre, acaba de publicar la quinta entrega de la Geografía Económica de Colombia, correspondiendo el turno a Bolívar, que había sido pospuesta acaso por ese desvío o intencionada negligencia, con que frecuentemente se tratan en el centro los asuntos de las regiones colombianas del Atlántico. Es una obra, ésta que ha dado a la estampa la Contraloría, hecha con esmero, con cálido afecto patriótico y con inteligente sentido de la misión que esta clase de libros debe cumplir. En ella colaboran intelectuales de gran reputación como el historiógrafo doctor Gabriel Porras Troconis y don Luis A. Múnera y don José Morillo, periodistas acreditados en los Departamentos del Litoral Caribe. Se trata de una información detallada, minuciosa y completa sobre todas las circunstancias, en el orden geográfico, económico, histórico, racial, agrícola, relativas al Departamento de Bolívar uno de los más densamente poblados, en la República con 765.194 habitantes, con ricas tierras de labranza, yacimientos de minerales, surcado por cuatro ríos caudalosos, campo de la más abundante cría de ganado y poseedor de una riqueza potencial, que es segura garantía de un halagüeño y próspero futuro.

Por consideraciones muy complejas y de difícil dilucidación, el flojo "dinamismo histórico" de que habla el comentarista de esta obra, en su estudio sobre el proceso histórico de Bolí-

var, se debe, en nuestro sentir, a que en aquellas soleadas regiones se deja sentir en su forma más áspera el trópico, y la gente, en tesis general, padece de cierto desgano, es víctima de una atonía funesta, y se resiente de laxitud el esfuerzo animador en pro del progreso comarcano; el bolivarense como creador de su propio bienestar y acrecentador de la economía regional, es menos enérgico, que los hombres de otras partes del país, pero no es perezoso y tiene una cualidad característica, que lo distingue de sus compatriotas; es un tipo humano noble de corazón y generoso por naturaleza. El libro de la Contraloría que comentamos, revela con números, con gráficos, con datos oficiales precisos, toda la importancia de Bolívar como entidad económica, como conglomerado social, como tradición histórica, como riqueza potencial, como campo de trabajo propicio al esfuerzo humano y como posición geográfica frente al mar de la civilización.

Lo indicado al escritor está *compte-rendu* sobre obra tan útil, es sacar consecuencias favorables y hacer reflexiones sobre las conveniencias de aquella importante región del país. El doctor Romero Aguirre, desde hace ya varios años, ha aplicado su fogosa e inteligente labor en la política, muy particularmente en el Parlamento, en gestiones para conseguir la ejecución de mejoras materiales, indispensables para una vida mejor, más segura, más sana, en la región bolivarense. El ha expuesto sus anhelos en favor de su país costeño, en un decálogo, que comprende las diez obras más indispensables. Con menos aspiraciones, sin duda, pero con un sentido más práctico adecuado a la realidad nacional, nos parece que dos son las mejoras a las que debemos consagrar nuestros esfuerzos, inmediatamente y hasta su total realización.

El alcantarillado de Cartagena, que es complemento del acueducto moderno, y que según los estudios hechos sobre el cálculo de una población aproximadamente de 140.000 habitantes, casi el doble de la actual, su costo está presupuestado en \$ 3.000.000, suma insignificante si se tiene en cuenta las posibilidades económicas y los recursos fiscales de aquella ciudad para el porvenir.

Esta obra dividida en siete etapas, para servicio sanitario y pluvial, no hay por qué ejecutarla toda entera al tiempo, pudiera irse adelantando por secciones, y si no en dos años en tres o en cuatro, se llevara a su fin. Pero es incuestionable que Cartagena no puede durar mucho tiempo más sin esta obra que es de primera necesidad para su higiene y la salud de sus moradores.

La otra empresa a que debemos consagrarnos los bolivarenses, es a la ejecución de una política vial, indispensable a la agricultura, al comercio, a la educación popular y al mutuo conocimiento de los bolivarenses entre sí. La capital del Departamento no puede seguir desconectada del resto de las provincias, ni hay justicia en abandonar a su propio triste destino a la región sinuana, en la época invernal, que sus caminos terrestres se cierran; y en la época de verano que su río se seca. Ya está en desarrollo la cons-

trucción de algunas carreteras, y pueda ser que la crisis producida por el conflicto exterior, no paralice ese esfuerzo. Cartagena unida a sus provincias por buenas vías petrolizadas; el río Magdalena, de Magangué a Montería, unido al río Sinú; el San Jorge vinculado por caminos seguros en todas las estaciones del año a los demás pueblos del Departamento; Sucre, Majagual, Achí, buscando además el modo de poner término al aislamiento de la Provincia de Mompóx, es lo que más conviene hacer, antes que cosa alguna ya que lo demás vendrá por añadidura, cuando los ochocientos mil bolivarenses pueden moverse libremente dentro de su territorio, desarrollando sus actividades de todo género.

Una de las grandes ventajas que se obtendrá con estas mejoras, será la de un servicio de educación popular más intenso y más eficaz. A todos nos debe avergonzar que sea Bolívar, el Departamento que detenta el primer puesto, en la nación, por su alto porcentaje de analfabetos. La cifra es aterradora: 119.827 niños que ignoran las letras, lo que da un coeficiente de 71,0%. Por sobre toda otra preocupación colectiva debe primar en el ánimo de gobernantes y ciudadanos, el sentido de responsabilidad, para que todos cuantos puedan cooperen en la misión redentora de desanalfabetización, consagrándose con empeño tenaz, bien dirigido y acción activa, a redimir de la ignorancia a nuestro pueblo. Los hombres cultos de Bolívar están en la obligación moral de adelantar esta buena obra en favor de la parte indefensa de las clases humildes, víctimas inocentes de un abandono injustificable de las clases dirigentes.

Cuando las buenas épocas, en que Nación, Departamentos y Municipios emprestaron dineros, en cantidad que sobrepasó los cuatrocientos millones, el único Departamento y los únicos Municipios que creyéndose previsivos, y siendo sólo timoratos, no contrataron un solo centavo prestado, fueron Bolívar y sus Municipalidades. No fue prudencia, fue timidez imperdonable. El más temerario de nuestros Gobernadores, don Enrique J. Arrázola, se desperezó y entró a negociar un empréstito por unos cinco millones de pesos, que infortunadamente no fue realidad nunca. Parece que el buen Alcalde de Cartagena, en la actualidad, doctor Gómez Fernández, se propone romper esta tradición y activa la contratación de un millón de pesos para la ejecución de obras de saneamientos y modernización de la ilustre y benemérita ciudad. Plausible la iniciativa y ojalá igual cosa hiciera el Departamento, y que alguna vez se piense en que el propio esfuerzo sirve de mucho y nos despreocupemos un poco, de que sea siempre y únicamente el Estado, quien debe impulsar nuestro progreso y velar por nuestro bienestar.

### La Geografía Económica de Bolívar.

(De *Diario Popular*)

En buena hora ha reanudado la Contraloría General de la República la publicación de las

geografías económicas departamentales, inexplicablemente interrumpida por un largo período.

Esas geografías económicas son obras extraordinariamente útiles para el estudio de la realidad nacional, tan desconocida por la gran mayoría de los colombianos, principalmente por la llamada intelectualidad. Sin embargo, esas geografías económicas, con una sola excepción —la magnífica obra sobre Caldas, del doctor Antonio García— pecaban de esquematismo y constituían colecciones de datos muertos.

Contra ese criterio miope y burocrático viene a reaccionar afortunadamente la "Geografía Económica del Departamento de Bolívar", cuya elaboración es el fruto de un trabajo colectivo, bien ordenado y precisamente orientado. La obra estudia minuciosamente las necesidades de ese importante Departamento, lo mismo que sus recursos y analiza también el proceso de su desenvolvimiento histórico.

Por razones bien comprensibles, el Contralor General de la República, doctor Alfonso Romero Aguirre, quiso que esta geografía económica sobre su tierra natal fuera un libro tan útil como ameno. Y consiguió cabalmente sus propósitos. Porque esta obra, al mismo tiempo que es una fuente riquísima de datos estadísticos, se estudia con atención y con deleite. La innovación del profuso material gráfico en publicaciones de esta especie podrá parecer a muchos filisteos un lujo superfluo. Porque hay gentes que están convencidas de que las publicaciones oficiales sobre estos temas han de ser libracos pesados, aburridos, pésimamente editados. Sin embargo, la estadística moderna, como lo demuestran los ejemplos de la Unión Soviética y de México, no excluye sino que reclama el encanto de las ediciones bien presentadas, pletóricas de ilustraciones y gráficos de los cuales no tiene por qué estar excluido el buen gusto.

La "Geografía Económica del Departamento de Bolívar" es una obra que honra a la Contraloría General de la República y que merece un aplauso sincero."

—o—

### La jira del Contralor doctor Romero Aguirre por el Occidente colombiano.

El *Diario del Pacífico*, refiriéndose a la llegada del doctor Alfonso Romero Aguirre a la ciudad de Cali, dice, entre otras cosas, las siguientes:

*"La visita del Contralor.*

Se encuentra entre nosotros, procedente de Bogotá, el doctor Alfonso Romero Aguirre, Contralor General de la República y Senador por el Departamento de Bolívar, quien realiza actualmente una jira por el occidente colombiano en el desempeño de sus funciones fiscalizadoras.

El distinguido visitante es un hombre de clara inteligencia y de grandes iniciativas, las que ha sabido poner de manifiesto en el primer organismo de control nacional. Obra suya fue la reunión de la Primera Conferencia de Contralores, en donde se discutieron importantes problemas nacionales, que gracias al Contralor han si-

do llevados hasta el Congreso. En contraste con sus antecesores, Romero Aguirre tiene una amplia visión nacional: les ha hecho participar a todos los Departamentos en la provisión de los empleos, que anteriormente eran botín exclusivo de determinadas regiones. Ha sabido darle a la estadística la importancia que merece y por medio de "Boletines" diarios ha enfocado la atención del país hacia nuestros grandes problemas: producción, importación, exportación, etc.

Celebramos la venida del doctor Romero Aguirre al Valle del Cauca en estos momentos. Nuestro Departamento, que contribuye con más de doce millones al Tesoro Nacional, atraviesa en la actualidad una crisis tremenda en los transportes, en sus obras públicas, casi suspendidas por la falta de pago de los auxilios nacionales, y en sus industrias, amenazadas con nuevos impuestos. El Contralor Nacional, quien viajará el viernes próximo a Buenaventura, podrá constatar personalmente el olvido de los Poderes Centrales por nuestro primer puerto del Pacífico y la indiferencia por la magna obra de la Carretera al Mar, para cuya terminación tan sólo faltan doce kilómetros.

Estamos seguros de que esta visita del Contralor Nacional habrá de traer grandes beneficios para el Valle del Cauca y en general para el Occidente Colombiano, porque al captar por sí mismo nuestros problemas, sabrá informar al Gobierno sobre nuestras necesidades, lo mismo que al Congreso, en cuyo seno ocupa brillantemente una curul.

De la manera más atenta y cordial saludamos al ilustre huésped y le deseamos una grata estada en el Valle del Cauca."

—

*Relator*, importante órgano de la prensa vallecaucana, recibió al Contralor General de la República, con las siguientes expresivas frases:

*"Gratisimo huésped.*

Es huésped gratisimo de la ciudad el señor doctor don Alfonso Romero Aguirre, Contralor General de la República, quien se halla en visita relacionada con las funciones a él encomendadas.

El doctor Romero Aguirre pertenece a la brillante juventud del liberalismo. Es uno de los más destacados, en todo sentido, y su palabra desde el Congreso a sido constantemente luz y guía, aparte de que se ha expresado siempre con altivez y claridad, para bien de la República y del partido.

Su obra en la Contraloría es cosa que ha marcado un cambio sustancial de métodos, prospectaciones y realizaciones. La gran tarea de profundizar en la estadística, a fin de desentrañar por medio de ella la verdadera realidad nacional, ha servido para cambiar muchos conceptos equivocados y para obligar a los colombianos a mirar la verdad en todos los terrenos, sin mistificaciones ni ropajes. Los boletines que diariamente expide la Contraloría son ya indispensables para enfocar debidamente los múltiples problemas del país.

Pero este singular dinamismo y este excepcionalísimo acierto en una gestión de suyo difícil y complicada, no se ha detenido meramente en la Contraloría. Ha abarcado los distintos puntos de vista de los asuntos nacionales. Así le vimos enfrentarse erguidamente, en los días de la última campaña electoral a lo que él, como sincero liberal, creyó que era nocivo y peligroso para la República. Así, en este absurdo empeño de discutir unas reformas concordatarias que nadie busca ni aguarda, le vimos ponerse a la vanguardia para proclamar que otros problemas demandaban la atención del Congreso y de la Nación.

Problemas todos graves, que no admiten espera, precisamente cuando las reformas concordatarias podrían discutirse en cualquiera de los próximos años, ya vencida y dominada la presente crisis.

Le presentamos al señor doctor Romero Aguirre un saludo muy atento. Hacemos votos por que su estada en Cali le sea sumamente placentera. Y saludamos también, con toda atención, al señor don Juan Manuel Ramos, Auditor del Ministerio de Guerra, quien le acompaña como Secretario accidental en esta visita al Occidente colombiano."

## Sección de publicaciones

## Biblioteca de la Contraloría

Anuarios, revistas y folletos recibidos en canje durante el mes de octubre del presente año.

### EXTERIOR

#### ARGENTINA

*Revista de Derecho y Administración Municipal.* Estudios jurídicos, técnicos, administrativos, legislación, jurisprudencia, dictámenes, alegaciones, informaciones, etc. Abril de 1942. Buenos Aires.

*Memoria Anual del Banco Hipotecario Nacional.* 56° ejercicio, 1941. Buenos Aires.

*Veritas.* La publicación argentina económico-financiera más importante, difundida y completa. Leída en todo el mundo. Agosto de 1942. Buenos Aires.

*Selección-Contable.* Publicada por Estudios Técnico-Contables. Serau. "Los hombres que tratan de hacer algo y fracasan son infinitamente mejores que aquellos que tratan de hacer nada y triunfan". Junio de 1942. Buenos Aires.

*Industria Textil Sud-Americana.* Revista mensual. La única revista textil para todo Sud-América. Julio de 1942. Buenos Aires.

*M. A. N.* Al servicio de la riqueza argentina. Mayo y junio de 1942. Ministerio de la Agricultura de la Nación Argentina. Buenos Aires

*Y. P. F.* Boletín de informaciones petroleras. Junio de 1942. Ministerio de la Agricultura de la nación Argentina. Buenos Aires.

*Suplemento Estadístico de la Revista Económica.* Banco Central de la República Argentina. Oficina de Investigaciones Económicas. Agosto de 1942. Buenos Aires.

#### BOLIVIA

*Transportes 1940. Balances mineros 1939.* Dirección General de Estadística. 1942. La Paz.

#### CANADA

*Revue Internationale du Travail-Bureau International du Travail Aout 1942.* Montréal.

*Monthly Review of Business Statistics.* July, 1942. Ottawa.

#### ECUADOR

*Boletín mensual del Banco Central del Ecuador.* Junio-julio de 1942. Quito.

#### ESTADOS UNIDOS

*Foreign Commerce Weely.* The Bureau of Foreign and Domestic Commerce to further promote and develop the foreign and domestic commerce of the United States. August and September 1942. Washington, D. C.

*Federal Reserve Bulletin.* Board of Governors of the Federal Reserve System. August, 1942. Washington, D. C.

*Rural Sociology.* Devoted to Scientific Study of rural life. June, 1942. University of North Carolina.

*Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana.* Agosto de 1942. Washington, D. C.

#### MEXICO

*Revista de Economía.* Publicación mensual. La publicación que trata de los aspectos más importantes de la economía de México. Julio de 1942. México, D. F.

**PARAGUAY**

Boletín del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias. Abril de 1942. Asunción.

**PERU**

*Revista de la Facultad de Ciencias Económicas.* Universidad Mayor de San Marcos. Abril de 1942. Lima.

**URUGUAY**

*Memoria y Balance General del Banco de la República Oriental del Uruguay.* 31 de diciembre de 1941. Montevideo.

**VENEZUELA**

*El Agricultor Venezolano.* Organó de divulgación del Ministerio de Agricultura y Cria. Agosto de 1942. Caracas.

INTERIOR

**BOGOTA**

*Revista Nacional de Agricultores.* Organó de la Sociedad de Agricultores de Colombia. Septiembre de 1942.

*Informes y datos estadísticos presentados por el Superintendente Bancario al Ministro de Hacienda y Crédito Público.* 1942. Héctor José Vargas.

*Revista del Banco de la República.* Octubre de 1942.

*Boletín número 55 de la Superintendencia Bancaria.* Septiembre de 1942.

*Registro Municipal.* Organó del Concejo de Bogotá. Septiembre de 1942.

*Anales de Ingeniería.* Organó de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Septiembre de 1942.

*El Mes Económico y Financiero.* Revista para comerciantes, industriales y hombres de negocios. Septiembre de 1942.

**ANTIOQUIA**

*Crónica Municipal.* Organó del Concejo de Medellín. Septiembre de 1942.

**ATLANTICO**

*Liga de Comercio de Barranquilla.* Organó de publicidad e información comercial. Septiembre de 1942.

**BOLIVAR**

*Sinú Comercial.* Organó de la Cámara de Comercio de Montería. "El Sinú es el primer centro ganadero del país y la región más rica en maderas, petróleo, oro y productos agrícolas". Agosto de 1942.

*Acción.* Organó de la defensa del Puerto de Cartagena. Septiembre de 1942.

*Anales del Concejo.* Organó oficial de la Municipalidad de Cartagena. Septiembre de 1942.

**CALDAS**

*Revista de la Cámara de Comercio de Manizales.* Septiembre de 1942.

*Estadística Fiscal Municipal.* 1940. Manizales.

**NORTE DE SANTANDER**

*Revista de la Cámara de Comercio de Cúcuta.* Agosto de 1942.

**SANTANDER**

*Organización Comercial.* Julio y agosto de 1942. Vocero de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

*Asistencia Social.* Publicación de la Junta General de Asistencia de Santander, número 2. Bucaramanga, 1942.

*Boletín de la Contraloría Departamental.* Septiembre de 1942. Bucaramanga.

**TOLIMA**

*Honda.* Revista de la Cámara de Comercio de Honda. Septiembre de 1942.

*Revista de la Cámara de Comercio de Ibagué.* Octubre de 1942.

*Crónica Judicial.* Organó del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué. Abril y mayo de 1942.

**VALLE**

*Boletín de Comercio.* Organó de la Cámara de Comercio de Buenaventura. Septiembre de 1942.

*Buenaventura.* Publicación de la Cámara de Comercio de Buenaventura, con el concurso de la Sección de Turismo del Ministerio de la Economía Nacional. 1942.

*Conjunto.* La revista que abarca todos los temas. Septiembre de 1942. Cartago.

ESTADISTICA

MINERIA

METALES PRECIOSOS - PRODUCCION Y VALOR

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1942

Una onza fina es igual a 31,1025 gramos.

DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS	A G O S T O		S E P T I E M B R E		DIFERENCIA DE MÁS O DE MENOS	
	Onzas finas	Valor Pesos	Onzas finas	Valor Pesos	Onzas finas	Valor Pesos

PRODUCCION DE ORO

Antioquia.....	27 980	1.713.187	26.908	1.651.882	- 1.072	- 61.305
Atlántico.....	40	2.449	32	1.964	- 8	- 485
Bolívar.....	220	13.470	257	15.778	+ 37	+ 2.308
Caldas.....	4.769	292.001	5.193	318.798	+ 424	+ 26.797
Caquetá.....	-	-	1	61	+ 1	+ 61
Cauca.....	3.816	233.650	3.803	233.466	- 13	- 184
Chocó.....	4.692	287.287	4.611	283.069	- 81	- 4.218
Huila.....	389	23.818	391	24.003	+ 2	+ 185
Magdalena.....	188	11.511	254	15.593	+ 66	+ 4.082
Nariño.....	3.532	216.261	3.067	188.283	- 465	- 27.978
Putumayo.....	335	20.512	347	21.303	+ 12	+ 791
Santander.....	328	20.083	281	17.251	- 47	- 2.832
Tolima.....	2.760	158.992	3.378	207.376	+ 618	+ 38.384
Valle del Cauca.....	383	23.451	348	21.364	- 35	- 2.087
<b>Totales.....</b>	<b>49.432</b>	<b>3.026.872</b>	<b>48.871</b>	<b>3.000.191</b>	<b>- 561</b>	<b>- 26.681</b>

PRODUCCION DE PLATA

Antioquia.....	14.180	8.682	12.941	7.544	- 1.239	- 738
Atlántico.....	6	4	7	4	+ 1	-
Bolívar.....	26	16	33	20	+ 7	+ 4
Caldas.....	1.803	1.104	2.006	1.232	+ 203	+ 128
Cauca.....	736	451	892	548	+ 156	+ 97
Chocó.....	656	402	657	403	+ 1	+ 1
Huila.....	285	174	196	120	- 89	- 54
Magdalena.....	23	14	25	15	+ 2	+ 1
Nariño.....	685	420	536	329	- 150	- 91
Putumayo.....	31	19	32	20	+ 1	+ 1
Santander.....	213	130	255	157	+ 42	+ 27
Tolima.....	1.474	902	1.982	1.217	+ 508	+ 315
Valle del Cauca.....	171	105	63	39	- 108	- 66
<b>Totales.....</b>	<b>20.290</b>	<b>12.423</b>	<b>19.825</b>	<b>12.048</b>	<b>- 685</b>	<b>- 375</b>

NOTA—Precios: oro, US\$ 35.00; plata, US\$ 0,35 cada onza. Cambio medio en septiembre, 175,41.

PRODUCCION Y EXPLOTACION DE SAL EN LAS SALINAS TERRESTRES

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1942 (1)

(Datos procedentes del Banco de la República).

SALINA	AGOSTO		SEPTIEMBRE			
	Totales		Sal de l.a	Sal gema	Sal elaborada a base de impuesto	Sal para ganados
	Sal Kilos	Valor Pesos				
Zipaquirá (2).....	5.268.547	213.683	—	40.287	—	144.120
Nemocón (2).....	1.497.917	60.396	—	—	—	—
Sesquilé (2).....	493.403	19.894	—	—	—	—
Tausa (3).....	68.182	2.400	—	—	—	—
Gachetá (4).....	49.194	1.594	—	—	—	—
Cumara! y Upín (5).....	201.738	4.138	60.425	90.975	—	—
Chita y Muneque.....	46.650	3.221	—	—	26.250	—
Chámeza y Recetor.....	27.987	625	—	—	21.625	—
<b>Totales.....</b>	<b>7.653.818</b>	<b>305.951</b>	<b>60.425</b>	<b>131.282</b>	<b>47.875</b>	<b>144.120</b>

SALINAS	SEPTIEMBRE				COMPARACIÓN	
	Agua salada		Totales		Diferencia de más o de menos	
	Litros	Convertidos en kilos	Sal Kilos	Valor Pesos	Sal Kilos	Valor Pesos
Zipaquirá (2).....	11.467.000	3.981.597	4.155.004	169.979	-1.102.543	- 43.704
Nemocón (2).....	4.471.000	1.552.430	1.552.430	62.595	+ 54.513	+ 2.199
Sesquilé (2).....	1.272.000	441.666	441.666	17.808	- 51.737	- 2.086
Tausa (3).....	300.000	68.182	68.182	2.400	—	—
Gachetá (4).....	106.200	46.167	46.167	1.496	- 3.027	- 98
Cumara! y Upín (5).....	86.000	26.875	178.215	3.652	- 23.463	- 486
Chita y Muneque.....	—	—	26.250	546	- 20.400	- 2.675
Chámeza y Recetor.....	—	—	21.625	448	- 6.362	- 177
<b>Totales.....</b>	<b>17.762.200</b>	<b>6.116.915</b>	<b>6.500.599</b>	<b>258.924</b>	<b>- 1.153.819</b>	<b>- 47.927</b>

EQUIVALENCIAS—(2) 3,6 decalitros equivalen a 12½ kilos.

(3) 5,5 decalitros equivalen a 12½ kilos.

4,5 decalitros equivalen a 12½ kilos.

(5) 4,0 decalitros equivalen a 12½ kilos.

PRODUCCION DE PETROLEO - 1942 (1)

ENERO A SEPTIEMBRE

MESES	PRODUCCION			Pérdidas por evaporación	Producto efectivo	CONSUMO EN LA EXPLOTACION			Producto gravable	Entregas al oleoducto
	Petróleo crudo	Gasolina natural mezclada	Total			Petróleo crudo	Fuel-oil	Total		
EN BARRILES DE 42 GALONES										
Enero.....	2.191.818	20.928	2.212.746	—	212.746	3.275	897	4.172	2.208.574	2.064.830
Febrero.....	2.318.927	17.138	2.336.065	—	2.336.065	3.935	704	4.639	2.331.426	2.002.656
Marzo.....	1.276.675	19.554	1.296.229	—	1.296.229	19.049	1.158	20.207	1.276.022	1.108.736
Abril.....	1.052.346	19.927	1.072.333	—	1.072.333	4.411	679	5.090	1.067.243	829.985
Mayo.....	1.103.900	16.940	1.120.840	—	1.120.840	3.965	989	4.954	1.115.885	878.346
Junio.....	779.581	9.088	788.669	—	788.669	7.530	688	8.218	780.451	460.599
Julio (2).....	466.970	2.451	469.421	—	469.421	8.190	684	8.874	460.547	263.070
Agosto.....	379.083	—	379.083	—	379.083	7.879	650	8.529	370.554	104.450
Septiembre.....	348.002	—	348.002	—	348.002	4.698	753	5.451	342.551	87.310

NOTAS—(1) Datos suministrados por el Ministerio de Minas y Petróleos, Sección de Fiscalización (2) Datos rectificadas—Oficio número F-876 del Ministerio de Minas y Petróleos, Sección de Fiscalización.

PRODUCCION DE DERIVADOS DEL PETROLEO - 1942 (1)

ENERO A SEPTIEMBRE

MESES	Petróleo crudo tratado	GASOLINAS			L. P. L. E. S. (2)	Tractorina	(Kerosene) Petróleo refinado	Gas-oil A. C. P. M. (3)	Crudo reducido	Residuos	Petróleo absorbente	Lubricantes	Fuel-oil A. C. P. C. (4)	Asfaltos	Mermas
		Ordinaria	Etilica	Nafta											
EN BARRILES DE 42 GALONES															
Enero..	275.335	73.182	2.747	499	481	—	9.773	15.826	78.914	947	—	1.224	80.658	8.678	2.406
Febrero..	229.187	81.161	39	465	—	1.292	5.450	4.680	63.087	1.440	—	1.075	63.540	5.314	1.644
Marzo..	354.208	91.252	6.857	161	—	11.194	7.010	23.695	49.275	1.269	—	1.516	152.431	4.805	4.743
Abril...	376.709	104.070	2.154	—	519	—	17.031	24.718	62.532	1.677	—	3.858	152.570	4.542	3.028
Mayo...	358.127	112.351	7.686	264	24	—	—	26.087	997	1.119	—	4.729	197.549	6.275	1.036
Junio...	354.033	93.468	1.038	286	541	—	16.379	11.361	77.053	1.308	—	4.001	143.842	1.492	3.264
Julio....	330.460	76.731	5.899	652	89	284	9.268	17.971	61.723	1.018	—	2.194	145.704	4.179	4.745
Agosto..	398.740	102.352	3.441	—	477	—	13.393	12.253	112.747	1.459	—	3.261	138.987	7.834	2.526
Sbre....	357.787	81.917	2.128	269	148	—	19.101	9.525	104.991	1.376	—	217	128.700	6.082	3.333

NOTAS—(1) Datos suministrados por la Sección de Fiscalización del Ministerio de Minas y Petróleos—(2) Líquido para lavar en seco—(3) Aceite combustible para motores—(4) Aceite combustible para calderas.

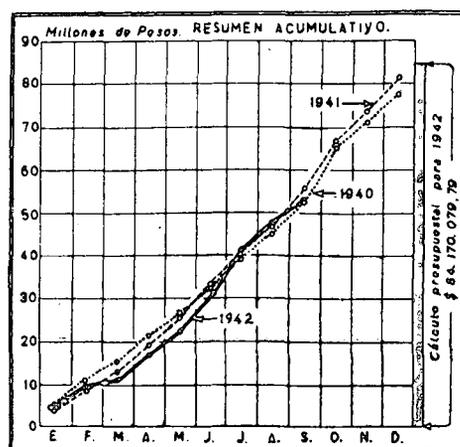
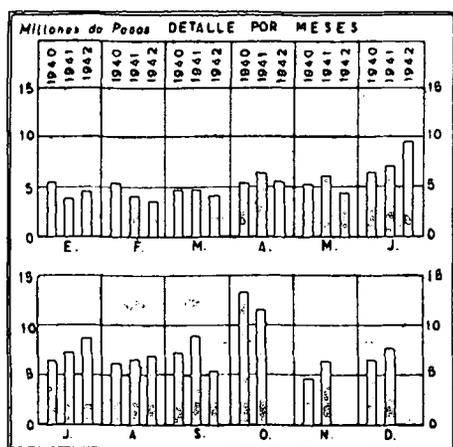
ESTADISTICA FISCAL NACIONAL

INGRESOS PUBLICOS NACIONALES - 1940-1942

RENTAS ORDINARIAS - RESUMEN

NOTA—Las cifras que tienen asteriscos son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos de la contabilidad en cada mes.

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero.....	5,524.423	3,991.738	4,395.129	1 mes.....	5,524.423	3,991.738	4,395.129
Febrero.....	5,364.446	1,134.158	3,542.464	2 meses.....	10,888.869	8,125.896	7,937.593
Marzo.....	4,747.544	5,060.589	3,924.489 *	3 meses.....	15,536.413	13,186.485	11,862.082 *
Abril.....	5,287.639	6,616.872	5,465.743	4 meses.....	20,924.052	19,803.357	17,327.825 *
Mayo.....	5,171.333	6,071.848	4,557.336 *	5 meses.....	26,095.385	25,875.205	21,885.161 *
Junio.....	6,543.158	7,048.162	9,606.107 *	6 meses.....	32,638.543	32,924.367	31,491.268 *
Julio.....	6,434.394	7,184.519	8,777.419 *	7 meses.....	39,072.937	40,107.885	40,268.687 *
Agosto.....	6,176.791	6,586.364	6,961.014 *	8 meses.....	45,249.728	46,794.250	47,229.701 *
Septiembre.....	7,096.645	8,990.253	5,305.258 *	9 meses.....	52,346.373	55,784.503	52,534.959 *
Octubre.....	13,499.257	11,590.563		10 meses.....	65,845.630	67,375.066	
Noviembre.....	4,769.252	6,830.562		11 meses.....	70,614.882	74,205.628	
Diciembre.....	6,425.445	7,505.432		12 meses.....	77,040.327	81,711.060	
Totales.....	77,040,327	81,711,060					



ADUANAS Y RECARGOS

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero.....	3,282.790	2,138.460	2,207.906	1 mes.....	3,282.790	2,138.460	2,207.906
Febrero.....	2,979.642	1,815.663	1,314.370	2 meses.....	6,262.432	3,955.123	3,522.276
Marzo.....	2,291.530	2,282.839	1,051.705 *	3 meses.....	8,553.962	6,237.962	4,573.981 *
Abril.....	3,015.756	2,248.300	1,272.021	4 meses.....	11,559.718	8,486.562	5,846.002 *
Mayo.....	2,346.023	2,671.239	1,428.337 *	5 meses.....	13,915.741	11,157.801	7,274.339 *
Junio.....	2,048.384	2,854.806	2,146.742 *	6 meses.....	15,964.125	14,012.607	9,421.081 *
Julio.....	2,011.001	2,536.799	1,476.195 *	7 meses.....	17,975.126	16,549.406	10,897.276 *
Agosto.....	1,605.027	2,793.254	1,427.041 *	8 meses.....	19,580.153	19,342.660	12,324.317 *
Septiembre.....	1,865.197	2,937.674	2,038.420 *	9 meses.....	21,445.350	22,280.334	14,362.737 *
Octubre.....	1,833.156	2,667.632		10 meses.....	23,278.506	24,947.966	
Noviembre.....	1,974.977	3,037.338		11 meses.....	25,253.483	27,985.304	
Diciembre.....	2,416.870	2,485.550		12 meses.....	27,670.353	30,470.854	
Totales.....	27,970,353	30,470,854					

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

TONELAJE

M.E.E.	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero.....	104.018	93.642	76.509	1 mes.....	104.018	93.642	76.509
Febrero.....	92.161	10.128	74.813	2 meses.....	196.179	103.770	151.322
Marzo.....	66.393	57.081	37.311*	3 meses.....	262.572	160.851	189.633*
Abril.....	81.905	62.107	33.413*	4 meses.....	343.577	222.958	222.046*
Mayo.....	67.096	78.378	35.275*	5 meses.....	410.673	301.296	257.321*
Junio.....	67.596	71.207	54.118*	6 meses.....	480.269	372.503	311.439*
Julio.....	67.053	84.001	40.936*	7 meses.....	547.322	456.507	352.375*
Agosto.....	64.441	73.135	34.121*	8 meses.....	611.763	529.642	386.499*
Septiembre.....	52.320	83.066	47.785*	9 meses.....	664.083	612.708	434.284*
Octubre.....	55.223	70.144		10 meses.....	719.306	682.852	
Noviembre.....	48.670	100.468		11 meses.....	767.976	783.320	
Diciembre.....	65.064	106.162		12 meses.....	833.040	889.482	
Totales.....	833,040	889,482					

SALINAS TERRESTRES

Enero.....	238.966	148.974	.....	1 mes.....	238.966	148.974	.....
Febrero.....	235.042	7.681	210.579	2 meses.....	474.008	156.655	210.579
Marzo.....	169.764	196.956	222.430*	3 meses.....	643.772	353.611	433.009*
Abril.....	195.175	144.114	198.492*	4 meses.....	838.947	497.725	631.501*
Mayo.....	185.856	203.253	211.609*	5 meses.....	1.024.803	700.978	843.110*
Junio.....	151.501	181.409	181.523*	6 meses.....	1.176.304	882.387	1.024.633*
Julio.....	172.628	163.789	203.898*	7 meses.....	1.348.932	1.046.176	1.228.531*
Agosto.....	191.692	201.547	239.892*	8 meses.....	1.540.624	1.247.723	1.468.425*
Septiembre.....	187.132	200.048	.....	9 meses.....	1.727.756	1.447.771	.....
Octubre.....	198.625	176.282	.....	10 meses.....	1.926.382	1.624.053	.....
Noviembre.....	147.912	194.973	.....	11 meses.....	2.074.294	1.819.026	.....
Diciembre.....	209.870	312.830	.....	12 meses.....	2.284.164	2.131.855	.....
Totales.....	2,284,164	2,131,856					

CORREOS

Enero.....	81.543	84.359	78.552	1 mes.....	81.543	84.359	78.552
Febrero.....	99.922	89.150	95.891	2 meses.....	181.465	173.509	174.446
Marzo.....	89.302	96.156	159.025*	3 meses.....	270.767	269.965	333.471*
Abril.....	97.413	138.817	88.429*	4 meses.....	368.180	408.782	421.900*
Mayo.....	156.550	93.318	89.518*	5 meses.....	524.730	502.100	511.518*
Junio.....	85.238	96.000	91.763*	6 meses.....	609.968	598.100	603.281*
Julio.....	89.668	100.735	97.563*	7 meses.....	699.636	698.835	700.844*
Agosto.....	117.267	90.698	91.254*	8 meses.....	816.903	789.533	792.098*
Septiembre.....	90.670	99.755	107.219*	9 meses.....	907.523	889.288	899.317*
Octubre.....	112.033	131.489	.....	10 meses.....	1.019.556	1.020.777	.....
Noviembre.....	86.824	94.489	.....	11 meses.....	1.106.380	1.115.266	.....
Diciembre.....	149.791	138.970	.....	12 meses.....	1.255.171	1.254.236	.....
Totales.....	1,256,171	1,254,236					

TELEGRAFOS, CABLES, RADIOS Y TELEFONOS NACIONALES

Enero.....	123.570	107.343	148.149	1 mes.....	123.570	107.343	148.149
Febrero.....	160.315	160.807	170.212	2 meses.....	283.885	268.150	318.361
Marzo.....	152.616	155.674	159.253*	3 meses.....	436.501	423.824	477.614*
Abril.....	149.759	149.590	156.855*	4 meses.....	586.260	573.414	634.469*
Mayo.....	144.231	164.207	159.922*	5 meses.....	730.491	737.621	794.391*
Junio.....	136.983	150.271	157.875*	6 meses.....	867.474	887.892	952.266*
Julio.....	165.485	163.366	182.357*	7 meses.....	1.032.959	1.051.258	1.134.623*
Agosto.....	159.456	159.701	167.543*	8 meses.....	1.192.415	1.210.959	1.302.166*
Septiembre.....	142.541	157.685	159.989*	9 meses.....	1.334.956	1.368.644	1.462.155*
Octubre.....	210.501	150.550	.....	10 meses.....	1.545.457	1.519.194	.....
Noviembre.....	138.442	165.330	.....	11 meses.....	1.683.899	1.684.524	.....
Diciembre.....	236.885	326.173	.....	12 meses.....	1.920.784	2.010.697	.....
Totales.....	1,920,784	2,010,697					

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MESES	1940	1941				1942			
	Total de las 3 bases	1.ª BASE	2.ª BASE	3.ª BASE	Total	1.ª BASE	2.ª BASE	3.ª BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	
PESOS		P E S O S				P E S O S			

DETALLE POR MESES

Enero.....	211.661	130.419	46.920	21.114	198.453	144.082	72.419	9.850	226.351
Febrero.....	484.401	254.286	59.243	15.281	328.810	111.195	61.751	9.362	182.308
Marzo.....	131.330	391.837	40.862	11.419	444.118	344.363 *	43.912 *	6.739 *	395.014 *
Abril.....	189.031	1.663.488	87.198	20.787	1.771.473	2.136.056 *	290.652 *	4.664 *	2.431.372 *
Mayo.....	822.846	998.010	129.583	34.806	1.162.499	1.031.302 *	423.902 *	71.445 *	1.526.649 *
Junio.....	2.527.666	1.561.801	305.685	47.214	1.914.700	4.426.063 *	878.661 *	286.306 *	5.591.030 *
Julio.....	1.996.264	1.275.548	682.497	81.834	2.039.879	3.175.845 *	992.001 *	468.276 *	4.636.122 *
Agosto.....	1.703.206	692.582	433.657	23.135	1.149.374	2.087.101 *	925.085 *	118.306 *	3.130.492 *
Septiembre.....	3.115.537	2.899.022	611.496	110.123	3.620.641	865.183 *	441.213 *	74.051 *	1.380.447 *
Octubre.....	9.571.206	2.855.853	1.894.543	1.819.723	6.570.119				
Noviembre.....	666.170	545.232	699.925	103.523	1.348.680				
Diciembre.....	547.686	707.562	890.406	69.152	1.667.420				
<b>Totales ..</b>	<b>21,987,004</b>	<b>13,975,840</b>	<b>5,882,415</b>	<b>2,358,411</b>	<b>22,210,166</b>				

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERIODO	1940	1941				1942			
	Total de las 3 bases	1.ª BASE	2.ª BASE	3.ª BASE	Total	1.ª BASE	2.ª BASE	3.ª BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	
PESOS		P E S O S				P E S O S			

RESUMEN ACUMULATIVO

1 mes.....	211.661	130.419	46.920	21.114	198.453	144.082	72.419	9.850	226.351
2 meses.....	696.062	384.705	106.163	36.395	527.263	255.277	134.170	19.212	408.659
3 meses.....	827.392	776.542	147.025	47.814	971.381	599.640 *	178.082 *	25.951 *	803.673 *
4 meses.....	1.016.423	2.440.030	234.223	68.601	2.742.854	2.735.698 *	468.734 *	30.615 *	3.235.045 *
5 meses.....	1.839.269	3.438.040	368.906	103.407	3.905.353	3.766.988 *	892.636 *	102.060 *	4.761.694 *
6 meses.....	4.366.935	4.999.841	669.591	150.621	5.820.053	8.193.061 *	1.771.297 *	388.366 *	10.352.724 *
7 meses.....	6.363.199	6.275.389	1.352.088	232.455	7.859.932	11.368.906 *	2.763.298 *	856.642 *	14.988.846 *
8 meses.....	8.066.405	6.967.971	1.785.745	255.590	9.009.306	13.456.007 *	3.688.383 *	974.948 *	18.119.338 *
9 meses.....	11.181.942	9.866.993	2.397.241	365.713	12.626.947	14.321.190 *	4.129.596 *	1.048.999 *	19.499.785 *
10 meses.....	20.753.148	12.722.846	4.291.784	2.185.436	19,200.066				
11 meses.....	21,419.318	13,268.078	4,991.709	2,288.959	20,548.746				
12 meses.....	21,987.004	13,975.840	5,882.115	2,358.411	22,210.166				

MASA GLOBAL HEREDITARIA, SUCESIONES Y DONACIONES

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		

DETALLE POR MESES

RESUMEN ACUMULATIVO

Enero.....	37.123	196.804	254.003	1 mes.....	37.123	196.804	254.003
Febrero.....	76.131	134.829	99.091	2 meses.....	113.254	331.633	353.094
Marzo.....	74.864	133.893	99.827 *	3 meses.....	188.118	465.526	452.921 *
Abril.....	117.262	96.235	203.595 *	4 meses.....	305.380	561.762	656.516 *
Mayo.....	76.385	229.055	122.302 *	5 meses.....	381.765	790.827	778.818 *
Junio.....	142.079	89.920	153.885 *	6 meses.....	523.844	880.747	932.704 *
Julio.....	205.790	146.653	197.494 *	7 meses.....	729.634	1.027.400	1.130.138 *
Agosto.....	300.393	194.846	105.435 *	8 meses.....	1.030.027	1.222.246	1.235.633 *
Septiembre.....	89.647	264.024	296.772 *	9 meses.....	1.119.674	1.486.270	1.532.405 *
Octubre.....	132.791	145.642		10 meses.....	1.252.465	1.631.912	
Noviembre.....	120.002	181.752		11 meses.....	1.372.467	1.813.664	
Diciembre.....	397.963	129.733		12 meses.....	1.770.430	1.943.397	
<b>Totales ..</b>	<b>1,170,430</b>	<b>1,943,397</b>					

CONSUMO DE GASOLINA

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero.....	194,064	6,112	165,567	1 mes.....	194,064	6,112	165,567
Febrero.....	317,587	336,910	448,229	2 meses.....	511,651	343,022	613,795
Marzo.....	295,990	350,062	400,373 *	3 meses.....	907,641	693,084	1,014,169 *
Abril.....	310,469	410,124	372,975 *	4 meses.....	1,118,110	1,103,208	1,387,144 *
Mayo.....	363,456	425,451	293,450 *	5 meses.....	1,481,566	1,528,659	1,680,594 *
Junio.....	488,917	402,594	346,297 *	6 meses.....	1,970,483	1,931,253	2,026,891 *
Julio.....	359,158	521,812	304,662 *	7 meses.....	2,329,641	2,453,065	2,331,533 *
Agosto.....	551,948	438,457	417,557 *	8 meses.....	2,881,589	2,891,522	2,749,120 *
Septiembre.....	325,704	539,263	303,721 *	9 meses.....	3,207,353	3,430,785	3,052,841 *
Octubre.....	386,452	333,575		10 meses.....	3,593,805	3,764,360	
Noviembre.....	322,056	546,605		11 meses.....	3,915,861	4,310,965	
Diciembre.....	745,845	838,457		12 meses.....	4,661,706	5,149,422	
Totales.....	4,591,706	5,149,422					

CONSUMO DE FOSFOROS Y NAIPES

Enero.....	103,838	128,085	129,476	1 mes.....	103,838	128,085	129,476
Febrero.....	103,281	94,561	122,548	2 meses.....	207,119	222,646	252,024
Marzo.....	90,846	109,566	135,716 *	3 meses.....	297,965	332,212	387,740 *
Abril.....	109,927	127,801	131,049 *	4 meses.....	407,892	460,013	518,789 *
Mayo.....	99,975	123,104	125,275 *	5 meses.....	507,867	588,117	644,064 *
Junio.....	96,286	108,574	131,975 *	6 meses.....	604,153	695,691	776,039 *
Julio.....	98,785	112,707	157,063 *	7 meses.....	702,938	809,398	933,102 *
Agosto.....	105,110	97,181	150,748 *	8 meses.....	808,048	906,579	1,083,850 *
Septiembre.....	96,968	127,109	176,740 *	9 meses.....	905,016	1,033,688	1,260,590 *
Octubre.....	111,887	121,548		10 meses.....	1,016,903	1,155,236	
Noviembre.....	105,114	120,449		11 meses.....	1,122,017	1,275,685	
Diciembre.....	108,080	123,451		12 meses.....	1,230,097	1,399,136	
Totales.....	1,230,097	1,399,136					

TIMBRE Y PAPEL SELLADO

Enero.....	360,123	357,132	412,566	1 mes.....	360,123	357,132	412,566
Febrero.....	401,290	433,163	394,928	2 meses.....	761,413	790,295	807,494
Marzo.....	408,709	457,673	401,140 *	3 meses.....	1,170,122	1,247,968	1,208,634 *
Abril.....	467,367	490,387	253,395 *	4 meses.....	1,637,489	1,738,355	1,462,029 *
Mayo.....	399,452	488,747	241,583 *	5 meses.....	2,036,941	2,227,102	1,708,612 *
Junio.....	344,271	472,070	275,499 *	6 meses.....	2,381,212	2,699,172	1,979,111 *
Julio.....	403,487	511,708	291,520 *	7 meses.....	2,784,699	3,246,880	2,270,631 *
Agosto.....	364,124	475,818	300,331 *	8 meses.....	3,148,823	3,722,698	2,570,952 *
Septiembre.....	375,369	501,311	352,405 *	9 meses.....	3,524,192	4,224,009	2,923,367 *
Octubre.....	398,160	478,952		10 meses.....	3,922,352	4,702,971	
Noviembre.....	392,915	434,240		11 meses.....	4,315,267	5,137,211	
Diciembre.....	435,694	488,360		12 meses.....	4,750,962	5,625,571	
Totales.....	4,750,962	5,625,571					

RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Enero.....	331,802	609,025	596,728	1 mes.....	331,802	609,025	596,728
Febrero.....	294,261	312,747	4,589,065	2 meses.....	223,063	921,772	5,185,793
Marzo.....	1,397,167	3,357,230	9,252,624 *	3 meses.....	2,023,230	4,279,002	14,448,417 *
Abril.....	2,257,072	605,266	6,891,967 *	4 meses.....	4,280,302	4,884,268	21,340,384 *
Mayo.....	327,151	3,278,339	5,602,020 *	5 meses.....	4,607,453	8,162,607	26,942,404 *
Junio.....	7,882,184	3,833,559	3,369,393 *	6 meses.....	12,489,637	11,996,166	30,311,797 *
Julio.....	366,511	2,816,710	5,488,056 *	7 meses.....	12,856,148	14,812,876	35,799,853 *
Agosto.....	1,771,192	1,648,544	1,504,968 *	8 meses.....	14,627,340	16,461,420	37,304,821 *
Septiembre.....	4,625,581	1,810,824	4,059,881 *	9 meses.....	19,252,921	18,272,244	41,364,702 *
Octubre.....	4,059,849	2,657,277		10 meses.....	23,312,770	20,929,521	
Noviembre.....	2,208,665	3,607,525		11 meses.....	25,521,435	24,537,046	
Diciembre.....	21,626,299	7,634,865		12 meses.....	47,147,734	32,171,911	
Totales.....	47,147,734	32,171,911					

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

GIROS AL EXTERIOR

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero.....	63.063	68.505	47.295	1 mes.....	63.063	68.505	47.295
Febrero.....	51.291	73.223	51.059	2 meses.....	114.357	141.728	98.354
Marzo.....	65.453	75.375	56.456 *	3 meses.....	180.810	218.103	153.810 *
Abril.....	109.390	71.898	71.188 *	4 meses.....	290.200	290.001	224.998 *
Mayo.....	81.962	70.467	51.372 *	5 meses.....	372.162	360.468	276.370 *
Junio.....	73.416	65.413	74.330 *	6 meses.....	445.578	425.881	350.700 *
Julio.....	70.686	82.662	92.410	7 meses.....	515.264	508.543	443.110 *
Agosto.....	69.082	56.953	118.607 *	8 meses.....	585.346	535.496	561.717 *
Septiembre.....	65.520	61.709	126.977 *	9 meses.....	650.866	627.205	688.694 *
Octubre.....	91.845	54.459		10 meses.....	742.711	681.664	
Noviembre.....	67.782	53.179		11 meses.....	810.493	734.843	
Diciembre.....	65.370	53.072		12 meses.....	875.863	787.915	
<b>Totales.....</b>	<b>875.863</b>	<b>787.915</b>					

TELEFONOS

Enero.....	15.500	15.993	17.284	1 mes.....	15.500	15.993	17.284
Febrero.....	18.939	18.161	20.850	2 meses.....	34.439	34.154	38.134
Marzo.....	15.640	19.538	19.278 *	3 meses.....	50.079	53.692	57.412 *
Abril.....	16.801	18.265	22.092 *	4 meses.....	66.880	71.957	79.504 *
Mayo.....	15.738	19.236	19.912 *	5 meses.....	82.618	91.193	99.446 *
Junio.....	17.475	16.946	20.312 *	6 meses.....	100.093	108.139	119.758 *
Julio.....	15.750	18.401	20.815 *	7 meses.....	115.843	126.543	140.573 *
Agosto.....	18.336	20.472	21.499 *	8 meses.....	134.179	147.015	162.072 *
Septiembre.....	17.593	17.216	19.758 *	9 meses.....	151.772	164.231	181.820 *
Octubre.....	16.940	19.095		10 meses.....	168.712	183.326	
Noviembre.....	18.261	17.692		11 meses.....	186.973	201.018	
Diciembre.....	17.421	18.583		12 meses.....	204.394	219.501	
<b>Totales.....</b>	<b>204.394</b>	<b>219.501</b>					

LOTERIAS Y RIFAS

Enero.....	115.109	94.716	104.013	1 mes.....	115.109	94.716	104.013
Febrero.....	96.853	85.967	87.131	2 meses.....	211.962	180.683	191.144
Marzo.....	85.428	104.246	102.844 *	3 meses.....	297.390	284.929	293.988 *
Abril.....	102.037	85.196	90.876 *	4 meses.....	399.427	370.125	384.864 *
Mayo.....	105.261	105.419	107.032 *	5 meses.....	504.688	475.544	491.896 *
Junio.....	94.758	92.758	99.894 *	6 meses.....	599.446	568.302	591.790 *
Julio.....	111.683	96.220	113.974 *	7 meses.....	711.129	664.522	705.764 *
Agosto.....	110.792	102.762	121.788 *	8 meses.....	821.921	767.284	827.552 *
Septiembre.....	106.321	100.002	108.631 *	9 meses.....	928.242	867.286	936.183 *
Octubre.....	100.917	111.445		10 meses.....	1.029.159	978.731	
Noviembre.....	107.732	80.196		11 meses.....	1.136.891	1.058.927	
Diciembre.....	103.998	115.448		12 meses.....	1.240.889	1.174.375	
<b>Totales.....</b>	<b>1.240.889</b>	<b>1.174.375</b>					

ESPECTACULOS Y JUEGOS

Enero.....	28.044	29.761	29.717	1 mes.....	28.044	29.761	29.717
Febrero.....	32.998	30.474	31.211	2 meses.....	61.042	60.235	60.928
Marzo.....	33.855	34.511	31.267 *	3 meses.....	94.897	94.746	95.195 *
Abril.....	39.815	31.983	30.334 *	4 meses.....	134.712	126.729	125.529 *
Mayo.....	35.729	32.287	32.008 *	5 meses.....	170.441	159.016	157.537 *
Junio.....	33.295	31.790	33.046 *	6 meses.....	203.736	190.806	190.583 *
Julio.....	42.060	30.237	34.485	7 meses.....	245.796	221.043	225.068 *
Agosto.....	36.786	32.015	37.547 *	8 meses.....	282.582	253.058	262.615 *
Septiembre.....	35.005	33.665	36.252 *	9 meses.....	317.587	286.724	298.867 *
Octubre.....	34.242	33.905		10 meses.....	351.829	320.629	
Noviembre.....	33.010	37.731		11 meses.....	384.839	358.360	
Diciembre.....	35.218	42.661		12 meses.....	420.057	401.021	
<b>Totales.....</b>	<b>420.057</b>	<b>401.021</b>					

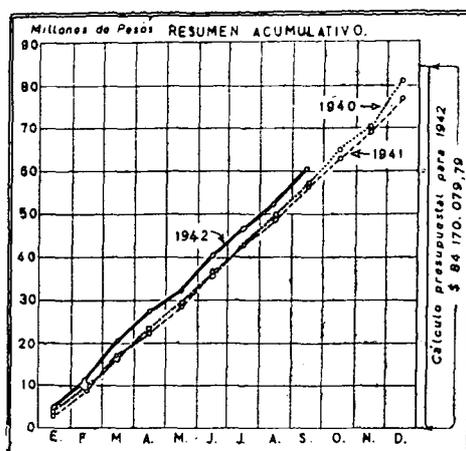
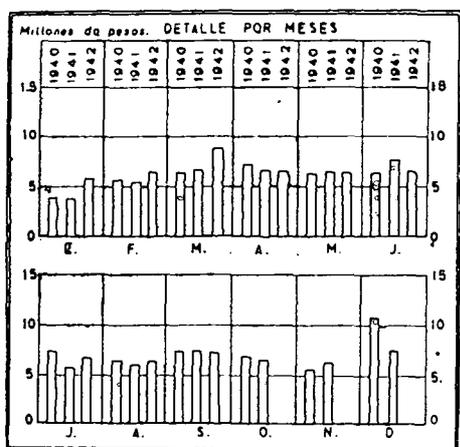
GASTOS PUBLICOS NACIONALES - 1940-1942

NOTA—Las cifras de gastos mensuales no son estrictamente comparables por meses, porque tanto los giros como los acuerdos no coinciden con el gasto efectivo de cada mes. Por esta razón se resolvió, para continuar la comparación mensual de los gastos ordinarios de los dos años anteriores con el que está en curso, publicar el valor de los gastos registrados por la contabilidad de la Contraloría en los dos años anteriores agregándoles, al final, el valor de las reservas, y para el año que está en curso, incluir los acuerdos mensuales de gastos, que constituyen el factor que usa la Contraloría para establecer la situación presupuestal y la situación fiscal al fin de cada mes. Para los gastos extraordinarios se continuarán publicando los giros de cada mes, ya que esta clase de gastos, por la procedencia extraordinaria de los fondos con que se atienden, no está sujeta al régimen presupuestal de las reservas ordinarias. Las cifras que tienen asterisco no son definitivas.

GASTOS ORDINARIOS - RESUMEN

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
	Gastos	Gastos	Acuerdos (2)		RESUMEN ACUMULATIVO		
Enero.....	3,936.317	3,718.382	5,747.553 *	1 mes.....	3,936.317	3,718.382	5,747.553 *
Febrero.....	5,718.895	5,587.331	6,422.010 *	2 meses.....	9,655.212	9,305.713	12,169.563 *
Marzo.....	6,535.350	6,897.794	8,831.199 *	3 meses.....	16,190.562	16,203.507	21,000.762 *
Abril.....	7,209.289	7,731.501	5,520.345 *	4 meses.....	23,399.851	22,937.908	27,521.107 *
Mayo.....	6,348.751	6,451.618	6,408.450 *	5 meses.....	29,748.602	29,389.526	33,929.557 *
Junio.....	6,469.449	7,723.154	6,669.119 *	6 meses.....	36,218.051	37,112.680	40,598.676 *
Julio.....	7,321.467	5,961.135	6,688.086 *	7 meses.....	43,539.520	43,073.815	47,286.762 *
Agosto.....	6,421.283	6,043.122	6,418.267 *	8 meses.....	49,960.803	49,116.937	53,735.029 *
Septiembre.....	7,318.931	7,298.159	7,110.633 *	9 meses.....	57,279.767	56,415.096	60,845.662 *
Octubre.....	6,973.499	6,678.790		10 meses.....	64,253.266	63,093.886	
Noviembre.....	5,776.184	6,603.701		11 meses.....	70,029.450	69,697.587	
Diciembre (1).....	13,480.922	11,268.076 *		12 meses.....	83,510.372	80,965.663	
Totales.....	83,510.372	80,965.663 *	80,845.662 *				

(1) Incluye en diciembre de 1940 \$ 2,641,076 de reservas pagadas en 1941. En diciembre de 1941 incluye \$ 2,436,050, valor de las reservas pendientes de pago en 31 de diciembre de 1941.  
 (2) Se refiere a los gastos autorizados en cada mes.



GASTOS EXTRAORDINARIOS - RESUMEN

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
	DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO		
Enero.....	50,564	50,000	1,127,832	1 mes.....	50,564	50,000	1,127,832
Febrero.....	67,981	124,296	4,180,997	2 meses.....	118,545	174,296	5,308,829
Marzo.....	157,381	1,251,385	5,864,952 *	3 meses.....	275,926	1,425,681	11,173,781 *
Abril.....	6,996	3,118,105	4,988,927 *	4 meses.....	282,922	4,543,786	16,162,708 *
Mayo.....	916,989	1,312,697	3,919,012 *	5 meses.....	1,229,911	5,856,483	20,081,720 *
Junio.....	7,308,815	3,501,420	8,144,399 *	6 meses.....	8,538,726	9,357,903	28,226,119 *
Julio.....	98,149	2,955,316	4,595,695 *	7 meses.....	8,636,875	12,313,219	32,821,814 *
Agosto.....	1,673,355	1,039,486	3,488,119 *	8 meses.....	10,310,230	13,352,705	36,309,933 *
Septiembre.....	5,547,845	2,833,534	6,719,129 *	9 meses.....	15,858,075	16,191,239	43,029,062 *
Octubre.....	2,223,247	3,057,890		10 meses.....	18,081,322	19,249,129	
Noviembre.....	3,981,055	2,965,398		11 meses.....	22,062,377	22,214,527	
Diciembre.....	6,455,665	6,463,015		12 meses.....	28,518,042	28,677,542	
Totales.....	28,518,042	28,677,542					

PRECIOS

PRECIOS DE VIVERES POR ARROBAS EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DEL PAIS, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1942

DEPARTAMENTOS	PLAZAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		P E S O S					
<b>ARROZ</b>							
Antioquia.....	Medellín.....	3,50	3,50	4,00	4,00	3,75	3,63
	Abejorral.....	3,10	3,20	3,20	3,20	3,40	3,40
	Andes.....	3,00	3,20	3,20	3,20	3,60	3,40
	Fredonia.....	3,50	4,50	3,50	3,50	3,65	3,75
	Jericó.....	4,25	4,25	3,70	---	3,20	4,50
	Sonsón.....	3,20	3,15	3,20	3,20	3,25	4,00
	Yarumal.....	2,50	2,50	2,70	3,00	3,00	3,30
Atlántico.....	Barranquilla.....	2,80	3,40	3,40	3,40	3,40	3,40
	Sabanalarga.....	---	2,40	3,20	2,90	3,40	3,40
Bolívar.....	Cartagena.....	1,80	---	---	2,55	---	3,00
	Carmen.....	---	---	2,18	---	---	2,75
	Corozal.....	---	---	2,50	---	---	2,30
	Lorica.....	---	---	2,00	---	---	2,50
	Magangué.....	---	---	2,50	---	---	3,00
	Montería.....	---	---	2,10	---	---	2,10
	Sincé.....	---	---	2,50	---	---	3,25
Sincelejo.....	---	---	1,35	---	---	2,50	
Boyacá.....	Tunja.....	3,10	3,00	3,00	3,20	3,30	3,30
	Chiquinquirá.....	2,70	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
	Moniquirá.....	3,10	3,10	2,50	---	3,10	2,80
	Samacá.....	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
	Soatá.....	2,80	2,80	2,80	3,00	3,00	3,00
	Sogamoso.....	3,00	3,00	---	3,30	---	---
Guateque.....	2,80	2,80	---	---	---	---	
Caldas.....	Manizales.....	3,00	3,00	3,00	---	3,50	3,20
	Aguadas.....	4,10	---	3,20	3,10	3,20	3,25
	Armenia.....	2,80	2,80	2,70	2,70	---	3,00
	Calarcá.....	3,00	---	---	---	---	2,80
	Pereira.....	2,80	---	---	---	---	2,90
	Riosucio.....	3,10	---	2,70	---	---	3,50
	Salamina.....	2,90	3,90	2,70	2,90	---	3,10
Santa Rosa de Cabal.....	3,00	---	---	---	---	3,20	
Cauca.....	Popayán.....	2,70	3,00	2,90	3,00	3,00	3,10
	Bolívar.....	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00
	Puerto Tejada.....	2,70	2,75	2,60	2,50	2,50	2,80
	Santander.....	2,60	2,70	2,70	2,45	2,80	3,00
	Timbio.....	2,90	2,80	2,80	2,75	2,80	3,00
Cundinamarca.....	Bogotá.....	3,30	2,75	3,50	3,20	3,30	3,30
	Pacatavita.....	2,50	3,00	2,80	3,00	3,00	3,10
	Fusagasugá.....	3,00	3,10	---	3,20	---	2,90
	Girardot.....	5,10	3,00	3,20	---	---	3,20
	La Mesa.....	3,00	2,60	---	---	---	---
	Machetá.....	2,50	3,00	---	2,70	---	3,00
	Pacho.....	3,25	3,10	3,50	---	3,50	3,50
Zipaquirá.....	---	---	3,00	3,20	3,00	3,10	
Huila.....	Neiva.....	2,40	2,50	2,50	2,80	2,75	3,20
	Garzón.....	2,70	2,60	---	---	---	2,60
	Pitalito.....	2,80	2,80	---	---	---	2,80
Magdalena.....	Santa Marta.....	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20	3,20
	Ciénaga.....	3,00	3,00	2,70	3,50	3,20	3,20
	El Banco.....	3,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,80
	Riohacha.....	3,00	3,00	3,00	3,40	---	3,40
	Valledupar.....	2,50	2,50	3,00	3,00	3,00	3,00
Nariño.....	Pasto.....	1,90	3,00	3,25	3,00	3,00	3,15
	Barbacoas.....	2,00	2,25	2,25	2,00	2,25	2,20
	Ipiales.....	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,60
	La Cruz.....	3,10	---	---	---	---	---
	La Unión.....	3,20	3,20	3,25	3,20	3,20	3,20
	Tumaco.....	---	1,68	---	1,80	1,80	2,60
Túquerres.....	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,10	

NOTA—Los municipios que aparecen con puntos no rindieron datos. Los que aparecen con rayas no tuvieron mercado.

(Continúa).

Precios de víveres por arrobas en las principales plazas del país, en el primer semestre de 1942.  
(Continuación).

DEPARTAMENTOS	P L A Z A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		P E S O S					
<b>ARROZ</b>							
Norte de Santander	{ Cúcuta	2,60	2,80	3,00	3,20	3,00	3,20
	{ Convención	2,00	2,00	2,00	2,90	3,00	3,20
	{ Chinácota	2,70	2,70	3,20	3,00	3,00	3,00
	{ Ocaña	2,60	2,50	2,25	2,50	3,50	3,20
	{ Pamplona	2,70	2,70	3,20	3,40	3,20	3,50
Santander	{ Bucaramanga	2,70	3,00	2,90	2,90	3,20	2,90
	{ Barrancabermeja	—	2,60	—	3,20	3,30	3,00
	{ Bolívar	3,75	3,65	—	4,00	4,00	3,75
	{ Piedecuesta	2,40	2,40	—	2,70	2,60	2,60
	{ Rionegro	2,50	2,70	—	—	1,80	2,70
	{ San Andrés	2,80	2,80	—	—	3,00	3,20
	{ San Gil	2,50	2,60	—	2,70	2,80	2,70
	{ Socorro	2,70	2,60	2,60	2,60	2,60	2,70
{ Suaita	3,10	3,50	—	3,80	3,60	3,60	
Tolima	{ Ibagué	2,90	1,80	2,70	2,95	2,75	2,80
	{ Chaparral	2,00	3,25	3,00	3,00	2,70	3,00
	{ Espinal	2,80	2,85	2,85	3,00	2,90	2,90
	{ Honda	2,60	2,80	2,80	3,00	2,80	3,20
	{ Guamo	2,50	2,60	3,25	3,50	3,00	3,00
	{ Libano	2,70	3,10	3,00	3,00	3,40	3,40
	{ Natagaima	2,75	2,35	2,70	2,75	2,60	2,75
	{ Ortega	2,50	2,50	2,85	2,80	2,80	3,00
	{ Purificación	2,50	3,05	2,70	3,25	2,50	2,50
{ Armero	—	3,00	—	—	—	—	
Valle del Cauca	{ Cali	2,80	2,70	2,70	2,90	2,80	2,80
	{ Buenaventura	2,50	2,50	2,50	2,60	2,70	2,80
	{ Buga	2,70	2,70	2,70	2,70	2,70	2,70
	{ Cartago	2,70	2,70	2,70	2,70	2,80	2,90
	{ Palmira	2,60	2,50	2,60	2,70	2,60	2,80
	{ Sevilla	2,80	2,10	2,80	2,80	2,85	3,00
	{ Tuluá	2,70	2,60	2,60	2,70	2,80	2,80
Intendencia del Amazonas	Leticia	3,50	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75
Intendencia del Chocó	{ Quibdó	2,50	3,00	—	—	—	3,75
	{ Istmina	—	3,00	3,00	—	—	3,25
Intendencia del Meta	Villavicencio	3,00	3,00	3,00	3,00	—	2,50
Intendencia de San Andrés y Prov.	{ San Andrés	3,25	—	—	2,75	—	—
	{ Providencia	3,50	—	—	3,50	—	4,00
Comisaría de Arauca	Arauca	3,50	3,75	4,00	5,00	—	4,50
Comisaría del Caquetá	Florencia	2,50	2,50	2,20	2,20	—	2,50
Comisaría de La Guajira	Uribia	3,50	3,50	3,50	—	3,65	3,50
Comisaría del Patumayo	Mocoa	3,70	3,50	—	—	3,50	—
Comisaría del Vaupés	Milú	—	4,25	—	—	—	—
Comisaría del Vichada	Puerto Carreño	5,00	—	—	5,00	5,00	6,25

NOTA - Los municipios que aparecen con puntos no rindieron datos. Los que aparecen con rayas no tuvieron mercado.

(Continúa).

Precios de víveres por arrobas en las principales plazas del país, en el primer semestre de 1942.  
(Continuación).

DEPARTAMENTOS	P L A Z A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		P E S O S					
<b>C A C A O</b>							
Antioquia.....	{ Medellín.....	10,00	10,00	12,00	12,50	10,00	11,00
	{ Abejorral.....	9,80	10,00	10,80	12,00	10,50	10,40
	{ Andes.....	7,00	8,00	8,00	7,00	9,00	10,40
	{ Fredonia.....	9,00	12,00	11,60	12,70	8,00	10,00
	{ Jericó.....	10,00	12,50	8,00	---	7,50	10,00
	{ Sonsón.....	10,00	10,50	11,50	10,00	10,50	10,00
	{ Yarumal.....	8,00	8,00	10,00	9,00	9,00	9,00
Atlántico.....	{ Barranquilla.....	---	---	---	---	---	---
	{ Sabanafarga.....	---	---	---	---	---	---
Bolívar.....	{ Cartagena.....	9,00	---	---	---	---	6,00
	{ Carmen.....	---	---	---	---	---	---
	{ Corozal.....	---	---	---	---	---	---
	{ Loricá.....	---	---	5,00	---	---	5,00
	{ Magangué.....	---	---	5,50	---	---	---
	{ Montería.....	---	---	4,00	---	---	4,00
	{ Sincé.....	---	---	---	---	---	---
	{ Sincelejo.....	---	---	---	---	---	---
Boyacá.....	{ Tunja.....	8,00	8,00	10,00	---	---	---
	{ Chiquinquirá.....	8,00	8,50	8,50	13,00	13,00	13,00
	{ Moniquirá.....	8,00	8,00	10,00	---	9,00	9,00
	{ Samacá.....	---	---	---	---	10,00	---
	{ Soatá.....	9,30	8,30	9,30	11,50	11,50	11,50
	{ Sogamoso.....	---	---	---	---	---	---
	{ Guateque.....	---	---	---	---	---	---
Caldas.....	{ Manizales.....	9,20	---	---	---	---	8,80
	{ Aguadas.....	---	---	---	---	---	---
	{ Armenia.....	---	---	---	---	---	---
	{ Calarcá.....	10,00	---	---	---	---	12,00
	{ Pereira.....	8,50	---	---	---	---	9,00
	{ Riosucio.....	8,00	---	---	---	---	11,25
	{ Salamina.....	---	---	---	3,00	---	---
	{ Santa Rosa de Cabal.....	8,00	---	---	---	---	9,50
Cauca.....	{ Popayán.....	10,00	9,00	---	11,80	12,00	12,00
	{ Bolívar.....	---	---	---	---	---	5,20
	{ Puerto Tejada.....	8,25	8,35	9,50	8,50	9,00	8,20
	{ Santander.....	6,00	8,45	9,00	8,40	8,50	8,20
	{ Timbío.....	4,80	5,00	5,00	5,30	5,00	---
Cundinamarca.....	{ Rogotá.....	9,80	---	11,80	10,70	8,70	12,00
	{ Facatativá.....	7,60	9,20	10,00	12,00	8,50	10,00
	{ Fusagasugá.....	9,50	10,00	---	10,00	---	9,50
	{ Girardot.....	9,20	9,50	---	---	---	10,00
	{ La Mesa.....	10,00	10,00	12,00	---	---	---
	{ Machetá.....	---	---	---	---	---	---
	{ Pacho.....	11,25	10,50	7,50	---	13,75	10,00
	{ Zipaquirá.....	---	10,40	10,00	12,50	10,70	---
Huila.....	{ Neiva.....	8,00	8,20	11,00	8,00	8,80	8,00
	{ Garzón.....	8,70	8,40	---	---	---	8,00
	{ Pitalito.....	9,00	9,00	---	---	---	10,00
Magdalena.....	{ Santa Marta.....	---	---	---	---	---	---
	{ Ciénaga.....	5,50	8,00	7,50	2,40	---	---
	{ El Banco.....	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
	{ Riohacha.....	---	---	---	---	---	5,00
	{ Valledupar.....	4,20	4,00	4,00	4,00	5,00	3,50
Nariño.....	{ Pasto.....	---	---	9,20	6,00	10,00	5,00
	{ Barbacoas.....	---	6,25	6,25	6,25	7,50	7,50
	{ Ipiales.....	4,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
	{ La Cruz.....	---	---	---	---	---	---
	{ La Unión.....	9,00	9,20	9,20	9,00	9,20	9,40
	{ Tumaco.....	---	3,00	---	6,50	6,50	3,75
	{ Túquerres.....	6,00	3,00	3,00	2,40	2,40	2,40

NOTA—Los municipios que aparecen con puntos no rindieron datos. Los que aparecen con raya no tuvieron mercado.

(Continúa)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Precios de víveres por arrobas en las principales plazas del país, en el primer semestre de 1942.  
(Continuación).

DEPARTAMENTOS	P L A Z A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		P E S O S					
<b>C A C A O</b>							
<i>Norte de Santander</i>	{ Cúcuta.....	7,00	7,00	8,00	9,00	8,00	8,00
	{ Convención.....	6,50	5,00	8,00	5,00	5,00	5,00
	{ Chinácota.....	8,00	8,00	7,00	7,00	7,00	7,00
	{ Ocaña.....	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
	{ Pamplona.....	8,00	8,00	8,00	8,00	9,00	9,00
<i>Santander</i>	{ Bucaramanga.....	9,50	10,00	9,50	11,00	9,00	9,50
	{ Barrancabermeja.....	—	—	—	16,25	13,25	17,50
	{ Bolívar.....	8,00	8,00	—	8,75	8,75	10,00
	{ Piedecuesta.....	9,00	9,00	—	10,50	10,00	10,00
	{ Rionegro.....	8,00	9,00	—	—	9,00	8,50
	{ San Andrés.....	10,00	10,00	—	—	12,00	13,00
	{ San Gil.....	9,50	10,00	—	10,80	12,00	10,00
	{ Socorro.....	9,50	9,50	10,00	11,00	9,80	9,90
{ Suaita.....	11,00	11,00	—	11,00	11,00	11,00	
<i>Tolima</i>	{ Ibagué.....	9,60	9,80	12,00	10,00	10,00	9,50
	{ Chaparral.....	10,00	10,00	12,00	8,50	7,50	13,00
	{ Espinal.....	9,00	9,50	9,50	9,00	10,00	9,50
	{ Guamo.....	9,50	9,50	10,00	10,00	10,50	12,50
	{ Honda.....	10,00	13,00	13,50	13,50	9,50	7,50
	{ Libano.....	7,50	7,50	7,30	7,50	—	7,70
	{ Natagaima.....	10,00	9,50	10,50	8,00	11,50	9,50
	{ Ortega.....	10,00	10,00	11,00	11,00	13,50	12,50
	{ Purificación.....	10,00	8,00	12,00	11,00	8,00	9,00
{ Armero.....	—	9,50	—	—	—	—	
<i>Valle del Cauca</i>	{ Cali.....	8,20	8,70	10,00	8,70	8,50	8,50
	{ Buenaventura.....	—	—	—	—	—	—
	{ Buga.....	6,70	8,50	10,00	8,50	9,00	8,25
	{ Cartago.....	8,00	7,10	10,00	10,50	9,50	8,00
	{ Palmira.....	7,70	7,70	10,00	8,50	8,80	8,50
	{ Sevilla.....	7,80	8,70	10,00	8,50	11,50	11,00
{ Tuluá.....	8,00	8,00	9,80	8,50	9,50	8,00	
<i>Intendencia del Amazonas</i>	{ Leticia.....	—	—	—	—	—	—
<i>Intendencia del Chocó</i>	{ Quibdó.....	—	—	—	—	—	—
	{ Itzmina.....	—	—	—	—	—	5,00
<i>Intendencia del Meta</i>	{ Villavicencio.....	5,70	6,25	6,25	6,25	—	6,25
<i>Intendencia de San Andrés y Prov.</i>	{ San Andrés.....	—	—	—	10,00	—	—
	{ Providencia.....	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaría de Arauca</i>	{ Arauca.....	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaría del Caquetá</i>	{ Florencia.....	8,20	8,20	11,00	11,00	—	10,00
<i>Comisaría de La Guajira</i>	{ Uribia.....	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaría del Putumayo</i>	{ Mocoa.....	—	14,00	—	—	—	—
<i>Comisaría del Vaupés</i>	{ Mitú.....	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaría del Vichada</i>	{ Puerto Carreño.....	—	—	—	—	—	—

NOTA - Los municipios que aparecen con puntos no rindieron datos. Los que aparecen con raya no tuvieron mercado.

Precios de víveres por arrobas en las principales plazas del país, en el primer semestre de 1942.  
(Continuación).

DEPARTAMENTOS	P L A Z A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		P E S O S					
<b>FRIJOLES</b>							
Antioquia	Medellín	3,86	4,09	5,00	5,25	5,50	5,50
	Abejorral	3,00	3,00	3,00	3,50	3,00	2,90
	Andes	3,75	3,80	3,70	3,85	4,00	1,85
	Fredonia	5,00	4,80	4,50	4,50	4,80	4,80
	Jericó	3,25	3,00	3,20	---	3,30	3,75
	Sonsón	4,50	4,00	4,50	4,50	4,80	4,80
	Yarumal	2,50	2,50	3,00	3,00	3,00	3,00
Atlántico	Barraquilla	2,25	2,00	2,20	2,20	2,80	2,20
	Sabanalarga	---	2,50	3,00	2,20	2,60	2,50
Bolívar	Cartagena	1,40	---	---	1,77	---	2,50
	Carmen	---	---	---	---	---	3,00
	Corozal	---	---	1,75	---	---	1,50
	Lorica	---	---	1,25	---	---	---
	Magangué	---	---	1,25	---	---	3,50
	Montería	---	---	1,50	---	---	1,50
	Sincé	---	---	2,00	---	---	2,00
Sincelejo	---	---	---	---	---	2,50	
Córdoba	Tunja	2,80	2,80	2,80	3,00	3,20	3,30
	Chiquiquirá	3,20	3,20	3,20	3,30	3,30	3,30
	Montequirá	2,00	1,90	3,30	---	2,00	3,30
	Samacá	2,00	2,10	2,00	2,00	2,00	2,00
	Sotá	---	---	---	---	---	---
	Sogamoso	2,30	2,20	---	2,70	---	---
	Guateque	1,40	1,60	---	---	---	---
Caldas	Manizales	2,20	3,50	3,40	---	4,50	2,00
	Aguadas	2,66	---	3,10	3,55	3,55	1,78
	Armenia	6,00	6,00	6,00	6,00	---	6,00
	Calarcá	4,50	---	---	---	---	4,00
	Pereira	3,50	---	---	---	---	4,00
	Riosucio	4,00	---	---	---	---	5,60
	Salmatina	3,20	3,00	3,50	---	3,50	3,50
Santa Rosa de Cabal	3,30	---	---	---	---	4,00	
Cauca	Popayán	3,00	2,50	2,30	2,50	2,50	3,00
	Bolívar	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	2,65
	Puerto Tejada	2,30	2,30	2,00	2,10	2,10	2,10
	Santander	2,00	2,00	2,20	2,60	2,30	2,00
	Timbío	2,20	1,60	1,50	2,00	2,30	1,30
Cundinamarca	Bogotá	3,20	---	3,10	3,90	3,70	3,00
	Facatativá	3,60	3,60	3,50	3,80	3,80	3,80
	Fusagasugá	3,00	3,20	---	3,20	---	2,70
	Girardot	3,30	3,80	---	---	---	3,30
	La Mesa	2,40	2,40	3,80	---	---	---
	Machetá	---	---	---	---	---	---
	Pacho	1,25	5,00	6,25	---	4,50	4,50
Zipaquirá	---	3,00	3,20	3,60	3,00	---	
Huila	Neiva	3,00	2,50	3,70	1,70	2,00	2,60
	Garzón	0,60	1,40	---	---	---	1,50
	Pitalito	---	2,00	---	---	---	1,50
Magdalena	Santa Marta	3,20	2,50	2,20	2,50	2,50	2,20
	Ciénaga	2,50	2,50	2,00	3,00	2,50	2,40
	El Banco	2,50	3,00	2,50	2,50	2,50	3,00
	Riohacha	---	---	---	---	---	---
	Valledupar	4,50	4,50	4,50	4,50	---	5,00
Nariño	Pasto	2,50	2,00	1,60	4,00	2,50	3,00
	Barbacoas	3,00	3,00	3,00	2,50	3,25	---
	Ipiales	3,00	2,50	2,80	3,00	---	3,00
	La Cruz	---	---	---	---	---	---
	La Unión	1,70	1,40	1,60	1,20	1,40	2,50
	Tomaco	---	3,50	---	2,75	2,75	2,50
	Túquerres	2,50	2,75	2,75	3,00	3,00	5,00

NOTA--Los municipios que aparecen con puntos no rindieron datos. Los que aparecen con raya no tuvieron mercado.

(Continúa).

Precios de viveres por arrobas en las principales plazas del país, en el primer semestre de 1942.  
(Continuación).

DEPARTAMENTOS	P L A Z A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		P E S O S					
<b>FRIJOLES</b>							
Norte de Santander.....	{ Cúcuta .....	2,80	2,80	2,80	2,80	2,80	2,80
	{ Convención .....	1,05	1,00	1,20	1,50	1,50	1,50
	{ Chinácota.....	1,80	1,70	1,30	2,00	2,00	—
	{ Ocaña .....	1,80	0,70	0,80	0,80	1,00	1,20
	{ Pamplona.....	1,80	1,80	1,80	1,80	1,70	1,70
Santander.....	{ Bucaramanga.....	2,80	2,80	2,80	2,80	3,30	3,30
	{ Barrancabermeja.....	—	2,60	—	3,00	3,60	3,60
	{ Bolívar.....	—	—	—	3,00	—	—
	{ Piedecuesta.....	3,00	3,00	—	3,00	3,20	3,20
	{ Rionegro.....	1,20	2,80	—	—	3,30	3,30
	{ San Andrés.....	2,50	—	—	—	—	—
	{ San Gil.....	2,50	2,50	—	2,50	2,50	2,50
	{ Socorro.....	2,80	2,80	2,50	2,80	2,80	2,90
{ Suaita.....	1,20	1,20	—	1,50	1,40	0,73	
Tolima.....	{ Ibagué.....	3,50	3,50	2,60	3,00	3,00	3,50
	{ Chaparral.....	3,30	3,00	3,00	3,00	2,75	2,75
	{ Espinal.....	3,00	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
	{ Guamo.....	3,70	2,80	—	3,50	4,50	3,75
	{ Honda.....	3,40	3,50	3,50	3,50	3,20	3,20
	{ Libano.....	2,50	3,20	3,30	3,00	2,95	6,20
	{ Natagaima.....	2,00	2,60	3,90	3,90	3,90	3,90
	{ Ortega.....	2,50	2,50	2,40	2,00	—	—
	{ Purificación.....	5,00	4,50	3,75	3,40	3,00	—
	{ Armero.....	—	2,80	—	—	—	—
Valle del Cauca.....	{ Cali.....	2,00	2,50	2,20	2,00	2,00	2,00
	{ Buenaventura.....	3,00	2,80	2,40	3,00	2,60	2,60
	{ Buga.....	2,60	2,60	2,20	0,70	3,80	2,30
	{ Cartago.....	2,00	2,10	2,00	2,10	2,20	1,60
	{ Palmira.....	2,70	2,60	2,60	2,50	2,40	2,50
	{ Sevilla.....	—	—	—	4,50	—	—
{ Tulúa.....	2,00	1,80	2,00	2,20	2,00	1,60	
Intendencia del Amazonas.....	Leticia.....	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
Intendencia del Chocó.....	{ Quibdó.....	4,00	—	—	—	—	4,50
	{ Istmina.....	—	7,00	7,00	—	—	4,00
Intendencia del Meta.....	Villavicencio.....	4,00	4,00	4,00	4,00	—	3,80
Intendencia de San Andrés y Prov.	{ San Andrés.....	7,50	—	—	7,50	—	—
	{ Providencia.....	6,25	—	—	6,25	—	7,50
Comisaría de Arauca.....	Arauca.....	3,00	3,50	3,00	2,00	—	4,00
Comisaría del Caquetá.....	Florencia.....	2,75	2,75	2,50	2,50	—	2,50
Comisaría de La Guajira.....	Uribí.....	—	—	—	—	—	—
Comisaría del Putumayo.....	Mocoa.....	3,00	3,50	—	—	2,50	—
Comisaría del Vaupés.....	Mitú.....	—	—	—	—	—	—
Comisaría del Vichada.....	Puerto Carreño.....	—	—	—	7,50	7,50	7,50

NOTA—Los municipios que aparecen con puntos no rindieron datos. Los que aparecen con raya no tuvieron mercado.

(Continúa).

Precios de víveres por arrobas en las principales plazas del país, en el primer semestre de 1942.  
(Continuación).

DEPARTAMENTOS	P L A Z A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		P E S O S					
HARINA DE TRIGO							
Antioquia	Medellín.....	4,35	4,35	5,00	5,50	5,52	5,43
	Abejorral.....	3,50	3,30	3,40	4,10	4,00	4,30
	Andes.....	—	—	—	—	—	—
	Fredonia.....	3,50	3,75	3,65	3,65	7,50	5,00
	Jericó.....	5,50	5,00	3,60	—	4,70	3,75
	Sonsón.....	4,00	4,10	4,00	4,40	4,60	4,80
	Yarumal.....	3,25	3,50	3,25	3,80	3,80	4,40
Atlántico	Barranquilla.....	3,80	4,20	4,50	5,00	4,50	5,50
	Sabanalarga.....	—	3,80	4,40	—	—	—
Bolívar	Cartagena.....	3,70	—	—	6,25	—	1,25
	Carmen.....	—	—	4,00	—	—	6,00
	Corozal.....	—	—	4,00	—	—	—
	Lorica.....	—	—	3,80	—	—	—
	Magangué.....	—	—	4,00	—	—	5,80
	Montería.....	—	—	3,00	—	—	3,00
	Sincé.....	—	—	—	—	—	—
	Sincelejo.....	—	—	—	—	—	—
Bogotá	Tunja.....	2,90	3,00	3,25	3,30	3,30	3,65
	Chiquiquirá.....	2,60	2,60	2,60	3,25	3,25	3,25
	Moniquirá.....	—	—	2,60	—	—	5,50
	Samacá.....	3,00	10,00	3,00	3,00	—	10,00
	Soatá.....	3,00	3,00	3,00	4,25	4,25	4,50
	Sogamoso.....	2,95	—	—	3,50	—	—
	Guateque.....	3,10	3,10	—	—	—	—
Caldas	Manizales.....	3,00	3,00	3,00	—	3,80	4,00
	Aguadas.....	3,50	—	3,50	3,50	4,20	4,10
	Armenia.....	3,00	4,00	4,00	4,00	—	4,00
	Calarcá.....	2,80	—	—	—	—	4,00
	Pereira.....	3,20	—	—	—	—	3,75
	Riosucio.....	3,40	—	—	—	—	5,75
	Salamina.....	3,00	3,00	3,00	3,60	4,00	4,00
	Santa Rosa de Cabal.....	3,30	—	—	—	—	4,00
Cauca	Popayán.....	3,10	3,10	3,10	3,50	3,60	3,60
	Bolívar.....	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,70
	Puerto Tejada.....	3,50	3,50	2,90	3,60	—	3,80
	Santander.....	2,00	2,00	2,00	1,80	2,50	2,50
	Timbio.....	3,30	3,30	3,15	3,45	3,70	3,40
Cundinamarca	Bogotá.....	3,50	3,50	3,55	3,40	3,70	3,60
	Facatativá.....	3,00	3,00	2,80	3,70	3,70	3,65
	Fusagasugá.....	2,95	2,95	—	2,20	—	3,70
	Girardot.....	3,70	3,70	—	—	—	4,70
	La Mesa.....	3,20	3,20	3,40	—	—	—
	Machetá.....	2,70	—	—	2,70	—	4,80
	Pacho.....	2,50	—	3,00	—	4,00	4,25
	Zipaquirá.....	—	—	3,20	3,60	3,80	3,80
Huila	Neiva.....	3,40	3,40	—	3,80	3,60	3,75
	Garzón.....	3,75	3,75	—	—	—	4,50
	Pitalito.....	3,40	3,40	—	—	—	3,40
Magdalena	Santa Marta.....	3,80	3,80	4,00	5,00	5,20	5,50
	Ciénaga.....	3,60	3,60	3,60	7,50	5,20	5,20
	El Banco.....	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	4,00
	Riohacha.....	3,50	3,50	4,50	4,50	—	4,50
	Valledupar.....	4,00	4,00	4,00	6,00	4,50	6,00
Nariño	Pasto.....	3,50	3,50	3,10	2,65	2,70	3,00
	Barbacoas.....	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
	Ipiales.....	3,00	3,00	2,50	2,50	3,00	3,00
	La Cruz.....	2,50	2,50	—	2,80	2,80	—
	La Unión.....	—	—	3,10	3,00	3,15	3,10
	Tumaco.....	—	—	—	3,60	3,60	3,50
	Túquerres.....	2,60	2,60	2,80	4,50	4,40	4,50

NOTA.—Los Municipios que aparecen con puntos no rindieron datos. Los Municipios que aparecen con rayas no tuvieron mercado.

(Continúa)

Precios de víveres por arrobas en las principales plazas del país, en el primer semestre de 1942.  
(Continuación).

DEPARTAMENTOS	P L A Z A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		P E S O S					
HARINA DE TRIGO							
Norte de Santander	{ Cúcuta.....	2,30	2,20	3,00	3,60	3,00	3,90
	{ Convención.....	4,00	4,00	4,00	6,00	6,00	4,30
	{ Chinácota.....	2,70	2,70	2,80	3,60	3,60	3,60
	{ Ocaña.....	4,00	4,00	5,50	4,80	4,50	4,60
	{ Pamplona.....	2,60	2,60	2,00	3,60	3,50	3,60
Santander	{ Bucaramanga.....	2,90	2,90	3,00	3,50	2,80	5,50
	{ Barrancabermeja.....	—	—	—	3,90	4,00	4,00
	{ Bolívar.....	3,25	3,25	—	4,00	4,00	4,00
	{ Piedecuesta.....	2,50	2,50	—	2,40	2,90	3,00
	{ Río Negro.....	2,90	2,90	—	—	3,70	3,80
	{ San Andrés.....	3,00	3,00	—	—	3,90	3,90
	{ San Gil.....	3,00	3,00	—	2,70	3,20	3,60
	{ Socorro.....	3,00	3,00	0,80	3,00	3,00	3,20
	{ Suaita.....	3,00	3,00	—	3,50	3,50	3,50
Tolima	{ Ibagué.....	3,00	3,00	3,20	3,85	3,80	3,70
	{ Chaparral.....	3,10	3,10	3,00	3,00	3,20	3,80
	{ Espinal.....	3,00	3,00	3,10	3,85	3,85	3,85
	{ Guamo.....	3,50	3,50	3,00	3,00	3,50	3,80
	{ Honda.....	3,05	3,05	3,10	4,00	3,85	3,90
	{ Libano.....	3,00	3,00	3,05	3,70	4,22	4,40
	{ Natagaima.....	3,20	3,20	3,10	3,80	3,80	4,00
	{ Ortega.....	3,50	3,50	3,00	4,00	4,00	4,00
	{ Purificación.....	3,10	3,10	3,35	4,00	2,25	3,80
Valle del Cauca	{ Cali.....	3,00	3,00	3,00	3,80	3,80	3,70
	{ Buenaventura.....	3,00	3,00	—	4,60	3,40	5,00
	{ Buga.....	3,00	3,00	3,80	4,20	8,20	4,00
	{ Cartago.....	3,20	3,20	3,40	4,05	4,05	4,05
	{ Palmira.....	3,70	3,70	3,50	3,00	3,90	3,90
	{ Sevilla.....	3,40	3,40	3,50	4,50	4,00	4,00
	{ Tuluá.....	3,20	3,20	3,20	4,20	4,20	4,50
Intendencia del Amazonas	Leticia.....	4,00	4,00	4,00	—	4,00	4,00
Intendencia del Chocó	{ Quibdó.....	4,60	4,60	—	—	—	6,80
	{ Isthmina.....	—	—	5,60	—	—	6,50
Intendencia del Meta	Villavicencio.....	3,00	3,00	3,00	3,50	—	4,00
Int. de San Andrés y Providencia	{ San Andrés.....	2,50	2,50	—	2,50	—	—
	{ Providencia.....	2,25	2,25	—	2,25	—	—
Comisaria de Arauca	Arauca.....	—	—	1,40	7,50	—	—
Comisaria del Caquetá	Florencia.....	3,60	3,60	0,70	4,00	—	4,15
Comisaria de La Guajira	Uribía.....	—	—	1,25	—	—	—
Comisaria del Putumayo	Mocoa.....	3,96	3,96	—	—	3,50	—
Comisaria del Vaupés	Milú.....	—	—	—	—	—	—
Comisaria del Vichada	Puerto Carreño.....	5,00	5,00	—	3,00	6,50	7,50

NOTAS—Los Municipios que aparecen con puntos no rindieron datos. Los Municipios que aparecen con rayas no tuvieron mercado.

(Continúa en el próximo número).